

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

2017



GrupoTragsa

Garantía Profesional. Servicio Público

Índice

01	Mensaje de la Presidenta	4
-----------	---------------------------------	----------

02	Grupo Tragsa, colaborador eficaz y eficiente de las Administraciones	6
-----------	---	----------

2.1.	Grupo Tragsa	8
2.2.	40 años al servicio de la sociedad	13
2.3.	Actividad en el ejercicio	18

03	Creando valor de forma sostenible	22
-----------	--	-----------

3.1.	Desempeño económico	24
3.2.	Estrategia sostenible	30
3.3.	Excelencia en el servicio	50
3.4.	A la vanguardia de la innovación	51

04	Sustentando la actividad en un sólido comportamiento ético	62
-----------	---	-----------

4.1.	Informe de Gobierno Corporativo	64
------	---------------------------------	----

05 Afianzando el compromiso con el equipo humano 88

5.1. Principales magnitudes sociales	90
5.2. Empleo de calidad	91
5.3. Conciliación, igualdad y no discriminación	109
5.4. Empresa saludable y segura	124

06 Asegurando un comportamiento respetuoso con el medio ambiente 146

6.1. Principales magnitudes ambientales	148
6.2. Compromiso ambiental	149
6.3. Cambio climático	156
6.4. Consumos y residuos	168
6.5. Biodiversidad	183

07 Contribuyendo al desarrollo de la sociedad y de las comunidades locales 190

7.1. Cooperación al desarrollo	192
7.2. Campañas solidarias	192
7.3. Alianzas estratégicas	195
7.4. Patrocinios	207
7.5. Premios y reconocimientos	213

08 Gestionando estratégicamente a los grupos de interés 218

8.1. Marco de relación con los grupos de interés	220
8.2. Comunicación	228
8.3. Participación	234
8.4. Gestión responsable de la cadena de suministro	239
8.5. Estrategia de desarrollo de negocio	245

09 Sobre la memoria 250

9.1. Principios que rigen esta memoria	252
9.2. Informe de verificación externa	271
9.3. Índice de contenidos GRI	272
9.4. Informe de progreso del Pacto Mundial	281



La Memoria de Sostenibilidad 2017 del Grupo Tragsa sigue los principios y contenidos del modelo de reporte en sostenibilidad *Estándares GRI (Global Reporting Initiative)* y los del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Asimismo, ha sido verificada externamente por AENOR, entidad que ha corroborado el máximo nivel del estándar (Opción Exhaustiva).



“El Grupo Tragsa ha continuado avanzando por el camino de ejercicios anteriores como empresa socialmente responsable”.

“Contribuimos al desarrollo de la sociedad y de las comunidades locales allí donde actuamos, trabajando igualmente en aquellos Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que generamos un mayor impacto”.

Mensaje de la Presidenta

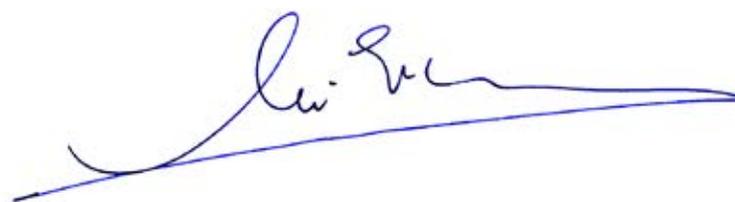
El año 2017 ha sido rico en novedades legislativas e iniciativas estatales con importante incidencia en el Grupo Tragsa. La nueva Ley de Contratos del Sector Público, el Real Decreto-Ley de información no financiera y diversidad, el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos y la constitución de un Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030, impulsora de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en nuestro país, y cuya vicepresidencia comparten el Ministerio de Agricultura y el de Fomento.

En este contexto, que afianza y concreta nuestro posicionamiento como "medio propio personificado" al servicio de las Administraciones Públicas, el Grupo Tragsa ha continuado avanzando por el camino de ejercicios anteriores como empresa socialmente responsable. Así, hemos renovado nuestro compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas, la mayor alianza mundial de carácter público-privado en materia de sostenibilidad. En este contexto, contribuimos al desarrollo de la sociedad y de las comunidades locales allí donde actuamos, trabajando igualmente en aquellos Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que generamos un mayor impacto.

Igualmente, como no podía ser de otra forma, mantenemos nuestro compromiso con el cuidado del medio ambiente minimizando el impacto ambiental de nuestras actuaciones y gestionando con eficiencia nuestros recursos, consumos y emisiones. A tal fin hemos renovado la certificación del Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente según los estándares ISO 9001 y 14001 y hemos inscrito al vivero de planta forestal de Maceda (Ourense) en el registro EMAS (Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambiental). Los principales centros de actividad de la empresa gozan ya de este exigente sistema de gestión ambiental.

El Grupo Tragsa ha contado en 2017 con un equipo multidisciplinar de más de 11.000 profesionales, a los que tenemos que asegurar un entorno laboral sano y seguro. En este campo hemos sido doblemente galardonados en el ejercicio. En primer lugar, por la Dirección General de la Ordenación de la Seguridad Social, que, por tercer año consecutivo, ha reconocido nuestro compromiso con la reducción de la siniestralidad laboral y las actuaciones efectivas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En segundo lugar, por la Fundación Corresponsables, que ha proclamado al Grupo ganador de la VIII edición de sus premios anuales a las mejores prácticas en responsabilidad social.

Concluyo agradeciendo a todos y cada uno de los componentes del Grupo su colaboración para que lo que hemos hecho haya sido posible. Por nuestro pasado y porque son la garantía de nuestro futuro: para ser una empresa sostenible que cumple con su vocación de servicio en un mundo que evoluciona y demanda cambios continuos.



María Elvira Rodríguez Herrer

Presidenta del Grupo Tragsa





02

**Grupo Tragsa, colaborador
eficaz y eficiente de
las Administraciones**

**Cuatro décadas trabajando para las
Administraciones Públicas en el desarrollo de
proyectos que mejoran el entorno y la calidad
de vida de las personas**

2.1. Grupo Tragsa

El Grupo Tragsa es un grupo de sociedades mercantiles de capital íntegramente público integrado por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec), Tragsa Brasil Desenvolvimento de Projetos Agrarios LTDA. y Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa).

El Grupo Tragsa forma parte del Sector Público Institucional, está integrado en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y se constituye, desde su creación en 1977, como medio propio de las Administraciones Públicas que participan en su capital.

Medio propio de la Administración

Atendiendo a su naturaleza instrumental al servicio de las Administraciones Públicas, Tragsa y Tragsatec tienen la condición de medios propios personificados y servicios técnicos de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, de los Cabildos y Consejos Insulares, las Diputaciones Forales del País Vasco, de las Diputaciones Provinciales y de las entidades del sector público dependientes de cualesquiera de ellas que tengan la condición de poderes adjudicadores.

El artículo 32.4 de la **Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público** (LCSP) detalla los requisitos que debe cumplir un medio propio personalizado para que pueda ser considerado como tal respecto de dos o más poderes adjudicadores:

1. Que los poderes adjudicadores que puedan conferirles encargos ejerzan sobre el medio propio personificado destinatario del mismo un control conjunto análogo al que ostentarían sobre sus propios servicios o unidades.
2. Que más del 80% de las actividades del medio propio personificado se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por los poderes adjudicadores que lo controlan, o por otras personas jurídicas controladas por los mismos poderes adjudicadores.

3. Cuando el medio propio personificado sea un ente de personificación jurídico-privada, la totalidad de su capital o patrimonio debe ser de titularidad pública.
4. Reconocimiento de su condición de medio propio en sus estatutos, debiendo constar la conformidad o autorización expresa del poder adjudicador respecto del que vaya a ser medio propio, y verificación por la entidad pública de la que dependa el ente de que cuenta con medios personales y materiales apropiados para la realización de los encargos, de conformidad con su objeto social.

Adicionalmente a lo establecido por la LCSP, para que un ente que se califique como medio propio y servicio técnico pueda serlo, la **Ley 40/2015**, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en su artículo 86, exige que, además de acreditar la disponibilidad de medios que sean suficientes e idóneos para la realización de las prestaciones en el sector de actividad que tenga atribuido en función de su objeto social, se dé alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Sea una opción más eficiente que la contratación pública y resulte sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica.
- b) Resulte necesario por razones de seguridad pública o de urgencia en la necesidad de disponer de los bienes o servicios suministrados por el medio propio o servicio técnico.

A la propuesta de declaración de medio propio y servicio técnico debe acompañarse una memoria justificativa que acredite lo dispuesto en el apartado anterior y deberá ser informada por la Intervención General de la Administración del Estado que vaya a declarar el medio propio y servicio técnico.

Un ejemplo de este tipo lo constituye el Grupo Tragsa, primera entidad pública en obtener la acreditación como medio propio por parte de la Intervención General de la Administración del Estado. Su finalidad es la creación de un valor distinto y diferenciado, que tienda hacia la excelencia en todas sus actuaciones, como herramienta eficaz, útil, eficiente, moderna e innovadora, para responder en cada momento a los requerimientos de las Administraciones

Públicas y ser capaz de atender sus necesidades, incluso de forma proactiva, especialmente en situaciones de urgencia o emergencia.

Tragsa y Tragsatec, como sociedades mercantiles estatales, se encuentran sujetas no sólo al derecho privado, sino también a la normativa presupuestaria, contable, patrimonial, de control financiero y contratación de ámbito público.

Su norma especial está constituida por la **Disposición Adicional 24ª de la LCSP**, donde se establece que el Grupo Tragsa tiene por función, entre otras, la prestación de servicios esenciales en materia de:

- Desarrollo rural, contribuyendo a la mejora y modernización del mundo rural, mediante actuaciones de reducido tamaño, poco rentables y en zonas aisladas. El Grupo Tragsa influye poderosamente en la generación de empleo rural, directo e indirecto, evitando los grandes desequilibrios territoriales consecuencia de la prevalencia del mundo urbano sobre el mundo rural.
- Conservación del medioambiente, especialmente mediante la protección del medio natural, dado que un importante número de actuaciones van encaminadas a este fin y a las medidas que se determinen en el ámbito del cambio climático.
- Adaptación y mantenimiento de aplicaciones informáticas, entre otros ámbitos relacionados con las TIC, contribuyendo a la modernización e incremento de la capacidad de respuesta al ciudadano de las Administraciones Públicas, aprovechando la capacidad tecnológica y la respuesta en planes, proyectos y actuaciones estratégicas de especial interés.
- Control sanitario animal, apoyando a las Administraciones Públicas en sus acciones e iniciativas relacionadas con un aspecto tan crítico para la ciudadanía como la salud pública y la seguridad alimentaria.
- Atención a situaciones de urgencia o emergencia, mediante su actuación eficaz e inmediata, atajando los riesgos derivados de las mismas.

- En general, la ejecución y desarrollo de acciones tendentes a hacer un uso más eficaz, solidario e integrado de los recursos públicos existentes.

Tragsa y su filial Tragsatec podrán llevar a cabo cualquier tipo de asistencia y servicio técnico en los ámbitos de actuación señalados anteriormente, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa.

Señas de identidad

El Grupo Tragsa conoce los requisitos y peculiaridades de cada proyecto con las Administraciones y ofrece, con recursos técnicos y humanos propios, una solución concreta totalmente adaptada a sus necesidades.

Especialización y experiencia

- Cuatro décadas al servicio de la Administración avalan su experiencia y especialización en todas sus líneas de actividad.

Capacidad de respuesta

- Equipos técnicos y recursos de última generación para la ejecución de obras y servicios, así como en las tareas de prevención o resolución de emergencias.
- Capacidad logística y recursos propios que optimizan su rapidez de respuesta y movilización en todas las actuaciones: 5 parques de maquinaria con 7 instalaciones de taller, un vivero de planta forestal y una planta de prefabricados de hormigón. Parque móvil con más de 1.800 unidades entre vehículos y maquinaria pesada.
- Adaptación, versatilidad y flexibilidad para adaptarse a las necesidades específicas planteadas por cada Administración y ofrecer un servicio profesional personalizado.

Cobertura nacional e internacional

- Actividad operativa en todo el territorio nacional. Cobertura nacional con oficinas en las 17 comunidades autónomas. Su implantación territorial le permite dar una respuesta inmediata y eficaz a cualquier requerimiento que pueda recibir de las administraciones central, autonómica y local.
- Experiencia internacional en proyectos de Cooperación al Desarrollo contrastada con más de 125 proyectos en más de 35 países del norte de África, África Subsahariana, América Latina y Caribe, Asia, Europa y Oriente Medio.

Innovación y formación

- Firme apuesta por la I+D+i que le ha permitido diseñar y desarrollar numerosas herramientas y soluciones pioneras: 2,5 millones de euros de inversión y 22 proyectos en desarrollo en 2017.
- Colaboración con más de 160 instituciones y organismos de prestigio, del ámbito nacional e internacional, con una participación anual media de más de 150 trabajadores en los proyectos de innovación.
- Permanente desarrollo de formación continua especializada, encaminada a aplicar las técnicas y conocimientos más avanzados en los diferentes ámbitos de actuación. Más de 2.200 cursos impartidos a más de 15.000 asistentes en el ejercicio 2017, lo que representa casi 200.000 horas totales de formación.

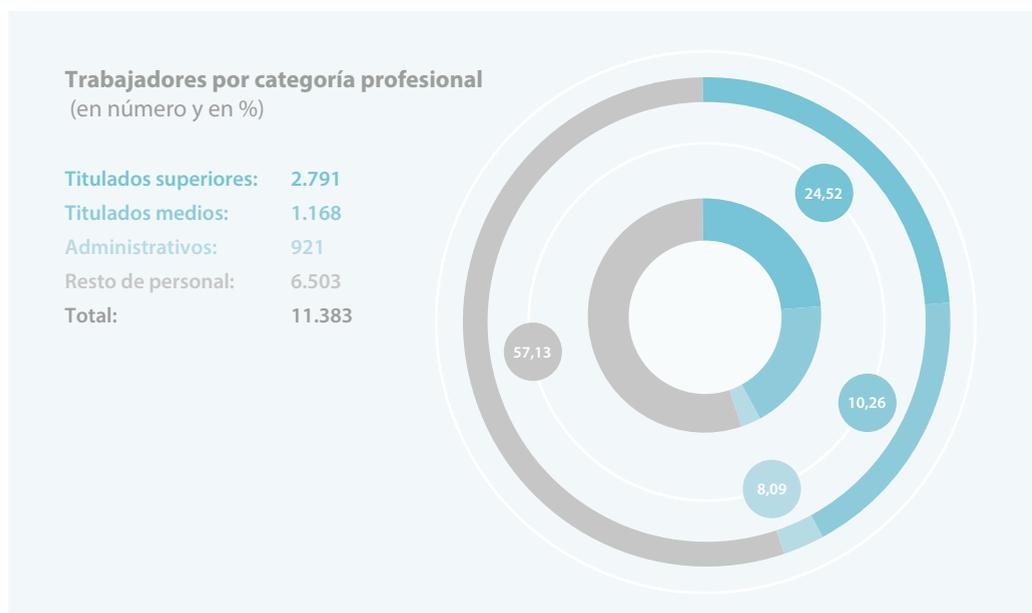
Calidad y sostenibilidad

- Ofrece soluciones que minimizan el impacto de sus actuaciones, estableciendo medidas alternativas respetuosas con el entorno y de acuerdo a sistemas de gestión sostenibles.
- Todas las actuaciones del Grupo se desarrollan conforme a su Sistema integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, según las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 27001, auditado y certificado externamente.

- Los principales centros de actividad están inscritos en el registro EMAS (Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales).

Profesionalidad y cercanía

- Más de 11.000 profesionales especializados capaces de afrontar cualquier proyecto del ámbito forestal, agrícola, tecnológico, medioambiental o de administración y gestión, garantizando una respuesta inmediata y eficaz, incluso en las situaciones más complejas.



Propósito y valores corporativos

El propósito y los valores corporativos del Grupo Tragsa representan lo que quiere ser y cómo quiere serlo. Propósito y valores en una empresa pública, que se integran y en parte se condicionan por la normativa que le es de aplicación y que completan su naturaleza instrumental para las Administraciones Públicas y su vocación de servicio.

Propósito

El propósito del Grupo Tragsa es el de ser el medio propio idóneo para que las Administraciones Públicas cumplan con sus objetivos, bajo el principio constitucional de eficacia, garantizando la mejor ejecución de los recursos que se les asignen en un contexto de consolidación presupuestaria.

Valores corporativos

1. Responsabilidad, integridad y transparencia

El Grupo Tragsa actúa con responsabilidad yendo más allá de su compromiso legal con las Instituciones para las que trabaja. Con integridad, manteniendo un comportamiento ético generador de confianza. Y con transparencia, tanto en la gestión como en la comunicación con las Administraciones Públicas, colaboradores y grupos de interés.

2. Eficiencia, calidad y visión global

El Grupo Tragsa asume la eficiencia como principio rector en todas sus actuaciones mediante la optimización en el uso y gestión de los recursos y ofrece una mejora continua en la calidad de sus servicios y procesos, cumpliendo objetivos acordes con su misión de empresa al servicio de la sociedad.

3. Anticipación e innovación

El Grupo Tragsa se esfuerza por anticiparse continuamente a las necesidades de las Administraciones Públicas. Una actitud basada en la innovación, capaz de proponer las mejores prácticas y la aportación de soluciones siempre creativas.



4. Excelencia

El Grupo Tragsa busca la excelencia como principio rector de sus actuaciones, incorporando la eficacia, la eficiencia, la calidad, la tecnología, la innovación y el respeto al medio ambiente en toda su cadena de valor.

5. Orientación al cliente

El Grupo Tragsa mantiene una actitud proactiva para satisfacer y anticiparse a las necesidades de las Administraciones Públicas y aportar valor.

6. Motivación y compromiso con los equipos humanos

El Grupo Tragsa tiene como principal activo sus equipos humanos, fomentando las mejores condiciones laborales, el reconocimiento personal, el desarrollo profesional y el trabajo en equipo, todo ello en un entorno laboral sano y seguro donde destaque el respeto a la diferencia y la igualdad de oportunidades.

7. Sostenibilidad

El Grupo Tragsa se configura como una entidad sostenible a medio y largo plazo, garantizando su papel como herramienta necesaria para dar cumplida respuesta a las necesidades de las Administraciones Públicas.

Líneas de actividad

La variedad de actuaciones y servicios del Grupo Tragsa como colaborador eficaz y eficiente de las Administraciones Públicas abarca las siguientes líneas de actividad:



• Medio Ambiente

Lucha y prevención son los dos conceptos que definen el cuidado medioambiental que procura el Grupo Tragsa: lucha contra la erosión, los incendios forestales, la contaminación marítima, la sobreexplotación; y prevención, para minimizar sus efectos destructivos con medios humanos y técnicos altamente especializados. Proporciona, entre otras soluciones, aquellas relacionadas con la silvicultura, gestión forestal, fauna silvestre terrestre y marina, biodiversidad, mejora, conservación, recuperación de espacios y corrección hidrológico-forestal.

• Infraestructuras

El Grupo aporta todas las ventajas de una gran constructora de infraestructuras con un valor añadido: la sostenibilidad. Desde los estudios y proyectos hasta las obras de comunicaciones terrestres, aéreas y marinas, actúa desde el punto de vista de la sostenibilidad, tanto para espacios públicos como para encargos de capital privado.

• Edificación y arquitectura

Es destacable la actuación del Grupo Tragsa en la rehabilitación y adecuación de edificios públicos, aplicando criterios de sostenibilidad y eficiencia energética en los que se ha especializado. Puede encargarse también de estudios, proyectos y obras que respondan a la mejora de espacios públicos, de uso recreativo y aquellas relacionadas con el patrimonio histórico y cultural y la interpretación de espacios naturales.

• Agua

El Grupo Tragsa aporta calidad en actuaciones de planificación, diseño y construcción de instalaciones e infraestructuras para la gestión del agua (superficial y subterránea), ya sea del suelo o de los recursos naturales interrelacionados, aplicando las tecnologías más innovadoras en sistemas de control para infraestructuras, abastecimiento y saneamiento, así como para regadíos y sistemas de información.

- **Producción agropecuaria, pesca y alimentación. Explotaciones**

El Grupo aporta valor añadido en la explotación de producciones agropecuarias, forestales y pesqueras, incluyendo el mantenimiento y gestión de recursos y servicios de tratamiento de residuos. Además, el Grupo lleva a cabo actividades de formación, comunicación y educación ambiental.

- **Sanidad y salud**

Los servicios de salud pública, incluyendo prevención de riesgos y nutrición, son prioritarios para el Estado. El Grupo Tragsa tiene una amplia experiencia en materia de sanidad animal, forestal y vegetal, lo que abarca desde la monitorización de plagas hasta la formación de los inspectores de campo y el desarrollo de herramientas informáticas para la gestión de datos. Y también en el ámbito de la seguridad alimentaria, con controles de trazabilidad de los alimentos, evaluación de riesgos y gestión de alertas alimentarias.

- **Estudios, apoyo técnico y consultoría**

Mediante su filial Tragsatec, el Grupo Tragsa es asesor cualificado en consultoría y puesta en marcha de soluciones informáticas avanzadas para diversas necesidades, como la implantación de la Administración Electrónica (creación y gestión de bases de datos, sistemas telemáticos y servicios de atención *on-line* al ciudadano), la gestión integral y control de explotaciones ganaderas y marítimo-pesqueras, los sistemas de información geográfica (SIG) y sus ayudas y alertas, o actuaciones medioambientales, sociales y de ordenación de la propiedad.

- **Emergencias**

El Grupo Tragsa interviene en el diseño y desarrollo de planes integrales de emergencias, evacuación y protección civil y aporta medios materiales y humanos para responder de forma inmediata a situaciones de peligro inminente o daños producidos susceptibles de generar alarma social, amenaza al medioambiente o a la población. Gracias a su

acreditada trayectoria en la gestión de emergencias, el Grupo participa en el Mecanismo Europeo de Protección Civil.

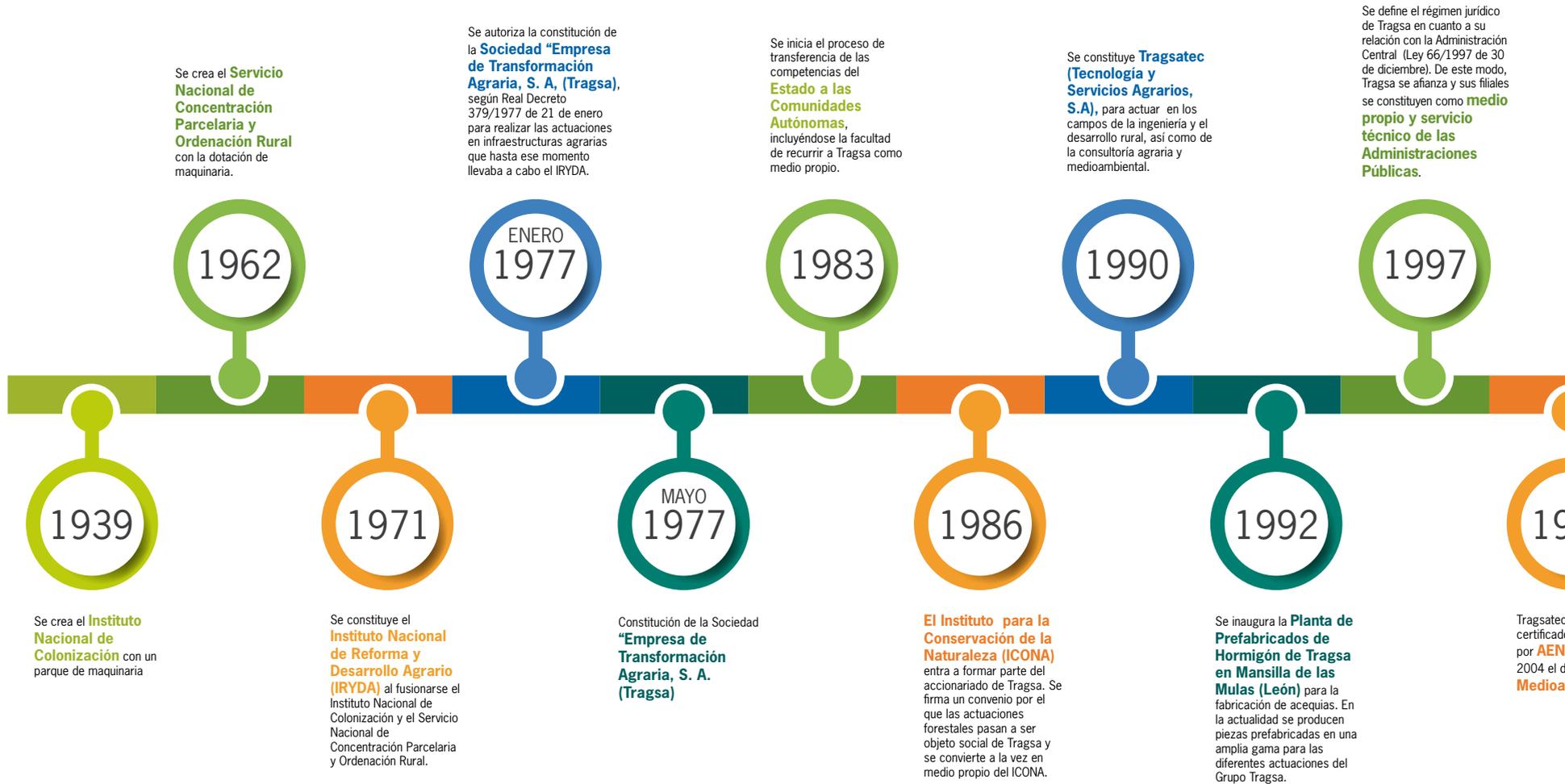
2.2. 40 Años al servicio de la sociedad

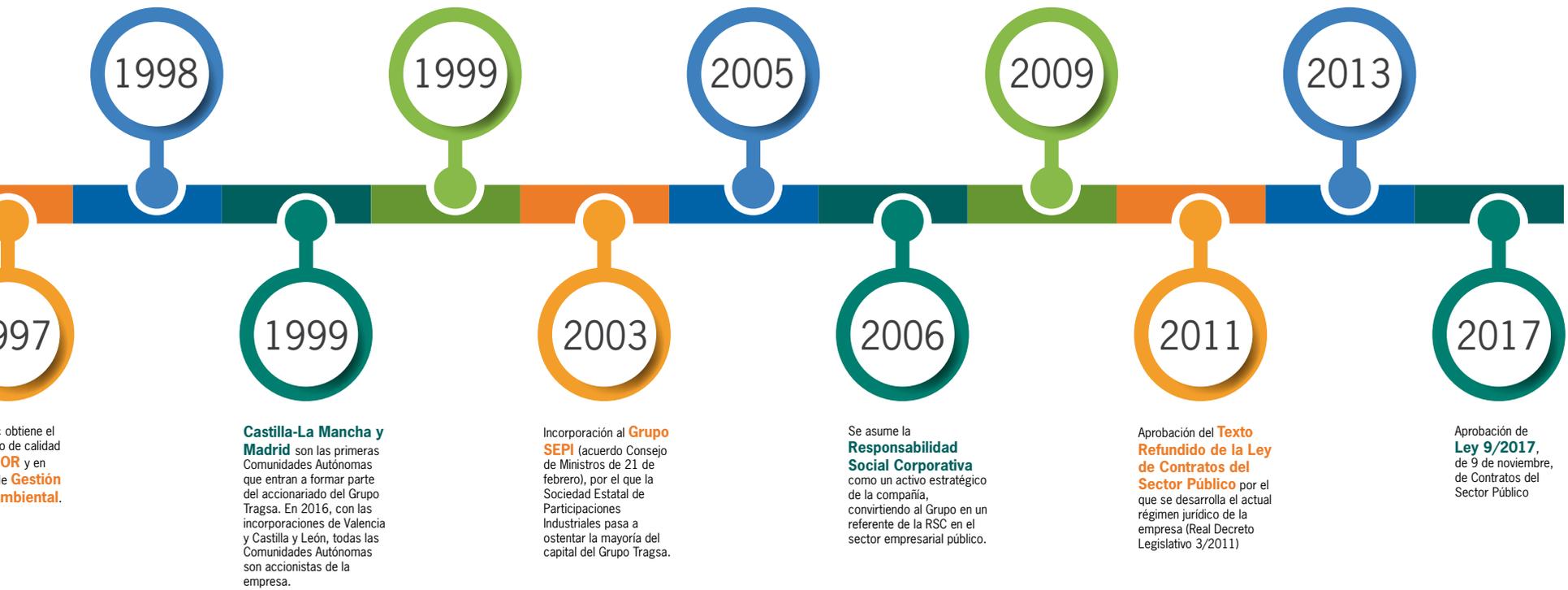
El 24 de mayo de 2017 se cumplieron cuarenta años de la creación de la Empresa de Transformación Agraria, Tragsa, matriz del Grupo, constituida para asumir las obras que hasta ese momento realizaba el Parque de Maquinaria del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA).

Desde entonces el Grupo Tragsa lleva cuatro décadas actuando como proveedor integral de servicios y medio propio de referencia en la ejecución de actuaciones para las Administraciones Públicas, ya sea en el ámbito estatal, autonómico o local, situándose a la vanguardia en los sectores en los que actúa. Sus trabajos redundan en el bien común, como así lo avalan los logros conseguidos en estos cuarenta años, en los que con más de 200.000 actuaciones, el Grupo Tragsa ha liderado el desarrollo agrario y ganadero del país, la modernización de la gestión de los recursos pesqueros y de acuicultura, el impulso de las nuevas tecnologías para el aprovechamiento del agua y la conservación del medio natural.

A continuación se ofrece un recorrido con los principales hitos de la empresa, incluyendo los antecedentes de su constitución, y recordando igualmente los proyectos más emblemáticos en los que ha participado.

Principales hitos





Proyectos emblemáticos

Redes de Caminos Rurales: Desde antes de la constitución de Tragsa, de forma ininterrumpida y hasta la actualidad, se llevan a cabo trabajos de conservación en la Redes de Caminos Rurales en todas las provincias españolas.

1983



Concentraciones

Parcelarias: Desde 1986 se realizan trabajos realizados para la agrupación y reorganización de la propiedad rústica de un propietario en el menor número de parcelas. Hasta la fecha se siguen realizando de forma ininterrumpidamente en Asturias, Castilla y León, La Rioja, Navarra y País Vasco.

1986



Inventario Forestal Nacional: Proyecto iniciado en 1986 encaminado a obtener el máximo de información posible sobre la situación, régimen de propiedad y protección, naturaleza, estado legal, y capacidad productora de todo tipo de bienes de los montes españoles. En la actualidad, el Grupo trabaja en la actualización de estos inventarios.

1987



Registro Oleícola Español: El MAPA encomendó al Grupo Tragsa en 1988 la realización del Registro Oleícola Español. Este proyecto, creado en principio solo para fines de control del olivar en España, sirvió como punto de partida para lo que luego sería el SIG-PAC, el sistema de Información Geográfica (SIG) dedicado al control de las ayudas agrícolas de la Política Agraria Común (PAC).

1977

Se inician en Andalucía los primeros trabajos de **reparación de daños causados en infraestructuras rurales** a causa de las lluvias torrenciales. Estas actuaciones continuaron en el País Vasco, Cataluña y Valencia.

1986

Construcción de la **presa de Valfornés en Montseny** (Barcelona) para el abastecimiento de aguas a comarcas rurales. Posteriormente, en 1989, se construye la de Arceniega en el Valle de Ayala (Álava) y en 1990, la Presa de Cornago en el Valle del Leza (La Rioja).

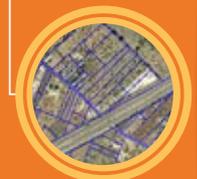
1986

Conservación de Parques Nacionales: Tragsa comienza a ocuparse del apoyo en la conservación de los parques nacionales españoles, así como de la facilitación de su uso público, la difusión de sus valores naturales y culturales, y la formación y cualificación de los profesionales que trabajan en ellos.

1988

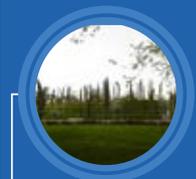
SIG-PAC: Tragsatec comenzó a trabajar con el SIG PAC en 2002, un sistema de información geográfica de identificación de parcelas agrícolas. Este sistema de parcelas y sus usos es utilizado por los agricultores en sus solicitudes de ayuda por superficie de cultivos herbáceos y sirve como elemento para determinados regímenes de ayuda comunitarios.

2002



Restauración y rehabilitación de la Plaza de España. Parque de María Luísa (Sevilla): Dentro de la labor de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Nacional, Tragsa ha llevado a cabo las obras de restauración de la Plaza de España de Sevilla.

2004



Programa de Reconstrucción de la provincia de Bagdhis en Afganistán: Dentro de la labor de Tragsa como un instrumento de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), se llevó a cabo el Programa de Reconstrucción de la provincia de Bagdhis en Afganistán. Entre otros trabajos de reconstrucción, Tragsa construyó e hizo posible la puesta en marcha de un hospital, llevó a cabo la mejora de las infraestructuras viarias así como la instalación de una conducción de agua.

2006-2008



Plan de Modernización Tecnológica del Ministerio de Justicia: Tragsatec colaboró con el Ministerio de Justicia para mejorar la eficiencia de las actividades propias de la Administración de Justicia mediante la modernización tecnológica de los medios materiales con los que cuenta creando un servicio de digitalización masiva de expedientes judiciales, así como un servicio de catalogación y categorización para los documentos previamente digitalizados.

2009-2011



Obras del vertedero de Chureca-desarrollo integral del barrio de Acahualinca en Nicaragua: Además del sellado del vertedero, el Grupo Tragsa, por encargo de la AECID, construyó la planta de reciclado y el acondicionamiento urbanístico de un área destinada a la población del barrio de Acahualinca. Además de crearse puestos de trabajo en la zona, más de 16.000 personas se beneficiaron de este proyecto. La planta fue inaugurada en febrero de 2013.

2002

Centro de Visitantes Del Parque Nacional de Picos de Europa, Sotama (Santander). Centro de Visitantes del Parque Nacional de Picos de Europa que pretende acercar al visitante, el conocimiento y comprensión de la vida en el parque Nacional de los Picos de Europa. Se trata del primer centro de interpretación creado para el Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN).

2003

Bosque de los Ausentes en el Parque del Retiro (Madrid): Monumento en homenaje a las víctimas de los atentados del 11-M ocurridos en Madrid en los que fallecieron 191 personas.

2005

Plan de choque de regadíos: Aprobado en 2006, el MAPA encarga a Tragsa la elaboración, ejecución de obras y seguimiento del Plan de Choque de Regadíos, orientado a la modernización y consolidación de regadíos existentes, dirigidas al ahorro y a la mejora de la eficiencia en el uso del agua. En total se modernizaron más de 866.000 hectáreas y se beneficiaron más de 291.000 regantes.

2009

Reforma y Construcción de las Casas Cuartel de la Guardia Civil: Dentro del Plan Español para el estímulo de la Economía y el Empleo (PLANE) se llevaron a cabo actuaciones de construcción y mejora de las instalaciones de las Casas Cuartel de la Guardia Civil.

2009-2012

1990



La mosca del olivo y de la fruta: Desde el año 1990, Tragsa desarrolla de forma ininterrumpida, el diseño y puesta en funcionamiento de un sistema de alertas para el seguimiento y control en diferentes cultivos, así como para el control de otras enfermedades animales.

Brigadas de refuerzo contra incendios forestales (BRIF).

Creadas en 1991 como unidades de combate altamente especializadas para dar apoyo a las Comunidades Autónomas a través de la Administración General del Estado como consecuencia de los graves incendios forestales ocurridos en algunas comunidades como Valencia y Andalucía.

1992



Ejecución del canal de piragüismo de Aguas Bravas en el Parc del Segre en la Seu d'Urgell (Leida): Realizado por Tragsa para el Comité Olímpico de Barcelona-92 Posteriormente, en 2008, se llevaron a cabo las obras del canal de Aguas Bravas para la Expo 2008 en Zaragoza.

Red Nacional de Caminos Naturales del MAGRAMA: El Grupo colabora desde el año 1993 con el MAPAMA en el desarrollo de Programa de Caminos Naturales. Dentro de este programa se han construido más de 7.200 Kilómetros de caminos naturales a lo largo de toda la geografía española que han permitido poner a disposición de los ciudadanos vías ferreas en desuso, vías pecuarias y sendas en general.

1994



Campañas de Saneamiento Ganadero: Realizadas por Tragsatec ininterrumpidamente para la Junta de Extremadura y en diferentes periodos para la mayoría de las Comunidades Autónomas. Estas campañas incluyen los trabajos, tanto de campo como en laboratorio. Esta línea de actividad se complementa con la retirada y destrucción de animales muertos en explotaciones ganaderas.

Restauración tras la riada de Biescas: Restauración Hidrológica Forestal del Torrente de Arás como consecuencia de una riada ocurrida el 7 de agosto de 1996 en el camping de las Neves en Biescas (Huesca) en la que murieron 87 personas y 183 resultaron heridos. Tragsa realizó los labores de restauración hidrológico-forestal del entorno, desde la retirada de los restos de la avalancha hasta la apertura de nuevos accesos, así como la ejecución de escoleras y rehabilitaciones ambientales.

1996



Trabajos realizados tras la rotura de la balsa de Aznalcóllar: Se construyeron muros para impedir lodos y se llevó a cabo la limpieza y restauración, de toda la zona afectada para proteger el parque de Doñana.

Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha: Obras de creación de un Parque Arqueológico en el yacimiento romano de Segóbriga en Saelices (Cuenca). Además, el Grupo Tragsa ha ejecutado las obras de creación de los Parques Arqueológicos de Alarcos (Ciudad Real), Recópolis (Guadalajara), Tolmo de Minateda (Albacete) y Carranque (Toledo) contribuyendo al mantenimiento, conservación y restauración del Patrimonio Histórico-Artístico Español.

1998



Crisis del Prestige: Un total de 1.300 personas trabajaron en la limpieza de playas tras la catástrofe del Prestige, que derramó unas 10.000 toneladas de fuel frente a las costas gallegas, aunque su polución afectó a todo el litoral cantábrico. En una actuación sin precedentes, Tragsa coordinó y gestionó, además, la actuación de voluntarios y trabajadores, orientó la acción de las administraciones implicadas y trabajó en la restauración de más de 750 playas afectadas.

2002



Reconocimiento, tratamiento, eliminación y transporte de las palmeras afectadas por picudo rojo: Tras la plaga de palmeras infectadas por picudo rojo en nuestro país, Tragsa llevó a cabo los trabajos para actuar sobre las palmeras infectadas mediante la aplicación de fitosanitarios y mediante la corta y destrucción de las partes afectadas.

2010



Actuaciones de apoyo al programa de conservación ex situ del linco ibérico (Linx pardinus): Mantenimiento de la población cautiva del linco ibérico en estado óptimo para asegurar su salud y bienestar e incrementar sus probabilidades de reproducirse en cautividad. También se han desarrollado estrategias de implantación para la conservación de especies como el urogallo, quebrantahuesos, aguija imperial, visón europeo y el oso pardo.

2013



Rehabilitación de la Iglesia de Santiago, Jerez de la Frontera (Cádiz): Tras más de una década cerrada al público, el Grupo Tragsa inicia la rehabilitación de la Iglesia de Santiago de Jerez de la Frontera (Cádiz) declarada Bien de Interés Cultural en Andalucía. Tragsa consolidó la estructura, mediante la inyección de mezclas estables de distintos componentes. También se restauró el edificio, respetando al máximo la construcción original. Las obras finalizaron en 2016.

Reparación de los daños producidos por los temporales en la cornisa cantábrica y en la costa de Vizcaya



2014-2015

Recuperación del entorno natural del Parque Metropolitano Olivar-El Zaudín, en Tomares (Sevilla): Actuaciones para la recuperación del entorno natural de un olivar centenario de 45 hectáreas y el fomento de su uso público como Parque Metropolitano del Aljarafe. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio otorgó al Grupo Tragsa un *accessit* en los II Premios Andalucía de Urbanismo en la categoría de mejor actuación ejecutada.

2016



Trabajos de limpieza del vertedero de Seseña. Trabajos de limpieza del vertedero de neumáticos de Seseña en la zona de Valdemoro (Madrid). Tras seis meses de trabajo, Tragsa llevó a cabo la retirada de 15.000 metros cúbicos de cenizas producidas por la combustión de los neumáticos tras un incendio, así como 10.000 toneladas que quedaron sin combustión.

2017



2.3. Actividad en el ejercicio

Cifras 2017

En el ejercicio 2017 el número total de actuaciones¹, entre obras, servicios y asistencias técnicas, se ha situado en las 3.970. La empresa Tragsa ha ejecutado el 57,9% de las actuaciones del Grupo y Tragsatec el 42,6%. Las principales líneas de actividad han sido: Medio Ambiente, que representa el 26,5% del volumen de la actividad del ejercicio, seguida de Estudios, Apoyo Técnico y Consultoría, con el 19,2% de las actuaciones e Infraestructuras, con el 13,5%.

Evolución del número de actuaciones en los últimos 5 años



(1) Para mayor información sobre las actuaciones del Grupo Tragsa puede consultarse el Informe Anual 2017 disponible en la web corporativa www.tragsa.es.

Número de actuaciones por empresa y línea de actividad

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Presencia internacional

El Grupo Tragsa realiza su actividad principal en el territorio nacional, aunque también goza de una importante proyección internacional, con una dilatada experiencia en la ejecución de proyectos de cooperación española en el norte de África, África Subsahariana, América Latina y Caribe, Asia, Europa y Oriente Medio. Estas actuaciones han propiciado la transferencia de conocimiento, experiencia y tecnología, contribuyendo al desarrollo local en los países y comunidades donde ha estado presente.



A lo largo del ejercicio 2017 el Grupo Tragsa ha ido perfilando el diseño de su **nueva estrategia internacional**. A través de una configuración operativa más flexible, se ha reforzado la cohesión interna al servicio de una gestión corporativa integrada. Se trabajará en los mercados exteriores de la mano o a instancia de sus propios clientes en el Estado español, incluyendo de manera especial aquellos encargos procedentes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La estrategia permitirá proyectar la capacidad del Grupo Tragsa en otras líneas de trabajo vinculadas con la labor del Ministerio de Asuntos Exteriores y de las diferentes delegaciones diplomáticas de España en todo el mundo. Permitirá también aprovechar al máximo la experiencia acumulada por Tragsatec en el segmento de la consultoría e ingeniería de sistemas, donde constituye un elemento de referencia en España.

Actividad Internacional

La actividad internacional del Grupo Tragsa en 2017 ha abarcado más de 40 proyectos, concentrados principalmente en Latinoamérica, África y, en menor medida, Europa. En la mayoría de los casos se trata de la continuación de los proyectos emprendidos en el ejercicio precedente. Las principales novedades provienen de los nuevos proyectos encomendados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través de los Fondos Fiduciarios de la Unión Europea para la Estabilización de las Migraciones en África Subsahariana.

La actividad sectorial ha resultado diversa, materializándose la mayor parte de las líneas de actuación definidas por el Grupo. De este modo, se han seguido ejecutado diversos proyectos vinculados a la **gestión hídrica**, tanto en el ámbito de la planificación, destacando la "Conversión de los planes de acción de cuatro cuencas hidrográficas en planes de gestión conforme a la Directiva Marco de Agua"(Turquía); del aprovechamiento racional de orden productivo en regadíos, entre los que cabe citar el "Desarrollo e intensificación oleícola" (Argelia); como desde la perspectiva del abastecimiento y el saneamiento en entornos rurales, con ejemplos reseñables en el proyecto "Mejora del abastecimiento en comunidades del ámbito rural en la región del Volta"(Ghana) y el Plan Nacional de Regadíos (Colombia).

Igualmente, han cobrado protagonismo las actuaciones de carácter **medioambiental**, asociadas al acondicionamiento de áreas naturales en Costa Rica, o a los vertederos urbanos en Ciudad de Guatemala.

Se ha dado continuidad a los trabajos de **ordenación de la ganadería bovina** articulados en torno a dos programas con base en Nicaragua y México. En Nicaragua se desarrolla en torno al "Proyecto de apoyo a la cadena de valor ganadera bovina", mientras que en Méjico el objetivo fue una asistencia técnica para la creación de un Sistema Nacional de Trazabilidad.

Relacionados con la **dotación de infraestructuras y servicios públicos**, en Ecuador se terminó la ejecución del "Centro de Atención Ciudadana de la ciudad de Milagro", llevándose a cabo también la ejecución de los parques



de Tena (en la zona de selva oriental del país) y de UNASUR (en Quito) e iniciando otro parque en Huaquillas (frontera con Perú).

En 2017 se ha intensificado el servicio a la Administración General de Estado a través de la ejecución de las encomiendas de gestión encargadas por algunos de sus departamentos como la AECID (del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación) o el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MINECO). Asimismo el Grupo ha ido profundizando en su relación con clientes de otra naturaleza, bien gobiernos extranjeros (Ecuador) o bien organismos multilaterales como el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Impactos económicos indirectos

Las muy diversas tipologías de las actuaciones desarrolladas por el Grupo Tragsa en su actividad internacional a lo largo de 2017, acogidas a su vez por entornos enormemente diferenciados, implican la generación de impactos indirectos de índoles muy diversas.

En aquellos entornos en los que se han ejecutado proyectos vinculados a la gestión hídrica, bien sea en el ámbito de la planificación, del uso eficiente en regadíos, o de los propios abastecimientos y saneamientos en entornos rurales, los principios de eficiencia y racionalidad en el uso del recurso, implícitos en los proyectos, significan no sólo una mayor disponibilidad sino una utilización bajo criterios sostenibles y una mayor seguridad que propicia el **fortalecimiento de la capacidad de adaptación** de las comunidades receptoras ante fenómenos como el cambio climático. Este es el caso de la actividad desarrollada en Colombia y en los demás países beneficiarios del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) como Honduras, Panamá o Méjico, entre otros.

Además, la mejora de las infraestructuras desarrolladas en Ecuador a través de instalaciones que mejoran las redes de comunicación y facilitan las relaciones entre el ámbito administrativo y los habitantes de la zona. El impacto de estas acciones se refleja en una **mejora de la calidad de vida** acercando los niveles administrativos a la población e incrementando sustancialmente los servicios públicos. Aspectos, éstos, que redundarán en un aumento de la actividad económica.



Al tiempo, actuaciones de conservación y promoción medioambiental, como las desarrolladas en Costa Rica y Guatemala, o de producción agrícola y desarrollo rural, con una magnífica representación en Senegal, Malí o Argelia, **fortalecen las capacidades locales**, socio-económicas y naturales, para una explotación más sostenible y por tanto más racional. Todo ello viene a reforzar una productividad que, tanto en forma de turismo como de bien agroalimentario, que pasa a estar alojada en procesos modernizados que pueden verse parcialmente replicados en los entornos económicos con visos a un desarrollo integral sostenido.

Proyectos vinculados a la ordenación territorial y a la gestión del suelo tienen clara repercusión sobre la actividad económica de las zonas objeto de actuación, al proporcionar marcos legales mejor definidos que favorecen la llegada de inversión y dinamizan los flujos ya establecidos. Consecuentemente, se propician mejores condiciones para la **incorporación de tejidos tradicionalmente excluidos** en un marco de nuevas oportunidades y de mejor definición de los servicios que estos necesitan.







03

Creando valor de forma sostenible

Casi 4.000 actuaciones en el ejercicio, la mayoría relacionadas con el Medio Ambiente, el Estudio, Apoyo Técnico y Consultoría, la Gestión del Agua y las Infraestructuras

3.1. Desempeño económico

Principales magnitudes económicas

Datos a 31 de diciembre (en miles de euros)

	2013	2014	2015	2016	2017	Variación 2017/2016 (%)
INGRESOS	618.901	629.666	897.591	701.573	706.520	0,71 %
Importe Neto de la Cifra de Negocio	613.651	624.803	891.393	696.278	701.367	0,73 %
Trabajos efectuados por la empresa para el Inmovilizado	19	0	0	0	0	-
Otros Ingresos de Explotación	5.107	4.994	6.003	5.220	5.082	-2,64 %
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	124	-131	195	75	71	-5,33 %
GASTOS	642.874	674.865	925.914	698.882	701.420	0,36 %
Aprovisionamientos	177.810	207.111	362.352	207.035	183.799	-11,22 %
Gastos Personal	391.399	392.066	449.643	403.782	420.274	4,08 %
Dotación para la amortización del Inmovilizado	12.704	10.528	9.460	8.832	10.006	13,29 %
Deterioro y resultado por enajenaciones de Inmovilizado	46	-319	-2.159	-2.307	-700	69,66 %
Excesos de provisiones	-7.021	-4.134	-3.493	-2.075	-2.397	-15,52 %
Otros Gastos de Explotación	67.936	69.613	110.111	83.615	90.438	8,16 %
EBITDA (Bº ANTES IMPUESTOS, FINANCIEROS Y AMORTIZACIÓN)	-21.032	-31.052	-14.782	9.496	16.061	69,13 %
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	-23.973	-45.199	-28.323	2.691	5.100	89,52 %
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO NETO)	-18.560	-32.150	-21.942	814	-4.985	-712,41 %
Beneficio antes de Impuestos	-25.746	-44.142	-25.386	2.440	-2.787	-214,22 %
Impuesto sobre Sociedades	7.186	11.992	3.444	-1.626	-2.198	-35,18 %
FONDOS PROPIOS	297.662	265.512	243.570	244.384	239.399	-2,04 %
Capital Suscrito	32.537	32.537	32.537	32.537	32.537	0,00 %
Otras Reservas Sociedad Dominante	129.930	120.895	99.152	87.433	90.502	3,51 %
- Reserva Legal	6.507	6.507	6.507	6.507	6.507	0,00 %
- Otras Reservas	123.423	114.388	92.645	80.926	83.995	3,79 %
Reservas en sociedades consolidadas	153.755	144.230	133.823	123.600	121.345	-1,82 %
Pérdidas y Ganancias	-18.560	-32.150	-21.942	814	-4.985	-712,41 %
CASH - FLOW	-18.695	-29.392	-13.794	11.152	6.627	-40,58 %
FONDO MANIOBRA	229.795	212.675	182.581	159.930	137.643	-13,94 %
DIVIDENDOS	0	0	0	0	0	-
INVERSIONES	3.084	5.264	6.198	9.360	13.010	39,00 %

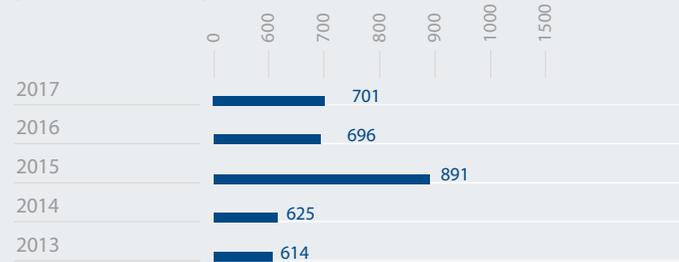
Resultados y evolución de la actividad

La realización y desarrollo de la actividad del Grupo Tragsa en el ejercicio 2017 han llevado a alcanzar un importe neto de la cifra de negocio de **701 millones de euros**, lo que ha supuesto un incremento del 0,71 % respecto al 2016.

El resultado consolidado antes de impuestos se ha situado en los - 2,8 millones de euros. Después de aplicar el impuesto sobre beneficios, el resultado del ejercicio alcanza los -5,0 millones de euros, lo que viene a representar alrededor del 0,71 % de la cifra neta de negocios del Grupo.

Con respecto al resultado de explotación, cabe destacar que alcanza un valor de 5,1 millones de euros, con una mejora de 2,4 millones de euros respecto al año anterior (2,7 millones de euros). En términos porcentuales se ha producido un incremento del 89,5 %.

Evolución de la cifra de negocio en los últimos 5 años
(en millones de euros)



Si analizamos la cifra de negocio por línea de actividad, las actuaciones medioambientales, las referidas a estudios, apoyo técnico y consultoría, las de gestión del agua y las relacionadas con infraestructuras han supuesto el 71,6 % de dicha cifra.

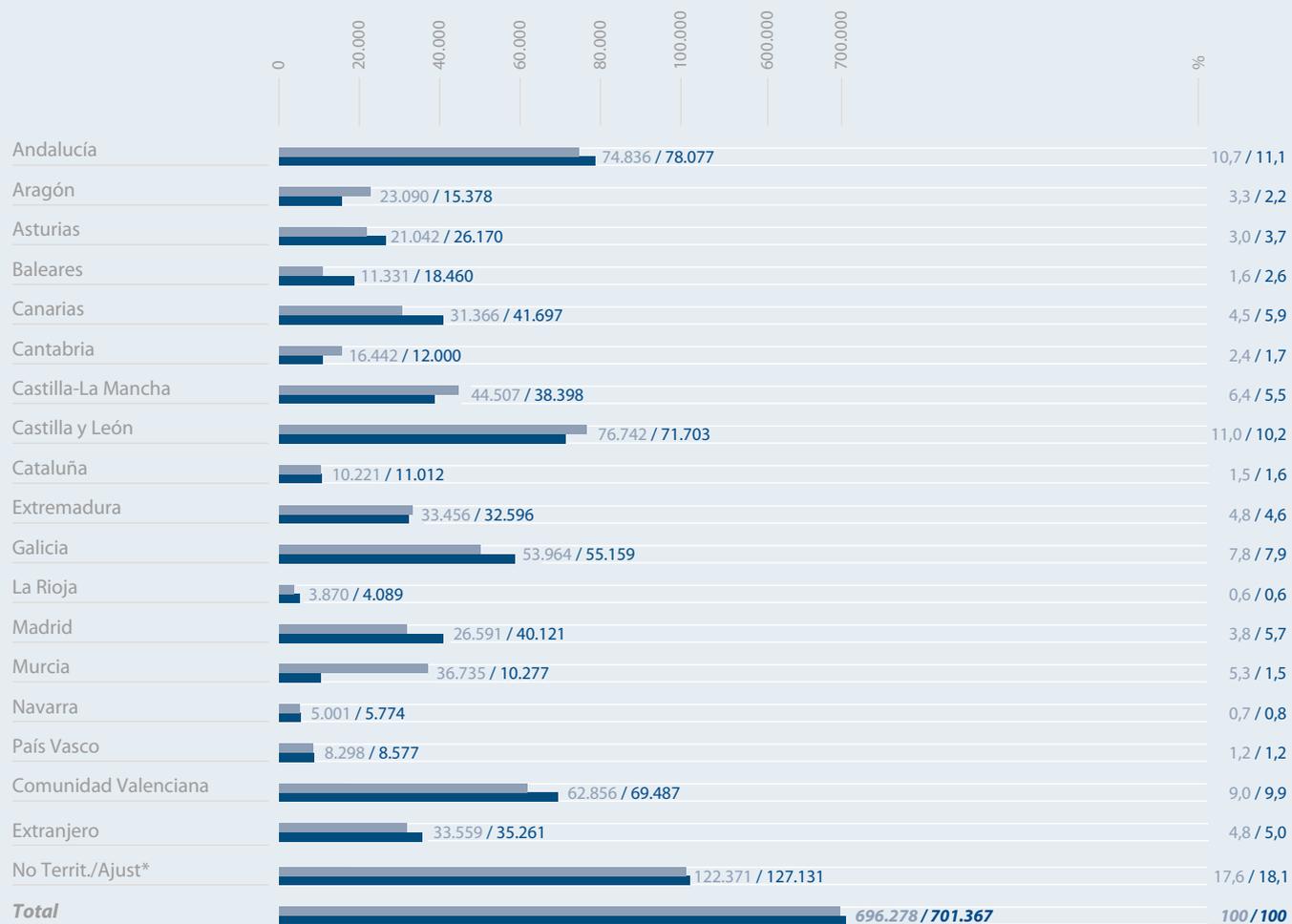
Cifra de negocio por línea de actividad (datos en miles de euros)

2016 / 2017



Cifra de negocio por territorio (datos en miles de euros)

2016 / 2017



*Incluye actuaciones no asignadas a ningún territorio (no territorializables) y ajustes de consolidación.

Por áreas geográficas las actuaciones se han concentrado en un 55,4 % en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Andalucía, Valencia, Galicia, Castilla-La Mancha, Murcia y Extremadura. No obstante, una considerable proporción de la actividad, principalmente consultoría e ingeniería, se desarrolla en las instalaciones centrales del Grupo, aportando el 19,2 % de la actividad productiva.

La Administración Central del Estado y las Comunidades Autónomas son, por tipo de cliente, los que mayor peso suponen respecto a la cifra de negocio, un 49,8% y un 38,6% respectivamente, siendo el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente el principal cliente. El peso de los clientes de la Administración Central del Estado disminuye en 1,7%, aumentando el peso de la Administración Autonómica el 0,4%.

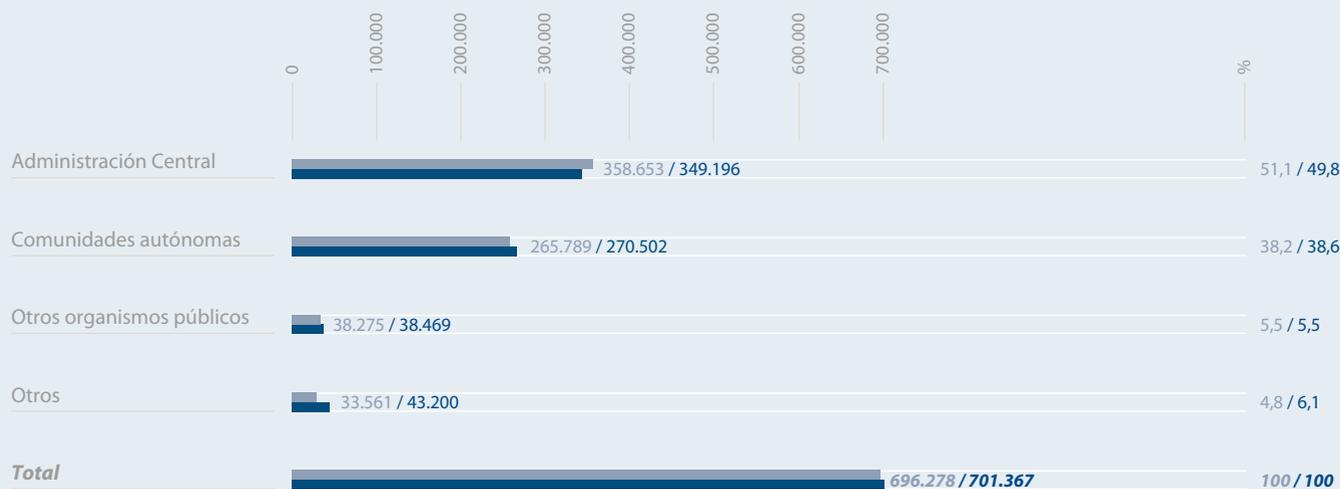
Impacto económico

Con el desarrollo de su actividad, el Grupo Tragsa genera valor añadido que es distribuido entre sus principales grupos de interés. El valor económico distribuido superó los 696 millones de euros en el ejercicio 2017, valor muy similar al del ejercicio anterior (699 millones de euros).

Por otra parte, el valor económico retenido (resultado no distribuido más amortizaciones y provisiones) pasa de 4 millones de euros en 2016 a casi 11 millones en 2017.

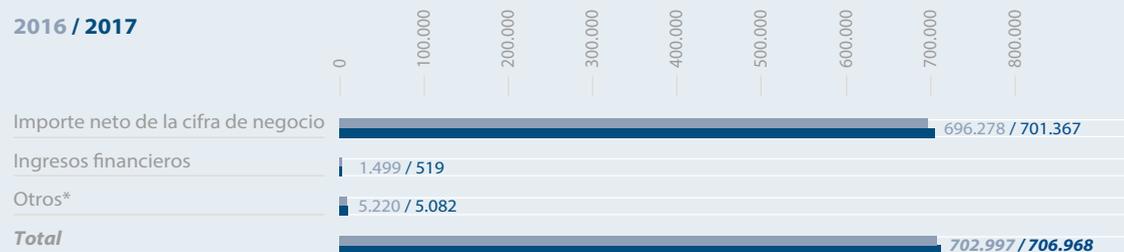
Cifra de negocio por administraciones (datos en miles de euros)

2016 / 2017



Valor económico generado (datos en miles de euros)

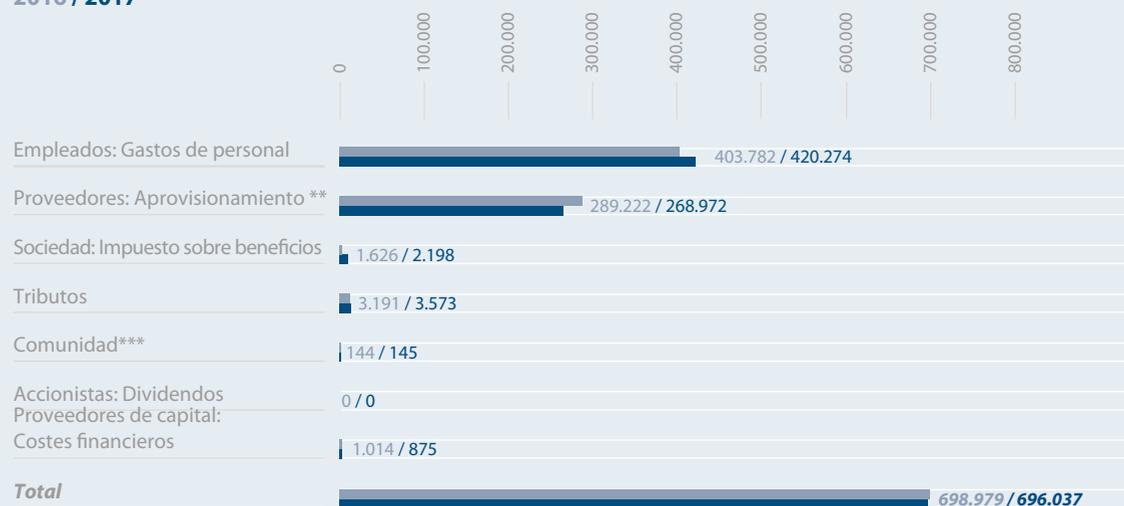
2016 / 2017



*Incluye trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado y otros ingresos de explotación

Valor económico distribuido a los grupos de interés* (datos en miles de euros)

2016 / 2017



*Datos a 31 de diciembre 2017

** Incluidos servicios exteriores

***Donaciones más patrocinios y mecenazgos



Deducciones y subvenciones

Las bonificaciones a la formación han llegado a 794 miles de euros, cifra que representa un 67,2% del cash invertido en formación y supone un incremento del 13,7% sobre las obtenidas en 2016.

Se obtuvieron también subvenciones oficiales para proyectos de I+D+i por importe de 424 miles de euros.

Subvenciones para la formación y para actividades de I+D+i (miles de euros)

Subvenciones recibidas para actividades de I+D+i	424
Financiación de actividades de formación	794
Total	1.218

Además, se han recibido otros incentivos o beneficios a nivel estatal y/o europeo por valor de 144 miles de euros, correspondientes a proyectos en materia medioambiental del programa LIFE de la Unión Europea.

Por otra parte, el importe total de bonificaciones, deducciones y retenciones en el ejercicio generadas en la liquidación del impuesto sobre sociedades ha alcanzado los 200 miles de euros.

	Miles de euros	
	Aplicadas	Pendientes de aplicar
Impuesto sobre sociedades		
Total bonificaciones y deducciones	144	400
• Gastos en Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i)	-	375
• Deducción Disposición Transitoria 37 de la Ley 27/2014	3	25
• Deducción de ejercicios anteriores	141	-
Retenciones y pagos a cuenta	56	-
Total bonificaciones, deducciones y retenciones	200	400

Inversiones

Las inversiones del Grupo Tragsa realizadas a lo largo del ejercicio 2017 se han incrementado un 38,3% respecto al año anterior. Siguen encaminadas a los objetivos de mejora de la eficiencia productiva de las obras y trabajos realizados, así como la optimización de los gastos de mantenimiento y conservación. Para ello, se realizan inversiones dirigidas a la adquisición, renovación y modernización genérica de los equipos operativos, de informática y técnicos, por un importe total de **13 millones de euros** que se distribuyen como sigue:

- **Inmuebles y otras construcciones:** 1.000 euros.
Acondicionamiento de inmuebles.
- **Maquinaria:** 3.425 miles de euros.
La modernización del parque de maquinaria ha estado dirigida a la adquisición de maquinaria principal y equipos auxiliares de obra y forestales.
- **Elementos de transporte:** 6.413 miles de euros.
Renovación de la flota e incorporación de nuevos elementos de transporte, especialmente vehículos, para la realización de las actividades.

- **Informática:** 2.852 miles de euros.
Planes de renovación y modernización de los equipos informáticos, así como adquisición y renovación de licencias de programas operativos y de gestión.
- **Otras Inversiones:** 319 miles de euros.
Equipamiento técnico, utillaje y mobiliario, principalmente.

3.2. Estrategia sostenible

El Grupo Tragsa trabaja en el desarrollo de proyectos que mejoran el entorno y la calidad de vida de las personas. En sus cuatro décadas de historia, sus señas de identidad han sido el compromiso con su equipo humano, la calidad, la transparencia, la innovación y el medio ambiente. La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y el modelo de crecimiento sostenible asociado a esta forma de gestión empresarial, se han ido incorporando como un activo más de la compañía en sus sucesivas planificaciones estratégicas.

Los principios y compromisos asumidos el Grupo están recogidos en la definición de su propósito, visión y valores, en su Memoria de Sostenibilidad, su Política de RSC y en su Código Ético, todos ellos a disposición del público en su web corporativa www.tragsa.es.

Actualmente la RSC depende en última instancia de la Presidencia y se impulsa a través de la Unidad de Comunicación, siendo supervisada por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, constituida dentro del Consejo de Administración de Tragsa.

Política de RSC

La Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Tragsa define los valores de su modelo de empresa responsable y sostenible, articulándose en torno a los siguientes compromisos:

Compromiso con las Administraciones

- Proporcionando, desde su condición de medio propio y de instrumento técnico al servicio de las administraciones públicas, respuestas inmediatas y eficaces, acordes con el objeto social de las empresas del Grupo.
- Conociendo y materializando las expectativas y requisitos en soluciones óptimas de desarrollo para el futuro y el progreso.
- Proporcionando rigor y eficacia en los trabajos encomendados.
- Maximizando el valor de la empresa a través de una gestión eficiente y transparente.



- Aportando los más altos estándares de calidad en sus actividades y buscando la mejora continua de sus procesos y servicios.
- Estableciendo procesos, estructuras, sistemas de evaluación y canales de comunicación eficientes que permitan atender las expectativas y requerimientos de los clientes y accionistas, incrementando la satisfacción de estos grupos de interés.
- Promoviendo la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i) y la incorporación de las tecnologías más innovadoras.
- Concretando los objetivos de crecimiento y rentabilidad de la compañía.
- Entendiendo que el crecimiento ha de ser sostenible en el tiempo. El modelo de empresa debe trascender los intereses económicos inmediatos, contribuyendo al desarrollo económico, social, y ambiental, tanto a corto como a largo plazo.

Compromiso con la ética y el buen gobierno

- Integrando los valores y principios del Grupo Tragsa en todos los niveles de la compañía como la mejor garantía para el desarrollo de una conducta ética, la generación de valor y el cumplimiento de sus retos y compromisos.
- Fortaleciendo las pautas de comportamiento, decisión y actuación de los empleados con los grupos de interés.
- Desarrollando prácticas de buen gobierno, que aseguren un marco de relación basado en la legalidad, equidad y transparencia.
- Publicando anualmente la Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa.

Compromiso con el equipo humano

- Trabajando por un empleo de calidad.
- Creando un entorno de trabajo respetuoso que garantice la igualdad de oportunidades, la diversidad, la no discriminación y la libertad de representación sindical.
- Fomentando el desarrollo profesional mediante la formación y plan de carrera de los empleados del Grupo Tragsa, así como la conciliación de la vida laboral y familiar; aplicando las medidas necesarias para alcanzar el más alto nivel de seguridad y salud en todos los puestos de trabajo.
- Fomentando la comunicación y la participación.
- Garantizando el respeto a los derechos humanos fundamentales, rechazando

cualquier práctica que vulnere la dignidad individual o colectiva. Comprometiéndose con la aplicación del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al que el Grupo Tragsa se encuentra adherido formalmente.

Compromiso con los proveedores y empresas colaboradoras

- Estableciendo procesos transparentes, objetivos e imparciales con los suministradores de productos y servicios.
- Contribuyendo al desarrollo socioeconómico de las comunidades donde opera el Grupo Tragsa, a través de la generación de empleo, potenciando sinergias con otras organizaciones y empresas del sector.
- Estimulando a los proveedores y colaboradores para que introduzcan mejoras en su comportamiento económico, ambiental, social y ético. Colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas para asegurar su alineamiento con la política de RSC del Grupo Tragsa, la mejora de sus procesos y la satisfacción de sus clientes.
- Favoreciendo el desarrollo conjunto de iniciativas para la mejora continua de los procesos del sistema de aprovisionamiento, facilitando la comunicación de manera participativa, maximizando así la satisfacción de los proveedores.

Compromiso con la sociedad

- Contribuyendo al desarrollo de los entornos sociales donde está presente el Grupo Tragsa.
- Respetando las señas de identidad de las comunidades locales.
- Manteniendo un diálogo permanente con todos los grupos de interés, pulsando sus necesidades, incorporando sus expectativas, y poniendo en su conocimiento su modelo de negocio y los compromisos adquiridos.
- Asegurando la transparencia de la información transmitida a los grupos de interés, sometiénola a procesos de verificación internos y externos que garanticen su veracidad y fiabilidad.
- Participando activamente en las iniciativas sociales no gubernamentales tendentes a satisfacer necesidades vitales en poblaciones desfavorecidas de países en desarrollo a través de los proyectos solidarios del Grupo Tragsa.
- Favoreciendo la integración de colectivos especialmente vulnerables.

La Política de RSC del Grupo Tragsa define los valores de empresa responsable y sostenible, articulándose en torno a compromisos concretos con sus grupos de interés



Compromiso con el medio ambiente

- Gestionando eficientemente los recursos naturales utilizados y los residuos generados, estableciendo con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y técnicos y los recursos económicos necesarios para conseguirlo.
- Minimizando el impacto ambiental de las actuaciones, aplicando medidas preventivas, compensando los efectos negativos de las mismas y buscando nuevas alternativas respetuosas con el medio ambiente que contribuyan a la preservación del entorno y la conservación de la biodiversidad.
- Cumpliendo con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.
- Avanzando hacia el desarrollo de un sistema integral de gestión ambiental.
- Fomentando buenas prácticas en los empleados, mediante la formación y actuaciones de sensibilización.
- Dirigiendo todos los esfuerzos a la innovación en el ámbito medioambiental.
- Comprometiéndose con la gestión del cambio climático.

Plan de RSC Horizonte 2020

La estrategia de sostenibilidad del Grupo Tragsa se asienta en el Plan de RSC Horizonte 2020 aprobado por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales en sesión de 28 de junio de 2016 y por el Comité de Dirección en sesión del 14 de julio de 2016.

El Plan afronta su segundo año de vigencia proponiendo acciones y destinando recursos para ir configurando un modelo de empresa responsable y sostenible alineado con el negocio y que aporte valor a todos los grupos de interés. El Plan se apoya en variables como la transparencia, el buen gobierno, la innovación, la gestión responsable de los recursos humanos, el respeto al medio ambiente, etc., definiendo igualmente un marco de referencia coherente con la Estrategia Nacional de Responsabilidad Social de las Empresas y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Características del Plan RSC

- 3 Objetivos Estratégicos (OE)
- 7 Objetivos Generales (OG)
- 26 Objetivos Específicos
- 84 Acciones/Medidas
- + 100 Indicadores de seguimiento

Persigue los siguientes **objetivos estratégicos**:

1. Sustentar las actuaciones de la empresa en un sólido comportamiento ético.
2. Impulsar la integración de la RSC en la Estrategia del Grupo como elemento de competitividad y ejemplaridad.
3. Avanzar hacia un modelo de empresa capaz de crear valor compartido para todos los grupos de interés (accionistas, Entidades Públicas, empleados, colaboradores, sociedad en general, etc.), respondiendo satisfactoriamente a sus necesidades y expectativas.

Define 7 **áreas estratégicas** sobre las que se articulan 7 objetivos generales (OG) y 26 específicos (OE). Dichas áreas son: ética, buen gobierno y transparencia; equipo humano; medio ambiente; cadena de suministro; innovación; contribución a la sociedad; y comunicación y relación con los grupos de interés.

Ética, Buen Gobierno y Transparencia

OG1. (Objetivo general). Sustentar las actuaciones de la empresa en un sólido comportamiento ético.

- OE 1.1.** Fomentar una verdadera **cultura ética empresarial** apoyada por el modelo de cumplimiento normativo y por la gestión de riesgos.
- OE 1.2.** Fomentar la **transparencia** en el Gobierno y Administración del Grupo, como empresa pública al servicio de la sociedad.
- OE 1.3.** Asegurar el correcto despliegue, seguimiento e **implantación transversal de la estrategia de RSC.**

Equipo humano

OG2. Afianzar el compromiso de la empresa con su equipo humano.

- OE 2.1.** Facilitar el **desarrollo y crecimiento personal y profesional** de los trabajadores.
- OE 2.2.** Incentivar la **motivación**, la promoción de la **salud y el fomento de hábitos de vida saludable**, para que incidan positivamente en el bienestar de los trabajadores.
- OE 2.3.** Extender la gestión de la **prevención de riesgos laborales** al ámbito **internacional.**
- OE 2.4.** Impulsar actuaciones dirigidas a facilitar la **conciliación** de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores.
- OE 2.5.** Impulsar actuaciones para favorecer la diversidad en la plantilla, mediante una política efectiva de **igualdad de oportunidades.**
- OE 2.6.** Impulsar actuaciones para favorecer la **integración laboral** de personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social.
- OE 2.7.** Impulsar la participación de los empleados en iniciativas de **Voluntariado Corporativo.**

Medio Ambiente

OG3. Asegurar un comportamiento respetuoso con el medio ambiente.

- OE 3.1.** Mejorar el desempeño en materia de **reducción de consumos y residuos.**
- OE 3.2.** Llevar a cabo una **Estrategia de Cambio Climático.**
- OE 3.3.** Extender la correcta **gestión ambiental al ámbito internacional.**
- OE 3.4.** Reforzar la visibilidad interna y externa de las actividades de gestión ambiental. del Grupo y fomentar la **sensibilización ambiental** de los empleados.

Cadena de suministro

OG4. Extender los criterios de RSC a proveedores y empresas colaboradoras.

OE 4.1. Avanzar en la **Contratación Responsable**.

OE 4.2. **Gestión responsable** de la cadena de suministro.

Innovación

OG5. Potenciar la cultura de la innovación y el conocimiento de la actividad innovadora del Grupo.

OE 5.1. Fomentar la **captación de ideas innovadoras**.

OE 5.2. Aumentar el **conocimiento interno** de los resultados y proyectos de **I+D+i**.

OE 5.3. Mejorar la **visibilidad y difusión externa de la I+D+i** del Grupo.

Contribución a la sociedad

OG6. Implicarse con la comunidad a través de una acción social participativa y alineada con los objetivos de la empresa.

OE 6.1. Consolidar un **comportamiento solidario** en la organización, que ayude igualmente a mejorar la reputación.

OE 6.2. Ofrecer a todos los empleados la posibilidad de **colaborar** en **iniciativas de compromiso social y ambiental**.

Comunicación y relación con los grupos de interés

OG7. Gestionar de forma estratégica los grupos de interés y la comunicación, contribuyendo a generar confianza y fortalecer la reputación corporativa.

OE 7.1. Gestión estratégica de la **comunicación responsable**.

OE 7.2. Fortalecer la **identidad, visibilidad y reputación corporativa** del Grupo Tragsa.

OE 7.3. Gestión de la **satisfacción de las Administraciones**.

OE 7.4. Aprovechar la experiencia del Grupo Tragsa para **optimizar los recursos de las Administraciones Públicas**.

OE 7.5. Diseñar **modelos sostenibles de colaboración** con las Administraciones Públicas orientados a aportar valor a la sociedad.

Hitos del ejercicio

COMPROMISO CON LAS ADMINISTRACIONES

Gestión estratégica

- El Grupo Tragsa cumple 40 años. Cuatro décadas al servicio de las administraciones (1977-2017) con más de 200.000 actuaciones realizadas.
- Primera entidad pública en obtener la acreditación como medio propio por parte de la Intervención General de la Administración del Estado.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2017 designa como presidenta del Grupo Tragsa a D^a. María Elvira Rodríguez Herrero.
- El 18 de septiembre de 2017 se incorporó al accionariado de Tragsa la Ciudad Autónoma de Ceuta (con el 0,0034% del capital de la Sociedad).
- 701 millones de euros de importe neto de la cifra de negocio (aumento del 0,7% respecto a 2016).
- El 95,3% de dicha cifra corresponde a encargos confiados al Grupo Tragsa por los poderes adjudicadores de los que es medio propio, instrumental y servicio técnico.
- Resultado de explotación de 5,1 millones de euros (aumento del 89,5%)
- La Administración Central del Estado y las Comunidades Autónomas son, por tipo de Administración, los que mayor peso aportaron a la cifra de negocio, con un 49,8% y un 38,6%, respectivamente.
- Las actuaciones medioambientales, las referidas a estudios, apoyo técnico y consultoría, las de gestión del agua, y las relacionadas con infraestructuras, han supuesto el 71,61% de la actividad productiva.
- El peso de las actuaciones de emergencia fue el 2,93% del importe neto de la cifra de negocio.



Satisfacción de las administraciones

- Nivel de satisfacción global de las administraciones de 89,9% para Tragsa y de 90,8% para Tragsatec.
- Las cualidades mejor valoradas: la comunicación, colaboración y coordinación con la Dirección Facultativa; el desarrollo de las actuaciones conforme a los pliegos; el resultado respetuoso con el medio ambiente y la calidad final de la actuación.



Innovación

- 2,5 millones de euros de inversión anual y 22 proyectos de I+D+i en desarrollo.
- Participación de más de 150 trabajadores (138 técnicos) en proyectos de innovación.
- Colaboración con más de 160 organismos e instituciones, nacionales e internacionales, de reconocido prestigio.



COMPROMISO CON LA ÉTICA, EL BUEN GOBIERNO Y LA TRANSPARENCIA

Ética

- Renovación del compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas, la mayor alianza mundial de carácter público-privado en materia de responsabilidad corporativa, cumpliendo diez principios de conducta y acción sobre derechos humanos, laborales, medioambientales y lucha contra la corrupción.



Pacto Mundial Red Española

Auditoría interna

- El Plan Anual de Auditoría 2017 ejecutado al 100%.
- 92 procesos de auditoría interna realizados: 68 procesos sobre riesgos técnicos operacionales, 23 procesos de ámbito corporativo y un proceso de seguimiento de las incidencias detectadas.
- De las 3.970 actuaciones del Grupo (entre obras, servicios y asistencias técnicas) sólo se han registrado tres expedientes sancionadores con una penalización monetaria total de 15.800 euros.
- 2 reuniones de la Comisión de Auditoría.



Modelo de cumplimiento

- Formación presencial a 400 mandos intermedios y formación *e-learning* a 522 técnicos en materia de Código Ético y Prevención de Riesgos Penales.
- 2 reuniones de la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales.
- Presentación del Modelo de Prevención de Riesgos Penales del Grupo Tragsa en la Jornada Técnica: "Corporate Compliance: Retos y oportunidades", organizada por el bufete Jurisper, la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento de Mérida y CUMPLEN (Asociación de Profesionales de Cumplimiento Normativo).
- Jornada de Cumplimiento Normativo de las empresas de SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales).



Transparencia y rendición de cuentas

- Primera empresa pública española y una de las primeras del país en elaborar su memoria de sostenibilidad según el nuevo marco de reporte *GRI-Standards* nivel "exhaustivo", sometida además a verificación externa independiente (AENOR).
- Proceso de valoración de la Política de Responsabilidad Social Corporativa y de la Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa por parte de las ONG y Fundaciones con las que se ha colaborado.



COMPROMISO CON EL EQUIPO HUMANO

Formación y desarrollo

- Más de 6 millones de euros en actividades formativas (un 24,70% más que 2016) con más de 15.000 asistentes (un 41,32% más que en 2016).
- Finalización del programa "Potencia-T" dirigido a las personas evaluadas de "alto potencial de gestión" en Tragsatec. Cerca de 160 personas han participado en esta iniciativa que ha supuesto un importante avance en las políticas de detección del talento del Grupo Tragsa.



Seguridad, salud y bienestar laboral

- Disminución de los índices de siniestralidad (frecuencia e incidencia) respecto a los valores de 2016.
- Encuesta de evaluación de factores psicosociales.
- Obtención de la acreditación como "Espacio cardioprotegido" en las oficinas del Grupo Tragsa en Murcia, Cantabria y Asturias, que se unen a las tres oficinas de Madrid que ya disponían de la misma.
- Acondicionamiento de 5 salas de lactancia: Asturias, Mérida, Sevilla, Toledo y Valladolid.
- Campaña de hábitos saludables "Pon fruta en tu vida", con productos frescos para consumir dentro de la jornada laboral suministrados por la huerta del Centro Especial de Empleo de la Fundación Juan XXIII Roncalli.



Relaciones laborales

- Publicación del “Manual de Bienvenida del Grupo Tragsa” documento que, además de facilitar la incorporación de los nuevos empleados, proporciona información actualizada y de utilidad a todos los trabajadores
- Fondo de Asistencia Social (FAS) dotado con 1 millón de euros.
- 17 becas para estudiantes huérfanos de empleados fallecidos por accidente de trabajo o enfermedad común.
- Colaboración con 19 Centros Especiales de Empleo y actuaciones dentro del Foro Inserta Responsable de la Fundación ONCE.
- En Tragsa se ha incrementado un 11% el porcentaje de mujeres en la empresa y en Tragsatec un 2,78%, respecto a 2016.
- Análisis por parte de las Comisiones de Igualdad de Tragsa y de Tragsatec, de las medidas e indicadores recogidos en los planes de igualdad.
- Incremento de la labor formativa en materia de igualdad de oportunidades con la realización de 6.979 horas de formación específica.
- El Grupo se suma a la campaña “25 de noviembre, día mundial contra la violencia de género”, con su difusión en intranet para concienciar de la necesidad de terminar con esta injusticia social.



Comunicación

- Nuevos contenidos de la revista corporativa del Grupo Tragsa “Transforma” que pasa a editarse en formato web con el objetivo de potenciar la presencia del Grupo en internet y redes sociales y facilitar el acceso a información de actualidad.
- El número de noticias publicadas en la web durante 2017 se ha incrementado un 38%, recibiendo un 11 % más de visitas que el pasado año. Aumento del 58,4% desde dispositivos móviles.
- Mayor contacto con medios y gabinetes de prensa de diferentes Administraciones Públicas como acredita la emisión de 12 notas de prensa.
- Publicación de información en los distintos soportes de la intranet alcanzando las 519 noticias.
- Encuesta de valoración de la intranet corporativa al cumplirse un año de su lanzamiento. El 94% de los empleados accede al menos dos veces por semana y un 72,8% califica de forma positiva la información publicada.
- Más de 31.000 técnicos conectados a la red de Linked-In del Grupo Tragsa, punto de encuentro entre profesionales del sector y la empresa. Un 34% de los trabajadores del Grupo están conectados al perfil de la empresa.
- La estrategia de Comunicación y RSC del Grupo Tragsa, incluida en el monográfico “Claves para una comunicación responsable y sostenible con los grupos de interés”, elaborado por el Observatorio de la Comunicación Responsable (ObservaRSE)
- Tres iniciativas de comunicación del Grupo seleccionadas como buenas prácticas por ObservaRSE: la Memoria de Sostenibilidad, la revista corporativa Transforma y la aplicación TragsaApp.



Participación

- 11ª edición del acto "Homenaje 25 años", evento en el que se reconoce anualmente la labor de los empleados que cumplen 25 años de trabajo en el Grupo Tragsa.
- Voluntariado corporativo realizado, por cuarto año consecutivo, dentro del "Día Solidario de las Empresas" con dos equipos del Grupo Tragsa en Madrid y uno en Sevilla, llevando a cabo labores de tipología ambiental en huertos ecológicos y urbanos.
- Jornada de voluntariado con casi 100 participantes organizada por la Fundación Ecomar para devolver la vegetación autóctona a las dunas que protegen la playa de Peñíscola (Castellón) del efecto de los temporales.
- Jornada de voluntariado relacionado con la restauración fluvial del Segura en Cieza (Murcia) con participación de trabajadores del Grupo Tragsa y propietarios de las zonas colindantes al río, en el marco del proyecto LIFE + Segura Riverlink, liderado por la Confederación Hidrográfica del Segura.
- El Torneo de Fútbol 7 Grupo Tragsa, fomentando los valores propios del deporte entre los empleados: compañerismo, juego limpio, trabajo en equipo, etc.
- Por cuarto año consecutivo el Grupo participa en la "Carrera de las Empresas", con 126 corredores de Tragsa y Tragsatec.



COMPROMISO CON LOS PROVEEDORES Y COLABORADORES

Compra pública responsable

- 8 procedimientos que regulan la cadena de suministro y los procesos de aprovisionamiento del Grupo Tragsa.
- 184 millones de euros de gasto en aprovisionamiento. El 88,4% de dicha cifra corresponde a proveedores nacionales y el 11,6% a proveedores extranjeros.
- Gran impacto económico a escala local: más de 17.000 proveedores anuales (un 18% más que en 2016)
- 74,3% de los proveedores han facturado por debajo de los 6.000 euros.
- Ningún proveedor representa más del 3% de la cifra total de aprovisionamientos del Grupo Tragsa.



Extensión de la RSC a la cadena de suministro

- Puesta en funcionamiento de la plataforma “eGestiona”, la nueva herramienta informática para coordinar las actividades empresariales asegurando que los colaboradores cumplan sus obligaciones legales.
- Se ha entregado el Código Ético del Grupo Tragsa al 100% de los proveedores sujetos a regulación armonizada (importes superiores a 209.000 euros) y en el 75% de los contratos de cualquier importe suscritos en 2017 se ha incluido una cláusula de cumplimiento de dicho código.
- Cuestionario de RSC para grandes proveedores (contratos sujetos a regulación armonizada).
- Periodo medio de pago a proveedores de 14 días.



COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

Acción Social

- 12ª Edición de la "Convocatoria Anual Grupo Tragsa de Acciones de Cooperación al Desarrollo". Más de 1.200 personas en Malí beneficiadas por el proyecto ganadero y de seguridad alimentaria en el que el Grupo Tragsa colabora con la ONG Rescate Internacional.

Campañas solidarias

- V Campaña de recogida de alimentos del Grupo Tragsa en colaboración con FESBAL (Federación Española de Bancos de Alimentos): más de 5.500 kilos de alimentos recogidos, equivalentes a más de 27.000 raciones de comida.
- Recogida especial para el Banco del Bebé de la Fundación Madrina: más de 10.000 pañales, 5.000 productos de higiene infantil y más de 300 kilos de leche infantil y de continuación.
- Apoyo a la difusión del proyecto "Diario de Vida" de la Fundación Sandra Ibarra, para la creación del primer registro de supervivientes de cáncer de nuestro país, que permitirá mejorar la atención a los afectados de esta enfermedad.
- Por segundo año consecutivo el Grupo Tragsa participa en la iniciativa "Trailwalker", uno de los mayores retos solidarios del país, organizado por Oxfam- Intermón, y que ha recaudado más de un millón de euros en su edición 2017.
- The Atlantic Action Plan premia el proyecto "Tejiendo mares de Solidaridad" en la que el Grupo Tragsa ha participado junto a la Asociación IAIA y la Fundación Biodiversidad, para concienciar sobre la protección de los océanos.



Alianzas estratégicas

- Segundo año de vigencia del memorándum de entendimiento entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Grupo Tragsa, encaminado hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Participación en la elaboración de los *papers* del Observatorio de la Comunicación Corresponsable (ObservaRSE), para la mejora de la divulgación de la RSE y la sostenibilidad en España e Iberoamérica.
- La presidenta del Grupo Tragsa, D^a. María Elvira Rodríguez Herrer, se incorpora al Patronato de la Fundación SEPI como nueva vocal. La Fundación se centra en la formación gerencial de sus empleados y en facilitar el acceso al mercado laboral de jóvenes titulados sin experiencia a través de programas de becas de formación práctica.
- El Grupo Tragsa mantiene 240 convenios de colaboración educativa, 34 de ellos suscritos en 2017, con universidades, fundaciones, centros de estudios y otro tipo de entidades.
- 165 solicitudes de cooperación con centros educativos que han beneficiado a un total de 106 estudiantes en prácticas curriculares (universitarios y de formación profesional), así como 59 personas becadas procedentes de fundaciones.



Patrocinios

- Casi 130.000 euros en concepto de patrocinio de actividades de gran relevancia técnica, ambiental o social (congresos, jornadas técnicas, convenios, cursos, premios, publicaciones, etc.).
- La Cátedra Universidad-Empresa Rafael Dal-Ré- Tragsa, en la Universidad Politécnica de Madrid, homenajea al que fue profesor de dicha institución, Juan Ruiz de la Torre, y patrocina los premios al mejor expediente académico y a los mejores trabajos de fin de carrera, grado y máster de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural.
- Otros patrocinios destacados en el ejercicio: IX Congreso Nacional de Evaluación Ambiental; XXXV Congreso Nacional de Riegos; XVIII Jornada Técnica FENACORE (Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España); VII Congreso Forestal Nacional; Festival Internacional de Cine Medioambiental de Canarias, VIII Congreso de Biología de la Conservación de Plantas, etcétera.



Premios y reconocimientos

- El plan de seguridad, salud y bienestar laboral del Grupo Tragsa, "Programa T+VIDA", galardonado en la VIII edición de los Premios Corresponsables, que reconocen anualmente las mejores prácticas en Responsabilidad Social y Sostenibilidad.
- El Grupo Tragsa obtiene el premio a la mejor campaña de Comunicación de Responsabilidad Social Corporativa dirigida a público interno en la II Edición de los Premios OCARE a la excelencia en comunicación (Observatorio de la Comunicación y Acción de la Responsabilidad Empresarial).
- Premio de la Fundación Corresponsables a la labor del Grupo Tragsa por su contribución a la divulgación estratégica de la RSE mediante sus iniciativas y buenas prácticas en la materia.
- Por tercer año consecutivo el Grupo Tragsa fue galardonado por la Dirección General de la Ordenación de la Seguridad Social reconociendo su compromiso en la reducción de la siniestralidad laboral y sus actuaciones efectivas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Los Premios Andalucía de Urbanismo reconocen la actuación del Grupo Tragsa en el Parque Metropolitano Olivar de El Zaudín, en Tomares (Sevilla).
- Distinción Honorífica de la Universidad de Extremadura como muestra de agradecimiento por el apoyo prestado a la formación práctica de los alumnos del Centro Universitario de Plasencia.
- Medalla de oro en la categoría de "Organizaciones, Instituciones y Empresas" en la VII edición de los Premios de la Semana Española de la Movilidad Sostenible 2017 (Premios SEM) del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
- Premio "Muévete verde", del Ayuntamiento de Madrid, en la categoría "Planes o acciones generales de movilidad"
- Grupo Tragsa ganador en la categoría de "Gran Empresa" de la iniciativa "30 días en bici".



COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

Gestión ambiental

- 12,4 millones de euros de esfuerzo económico en materia ambiental, un 16,6% más que en 2016, correspondiendo 9,7 millones a inversiones y 2,7 a gastos.
- 92% de cumplimiento en los objetivos anuales de calidad y medio ambiente.
- Renovación de los certificados de calidad y medio ambiente del sistema de gestión según las normas ISO 9001, ISO 14001 y el Registro EMAS (Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambiental).
- El vivero de planta forestal de Maceda (Ourense), nuevo centro del Grupo Tragsa inscrito en el registro EMAS.
- 9 concursos que incluían en sus pliegos algún tipo de evaluación ambiental, por un importe total de casi 5 millones de euros.
- 18% de disminución en los residuos no peligrosos respecto al 2016.
- Se ha reciclado casi el 70% de todo el papel consumido en el Grupo.



Línea de actividad medioambiental

- 1.420 actuaciones para las administraciones relacionadas con el medio ambiente (el 32% del total de actuaciones y el 25% de la cifra de negocio).
- 283 actuaciones de conservación de la biodiversidad y 313 de protección y restauración del medio.

Cambio climático y movilidad sostenible

- Inscripción de la huella de carbono del Grupo Tragsa en el "Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono" del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).
- Objetivos de reducción de emisiones en el parque de vehículos ligeros mediante la compra de vehículos más respetuosos con el medio ambiente, y en las oficinas del Grupo a través de la instalación de equipos más eficientes.
- Plataforma virtual para compartir coche entre los empleados del Grupo Tragsa, que permite dar servicio a todos los trabajadores de la empresa.
- Un 42 % de los trabajadores del Grupo Tragsa participó en el Día Europeo Sin Coche: 30 oficinas han secundado la iniciativa "Compartir te lleva más lejos" recorriendo en total 14.405 kilómetros verdes.
- Inclusión de aspectos de movilidad sostenible como el coche eléctrico y la utilización del vehículo compartido en los criterios de adjudicación de las plazas de garaje en las oficinas de la sede de la empresa.



3.3. Excelencia en el servicio

El Grupo Tragsa proporciona productos y servicios que satisfacen las más altas exigencias de calidad y minimizan su impacto ambiental, garantizando la adecuada planificación de las actividades y una eficiente gestión de los recursos naturales.

Las actuaciones del Grupo Tragsa se desarrollan conforme a su Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, certificado externamente según las normas ISO 9001 e ISO 14001. El Sistema también cuenta con la certificación ISO/IEC 27001 de Seguridad de la Información. Además, los centros de actividad de mayor impacto ambiental están adheridos al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales (registro EMAS).

Estas acreditaciones aseguran que no sólo están involucrados en este compromiso los profesionales del Grupo sino también sus colaboradores externos, realizándose igualmente mediciones de la evolución del comportamiento ambiental a través de indicadores verificados mediante auditorías independientes.

En el ejercicio 2017 el nivel de cumplimiento de los objetivos de Calidad y Medio Ambiente² ha sido del 92 %, siendo los objetivos y las líneas de mejora más relevantes los que se mencionan a continuación:

- Mejora de la ejecución de los procesos de calidad y sus riesgos
- Mejora de las herramientas informáticas de calidad
- Difusión y concienciación en materia de calidad y medio ambiente
- Estrategia del cambio climático
- Mejora de la eficiencia energética
- Mejora del desempeño ambiental
- Fomento de la sostenibilidad con el uso de materiales reciclados
- Ampliación de registro EMAS
- Implantación de requisitos UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015

⁽²⁾ Puede consultarse más información en el apartado "6. Asegurando un comportamiento respetuoso con el Medio Ambiente", de esta misma memoria.

Nivel de satisfacción de las Administraciones

El Grupo Tragsa evalúa de forma continua el nivel de satisfacción de las Administraciones para las que trabaja a través de distintos canales: encuestas a clientes y a los responsables de actuaciones, entrevistas, análisis de noticias y publicaciones en los diversos medios de comunicación en relación con los productos y servicios del Grupo, análisis de comunicaciones de la Administración o del resto de partes interesadas, etc.

A lo largo de 2017 se han realizado de forma continua a lo largo del ejercicio, procesos de encuestado en soporte electrónico a los Directores Facultativos de las actuaciones ejecutadas por el Grupo Tragsa al alcanzar un determinado nivel de producción. Concretamente aquellas actuaciones que tuvieran un grado de avance igual o superior al 85 %, con una producción en el ejercicio igual o superior a 1.000 euros durante 2017 y una fecha de inicio posterior al 01/01/2015, evitándose de este modo encuestar sobre encargos antiguos en los que no se ha trabajado durante el ejercicio en cuestión. Para ello, se ha utilizado una herramienta informática desarrollada en el ERP corporativo PeopleSoft. Estos procesos son complementados con encuestas a otro tipo de responsables por parte de la Administración, realizándose con una mayor periodicidad. Los resultados de esta medición se presentan cada año en la revisión anual del Sistema de Calidad por la Dirección, constituyéndose como uno de los elementos de entrada para dicha revisión.

Partiendo de las encuestas recibidas, el **nivel de satisfacción** global (ISC) obtenido para **Tragsa** es de **89,98** (sobre 100), mejorando en casi un punto los 89,00 del ejercicio anterior. El valor para **Tragsatec** se ha situado en **90,78** (sobre 100), cifra que supera en cuatro puntos los 86,44 de la anualidad 2016. Estas puntuaciones corresponden a la consideración de nivel de satisfacción "muy alto", según la escala de referencia de la sistemática utilizada. Cabe destacar que los niveles de satisfacción alcanzados en 2017 constituyen el **máximo de la serie histórica** para ambas empresas.

Gestión de sugerencias y reclamaciones

El Grupo Tragsa tiene un procedimiento de gestión de las reclamaciones mediante una aplicación informática propia, GESINC (Gestión de la Información de

la Administración/Cliente), base de datos que recoge este tipo de información y permite gestionarla y analizarla. Sobre cada queja recibida se abre una investigación y, en su caso, se adoptan las medidas oportunas para su resolución.

Se encuentra habilitado un buzón de calidad y medio ambiente dentro de la web corporativa, a través del cual la organización puede recibir información, quejas, reclamaciones, sugerencias, etc. por parte de las Administraciones y demás grupos de interés, relacionadas con la calidad de las actuaciones del Grupo y su afección al medio ambiente.

Las quejas de carácter ambiental recibidas en el año 2017 han sido cuatro (cinco menos que en 2016), de las cuales, tres corresponden a la empresa Tragsa y una a Tragsatec. Tres de ellas han sido “quejas” propiamente dichas, y otra ha correspondido a una información de carácter negativo aparecida en prensa. Después de la correspondiente investigación interna, se han adoptado acciones encaminadas a su resolución y a evitar su repetición.

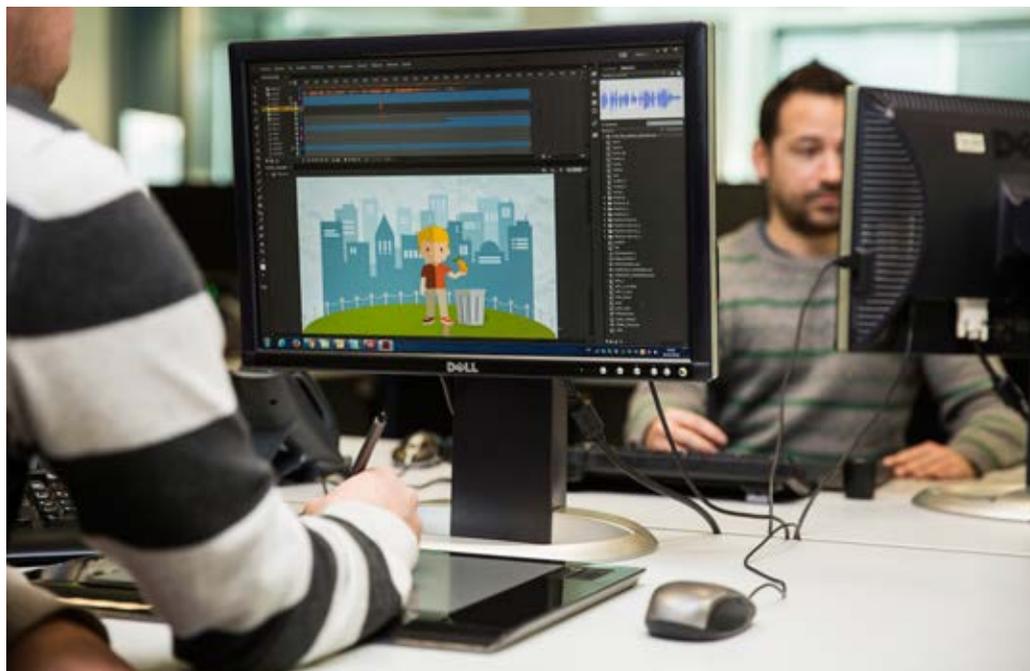


3.4. A la vanguardia de la innovación

Estrategia de innovación del Grupo Tragsa

El Grupo Tragsa es consciente de la existencia de un nuevo escenario de mercado global y cambiante, y por ello asume la innovación e inversión en I+D como variables prioritarias en su estrategia. Mejorar los productos, los procesos productivos y la gestión organizativa, permite al Grupo evolucionar como una empresa pública competitiva que aporta ventajas estratégicas y tecnológicas a las Administraciones y a la sociedad en su conjunto.

Por otra parte, como medio propio de la Administración, el Grupo Tragsa tiene una responsabilidad añadida: no solo debe ser competitivo y eficaz para responder a sus necesidades actuales, sino que, además, tiene que ser capaz de prever y anticiparse a las necesidades futuras de la Administración y de la sociedad, investigando, desarrollando y ofreciendo las mejores soluciones tecnológicas en todas las áreas estratégicas de su objeto social.



De esta forma, además de fomentar la competitividad, el Grupo contribuye al desarrollo de un nuevo modelo productivo en los distintos sectores y ámbitos en los que desarrolla su actividad, acompañando y potenciando al entramado empresarial y a la economía rural y favoreciendo su desarrollo.

Anualmente se destina una importante inversión en proyectos de I+D+i. En la anualidad 2017 la cifra se ha situado en los **2,54 millones** de euros, desarrollándose un total de 22 proyectos de la cartera de I+D+i. Se han iniciado 5 nuevos proyectos, 3 de ellos dotados con financiación externa, y han concluido 6 proyectos iniciados en años anteriores. Gracias a dicha inversión, se han podido diseñar y desarrollar numerosas herramientas y soluciones pioneras en ámbitos como las tecnologías del regadío; la recarga gestionada de acuíferos; el aprovechamiento energético de la biomasa forestal; la mejora y conservación de recursos genéticos forestales; la gestión y prevención de incendios y las tecnologías de la información y comunicaciones aplicadas al medio ambiente, medio rural y medio marino.

El fuerte impulso del Grupo Tragsa en actividades de I+D+i se ha reflejado también en la colaboración con 162 instituciones y organismos de prestigio del ámbito nacional e internacional, y en la participación de **153 trabajadores** (138 técnicos) de las distintas unidades organizativas de Tragsa y de Tragsatec, en el desarrollo de los proyectos del ejercicio.

Los proyectos de I+D+i del Grupo están distribuidos en **5 áreas estratégicas** seleccionadas teniendo en cuenta las prioridades temáticas de las políticas comunitarias en esta materia, así como a las actuales y potenciales necesidades de las administraciones. Dichas áreas son:

- Gestión Integral del Agua
- Medio Natural y Marino
- Medio Rural y Agroalimentario
- Sanidad y Servicios Ganaderos
- Tecnologías de la Información y Comunicaciones

El **Plan de Innovación e I+D 2015-2020** constituye el marco director destinado a potenciar la realización de proyectos en las líneas estratégicas de I+D+i, a incrementar la participación de las unidades menos implicadas y a la

puesta en marcha de un sistema de vigilancia tecnológica y de transferencia tecnológica de los resultados de los proyectos. El objetivo final no es otro que constituir una empresa cada vez más innovadora, competitiva y adaptada a los nuevos tiempos, capaz de anticipar y dar respuesta a las actuales y futuras demandas tecnológicas de las administraciones.



Proyectos de I+D+i en el ejercicio

Área estratégica	Línea estratégica	Título del proyecto
1. Gestión integral del agua	Tecnologías del regadío	Estándar de interoperabilidad para sistemas de control y gestión de agua en zonas regables. Fase de implementación (Proyecto WINSTAND).
		Gestión eficiente en regadíos (Proyecto OPTIREG).
		Análisis del comportamiento de tuberías empleadas en zonas regables. Patologías asociadas a procesos de fabricación deficientes e instalación inadecuada (Proyecto TUBCAL).
Gestión hídrica y calidad de aguas		<i>Demonstrating managed aquifer recharge as a solution to water scarcity and drought</i> (Proyecto MARSOL).
		Efectos del riego con agua regenerada en suelos, acuíferos y cultivos (Proyecto EARSAC).



Área estratégica	Línea estratégica	Título del proyecto
2. Medio natural y marino	Biodiversidad y cambio climático	Nuevas herramientas en la planificación de la lucha contra especies exóticas invasoras (EEI) (Proyecto PLEEI).
	Incendios forestales y gestión de emergencias	<i>Advanced Forest Fire Fighting</i> (Proyecto AF3).
	Biotecnología y técnicas forestales sostenibles	La seca de la encina y el alcornoque en la dehesa. Seguimiento temporal de su impacto y alternativas de control. Biofumigantes, enmiendas y búsqueda de resistencias (Proyecto RESSECA).
		Innovación en la sinergia de la cadena de valor de la madera gallega de coníferas para una industria más eficiente (Proyecto IMAGINE).
		Desarrollo de herramientas basadas en las nuevas tecnologías para la realización de planes de gestión de riesgos forestales (Proyecto PLURIFOR).
Mejora del rendimiento de los recursos del ecosistema gallego de soutos de castaño (Proyecto CSOUTO).		



Área estratégica

Línea estratégica

Título del proyecto

3. Medio rural y agroalimentario

Energías renovables y eficiencia energética

Desarrollo de técnicas para el cultivo y aprovechamiento de especies forestales arbustivas con fines energéticos (Proyecto BIOMAT).

Desarrollo de un modelo de aprovechamiento de biomasa forestal con fines energéticos (Proyecto BIOFOREST).

Edificación sostenible

Eficiencia energética en edificación (Proyecto EDISOS).

4. Sanidad y servicios ganaderos

Desarrollo sostenible ganadero y sanidad animal

Aplicación del protocolo de hiperinmunización frente a la Enfermedad Vírica Hemorrágica (RHD) en poblaciones naturales de conejo silvestre (Proyecto INMUNIZADOS).



Área estratégica	Línea estratégica	Título del proyecto
5. Tecnologías de la información y comunicaciones (TIC)	TIC aplicada a los campos de actividad del grupo	<i>Enabling the property Data Marketplace for Novel Data-driven Business Services (Proyecto PRODATAMARKET).</i>
		Diseño y elaboración de la estrategia para la implantación de la tecnología RPAS (<i>Remotely Piloted Aircraft Systems</i>) en las actividades del Grupo Tragsa. Desarrollo de proyectos piloto demostrativos (GTRPAS).
		Sistemas de identificación avanzados aplicados a la trazabilidad y producción animal (Proyecto SIA)
		Proyecto de transferencia tecnológica e implementación de la tecnología RPAS (<i>Remotely piloted aircraft systems</i>) en las actividades del Grupo Tragsa (Proyecto RPASIMPLAN).
		Aplicaciones de tecnologías Big Data a la sostenibilidad de los recursos naturales: agrícolas, forestales, medioambientales y pesqueros (Proyecto DATABIO).
		Desarrollo e implantación de un sistema avanzado de integración documental que abarque todo el ciclo de vida de los documentos, incluyendo digitalización, asistencia a la grabación y explotación inteligente de datos, catalogación, explotación, archivado y custodia digital (Proyecto SAID).
Herramientas para la interpretación de la naturaleza sobre datos públicos abiertos internacionales e intersectoriales (Proyecto CROSSNATURE).		



Innovación tecnológica

El Grupo Tragsa, en su trabajo de asistencia a las Administraciones, se ha encontrado repetidamente con la necesidad de desarrollar aplicaciones informáticas que pudieran gestionar el conjunto creciente de datos que genera su actividad diaria. El auge de las nuevas tecnologías y su aplicación a un abanico cada vez más amplio de trabajos requería el desarrollo de aplicaciones y tecnologías específicas para abordar trabajos muy técnicos y especializados, capaces de procesar una cantidad de información que aumentaba exponencialmente, para así hacerla accesible y manejable.

Este proceso de tecnificación sigue creciendo y abarcando cada vez más ámbitos del trabajo de las Administraciones, aplicándose a campos como la documentación, el desarrollo de tecnologías de realidad aumentada, el desarrollo web, la facturación electrónica, la visualización de datos georreferenciados, el *Big Data* o la adaptación a soportes móviles. El Grupo Tragsa, especialmente a través de Tragsatec, se ha situado a la vanguardia en esta tendencia. Tragsatec cuenta cada año con hasta 3.000 proyectos vivos, con una tasa de renovación que ronda el 30%, lo que significa que cada ejercicio se abren en torno a 1.000 proyectos nuevos. Prácticamente todos ellos con un fuerte componente tecnológico.

Eficiencia en el trabajo de las Administraciones

El uso de tecnologías digitales ha facilitado la recopilación de volúmenes cada vez mayores de información, fruto del trabajo diario de las Administraciones Públicas. Los trámites y gestiones derivados de los servicios que éstas ofrecen a los ciudadanos, que antes se realizaban en su mayoría mediante documentos impresos, han pasado a ser digitales, lo que reduce los costes de almacenamiento y gestión de papel, es más responsable con el medio ambiente, y se acerca a los ciudadanos facilitándoles el acceso a esos servicios. Además, debían desarrollarse nuevas aplicaciones para que los usuarios pudieran solicitar servicios e iniciar trámites de manera sencilla, accesible para cualquiera, así como ayudar a los trabajadores públicos a la gestión de la información.

Tragsatec ha desarrollado algunas herramientas que han marcado un antes y un después en varios de los trámites administrativos más complejos:



Digitalización documental, el éxito en la Administración de Justicia

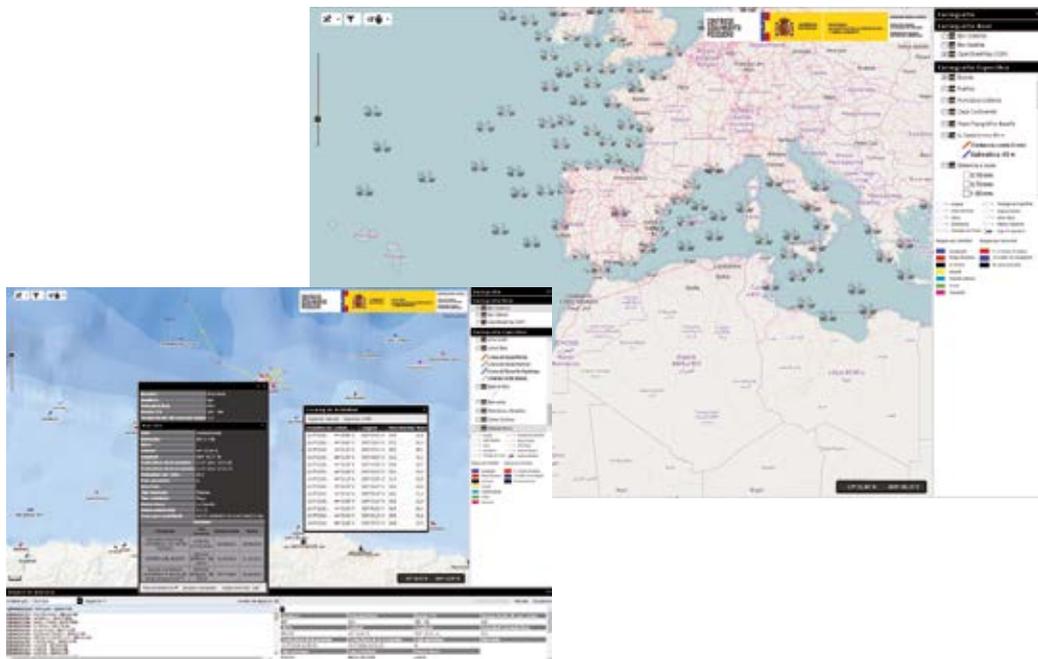
En los últimos años, Tragsatec ha diseñado varios proyectos para agilizar los trámites en la Administración de Justicia, que además han sido premiados por distintas organizaciones. Uno de los últimos reconocimientos recibidos se debió al proyecto de desarrollo del SIRAJ, una gran base de datos de sentencias, penas y medidas de seguridad que incluye todos los archivos digitalizados de apoyo a las Requisitorias (los documentos que se generan si un investigado no comparece cuando se le requiere). Los propios órganos judiciales son los que nutren esta base de datos, y pueden acceder a ella en cualquier momento de forma que, cuando los Cuerpos de Seguridad llegan a un Juzgado de Guardia con un detenido, este pueda decidir cómo actuar.





Toda la información sobre los buques pesqueros en una pantalla

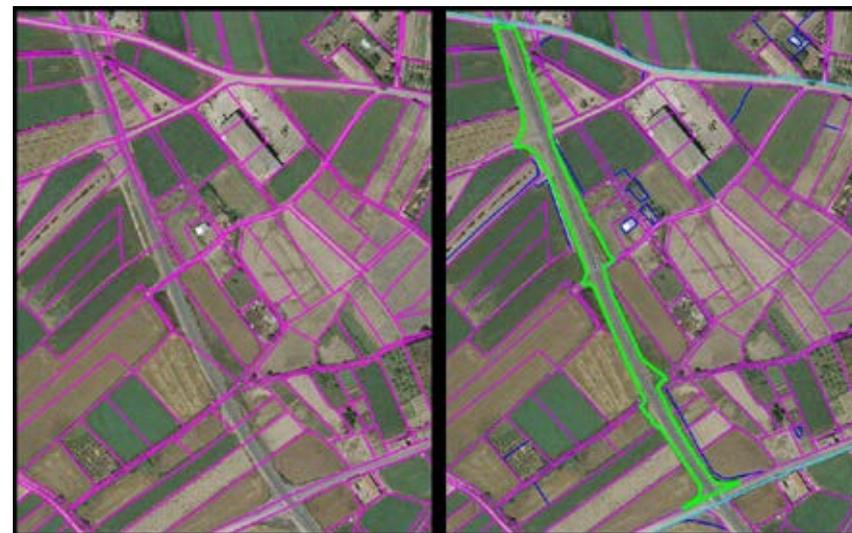
El tratamiento de datos para su visualización a gran escala es un campo que clave en el trabajo de Tragsatec. En este sentido, uno de los últimos trabajos realizados es el nuevo visor cartográfico del Centro de Seguimiento Pesquero (CSP) para la Secretaría General de Pesca. Se trata de una aplicación web cuyo objetivo es acceder de forma visual, rápida y fácil a la información cartográfica del CSP, así como el análisis avanzado de datos geográficos. Dicho visor muestra, entre otra información, las posiciones y la actividad realizada por los buques pesqueros. Además, puede encontrarse también otra información de los buques consultados: datos técnicos, datos del armador, licencias que tienen asignadas, etc. Para su desarrollo se han utilizado las últimas tecnologías web y SIG (Sistemas de Información Geográfica).



Gestión de las ayudas para la PAC

Especialmente destacable ha sido el desarrollo de las aplicaciones para la gestión de la nueva PAC 2015-2020. Este proyecto encargado por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha consistido en la construcción de un sistema informático para dar soporte a la tramitación de las ayudas de la Política Agraria Común. La ley establece que las parcelas que van a recibir ayudas deben estar identificadas gráficamente, por lo que esta aplicación utiliza un Sistema de Información Geográfica para localizar y delimitar estas superficies, y contrasta los datos con los declarados por otros solicitantes.

Se ha implantado en 12 comunidades autónomas, en dos ámbitos: por un lado, la gestión de las ayudas directas y de desarrollo rural a los agricultores y ganaderos, y por otro la gestión de servicios como la gestión documental, la firma y registro electrónicos, la notificación por comparecencia etc.



Tecnología al rescate de la naturaleza

El propósito del Grupo Tragsa, sus valores, y su vinculación al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) han determinado su implicación en la defensa y la conservación de la naturaleza.

La experiencia ha convertido al Grupo, a lo largo de los años, en expertos en su protección y gestión, un trabajo que en seguida se integró con las nuevas tecnologías y que ha avanzado de la mano de éstas para mejorar cada vez más los servicios a las Administraciones y, en última instancia, a los ciudadanos.



Una interfaz para guiar al usuario por los Caminos Naturales

Tragsatec ha desarrollado para el MAPAMA una aplicación que aúna las funcionalidades de una Guía de Campo con las posibilidades de las tecnologías interactivas. Así los usuarios pueden consultar en sus móviles fichas informativas sobre los puntos más interesantes, imágenes, información sobre los itinerarios etc. También podrán aprovechar las posibilidades de la realidad aumentada, visualizando de modo interactivo las etiquetas que se encuentran en cada punto de interés.



La aplicación permite situar al usuario en el mapa y muestra los puntos más interesantes y cuenta con la gran ventaja de funcionar sin cobertura de datos. Actualmente la App se encuentra disponible para su descarga gratuita.



Una forma única de entrenar a los profesionales en la lucha contra el fuego



Dentro de los proyectos europeos SATFOR y AF3, que incluyen varias líneas de investigación en la lucha contra incendios forestales, el Grupo Tragsa ha llevado a cabo un trabajo único en su ámbito: un entrenador virtual que, utilizando tecnologías similares a las empleadas en el desarrollo de videojuegos *online*, permite que profesionales de todos los rangos de los equipos de extinción puedan entrenarse en materia de protocolo, seguridad, comunicación y coordinación; de forma interactiva y coordinada.

Esta plataforma, que recibe el nombre de ERVIN, cuenta con un simulador único por su realismo, capaz de reproducir incendios de hasta 5.000 ha y de modificar los parámetros de topografía, combustible y meteorología.



Todos los tesoros naturales en una sola aplicación

La gran cantidad de información que se registra con respecto a los parajes naturales españoles ha generado la necesidad de una herramienta que sea capaz de cruzar datos distintos, con orígenes diversos, para ofrecer una información común y accesible.

Esta necesidad fue el origen de la App Naturaleza-MAPAMA. La plataforma es parte del Inventario Español de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y da acceso a toda la información de forma sencilla, como por ejemplo las fichas para los distintos espacios de la Red Natura 2000, los Espacios Naturales Protegidos, las Reservas de la Biosfera o las especies recogidas en el Mapa Forestal de España.





Sus usuarios tienen la posibilidad de activar su ubicación en los dispositivos móviles y recibir toda la información sobre los espacios que les rodean.

Esta aplicación se encuentra disponible tanto para aficionados como para profesionales del sector del medio ambiente, en versiones compatibles con la telefonía móvil.

Sistemas de Información Geográfica

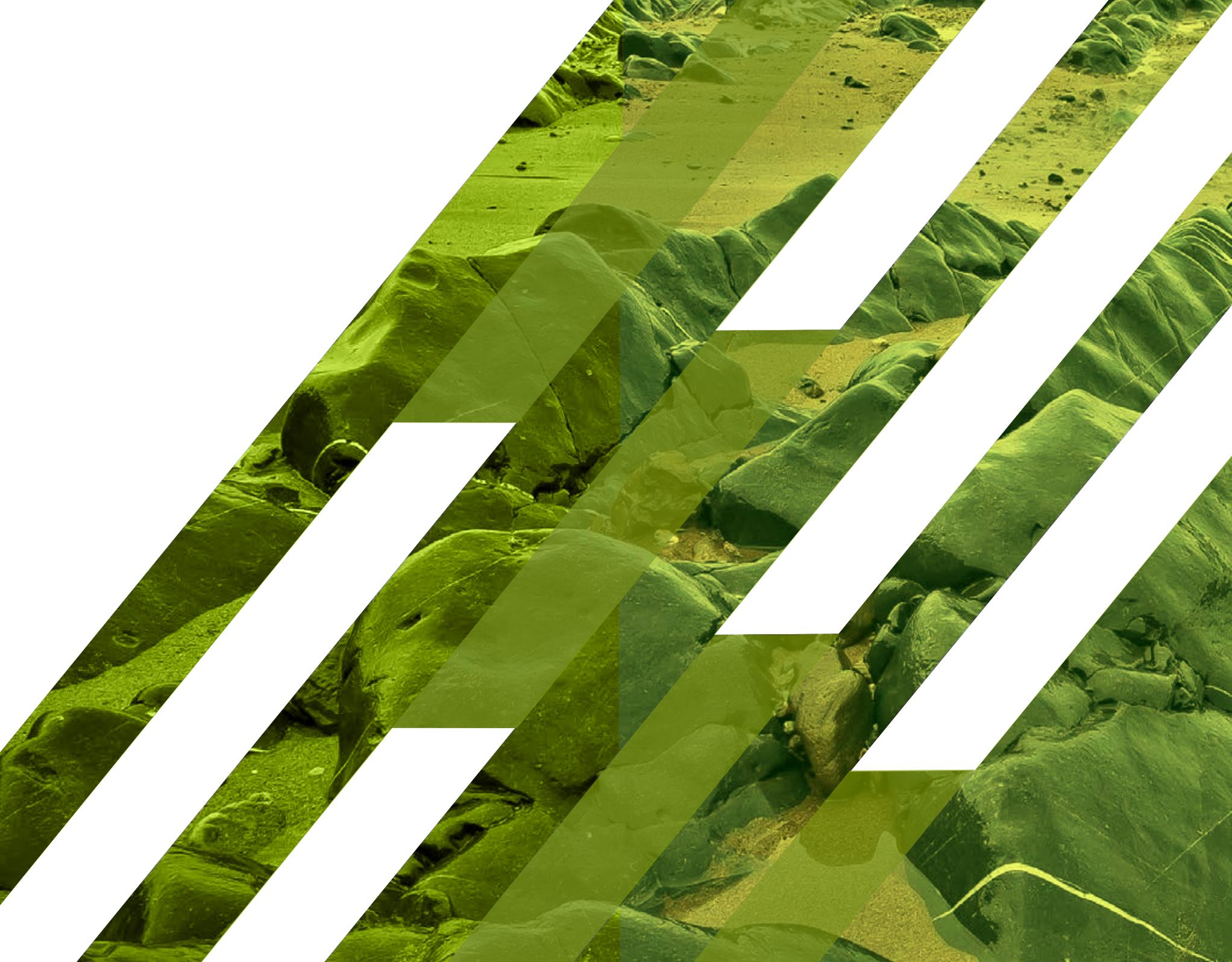
Los SIG (Sistemas de Información Geográfica) son un campo de actividad significativo para para el Grupo Tragsa, dado que cuenta con una amplia experiencia en su uso y con un equipo de profesionales muy especializado en la materia.

Uno de los proyectos para los que Tragsatec utiliza los Sistemas de Información Geográfica es la renovación de los datos de la Base Topográfica Nacional (BTN), una de las bases de información que la Administración utiliza para elaborar mapas oficiales. En este caso, se renuevan los datos referentes a la

Red Hidrográfica Nacional, para lo que se utilizan datos LiDAR. Estos datos se muestran como una nube de puntos de máxima precisión que reflejan las elevaciones del terreno en un modelo digital.

En función de ese modelo digital se ha calculado la red hídrica, localizando los puntos en los que alguna construcción o accidente natural entorpece o dificulta el paso del agua, así como aquellas zonas en las que la morfología de la red ha cambiado mucho respecto a la última versión de la BTN. Esta técnica supone un salto tecnológico muy importante respecto a las últimas revisiones realizadas de la red hidrográfica, y mejora tanto la precisión de los datos como la rapidez y la efectividad de su obtención.







04

Sustentando la actividad en un sólido comportamiento ético

La Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, supervisa el cumplimiento de la Política de RSC y del Modelo de Prevención de Riesgos Penales de la organización

4.1. Informe de Gobierno Corporativo

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, estableció que las sociedades mercantiles estatales y las entidades públicas empresariales adscritas a la Administración General del Estado debían adaptar sus planes estratégicos para presentar anualmente informes de gobierno corporativo. Ante la ausencia de un modelo oficial de referencia para la elaboración de este tipo de informes en las empresas del sector público, tal y como el que existe para las sociedades anónimas cotizadas, se han tomado en consideración diversos documentos nacionales e internacionales. Entre ellos, además de la citada ley cabe destacar los siguientes:

Normativa española

- Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Ley 31/2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, para la mejora del Gobierno Corporativo

Recomendaciones internacionales

- Directrices de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas, en su última edición (2015).

Naturaleza jurídica, titularidad y funciones

Naturaleza jurídica de la Entidad

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), es una Sociedad Anónima, Sociedad Mercantil Estatal y Medio Propio, de capital social íntegramente de titularidad pública.

El Régimen Jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), y su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec), está regulado por la Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Medio propio

Tragsa y Tragsatec tienen la consideración de **medios propios personificados y servicios técnicos** de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, de los Cabildos y Consejos Insulares, de las Diputaciones Forales del País Vasco, de las Diputaciones Provinciales y de las entidades del sector público dependientes de cualesquiera de ellas que tengan la condición de poderes adjudicadores, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el punto 2º de la letra d) del apartado 2 del artículo 32 de la LCSP, y en las letras a) y b) del apartado 4 del mismo artículo, y estarán obligadas a realizar, con carácter exclusivo, los trabajos que estos les encomienden en las materias señaladas en los apartados 4 y 5, dando una especial prioridad a aquellos que sean urgentes o que se ordenen como consecuencia de las situaciones de emergencia que se declaren. De acuerdo con esta obligación, los bienes y efectivos de Tragsa y su filial Tragsatec pueden incluirse en los planes y dispositivos de protección civil y de emergencias.

Las relaciones de Tragsa y Tragsatec con los poderes adjudicadores de los que son medios propios instrumentales y servicios técnicos tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encargos de los previstos en el artículo 32 de la LCSP, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado.

Cabe indicar también que a los efectos de la aplicación de la LCSP, Tragsa y su filial Tragsatec tienen la consideración de **poderes adjudicadores** de los previstos en el apartado 3 del artículo 3 de la LCSP.

Tarifas

El importe de las obras, trabajos, proyectos, estudios y suministros realizados por Tragsa y Tragsatec se determinará aplicando a las unidades directamente ejecutadas por el medio propio las tarifas correspondientes y, en la forma que reglamentariamente se determine, atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo que se subcontraten con empresarios particulares.

Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización y su aplicación a las unidades producidas servirá de justificante de la inversión o de los servicios realizados directamente por el medio propio.

La elaboración y aprobación de las tarifas se realizará por las Administraciones de las que el grupo es medio propio personificado, con arreglo al procedimiento establecido reglamentariamente.

Titularidad de las acciones

El capital social de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) asciende a 32.536.900 euros, representado por 29.579 acciones ordinarias nominativas de 1.100 euros cada una, totalmente desembolsadas.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 21 de febrero de 2003, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) adquirió 15.086 acciones representativas del 51 % del Tragsa, convirtiéndose en el accionista mayoritario de la misma.

Como hecho destacado del ejercicio 2017, el 18 de septiembre se incorporó al accionariado de Tragsa la Comunidad Autónoma de Ceuta (con el 0,0034 % del capital de la Sociedad).

A 31 de diciembre de 2017 la estructura accionarial de Tragsa es la siguiente:

Accionistas	Número acciones	Participación %
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	15.086	51,0024 %
Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	11.523	38,9566 %
Dirección General de Patrimonio del Estado	2.952	9,9800 %
Comunidad Autónoma de Andalucía	1	0,0034 %
Comunidad Autónoma de Aragón	1	0,0034 %
Principado de Asturias	1	0,0034 %
Comunidad Autónoma de Baleares	1	0,0034 %
Gobierno de Canarias	1	0,0034 %
Comunidad Autónoma de Cantabria	1	0,0034 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1	0,0034 %
Junta de Castilla y León	1	0,0034 %
Comunidad Autónoma de Cataluña	1	0,0034 %
Ciudad Autónoma de Ceuta	1	0,0034 %
Comunidad Autónoma de Galicia	1	0,0034 %
Comunidad Autónoma de Extremadura	1	0,0034 %
Comunidad Autónoma de La Rioja	1	0,0034 %
Comunidad Autónoma de Madrid	1	0,0034 %
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	1	0,0034 %
Comunidad Foral de Navarra	1	0,0034 %
País Vasco	1	0,0034 %
Generalitat Valenciana	1	0,0034 %
Total	29.579	100 %

Funciones

En el apartado 4º de la Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se establecen las funciones que prestarán Tragsa y Tragsatec por encargo de las entidades del sector público de los que son medios propios personificados:

- a. La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y de pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural, al amparo de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- b. La actividad agrícola, ganadera, animal, forestal y de acuicultura y la comercialización de sus productos, la administración y la gestión de fincas, montes, centros agrarios, forestales, medioambientales o de conservación de la naturaleza, así como de espacios y de recursos naturales.
- c. La promoción, investigación, desarrollo, innovación, y adaptación de nuevas técnicas, equipos y sistemas de carácter agrario, forestal, medioambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza y para el uso sostenible de sus recursos.
- d. La fabricación y comercialización de bienes muebles para el cumplimiento de sus funciones.
- e. La prevención y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales y contra los incendios forestales, así como la realización de obras y tareas de apoyo técnico de carácter urgente.
- f. La financiación, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de la construcción o de la explotación de infraestructuras agrarias, medioambientales, y de equipamientos de núcleos rurales, del desarrollo de sistemas informáticos, sistemas de información frente a emergencias y

otros análogos, así como la constitución de sociedades y la participación en otras ya constituidas, que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa.

- g. La planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de servicios ganaderos, veterinarios, de seguridad y sanidad animal y alimentaria.
- h. La recogida, transporte, almacenamiento, transformación, valorización, gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal, vegetal y mineral.
- i. El mantenimiento, el desarrollo, la innovación y la adaptación de equipos y sistemas informáticos que den soporte a las diferentes administraciones.
- j. La realización de tareas para las que se le requiera por la vía de la urgencia o de emergencia, o actividades complementarias o accesorias a las citadas anteriormente.

Tragsa y su filial Tragsatec también estarán obligadas a satisfacer las necesidades de las entidades del sector público de las que son medios propios personificados en la consecución de sus objetivos de interés público mediante la realización, por encargo de los mismos, de la planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de asistencias y servicios técnicos en los ámbitos de actuación señalados en el apartado anterior, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa.

Asimismo, Tragsa y Tragsatec estarán obligadas a participar y actuar, por encargo de las entidades del sector público de las que son medios propios personificados, en tareas de emergencia y protección civil de todo tipo, en especial, la intervención en catástrofes medioambientales o en crisis o necesidades de carácter agrario, pecuario o ambiental; a desarrollar tareas de prevención de riesgos y emergencias de todo tipo; y a realizar actividades de formación e información pública en supuestos de interés público y, en especial, para la prevención de riesgos, catástrofes o emergencias.

También podrán realizar actuaciones de apoyo y servicio institucional a la cooperación española en el ámbito internacional.

Sin embargo, no podrán participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por las entidades del sector público de las que sea medio propio personificado. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargarse a estas sociedades la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.

Participación en empresas

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) y sus filiales: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec) en España, Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa) en Paraguay y Tragsa Brasil (Tragsa Brasil Desenvolvimento de Projetos Agrarios LTDA) en Brasil, forman el Grupo Tragsa, de capital íntegramente público.

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) participa como accionista único de Tragsatec y Cytasa. En relación a la filial brasileña, Tragsa tiene el 90,82 % del accionariado y Tragsatec el 9,18 %.

No existe conflicto de interés entre las sociedades integrantes del Grupo Tragsa.

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec)

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec) es una sociedad anónima española participada en un 100 % por Tragsa, cuya creación fue autorizada por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 2 junio de 1989.

Consejo de Administración

Se detalla a continuación la composición del Consejo de Administración de Tragsatec a 31 de diciembre de 2017.

Presidenta

D ^a María Elvira Rodríguez Herrer	Presidenta del Grupo Tragsa
--	-----------------------------

Secretario no Consejero

D. Luciano Más Villarroel	Subdirector Gral. de los Servicios Consultivos Abogacía Gral. del Estado (Ministerio de Justicia)
---------------------------	---

Vicesecretario no Consejero

D. Guillermo Martínez de Simón Santos	Director de Asesoría Jurídica del Grupo Tragsa
---------------------------------------	--

Consejeros

D. Ignacio Atance Muñiz	Subdirector General de Frutas y Hortalizas, Aceite de Oliva y Vitivinicultura (MAPAMA)
D ^a . Isabel Bonelli Jáudenes	Abogada del Estado Jefe Área Medio Ambiente (MAPAMA)
D. Ramón de la Figuera Morales	Subdirector Gral. De Acuerdos y Organizaciones Regionales de Pesca (MAPAMA)
D. Antonio José García de la Paz	Subdirector General de Sistemas Informáticos y Comunicaciones (MAPAMA)
D ^a . Inés García García	Subdirectora de Participadas II (SEPI)
D ^a . Paloma García-Galán San Miguel	Subdirectora Gral. de Legislación y Ordenación Normativa (MAPAMA)
D. José Javier Pérez-Fadón Martínez	Subdirector Gral. de Impuestos Patrimoniales, Tasas y Precios Públicos (Ministerio de Hacienda y Función Pública)
D ^a . Silvia del Real Ginel	Vocal Asesora Gabinete de la Ministra (MAPAMA)
D ^a . M ^a del Pilar Vara del Río	Subdirectora Gral. De Protección de los Recursos Pesqueros (MAPAMA)
D. Emilio Viciano Duro	Subdirector Adjunto de la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa (Ministerio de Hacienda y Función Pública)
D. Pedro Pascual Yenes García	Subdirector General de Fondos Agrícolas (FEGA)

Altas y bajas en el Consejo de Administración de Tragsatec en 2017.

TRAGSATEC

Alta/Baja/Renuncia	Nombre	Cargo	Fecha
Baja	D. Miguel Giménez de Córdoba Fernández-Pintado	Presidente del Grupo Tragsa	28-02-2017
Baja	D. Jesús María Mellado Morales	Director de Comunicación del Gabinete de la Ministra (MAPAMA)	28-02-2017
Alta	D ^a . María Elvira Rodríguez Herrer	Presidenta del Grupo Tragsa	28-02-2017
Baja	D ^a . María José Hernández Mendoza (*)	Subdirectora Gral. de Frutas y Hortalizas, Aceite de Oliva y Vitivinicultura (MAPAMA)	27-06-2017
Alta	D. Antonio José García de la Paz	Subdirector Gral. de Sistemas Informáticos y Comunicaciones (MAPAMA)	27-06-2017
Alta	D: Ignacio Atance Muñiz	Subdirector General de Frutas y Hortalizas, Aceite de Oliva y Vitivinicultura (MAPAMA)	26-09-2017

(*) D^a. María José Hernández, nombrada en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 13-06-2017 no tomó posesión del cargo de Consejera en el Consejo de Administración de 27-06-2017, por traslado a puesto en el extranjero.

Relación de los Consejos de Administración de Tragsatec celebrados en el ejercicio 2017.

TRAGSATEC

Nº	Fecha
293	31/01/17
294	28/02/17
295	17/03/17
296	25/04/17
297	23/05/17
298	27/06/17
299	20/07/17
300	26/09/17
301	31/10/17
302	21/11/17
303	19/12/17

Junta General de Accionistas

En 2017 se celebraron tres Juntas Generales: una Ordinaria y dos Extraordinarias, en las fechas que se indican en la siguiente tabla.

TRAGSATEC

Junta nº	Tipo	Fecha
101	Junta General Extraordinaria	28/02/17
102	Junta General Ordinaria	13/06/17
103	Junta General Extraordinaria	26/09/17

Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa)

Colonización y Transformación Agraria, S.A., es una sociedad anónima, de nacionalidad paraguaya, participada en un 100% por Tragsa, que fue constituida en Asunción (Paraguay), el 13 de noviembre de 1978, y cuyo objeto social es la colonización y transformación agraria, y cualquiera actividad previa o complementaria, o que esté relacionada con estos fines.

Su Presidenta es D^a. María Elvira Rodríguez Herrer, actuando como Directores Titulares: D. José Manuel Díez Quintanilla, D. Juan González Blasco, y D. Guillermo Martínez de Simón Santos.

Tragsa Brasil

Tragsa Brasil Desenvolvimento de Projetos Agrários LTDA es una sociedad de responsabilidad limitada, participada en un 90,82% por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) y en un 9,18%, por Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec), con el mismo objeto social que las citadas sociedades, cuya constitución fue autorizada por el Consejo de Ministros de 11 de enero de 2013, otorgándose la escritura de constitución, con fecha de 4 de marzo de 2013.

Sus consejeros son: D^a. María Elvira Rodríguez Herrer, D. José Manuel Díez Quintanilla, D. Juan Gonzalez Blasco, D^a. María del Carmen Arenas Sánchez y D. Guillermo Martínez de Simón Santos.

Marco normativo básico

Marco normativo externo

Régimen jurídico de Tragsa y filiales

- Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filiales.

Tarifas Tragsa

- Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filiales. Art. 3: Régimen económico.

Otras disposiciones legales aplicables como S.A., S.M.E y M.P.

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y Reglamento de dicha Ley, aprobado por el RD 1373/2009 de 28 de agosto.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Marco normativo interno

Normativa que configura el gobierno corporativo

A continuación se detalla la normativa interna que configura el gobierno corporativo del Grupo Tragsa a 31 de diciembre de 2017, con expresión de la fecha en la que tuvo lugar su última modificación:

GRUPO TRAGSA

Normativa interna	Órgano competente	Fecha de aprobación	Fecha de última modificación
Estatutos Sociales	Junta General de Accionistas	Tragsa: 24/04/1977 Tragsatec: 13/02/1990 Cytasa: 13/11/1978 Tragsa Brasil: 04/03/2013	28/11/2016 28/11/2016 15/09/2010 22/12/2017
Reglamento de los Consejos de Administración	Consejo de Administración	Tragsa: 29/06/2011 Tragsatec: 26/04/2011	21/07/2015 21/07/2015
Reglamento de la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales	Consejo de Administración	18/12/2014	18/12/2014
Código Ético del Grupo empresarial Tragsa	Consejo de Administración	18/12/2012	24/02/2015
Manual de Prevención de Riesgos Penales	Consejo de Administración	18/12/2014	26/06/2015

Normativa de funcionamiento interno

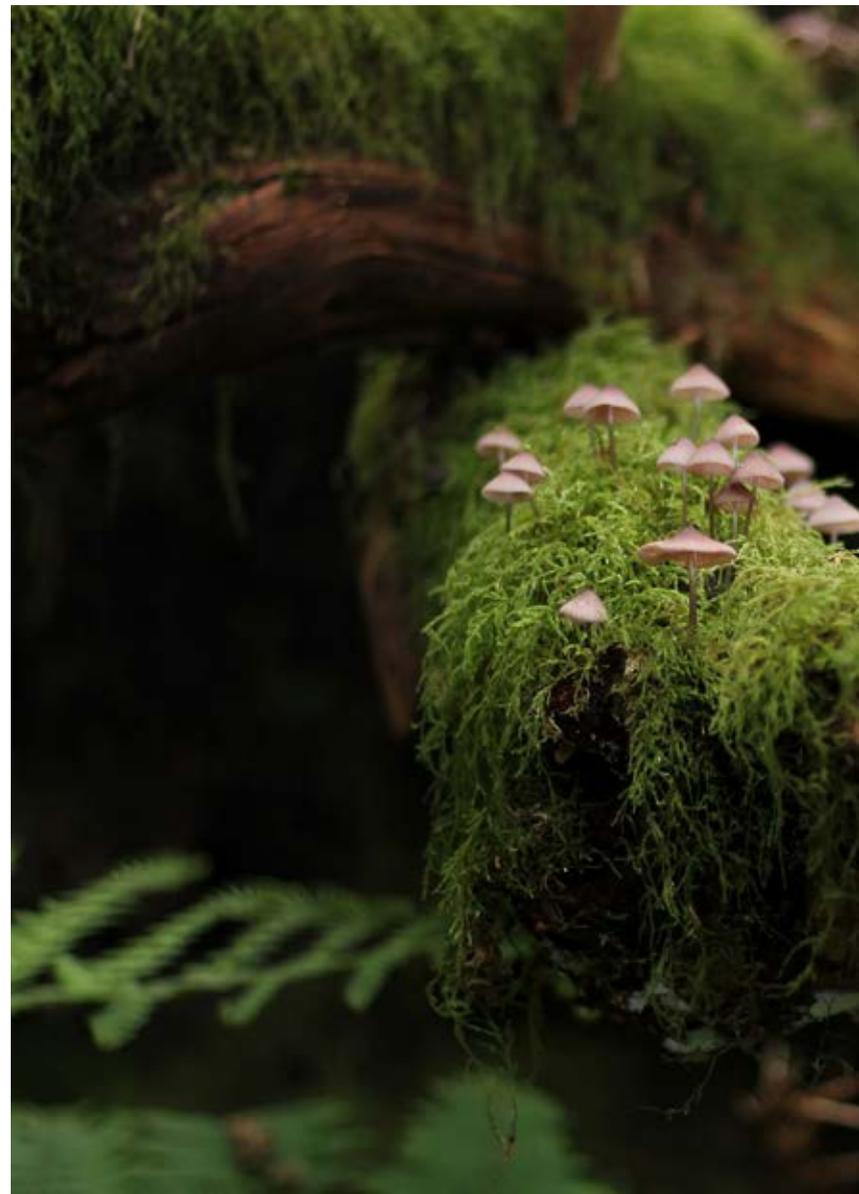
El Grupo Tragsa posee un amplio abanico de normativa interna (normas, procedimientos e instrucciones) con las que establece los controles operacionales y de funcionamiento para el correcto desarrollo de la gran diversidad de actividades que lleva a cabo, asegurando igualmente su alineamiento con la estrategia corporativa aprobada por los órganos de dirección.

Esta normativa se clasifica en torno a las siguientes áreas

- Asuntos jurídicos.
- Auditoría interna.
- Gestión de caja y bancos.
- Control de gestión.
- Contabilidad.
- Emergencias.
- Función de compras.
- Gestión de medios mecánicos.
- Gestión de la producción.
- Investigación, desarrollo e innovación.
- Ley de protección de datos.
- Mercancías peligrosas.
- Normalización y procedimientos.
- Prevención de riesgos laborales.
- Gestión de proveedores y pagos.
- Recursos Humanos.
- Sistema integrado de calidad, medio ambiente y seguridad de la información.
- Subdirección de comunicación.
- Seguridad de la información.
- Sistemas de información.
- Subdirección de servicios generales.
- Procedimientos específicos de calidad.
- Procedimientos específicos de gestión ambiental.
- Procedimientos específicos de seguridad de la información.

Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del Grupo SEPI

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), en la reunión celebrada el día 22 de febrero de 2013, quedaron aprobadas las “Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del Grupo SEPI”.





Estructura y Organización de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.

Órganos de la Sociedad

El gobierno y la administración de la Sociedad están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración.

Cada uno de estos órganos tiene las competencias que se indican en los Estatutos de la Sociedad y en las disposiciones legales y reglamentarias que le son de aplicación.

Junta General de Accionistas

Principales competencias

Entre sus competencias más destacadas podemos citar: la aprobación de la gestión del Consejo de Administración, la designación del Presidente del Consejo (a propuesta del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), el nombramiento y cese de los Consejeros, la aprobación de las cuentas y la aplicación del resultado del ejercicio, siendo también el órgano competente para modificar los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Juntas Generales celebradas y principales acuerdos

En el ejercicio 2017 se celebraron tres Juntas Generales: una Ordinaria, y dos Extraordinarias, en las fechas que se indican en la siguiente tabla.

TRAGSA

Junta nº	Tipo	Fecha
115	Junta General Extraordinaria	28/02/17
116	Junta General Ordinaria	13/06/17
117	Junta General Extraordinaria	30/10/17

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 28 de febrero de 2017, acordó:

- El nombramiento y reelección de Consejeros, entre ellos el nombramiento de la Presidenta del Grupo Tragsa, Maria Elvira Rodríguez Herrero.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de junio de 2017, acordó:

- El nombramiento y reelección de Consejeros
- La aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.
- La aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión de las Sociedades del Grupo, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.
- La aplicación del resultado del ejercicio correspondiente al año 2016.
- Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el año 2016.
- Aprobación de la retribución de los Administradores de la Sociedad en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 30 de octubre de 2017, acordó:

- El nombramiento y reelección de Consejeros.

Información a los accionistas minoritarios

Con independencia del cumplimiento estricto por la Sociedad de las obligaciones establecidas en el artículo 143 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en materia de información a los socios, a efectos de facilitar y garantizar el ejercicio de los derechos de los accionistas minoritarios, cada una de las convocatorias de las Juntas Generales fue comunicada con una carta de la Presidencia a cada uno de los accionistas, a la que se adjuntaba el orden del día y la documentación con la información relativa a cada uno de los puntos incluidos en el orden del día.

Consejo de Administración

Principales competencias

El Consejo de Administración tiene todas las facultades de representación, gobierno, dirección y administración de la Sociedad y de los negocios e intereses sociales, en todo cuanto no esté especialmente reservado por las Leyes y por los Estatutos Sociales a la competencia de la Junta General de Accionistas.

Entre las funciones y responsabilidades del Consejo de Administración están: la representación de la Sociedad, la formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, la convocatoria, asistencia y elaboración del orden del día de las Juntas Generales, y la autorización de la creación de comisiones con fines consultivos, organizativos o funcionales específicos.

Estructura y composición del Consejo de Administración

La administración de la sociedad corresponde a un Consejo de Administración constituido por cuatro miembros como mínimo, y quince como máximo, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de los Estatutos Sociales.

A 31 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración de Tragsa está integrado por 15 Consejeros y por un Secretario y un Vicesecretario no Consejeros. El presidente del Consejo de Administración ocupa también el cargo de primer ejecutivo de Tragsa.

El Consejo consta de una Consejera Ejecutiva (Presidenta de Tragsa), 2 Consejeros Independientes (Representante de UGT-FICA y Representante de FECOMA-CCOO) y 12 Consejeros Dominicales (resto de consejeros).

Miembros del Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2017, constituían el Consejo de Administración de Tragsa las personas que se indican a continuación:

Presidenta

D ^a . María Elvira Rodríguez Herrer	Presidenta del Grupo Tragsa
--	-----------------------------

Secretario no Consejero

D. Tomás Suárez-Inclán González	Jefe de la Abogacía del Estado (MAPAMA)
---------------------------------	---

Vicesecretario no Consejero

D. Guillermo Martínez de Simón Santos	Director de Asesoría Jurídica del Grupo Tragsa
---------------------------------------	--

Consejeros

D ^a . María Isabel Aguilar Pastor	Subdirectora Gral. de Programación y Coordinación de la Dirección Gral. Desarrollo Rural y Política Forestal (MAPAMA)
--	---

D. Ángel Álvarez Quintana	FECOMA-CCOO
---------------------------	-------------

D ^a . María Elisa Barahona Nieto (MAPAMA)	Vocal Asesora del Organismo Autónomo Parques Nacionales
---	---

D. Juan Carlos Barrero Mancha	Secretario Sectorial Construcción y Materiales Construcción (UGT-FICA)
-------------------------------	--

D ^a . María Ángeles Blanco Castejón	Consejera Técnica del Gabinete de la Ministra (MAPAMA)
--	--

D. Ignacio Gutiérrez Gilsanz	Subdirector Gral. de Organización, Planificación y Gestión de Recursos (M ^o de Hacienda y Función Pública)
------------------------------	---

Generalitat Valenciana Representante: D. Andreu Iranzo Navarro	Director General Financiación y Fondos Europeos (Generalitat Valenciana)
---	---

D. José Marcos Lillo Pérez	Jefe de la Oficina Presupuestaria (M ^o de Hacienda y Función Pública)
----------------------------	--

D ^a . Asunción López Rodríguez	Secretaria General del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)
---	---

D. César Mantecón Granell	Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría (MAPAMA)
---------------------------	--

D ^a . Teresa Molina Schmid	Subdirectora General Control e Inspección (MAPAMA)
---------------------------------------	--

D. Ángel Muñoz Cubillo	Subdirector Gral. de Protección de la Costa (MAPAMA)
------------------------	--

D. José Miguel Muñoz López	Director del Gabinete del Secretario de Estado de Medio Ambiente (MAPAMA)
----------------------------	---

D. Pedro Pablo Núñez Domingo	Director de Participadas II (SEPI)
------------------------------	------------------------------------

Designación y cese de Consejeros

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y tal como recogen los estatutos sociales los Consejeros serán designados por la Junta General.

La duración del cargo de Consejero es de 4 años reelegibles por períodos de igual duración, sin perjuicio de su cese, a petición propia o a instancia de la Junta General. Asimismo, los Consejeros cuyo mandato hubiese caducado continuarán en el ejercicio de su cargo hasta la celebración de la Junta General siguiente.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General. Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando hayan infringido gravemente sus obligaciones como Consejeros.
- Cuando su permanencia en el Consejo ponga en riesgo los intereses de la Sociedad, en particular, en relación con el apartado 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración ("Deber de información de los Consejeros").

En el caso de que el Consejero en quien concurriera cualquiera de los casos anteriores no formalizara su dimisión, el Consejo de Administración propondrá su cese a la Junta General.

Por otra parte, los miembros de las Comisiones que pudieran existir cesarán, en todo caso, cuando lo hagan en su condición de Consejeros.

Las altas y bajas del Consejo de Administración de Tragsa en el ejercicio 2017 se detallan a continuación:

TRAGSA

Alta/Baja/Renuncia	Nombre	Cargo	Fecha
Baja	D. Miguel Giménez de Córdoba Fernández-Pintado	Presidente del Grupo Tragsa	28-02-2017
Baja	D ^a . Ana Julia de Miguel Cabrera	Directora de Gabinete del Secretario de Estado de Medio Ambiente (MAPAMA)	28-02-2017
Baja	D. Francisco Muñoz García	Subdirector Gral. de Evaluación Ambiental (MAPAMA)	28-02-2017
Baja	D. Julio José Díez Menéndez	Secretario no Consejero	17-03-2017
Alta	D ^a . María Elvira Rodríguez Herrer	Presidenta del Grupo Tragsa	28-02-2017
Alta	D. Ángel Miguel Boixados Ruiz de Aguiar	Director de Comunicación del Gabinete de la Ministra (MAPAMA)	28-02-2017
Alta	D. José Miguel Muñoz López	Director del Gabinete del Secretario de Estado de Medio Ambiente (MAPAMA)	28-02-2017
Alta	D. Tomás Suárez-Inclán González	Secretario no Consejero	17-03-2017
Baja	D. Francisco Javier Ramiro Curiel	Vocal Asesor de la Unidad de Apoyo del Secretario General de Pesca (MAPAMA)	13-06-2017
Baja	D. Héctor Villa González	Subdirector General de Control de Inspección (MAPAMA)	13-06-2017
Alta	D ^a . María Elisa Barahona Nieto	Jefa de Gabinete Secretaría General de Pesca (MAPAMA)	27-06-2017
Alta	D ^a . Teresa Molina Schmid	Subdirectora General de Control de Inspección (MAPAMA)	27-06-2017
Baja	D. Ángel Miguel Boixados Ruiz de Aguiar	Director de Comunicación del Gabinete de la Ministra (MAPAMA)	30-10-17
Baja	D. Julio Martín Cádiz	Director División Participadas, Alimentación y Medio Ambiente (SEPI)	30-10-17
Baja	D. Manuel Alves Torres	Director de Planificación y Control (SEPI)	30-10-17
Alta	D ^a . M ^a Ángeles Blanco Castejón	Consejera Técnica del Gabinete de la Ministra (MAPAMA)	31-10-17
Alta	D. Pedro Pablo Núñez Domingo	Director Participadas II (SEPI)	31-10-17
Alta	Generalitat Valenciana Representante: D. Andreu Iranzo Navarro	Director General Financiación y Fondos Europeos (Generalitat Valenciana)	19-12-17

Presidencia del Consejo de Administración

El Presidente del Consejo de Administración será designado por la Junta General de Accionistas, a propuesta del Ministro de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, tal como se establece en el artículo 57 de los Estatutos Sociales.

Por otra parte, en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad quedan recogidas las competencias del Presidente del Consejo:

- Corresponde al Presidente, o al que haga sus veces, la facultad ordinaria de convocar el Consejo de Administración, de formar el orden del día de sus reuniones y dirigir los debates. El Presidente deberá convocar e incluir en el orden del día los extremos de que se trate, el Consejo cuando así lo soliciten, al menos, tres Consejeros.
- A tales efectos, el Presidente velará por que los Consejeros reciban con carácter previo información suficiente, y estimulará el debate y la participación activa de los Consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión.
- El Presidente del Consejo de Administración dispondrá de voto dirimente en caso de empate en las votaciones.
- Presidir la Junta General de Accionistas, salvo que concurran las excepciones previstas estatutariamente.
- En ausencia del Presidente le sustituirá el Consejero con mayor antigüedad en el ejercicio de su cargo.

Funcionamiento del Consejo

Convocatoria de las reuniones

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, en el artículo 14 de este último se regula la convocatoria de las reuniones, destacando entre otros, los puntos siguientes:

- El Consejo de Administración se reunirá siempre que lo estime conveniente para el buen funcionamiento de la Sociedad, en los términos establecidos estatutariamente y, como mínimo, una vez al trimestre. La convocatoria de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración y de sus Comisiones se cursará por carta, correo electrónico, o fax a cada uno de los Consejeros, con, al menos, tres días de antelación a la fecha señalada para la reunión, e incluirá el orden del día de la misma. La convocatoria estará autorizada con la firma del Presidente, o del Secretario o del Vicesecretario, por orden del Presidente.
- La convocatoria, con la documentación asociada a la misma, podrá realizarse por medios telemáticos que garanticen la debida integridad, seguridad y confidencialidad de la convocatoria y de la documentación correspondiente.
- Será válida la constitución del Consejo de Administración sin previa convocatoria si se hallan presentes o representados todos los Consejeros y aceptan por unanimidad la celebración del Consejo.

Desarrollo de las reuniones

La válida constitución del Consejo de Administración requiere que concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno del número de Consejeros que lo compongan, de acuerdo al artículo 15 del Reglamento del Consejo.

Cada Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero, no pudiéndose ostentar más de tres representaciones. La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válido el telegrama, el correo electrónico o el fax dirigido a la Presidencia o a la

Secretaría. Cada Consejero presente o debidamente representado dispondrá de un voto.

Salvo en los casos en los que la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo exija mayoría reforzada, los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes o representados. En caso de empate decidirá el voto del Presidente o quien le sustituya.

Número de reuniones

En 2017 el Consejo de Administración se reunió en 11 ocasiones. Dichas sesiones se convocaron con suficiente antelación, quedando a disposición de los Consejeros, por vía telemática, en la aplicación informática corporativa Tragsanet, la documentación explicativa de cada uno de los asuntos incluidos en el orden del día.

Todas las reuniones tuvieron lugar con asistencia personal y/o delegación de voto.

La siguiente tabla muestra la relación de los Consejos de Administración celebrados en el ejercicio 2017:

Consejos de Administración Tragsa

Sesión nº	Fecha	Nº Consejeros Presentes	Nº Consejeros Representados	Nº Consejeros Ausentes
460	31/01/17	14	1	0
461	28/02/17	14	1	0
462	17/03/17	14	1	0
463	25/04/17	14	1	0
464	23/05/17	9	6	0
465	27/06/17	10	4	1
466	20/07/17	7	7	1
467	26/09/17	11	3	1
468	31/10/17	13	2	0
469	21/11/17	13	2	0
470	19/12/17	10	4	1



Información a los Consejeros

La Dirección de la Sociedad y la Secretaría del Consejo de Administración facilitan a todos los Consejeros la información relativa a todos los asuntos que se vayan a someter a su consideración. Además de la información relativa a los asuntos que se sometan al propio Consejo, los Consejeros tienen el derecho a recabar información sobre cualquier aspecto del funcionamiento de la Sociedad. Estas peticiones de información se canalizan a través de la Presidencia o de la Secretaría del Consejo de Administración, en su caso.

Con carácter general, cuando se vaya a someter al Consejo de Administración alguno de los temas que requiera acuerdo expreso del mismo, junto con la convocatoria de la reunión del Consejo, y siempre con la suficiente antelación, se remite la documentación completa del asunto de que se trate, incluidos los informes que sobre las propuestas correspondientes hayan elaborado los servicios de la Sociedad.

La Dirección de la empresa realiza un informe económico mensual del que se da cumplido conocimiento a los Consejeros, a través de la aplicación informática corporativa Tragsanet, comentándose los aspectos más destacados del mismo en la correspondiente sesión del Consejo.

Cada uno de los Consejeros cuenta con una clave personal para acceder al sistema Tragsanet, espacio de colaboración en red en el que se ha incluido la información y las actas correspondientes a las sesiones del Consejo de Administración celebradas. Dicho espacio de colaboración se actualiza periódicamente, incorporándose la documentación de soporte de los asuntos incluidos en el orden del día de cada sesión del Consejo, las actas de las mismas, así como otra documentación que se considera de interés con relación a la vida societaria.

Retribución de los Administradores

Durante el ejercicio 2017 el Grupo ha registrado en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante la cantidad de 150 miles de euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales, los miembros del Consejo de Administración que desempeñan funciones directivas, no perciben dietas por asistencia a las sesiones del Consejo, como tampoco los representantes de SEPI, accionista mayoritario de la Compañía.

No ha habido ninguna otra remuneración aparte de las señaladas anteriormente ni ningún otro compromiso económico adquirido con los administradores.

Conflicto de intereses

Como se establece en el Reglamento Interno del Consejo de Administración, los Consejeros deberán informar al Secretario del Consejo, con la debida antelación, de cualquier situación que pueda suponer un conflicto de intereses con la entidad. Los Consejeros deberán abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones sobre asuntos en los que se hallen interesados directa y personalmente, de manera directa o indirecta, o en las que se dé cualquier manifestación de conflicto de interés.

Se considerará que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a una persona vinculada al mismo, o a una Sociedad con la que mantenga relación laboral o profesional o en la que se desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

En el ejercicio 2017 ningún Consejero ha manifestado la existencia de conflicto de intereses con la Sociedad. Ningún miembro del Consejo de Administración tiene participación en el capital de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Tragsa, y no realiza, por cuenta propia o ajena, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Tragsa.

Asimismo, en el momento del nombramiento o de reelección de los Consejeros, todos ellos han manifestado no estar incurso en causa de incompatibilidad alguna que les impida o menoscabe el ejercicio de ninguna de sus funciones y, especialmente, las contempladas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de Alto Cargo en la Administración General del Estado, así como en las establecidas en los artículos

227, 228, 229, 230 y 231 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Comisiones del Consejo

De conformidad con el Reglamento Interno del Consejo de Administración, que fue aprobado por el mismo en la sesión celebrada el 29 de junio de 2011, en el seno del Consejo se constituyeron dos comisiones: la Comisión de Auditoría y la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa, con un mínimo de tres, y un máximo de cinco miembros cada una de ellas. Los artículos 20 al 24 del citado Reglamento regulan estas Comisiones.

En la sesión del 18 de diciembre de 2014, se modificaron el nombre y las funciones de la segunda comisión (recogidas en el artículo 24 del Reglamento Interno del Consejo de Administración de la Sociedad), que pasó a denominarse Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales del Grupo Tragsa, al efecto de atribuir a la misma funciones en materia de prevención de riesgos penales.

Comisión de Auditoría

Responsabilidades

Las responsabilidades de la Comisión de Auditoría son:

- Informar al Consejo de Administración sobre los acuerdos a tomar en Junta General de Accionistas con relación a la aprobación de las cuentas, y la evaluación de la gestión de la compañía durante el ejercicio, la propuesta de nombramiento de auditores y los sistemas de control interno.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Informar sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.

Composición

A 31 de diciembre de 2017 la Comisión de Auditoría está constituida por los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. Ignacio Gutiérrez Gilsanz. Subdirector General de Organización, Planificación y Gestión de Recursos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (reelegido el 19 de diciembre de 2017).
- **Vocal:** D. José Marcos Lillo Pérez. Jefe de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (reelegido el 19 de diciembre de 2017).
- **Vocal:** D. Andreu Iranzo Navarro. Director General Financiación y Fondos Europeos de la Generalitat Valenciana (nombrado el 19 de diciembre de 2017).
- **Secretario no consejero:** D. Tomás Suárez-Inclán González. Jefe de los Servicios Jurídicos del Estado en el MAPAMA.
- **Vicesecretario no consejero:** D. Guillermo Martínez de Simón Santos. Director Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal del Grupo Tragsa.

Reuniones

Durante el ejercicio 2017 la Comisión de Auditoría se ha reunido en dos ocasiones: una sesión celebrada el 16 de marzo y otra el 7 de junio. Se llevó a cabo el análisis de las cuentas anuales de Tragsa y consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2016.

Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales

Responsabilidades

La Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, tiene las siguientes responsabilidades básicas:

- Velar por el cumplimiento por parte de los Consejeros de las obligaciones establecidas en el Reglamento Interno del Consejo de Administración, informar al Consejo de su cumplimiento, emitir los informes y propuestas correspondientes y, en su caso, proponer las medidas a adoptar en caso de incumplimiento.
- Proponer e impulsar la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad.
- Elaborar anualmente un informe sobre política de responsabilidad corporativa y sobre el grado de cumplimiento de la misma por parte de la Sociedad.



- Supervisar y controlar el cumplimiento del modelo de prevención de riesgos penales.
- Gestionar el canal de denuncias.

Composición

A 31 de diciembre de 2017, la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales está integrada por los siguientes miembros (nombramientos el 31 de octubre de 2017):

- **Presidente:** D. Pedro Pablo Núñez Domingo. Director de Participadas II de SEPI
- **Vocal:** D^a Isabel Aguilar Pastor. Subdirectora General de Programación y Coordinación del MAPAMA.
- **Vocal:** D^a Isabel Bonelli Jáudenes. Abogada del Estado Jefe del Área de Medio Ambiente del MAPAMA.

- **Secretario no consejero:** D. Tomás Suárez-Inclán González. Jefe de los Servicios Jurídicos del Estado en el MAPAMA.
- **Vicesecretario no consejero:** D. Guillermo Martínez de Simón Santos. Director de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal del Grupo Tragsa.

Reuniones

En el ejercicio 2017 se celebraron dos reuniones: el 24 de abril y el 23 de junio. Las principales actuaciones de la Comisión fueron la aprobación de la Memoria de Sostenibilidad 2016, del Plan de Acción 2017 y del Plan de Formación 2017 en materia de prevención de riesgos penales del Grupo Tragsa.

Gestión y Dirección

Comité de Dirección

Responsabilidades

La norma interna NYP.02 describe la estructura organizativa y las funciones del Comité y de las Unidades del Grupo Tragsa en orden a la consecución de sus funciones legales, objetivos estatutarios y requisitos de los Sistemas de Calidad y Gestión Ambiental de sus empresas. Dicha norma se modificó por última vez el 26 de septiembre de 2017, fecha en que se procedió a la revisión del Organigrama y correspondiente adaptación del modelo organizativo.

Sus funciones principales son las siguientes:

- Asesorar e informar a la Presidencia en la gestión del Grupo, proponiendo para su aprobación cuantas políticas y procedimientos sean precisos.
- Participar en la definición de la estrategia y transformación del Grupo.
- Proponer a la Presidencia los Presupuestos Anuales y de Inversión, reportando el seguimiento de los correspondientes a sus áreas de responsabilidad.
- Supervisar la evolución del negocio y resultados del Grupo, proponiendo acciones correctoras a contemplar.
- Proponer a la Presidencia las actuaciones relativas a la planificación y organización de recursos humanos, nombramientos, retribuciones y el sistema de dirección por objetivos, así como aquellas que impliquen cambios en la organización y dimensionamiento de las distintas unidades.
- Proponer los Planes Anuales de sistemas, compras, formación, auditoría y Responsabilidad Social Corporativa, etc.

Composición

A fecha de 31 de diciembre de 2017 forman parte del Comité de Dirección la Presidenta del Grupo Tragsa y los Directores: el Director Adjunto a Presidencia, el Director Económico Financiero, el Director de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal, el Director de Recursos Humanos y Organización, el Director de Operaciones y el Director de Tragsatec. Actúa como secretario

del Comité el Jefe de Gabinete de Presidencia. Asimismo asiste el Subdirector de Comunicación, así como cualquier otro puesto de responsabilidad que la Presidencia considere oportuno por la naturaleza o especialización de los temas a tratar.

La composición del Comité de Dirección a dicha fecha es la que sigue:

Comité de Dirección. Composición

Presidenta

D^a. María Elvira Rodríguez Herrer

Director Adjunto a Presidencia

D. José Manuel Díez Quintanilla

Director Económico Financiero

D. Juan González Blasco

Director de Recursos Humanos y Organización

D. Jorge Hernández Marijuan

Director de Operaciones

D. Miguel Ángel Hernández García-Moya

Director de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal

D. Guillermo Martínez de Simón Santos

Director de Tragsatec

D. Juan Pablo González Mata

Subdirector de Comunicación

D. José Antonio Navas Rodríguez

Jefe de Gabinete de Presidencia (Secretario del Comité)

D. Alfonso Sanjorge Carretero

A lo largo de 2017 se han producido cambios en la composición del Comité de Dirección. Las altas y bajas en el ejercicio se muestran a continuación:

Comité de Dirección

Alta/Baja	Nombre	Cargo	Fecha
Baja	D. Miguel Giménez de Córdoba	Presidente del Grupo Tragsa	28/02/17
Alta	D ^a . María Elvira Rodríguez Herrer	Presidenta del Grupo Tragsa	28/02/17
Alta	D. José Antonio Navas Rodríguez	Subdirector de Comunicación	24/04/17
Alta	D. Alfonso Sanjorge Carretero	Jefe de Gabinete de Presidencia (Secretario del Comité)	10/04/17

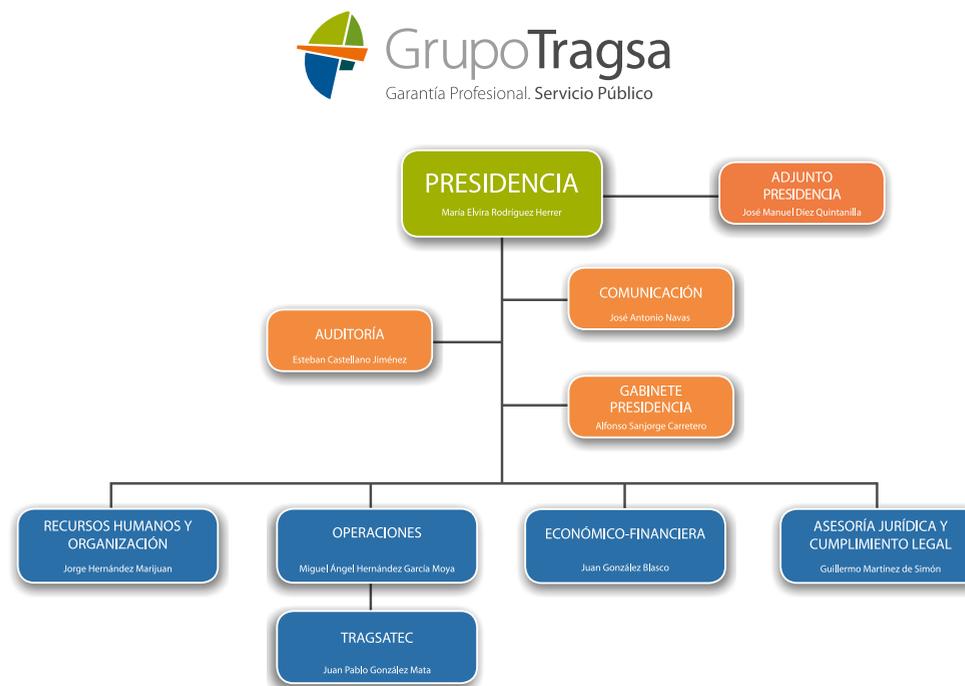
Reuniones

El Comité de Dirección se reúne semanalmente o cuando se considere necesaria su convocatoria por razón de la urgencia de los temas a tratar. La siguiente tabla refleja las reuniones celebradas en el ejercicio 2017:

Comité de Dirección	Fecha de la reunión
Fecha	18/01/2017
Fecha	17/04/2017
Fecha	09/05/2017
Fecha	29/07/2017
Fecha	18/09/2017
Fecha	25/09/2017
Fecha	2/10/2017
Fecha	9/10/2017
Fecha	16/10/2017
Fecha	23/10/2017
Fecha	31/10/2017
Fecha	6/11/2017
Fecha	13/11/2017
Fecha	20/11/2017
Fecha	27/11/2017
Fecha	4/12/2017
Fecha	11/12/2017
Fecha	18/12/2017
Fecha	27/12/2017

Organigrama

A fecha de publicación de este Informe de Gobierno Corporativo (junio de 2018), incluido en la Memoria de Sostenibilidad, el organigrama del Grupo Tragsa es el siguiente:



Se han producido cambios en el Organigrama desde la publicación del anterior Informe de Gobierno Corporativo (julio 2017). Desaparece la Secretaría General sustituida por la Dirección Adjunta de Presidencia. De este modo, el Grupo Tragsa queda organizado mediante una Presidencia ejecutiva de la que dependen directamente todos los puestos Directivos. Asimismo, las Direcciones de Asesoría Jurídica y de Recursos Humanos pasan a denominarse Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal, y Dirección de Recursos Humanos de Organización, respectivamente.

Prácticas de Buen Gobierno Corporativo

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. y sus empresa filiales (en adelante, Grupo Tragsa) han venido desarrollando una importante labor en materia de Buen Gobierno Corporativo durante el ejercicio 2017.

Código Ético y canal de denuncia

El Grupo Tragsa cuenta con un Código Ético donde se integran todos los valores y principios que deben regir la conducta del grupo empresarial en su conjunto y la de todas las personas vinculadas a él. Allí se recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todas las actuaciones y debe ser conocido y respetado por todos sus trabajadores. Se aprobó en diciembre de 2012 y se revisó por última vez el 24 de febrero de 2015, estando disponible en la página web www.tragsa.es, y en la intranet corporativa.

Existe un buzón confidencial de denuncias: buzonetico@tragsa.es. Se trata del canal a través del cual todos los empleados del Grupo Tragsa pueden notificar a la Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales, las vulneraciones del Código Ético de las que tengan conocimiento, así como aquellas conductas que puedan suponer la posible comisión de un delito. La Unidad de Apoyo de la Comisión es el órgano encargado de dar soporte y facilitar las investigaciones y/o diligencias que puedan derivarse de las denuncias. Está integrada por el Compliance Officer, un representante de la Dirección de RR.HH y otro de la Subdirección de Auditoría. En el ejercicio 2017 se han registrado cinco denuncias del código ético, que han sido todas ellas archivadas.

Plan de Prevención de Riesgos Penales

El Grupo Tragsa dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Penales aprobado por los Consejos de Administración de Tragsa y Tragsatec el 18 de diciembre de 2014, y actualizado por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Social Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales, en su sesión de 26 de junio de 2015, a la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica el Código Penal. Está integrado por los siguientes documentos: parte general y especial del Manual de Prevención de Riesgos Penales; Plan de Acción; Protocolo de actuación y decisión ante incumplimientos; Procedimiento sancionador y Plan de formación. Dicha medida responde a la voluntad de los Consejos de Administración de ambas sociedades de establecer mecanismos de actuación y control encaminados a prevenir la realización de conductas ilícitas, o comportamientos éticamente reprochables, que puedan hacer incurrir a la empresa en un riesgo penal.

A lo largo de 2017 se ha continuado con la **formación** presencial en **materia de Código Ético y Prevención de Riesgos Penales** alcanzando a 400 mandos intermedios. A esta cifra hay que añadir las 228 personas formadas en años anteriores. En relación a la formación e-learning, se ha formado a 522 titulados superiores y medios, teniendo prevista su progresiva extensión al resto de los trabajadores de la empresa, dando así cumplimiento al Plan de Prevención de Riesgos Penales implantado en el Grupo Tragsa. A tal fin se ha elaborado un vídeo formativo y de sensibilización puesto a disposición de los trabajadores en el portal del empleado de la intranet corporativa y en las pantallas de las oficinas de la sede del Grupo. El vídeo ha sido visualizado por casi 3.000 trabajadores.

Cumplimiento normativo

En el Grupo Tragsa existen distintos procedimientos documentados para prevenir el riesgo de incumplimiento de requisitos legales o normativos externos e internos, y de seguimiento de su cumplimiento.

La Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal realiza la actualización de las normas internas, correspondiendo la verificación y control de las operaciones a la Unidad de Auditoría Interna.

En las 3.970 actuaciones (entre obras, servicios y asistencias técnicas) realizadas por el Grupo Tragsa en el ejercicio 2017, sólo se han registrado tres expedientes sancionadores por incumplimiento de leyes o regulaciones. Los tres han sido objeto de penalización monetaria; dos de ellos de tipología medioambiental, por importes de 1.400 y 2.400 euros, y otro de tipo administrativo por importe de 12.000 euros.

Por otra parte, no se han producido incidentes de discriminación ni casos de corrupción o soborno, ni consta la existencia de incidencias relacionadas con el incumplimiento de la regulación legal relativa a los impactos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Tragsa en la seguridad y salud de los clientes durante su ciclo de vida. Tampoco consta ninguna reclamación en relación a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes, prácticas de competencia desleal, ni multas derivadas del incumplimiento de la normativa relacionada con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización. Asimismo, el Grupo no contribuye a la financiación de ningún partido político.

Reglamento interno del Consejo de Administración

Los Estatutos Sociales de la Empresa de la Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) y de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) atribuyen la administración de la Sociedad a sus respectivos Consejos de Administración, estableciendo en su articulado las menciones exigidas en la normativa mercantil para garantizar el correcto funcionamiento de este órgano.

No obstante, con independencia de que los Estatutos recojan las previsiones fundamentales, y con el fin de fomentar la transparencia de su gobierno corporativo, ambas Sociedades disponen desde 2011 de un Reglamento Interno del Consejo de Administración, con base en las instrucciones genéricas contenidas en la Guía de la OCDE para la Dirección de las Empresas Públicas.

Al dotarse con carácter voluntario de un reglamento interno de funcionamiento, se da un paso en la consolidación del régimen legal de Tragsa y Tragsatec, puesto que establece, con carácter voluntario, unas garantías adicionales que deben ser estrictamente cumplidas, no limitando su actuación a la observancia de las normas imperativas que les resultan de aplicación al

amparo de la legislación vigente, impulsando, de este modo, la implantación de buenas prácticas y normas de buen gobierno, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en la Ley de Economía Sostenible.

En fecha del 21 de julio de 2015 se aprobó la última modificación de los reglamentos del Consejo de Administración de Tragsa y de Tragsatec.

Identificación, control y gestión de riesgos

La Dirección Adjunta a Presidencia es la Unidad responsable de definir, para su aprobación por la Presidencia, el diseño de la Política de Gestión de Riesgos del Grupo, dirigiendo la realización de los procesos de gestión del riesgo, tal y como aparece recogido en la última modificación (del 26 de septiembre de 2017) de la norma interna NYP 02 que regula el organigrama de la empresa.

El Grupo Tragsa cuenta con un **Mapa de Riesgos Empresariales** que permite identificar, clasificar y ayudar a comprender los principales factores que pueden afectar a las decisiones estratégicas de la compañía. Del mismo modo, la gestión integral de riesgos está incluida en el Plan de RSC Horizonte 2020, concretamente entre las medidas planteadas dentro del Objetivo Específico OE 1.1., consistente en fomentar una verdadera cultura empresarial apoyada por el modelo de cumplimiento normativo y por la gestión de riesgos.

Por otra parte, la Unidad de Auditoría Interna, también dependiente directamente de Presidencia, es la responsable de verificar el cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos, procesos, regulaciones y normativas internas y externas, así como de los objetivos fijados en los Sistemas de Calidad y Gestión Ambiental. A ella corresponde la elaboración, ejecución y control del **Plan Anual de Auditoría**, identificando riesgos y oportunidades de mejora. De este modo se dota a la organización de controles adecuados que permiten minimizar los posibles riesgos detectados y emitir recomendaciones de actuación en caso de que se produzcan.

Además, el Grupo Tragsa se encuentra incorporado al Sistema de Auditoría Global de SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), como se recoge

En las 3.970 actuaciones (entre obras, servicios y asistencias) realizadas por el Grupo Tragsa en 2017, sólo se han registrado tres expedientes sancionadores por incumplimiento de leyes o regulaciones

en la norma de Auditoría Interna del Grupo AUD.01, lo que supone: la inclusión de los procesos de auditoría de Tragsa en el Plan Anual de Auditoría de SEPI; la aprobación del Plan Anual de Auditoría de Tragsa por la Presidenta; el establecimiento de un procedimiento de comunicación y el seguimiento trimestral sobre el grado de avance de los procesos de auditoría.

Riesgos ambientales

Para la gestión de los riesgos ambientales, el Grupo cuenta con un Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente certificado por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), según las normas UNE-EN-ISO 9001:2008 y UNE-EN-ISO 14001:2004, cuyo alcance cubre todas sus actividades y todas sus empresas españolas:

- Tragsa: Certificado de Calidad de fecha 19/10/1998 (ER-0885/1998). Certificado de Gestión Ambiental de fecha 23/03/2003 (GA-2003/0120).
- Tragsatec: Certificado de Calidad de fecha 23/12/1997 (ER-0970/1997). Certificado de Gestión Ambiental de fecha 07/04/2004 (GA-2004/0128).

Este Sistema cumple también con los requisitos del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales, EMAS (Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009) para siete centros de actividad del Grupo Tragsa.

En todos aquellos aspectos ambientales potenciales (aquellos que se producen en caso de situaciones anómalas o de accidente) y cuando resulten significativos, se ha establecido una sistemática de elaboración de planes de emergencia ambiental que incluyen las medidas necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo de accidente asociado a determinadas actividades, así como las acciones para minimizar la magnitud del efecto, en caso de ocurrencia.

Riesgos de seguridad y salud de clientes

En materia de riesgos de seguridad y salud de clientes, se analizan los aspectos ambientales derivados de la ejecución de las actuaciones del Grupo cubiertas por el Sistema de Calidad y Medio Ambiente, entre las que se encuentran: la ejecución de las obras y servicios, las visitas a campo de los

proyectos, los que se derivan de la ejecución de las obras que se diseñan en los proyectos, los aspectos que proceden de la producción de planta en los viveros, y los de la producción de prefabricados en la Planta de Mansilla de las Mulas (León). El porcentaje de actuaciones que dan servicio a los clientes y que se encuentran cubiertas por lo descrito anteriormente, es del 100% de las actuaciones realizadas por el Grupo en el territorio nacional, y que no sean definidas como de "emergencia" en el Sistema.

Riesgos laborales

El conocimiento de la Evaluación de Riesgos de cada puesto de trabajo y el cumplimiento riguroso del Procedimiento de Seguridad es una obligación ineludible para todos los empleados del Grupo Tragsa. El Sistema de Gestión de la Prevención del Grupo pone a disposición de sus trabajadores los mecanismos de vigilancia y control necesarios para garantizar las mejores condiciones de seguridad, tanto en obra como en centros de trabajo, estableciendo igualmente procedimientos y protocolos de actuación específicos para todas las actividades catalogadas de alto riesgo.

Toda la información relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales (PRL) está disponible en el espacio de PRL de intranet. Asimismo todos los trabajadores pueden solventar sus dudas sobre cualquier aspecto de la prevención de riesgos asociados a su puesto de trabajo a través del espacio "Contacta" habilitado en intranet o bien a través del buzón comunicacion.prl@tragsa.es.

Riesgos de seguridad de la información

Para minimizar los riesgos relacionados con la seguridad de la información, el Grupo Tragsa realiza el análisis periódico de la situación de cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos de carácter personal, así como la aprobación de iniciativas, métodos y procesos específicos para mejorar la seguridad de la información.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Grupo Tragsa, integrado con el Sistema de Calidad y Medio Ambiente, permite conocer los riesgos a los que está sometida la información de que dispone la empresa



y gestionarlos mediante una sistemática definida, que se revisa y mejora constantemente, con el fin último de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas implicados en su tratamiento. En su alcance se encuentran los sistemas de información que dan soporte a la mayor parte de las actividades de desarrollo de software realizadas por Tragsatec para clientes.

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) concedió a Tragsatec, con fecha 29 de julio de 2014, el Certificado de Seguridad de la Información nº SI-0033/2014, reconociendo y evidenciando la conformidad de su sistema de gestión con la norma UNE-ISO/IEC 27001:2007. La certificación de este Sistema de Gestión en Tragsatec, nació para dar respuesta a los requerimientos de algunos de sus principales clientes y por la aplicación, en la Administración Española, del Esquema de Seguridad Nacional (ENS).

En 2015 tuvo lugar certificación del sistema conforme a la nueva versión de la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014 con fecha de 10 de julio. En 2016 se superó la auditoría externa de seguimiento del Sistema de Seguridad de la Información, y en 2017 se ha superado satisfactoriamente la auditoría externa de renovación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a la citada norma de referencia.

Riesgos financieros

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación, que por factores de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo y su repercusión en los estados financieros. La gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La actividad del Grupo y las operaciones a través de las cuales se ejecuta, están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.

La política de gestión del riesgo financiero llevada a cabo por el Grupo Tragsa identifica, analiza, evalúa y cubre los riesgos financieros relacionados con la estrategia de negocio.

Control Interno

El **Plan Anual de Auditoría** (PAA) 2017 se encuentra ejecutado en un 100%. Inicialmente, constaba de 91 procesos, a los que se han añadido 2 procesos y se ha anulado uno de los iniciales, por lo que se han ejecutado un total de **92 procesos**. De ellos, 68 se han realizado en el ámbito de las auditorías sobre riesgos técnicos operacionales, 23 en el entorno de las auditorías del ámbito corporativo (que cubren las áreas de la responsabilidad social corporativa, aseguramiento de activos, así como de fiabilidad de los procedimientos en los ámbitos Económico Financiero, Recursos Humanos, Jurídico y Sistemas de Gestión de la Información) y un proceso de seguimiento de las incidencias detectadas. Todos los procesos que se realizan tienen en cuenta el riesgo de fraude.

Se ha incluido una fase informatizada de seguimiento y evaluación continua de las medidas adoptadas para prevenir las incidencias y/o irregularidades detectadas por cada una de las unidades organizativas auditadas en los distintos programas llevados a cabo, habiéndose comprobado una mejora generalizada en la gestión en las unidades objeto de auditorías anteriores.

Independientemente de los procesos incluidos en el Plan Anual de Auditoría 2017, se ha realizado el seguimiento de 23 procesos del último trimestre de 2016 y 63 de 2017. Además, 9 procesos no han requerido Plan de Acción. En total se han registrado 86 procesos de auditoría con incidencias. Según los plazos especificados en el Plan de Acción, las recomendaciones que han generado quedarán solucionadas entre los ejercicios 2017 y 2018.

Entrando en detalle de los 86 procesos en los que han detectado incidencias, el número total de éstas han ascendido a 440, con el siguiente desglose: 92 incidencias del área corporativa (41 en el Ámbito Económico-Financiero, 20 respecto a Recursos Humanos y 31 relativas a Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información) y 348 incidencias del área operacional (112 en el ámbito de Compras, 107 en el de Producción, 56 en el de Prevención de Riesgos Laborales y 73 respecto a Sistemas de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental).

Control Externo

Además de los controles internos, las actividades de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), así como las de sus sociedades filiales están sujetas a numerosos controles externos como empresas estatales: por un lado, los del accionista mayoritario, **SEPI**, a través de las normas reguladoras con sus participadas, que requiere información mensual de toda la actividad de la empresa; y por otro, los controles del **Tribunal de Cuentas** y de la **Intervención General de la Administración del Estado** (IGAE).

Durante el ejercicio 2017 se superaron con éxito las siguientes **auditorías externas** independientes: la de las cuentas anuales; la del Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2008 y UNE-EN-ISO 14001:2004, y las auditorías externas de verificación del Sistema EMAS en los centros de Sevilla, Santiago de Compostela (A Coruña), Zaragoza, Paterna (Valencia), Valladolid, la Planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León), y la Sede Central (Madrid), inscribiéndose también en el registro EMAS el vivero que el Grupo Tragsa tiene en Maceda (Ourense). También se ha superado satisfactoriamente la auditoría externa de renovación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014 y la auditoría externa de verificación de la memoria de sostenibilidad.

Publicidad de la actividad societaria

Web corporativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en la página web del Grupo Tragsa se ha venido publicando la información más relevante de la vida societaria, y las convocatorias de las Juntas Generales de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 173 del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La web corporativa proporciona una amplia información sobre las áreas de actividad, los recursos humanos, la presencia internacional, las prácticas de

responsabilidad corporativa y las principales noticias y publicaciones del Grupo. Es el principal canal para la proyección de la transparencia, accesibilidad y orientación al cliente de todos los servicios y productos ofrecidos por la empresa. Incluye también un canal de comunicación para los procesos de licitaciones nacionales e internacionales, con la normativa de contratación aplicable, el estado de las licitaciones, y un enlace a la Plataforma de Contratación del Estado.

La web también incorpora un **Portal de Transparencia** que pone a disposición de todos los grupos de interés información sobre la actividad del Grupo, incluyendo datos de su gestión económica y financiera, e información corporativa y organizativa. A este respecto, el Grupo Tragsa asume el compromiso de seguir mejorando y completando el Portal según lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Intranet

En marzo de 2017 se cumplió un año de la puesta en marcha de la nueva intranet corporativa, periodo durante el cual se ha constatado la facilidad de acceso a la información por parte de todos los usuarios, a través de una nueva estructura y la reorganización de sus contenidos.

La intranet pone en conocimiento de los empleados la información más relevante de sus sociedades. Se publica, entre otras materias, la información financiera, la relativa a la RSC (misión visión y valores, Código Ético, Planes de Igualdad, Plan de RSC, etc.) y el marco jurídico (con acceso a las normas y procedimientos de gestión interna, al Plan de Prevención de Riesgos Penales y al Portal de Transparencia). Asimismo, la intranet se utiliza como herramienta de comunicación entre distintos departamentos de la compañía, especialmente con la Dirección de Recursos Humanos y Organización, tramitándose a través de la misma las distintas incidencias laborales, y haciéndose públicas las promociones y ofertas laborales internas para empleados.



A photograph of a worker in a yellow safety suit and helmet kneeling in a field of hay. In the background, a tractor is visible. The image has a warm, orange-red color cast. A white diagonal shape is in the top-left corner.

05

Afianzando el compromiso con el equipo humano

El equipo humano constituye el principal activo del Grupo Tragsa. Más de 11.000 profesionales con los que asumimos el compromiso de ofrecer un entorno laboral de calidad, saludable y seguro

5.1. Principales magnitudes sociales

Datos a 31 de diciembre.

	2013	2014	2015	2016	2017	Variación 2017 /2016 (%)
NÚMERO DE TRABAJADORES						
Nº total de trabajadores	10.201	10.743	10.865	9.553	11.383	19,16 %
- Trabajadores fijos	7.160	6.603	6.764	5.857	5.856	-0,02 %
- Trabajadores eventuales	3.041	4.140	4.101	3.696	5.527	49,54 %
Porcentaje de trabajadores por categoría profesional						
- Ingenieros Superiores y Licenciados	24,80 %	23,48 %	24,04 %	27,37 %	24,52 %	-10,41 %
- Ingenieros Técnicos y Diplomados	9,26 %	10,31 %	10,51 %	11,18 %	10,26 %	-8,23 %
- Personal administrativo	8,54 %	7,97 %	8,04 %	9,05 %	8,09 %	-10,61 %
- Resto de personal	57,40 %	58,24 %	57,410 %	52,40 %	57,13 %	9,03 %
PRESENCIA DE LA MUJER						
Porcentaje de mujeres en el Grupo						
- Tragsa	21,96 %	14,50 %	19,79 %	16,73 %	18,57 %	11,00 %
- Tragsatec	50,76 %	50,46 %	50,64 %	50,45 %	51,85 %	2,78 %
Porcentaje de mujeres en puestos directivos						
- Tragsa	14,09 %	14,58 %	15,00 %	16,79 %	16,67 %	-0,71 %
- Tragsatec	26,67 %	23,53 %	23,53 %	28,13 %	28,13 %	0,00 %
Porcentaje de mujeres en los Consejos de Administración						
- Tragsa	20,00 %	21,43 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00 %
- Tragsatec	50,00 %	41,67 %	45,45 %	50,00 %	50,00 %	0,00 %
FORMACIÓN						
Inversión en formación (miles de euros)	5.448	4.914	5.084	4.920	6.135	24,70 %
Total horas de formación	178.403	158.205	162.635	159.225	199.069	25,02 %
Nº cursos	1.594	1.620	1.805	1.854	2.221	19,80 %
Nº de asistentes	10.352	10.748	11.154	10.697	15.117	41,32 %
Convenios de colaboración con instituciones académicas	219	203	212	206	240	16,50 %
Nº de becarios y alumnos en prácticas	22	12	18	91	165	81,32 %
BENEFICIOS SOCIALES (miles de euros)						
Nº de becas para huérfanos de empleados fallecidos o afectados de incapacidad absoluta o gran invalidez	14	13	12	13	17	30,77 %
Aportación al FAV (Fondo de Asistencia a la Vivienda)	124	124	124	124	125	0,81 %
Aportación al FAS (Fondo de Asistencia Social)	1.180	1.177	1.156	1.130	1.026	-9,20 %
Tickets comedor	2.662	2.401	2.427	2.539	2.645	4,17 %
ACCION SOCIAL (miles de euros)						
Donaciones	115	35	34	36	15	-58,33 %
PATROCINIOS Y MECENAZGOS (miles de euros)						
	172	85	99	107	129	20,56 %

5.2. Empleo de calidad

Durante el ejercicio 2017 se ha realizado un gran avance en la implantación y consolidación de los sistemas de valoración de los empleados del Grupo Tragsa para un mejor conocimiento de las capacidades técnicas y competencias conductuales en los puestos de responsabilidad. Asimismo se ha desarrollado un plan de identificación de personas con alto potencial de gestión en la organización, estableciendo planes de formación y desarrollo específicos adaptados a la cultura y requerimientos de gestión del Grupo.

También se ha llevado a cabo una importante inversión en formación de manera estratégica en el desarrollo de competencias, conocimientos técnicos y habilidades de gestión de los empleados del Grupo Tragsa, permitiendo la adaptación permanente a la demanda de actuaciones y servicios de las Administraciones Públicas.

Se ha seguido revisando, analizando y avanzando en políticas de conciliación de la vida familiar y profesional y en materia de igualdad, a través del trabajo de las Comisiones de Igualdad de Tragsa y Tragsatec.

Cabe indicar también que se ha potenciado el diálogo social colaborativo realizando el máximo esfuerzo en impulsar la negociación colectiva, dentro de las pautas y normativa presupuestaria y laboral de afectación a las sociedades mercantiles públicas. Fruto de ello, se han alcanzado acuerdos laborales en determinados colectivos, sujetos a la autorización por las autoridades competentes para su validez y eficacia.

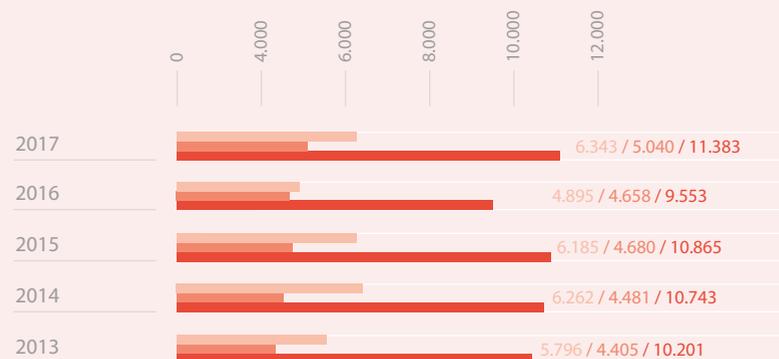
Plantilla

A 31 de diciembre de 2017 la plantilla del Grupo Tragsa está compuesta por **11.383 trabajadores**, de los cuales 6.343 corresponden a la empresa Tragsa y 5.040 a Tragsatec. En relación a la tipología del contrato, 5.856 son trabajadores fijos (51,45% del total del Grupo) y 5.527 son trabajadores eventuales (48,55%).

Evolución de la plantilla del Grupo Tragsa

(a 31 de diciembre)

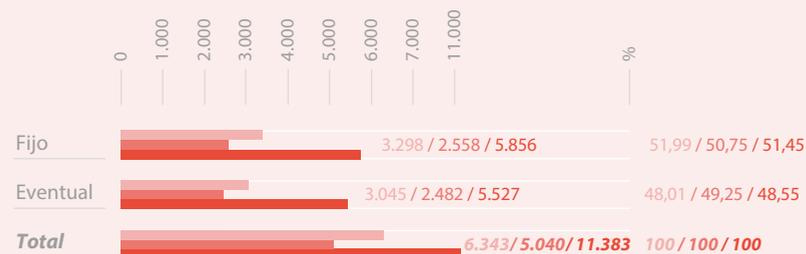
Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Nº y porcentaje de trabajadores por empresa y tipo de contrato

(a 31 de diciembre de 2017)

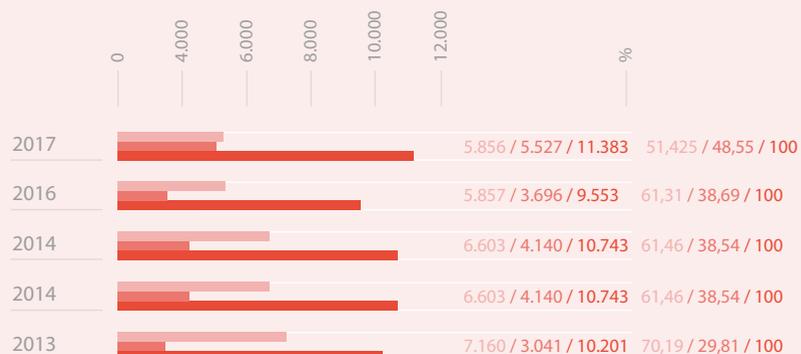
Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Evolución del N° de trabajadores del Grupo Tragsa por tipo de contrato

(a 31 de diciembre)

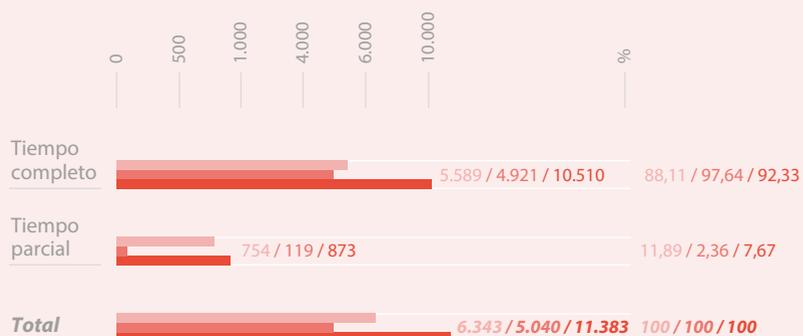
Trabajadores fijos / Trabajadores eventuales / Total



N° de trabajadores por empresa y tipo de empleo

(a 31 de diciembre 2017)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa

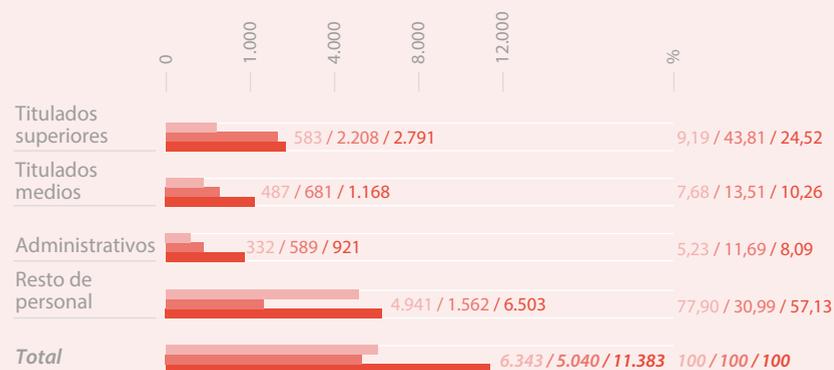


A continuación se detallan algunas de las magnitudes más relevantes sobre empleo en el Grupo Tragsa: trabajadores por categoría profesional, por comunidad autónoma y por rango de edad.

N° y porcentaje de trabajadores por categorías profesionales

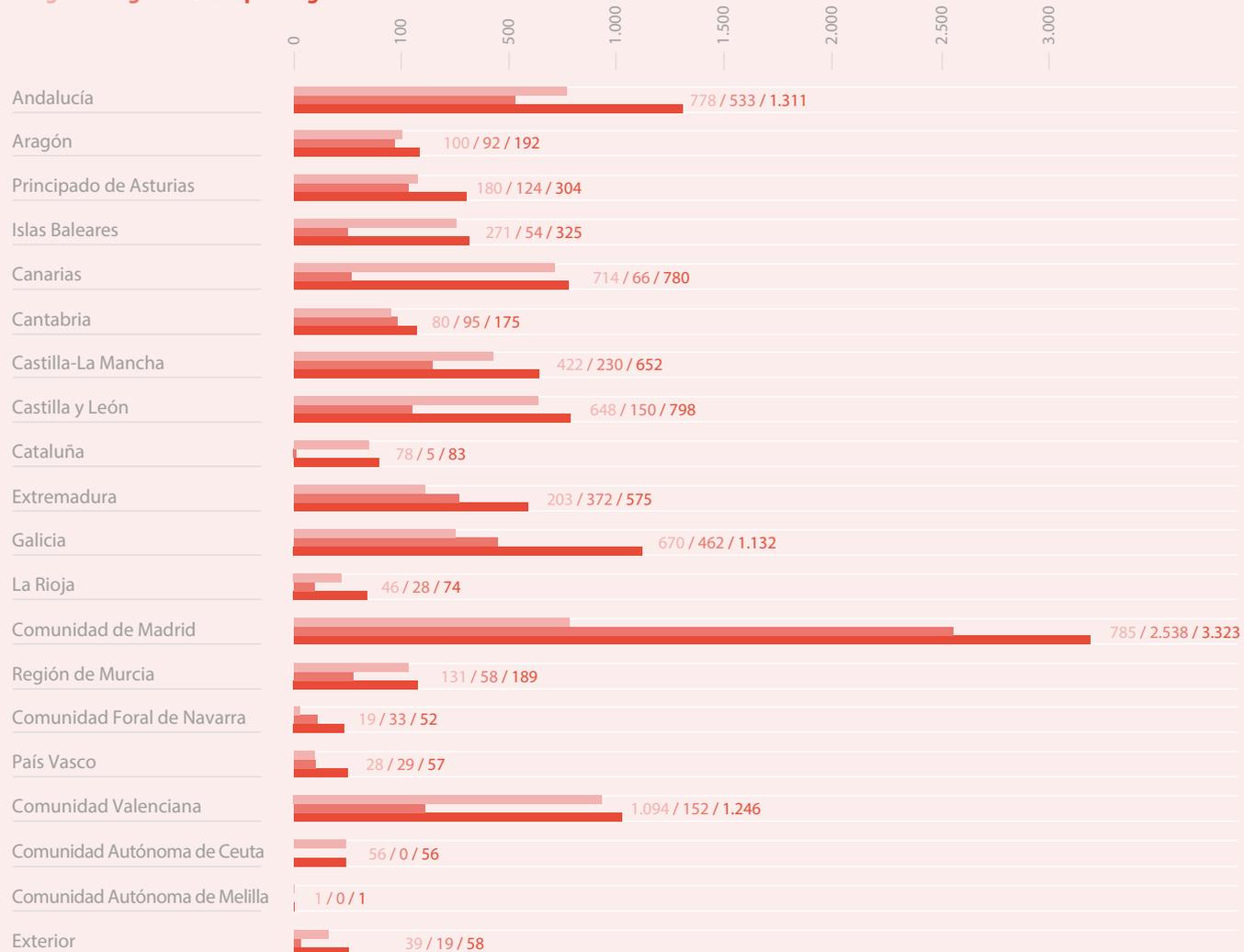
(a 31 de diciembre de 2017)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



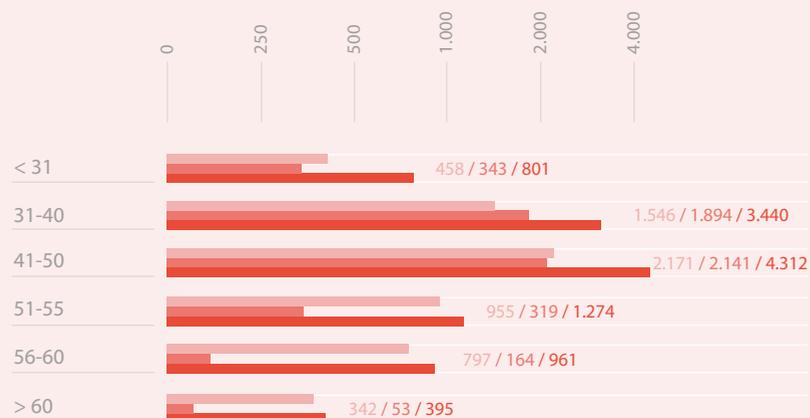
Nº de trabajadores por comunidad autónoma (a 31 de diciembre de 2017)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Nº de trabajadores por rango de edad (a 31 de diciembre de 2017)

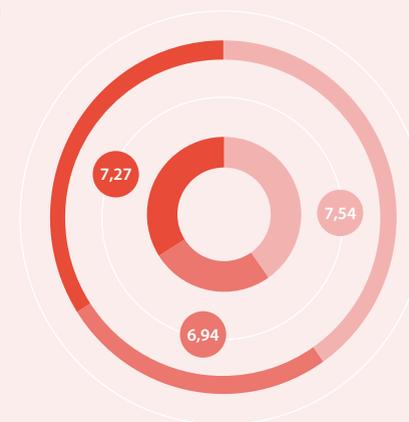
Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



En relación a la rotación de la plantilla, entendiendo como tal la suma de bajas voluntarias, excedencias voluntarias, despidos, jubilaciones y fallecimientos en el ejercicio 2017, la tasa de rotación del Grupo Tragsa se ha situado en el 7,27%, casi cinco puntos porcentuales inferior a la del ejercicio anterior (12,12%). Los gráficos muestran la citada tasa por empresa, rango de edad, sexo y comunidad autónoma.

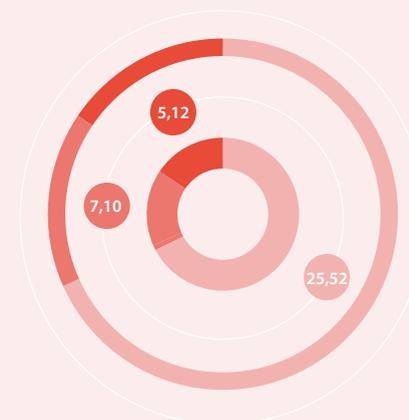
Tasa de rotación por empresa (%)

- Tragsa
- Tragsatec
- Grupo Tragsa



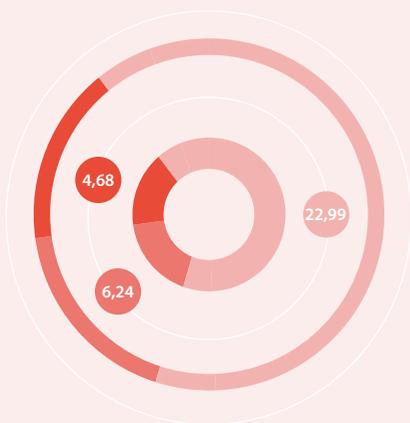
Tasa de rotación por empresa y rango de edad: Tragsa (%)

- Rango edad: <30
- Rango edad: 30-50
- Rango edad: >50



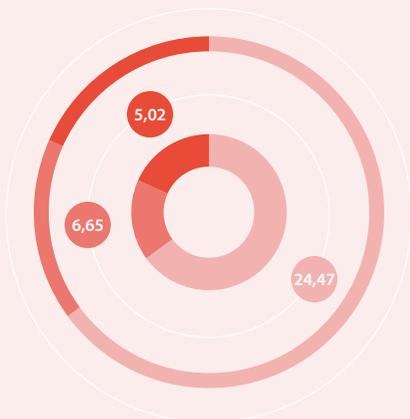
Tasa de rotación por empresa y rango de edad: Tragsatec (%)

- Rango edad: <30
- Rango edad: 30-50
- Rango edad: >50



Tasa de rotación por empresa y rango de edad: Grupo Tragsa (%)

- Rango edad: <30
- Rango edad: 30-50
- Rango edad: >50



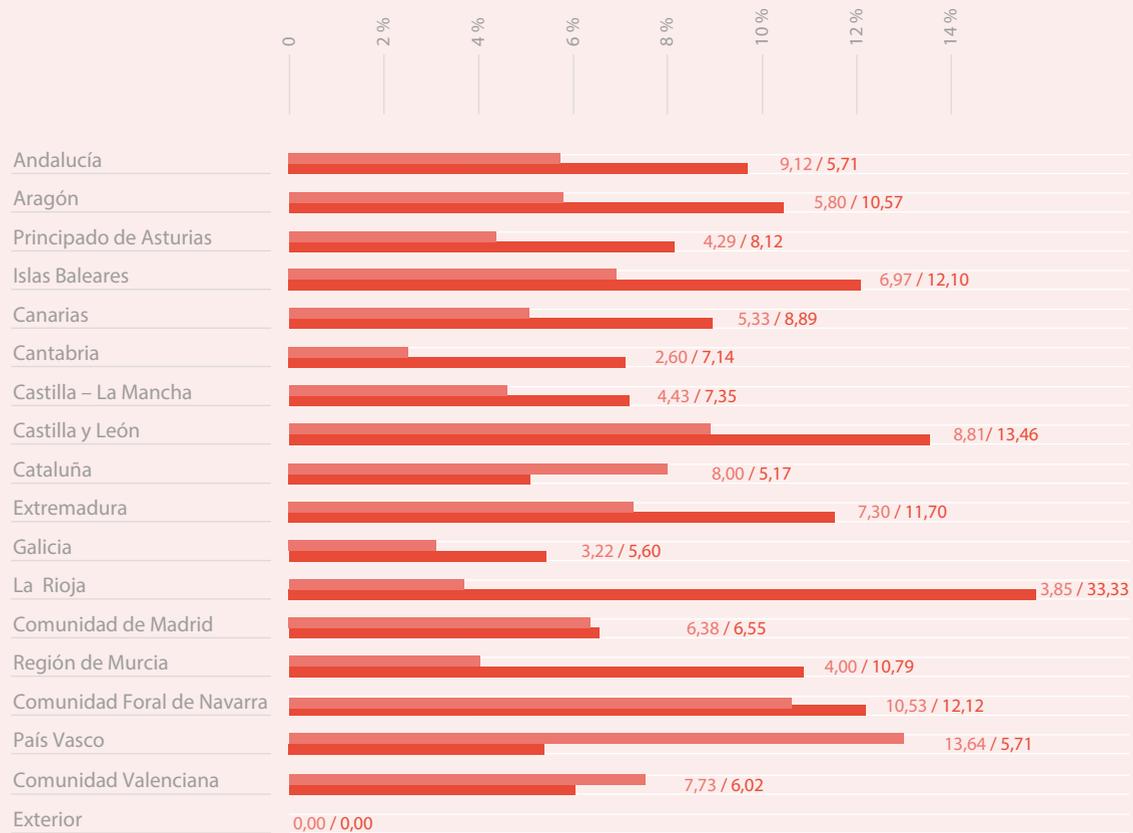
Tasa de rotación por empresa y sexo (%)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Tasa de rotación por comunidad autónoma y sexo (%)

Femenino / Masculino



Selección, formación y desarrollo profesional

Las acciones llevadas a cabo en el ámbito de selección, formación y desarrollo han tratado de contribuir principalmente a lograr que el Grupo Tragsa sea una empresa más innovadora, competitiva y adaptada al cambio, con un equipo humano especializado en todas las áreas en las que desarrolla su actividad.

La situación de la producción en el Grupo respecto al ejercicio anterior ha supuesto un incremento en las necesidades de profesionales de alta especialización en diferentes áreas técnicas y de TIC (Tecnología de la Información y Comunicación), lo que ha resultado un importante reto, debido principalmente a las restricciones legales tanto en el ámbito contractual como retributivo al que están sujetas las empresas públicas.

Como en ejercicios anteriores, el necesario cumplimiento de las restricciones a la contratación en el sector público, por aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, ha seguido obligando a compatibilizar la racionalización y el control de los recursos humanos existentes con el mantenimiento de necesidades de incorporación de profesionales especializados.

Selección

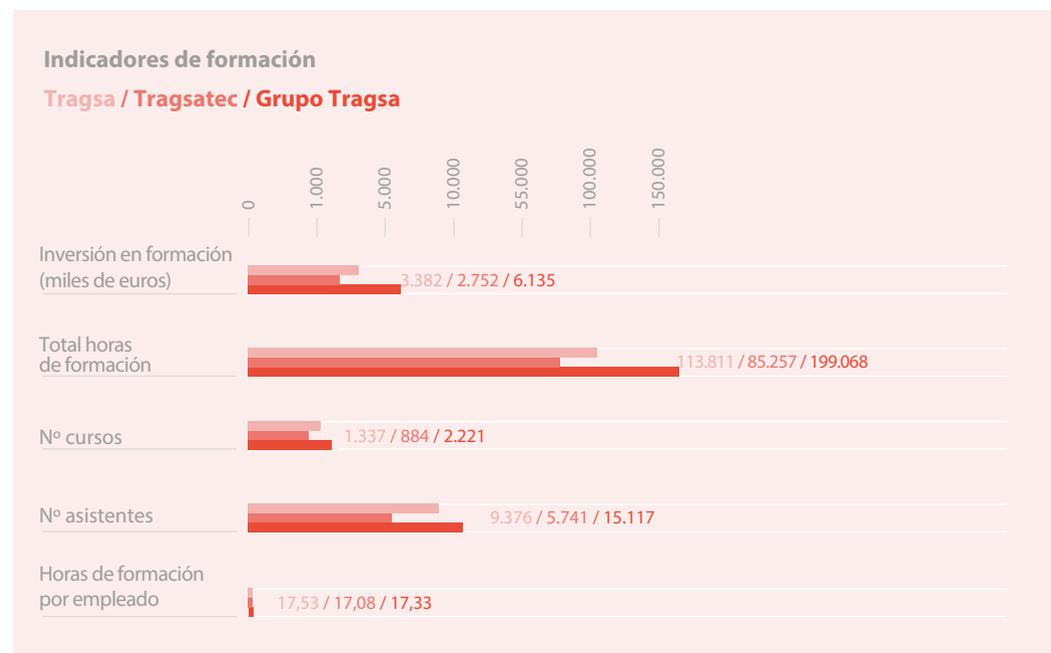
En lo que se refiere a datos cuantitativos de selección de personal, en el año 2017, cabe señalar que, se ha producido un importante incremento de las necesidades de incorporación de personal en el Grupo en más de un 25%, llegando a gestionar solicitudes para **3.073 posiciones**, siendo Tragsatec la que ha aglutinado más del 76% de estas necesidades.

Como en ejercicios anteriores, con el objetivo de cubrir las necesidades planteadas de personal con alta especialización y en sectores profesionales de alta demanda (TIC), ha sido necesario recurrir al uso intensivo de herramientas específicas en portales web especializados de empleo y redes sociales profesionales, con el fin de mejorar la publicidad y difusión de las oportunidades profesionales y laborales que ofrece el Grupo Tragsa.

Indicadores de formación

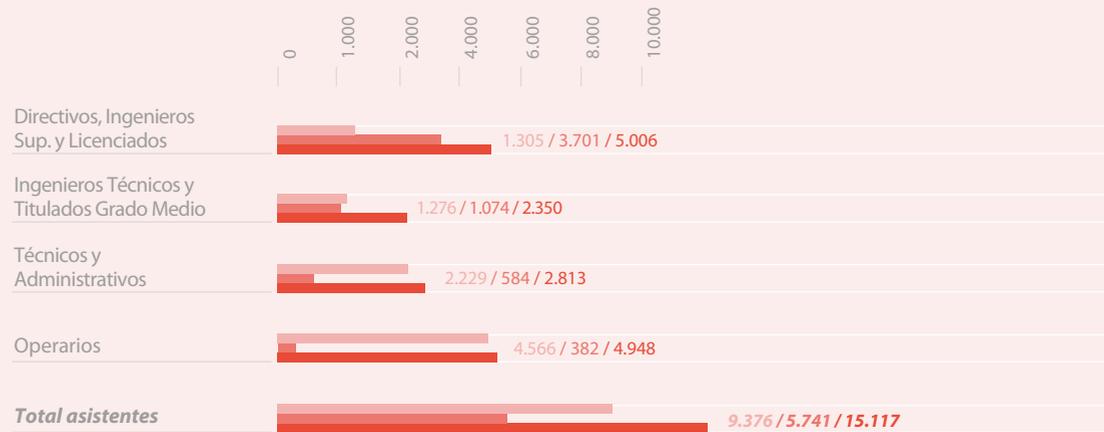
En el ejercicio 2017 se han realizado 199.068 horas de formación, a través de 2.221 cursos, en los que han participado 15.117 asistentes (un 41,32% más de asistentes que en 2016), con un coste total de **6,13 millones de euros** (un 24.70% superior al de 2016).

A continuación se detallan los principales datos de la formación en el Grupo Tragsa:



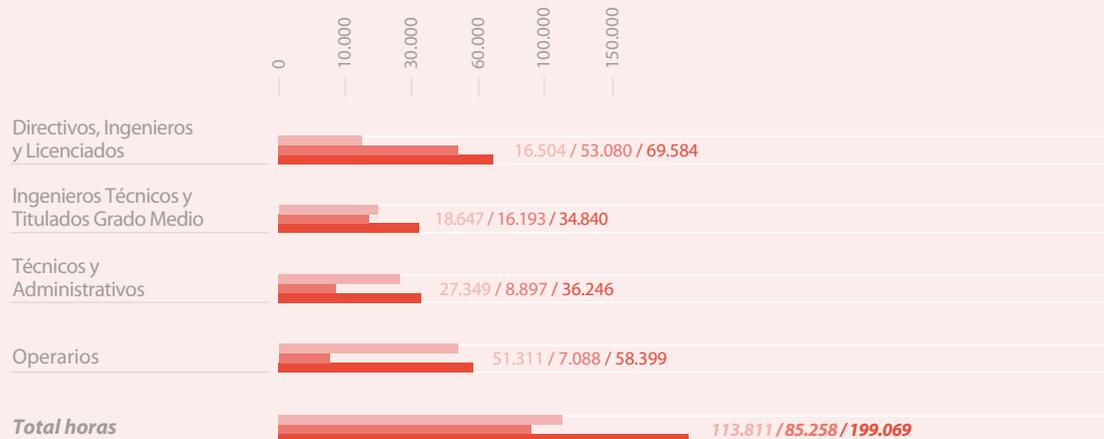
Asistentes por categorías profesionales

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



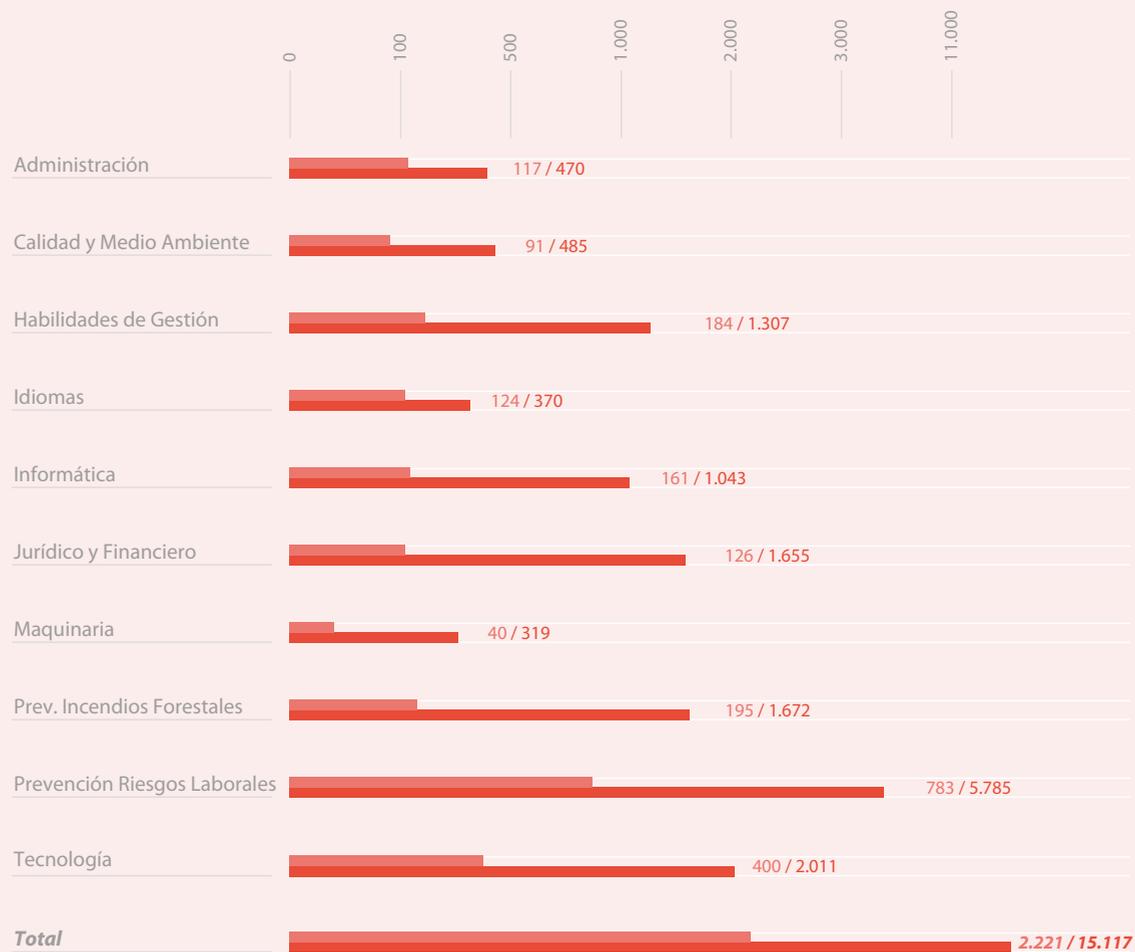
Horas de formación por categorías profesionales

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



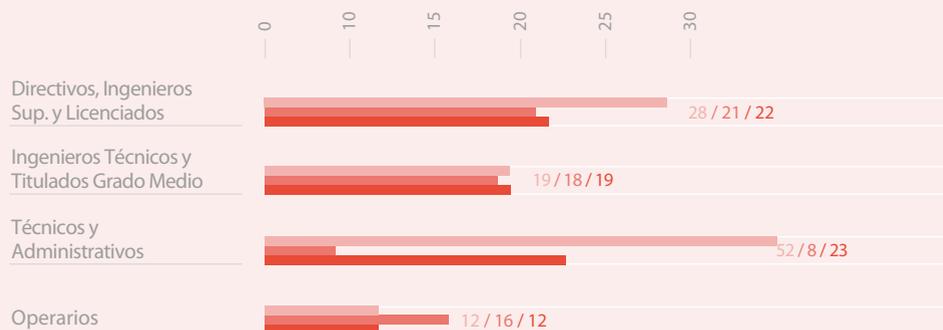
Temática de los cursos impartidos Grupo Tragsa

Nº cursos / Alumnos



Promedio de horas de formación por categorías profesionales*

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



* Sobre empleo medio.

Programas de desarrollo profesional

En materia de desarrollo de Recursos Humanos cabe destacar diferentes hitos en el ejercicio 2017. En primer lugar, la finalización del **Programa de Desarrollo Competencial** para profesionales de alto potencial de gestión (Potencia-T) en el que han participado cerca de 160 personas. Este programa que comenzó en 2016, ha supuesto un importante avance en las políticas de detección del talento del Grupo Tragsa.

La norma interna "RRH 07 de Desarrollo de Recursos Humanos" ha supuesto un notable impulso del Plan Anual de Valoración Profesional, implicando a 824 profesionales valorados pertenecientes a doce colectivos diferentes, desde jefes de departamento, técnicos de PRL, personal informático, a jefes y técnicos de obra o jefes de actuaciones y proyectos. Esta cifra supone un 7,24% del total de trabajadores del Grupo. A través del Sistema de Valoración Profesional se valoran aspectos clave de cada puesto, como son las competencias, los conocimientos, el desempeño, los indicadores de potencial de gestión, comercial y técnico, al





tiempo que los responsables de cada Unidad identifican las áreas de mejora en sus colaboradores.

Como resultado de estas valoraciones, las acciones formativas en materia de habilidades de gestión y mejora competencial han supuesto la participación de más de 1.300 asistentes y 25.000 horas de formación.

Asimismo, se ha puesto en marcha el proyecto de formación en “Conversaciones de Desarrollo”, impartándose dos cursos piloto dirigidos a los responsables de algunas Unidades Organizativas de sede con el objetivo de formar en habilidades necesarias para comunicar los resultados de las valoraciones a las personas valoradas, así como definir Planes Individuales de Desarrollo. Este plan se irá desarrollando a lo largo del 2018 en el resto de Unidades de sede y en el territorio.

Relaciones laborales

Las principales acciones desarrolladas durante el ejercicio en materia de relaciones laborales han sido:

Tragsa

Aplicación de las previsiones del artículo 23 de la Ley 3/2017 de Presupuestos Generales del Estado para 2017, en relación con las retribuciones del personal laboral del sector público estatal (incremento del 1 %).

En relación a **Tragsa**, la Dirección de la Empresa, junto con el Comité Intercenros y los Delegados Sindicales Centrales alcanzaron una propuesta de acuerdo, el 10 de octubre, para aplicar el incremento del 1 % a las retribuciones que venían percibiendo los trabajadores a 31 de diciembre de 2016. Sus efectos se retrotraían al 1 de enero de 2017, previa obtención de las autorizaciones legalmente previstas que, finalmente, fueron obtenidas y notificadas a la Empresa en el mes de diciembre.

En relación a las **Brigadas de Emergencia de la Comunidad Valenciana de Tragsa**, en fecha 28 de septiembre la Comisión Negociadora del VI Convenio

Colectivo de Brigadas de Emergencia de la Comunidad Valenciana suscribió una propuesta de acuerdo para aplicar el incremento retributivo del 1 % establecido en La Ley de los Presupuestos Generales del Estado, con efectos de 1 de enero de 2017. La efectividad del acuerdo, dado el carácter de empresa pública estatal, quedó sujeta a la obtención de las preceptivas autorizaciones previas por parte de los organismos legalmente competentes, sin que, a fecha 31 de diciembre de 2017 se hubiesen recibido las mismas, por lo que se encuentra pendiente de aplicación, previa publicación del mismo y de las tablas salariales actualizadas en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana.

En ambas propuestas de acuerdo, a diferencia de lo ocurrido en 2016 y conforme a las previsiones del artículo 23 de la Ley 3/2017, dicho incremento no afecta a la actualización de los conceptos destinados a acción social.

Regulación de los puestos de segunda actividad del Convenio Colectivo de Brigadas de Emergencia de la Comunidad Valenciana.

El 17 de mayo de 2017 se alcanza un preacuerdo de Regulación de los Puestos de Segunda Actividad para el colectivo de Brigadas de Emergencia de la Comunidad Valenciana (BRE) a través de la revisión parcial de su VI Convenio Colectivo.

El preacuerdo se encuentra en trámites de obtener la autorización por la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas, al ser Tragsa una empresa mercantil pública estatal, perteneciente al sector público.

El preacuerdo alcanzado fue fruto de un prolongado proceso de negociación de la Comisión Negociadora para la Revisión Parcial del VI Convenio Colectivo de Brigadas de Emergencia de la Comunidad Valenciana y con el mismo se pretende adaptar el contenido del Convenio Colectivo a los requerimientos de la encomienda de gestión realizada a Tragsa por la Generalitat Valenciana en la que se contempla, expresamente, la existencia de puestos de carácter no operativo cuya orientación podría ser la de la reubicación de aquel personal adscrito al Servicio Brigadas de Emergencia que pierda la operatividad para acudir a emergencias por no reunir los requisitos médicos y/o aptitud física, siendo necesario la modificación parcial de la norma convencional para modificar el sistema de clasificación profesional para la incorporación de estos puestos.

En el referido acuerdo se realiza una regulación exhaustiva de todas las condiciones de los puestos, tales como el número de puestos disponibles, el acceso y permanencia en los mismos, funciones, jornada, retribuciones y otras condiciones de trabajo para aquellos trabajadores que, por razones médicas o de edad, no puedan permanecer en el servicio activo, permitiendo con ello, a su vez, una mejora de la operatividad del Servicio al optimizarse los medios disponibles en el mismo.

Dada la condición de Tragsa de sociedad mercantil pública, la validez y vigencia del acuerdo alcanzado quedó, dadas las previsiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, en suspenso hasta la obtención del informe favorable de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y de la autorización de la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas, encontrándose pendientes de recepción ambos documentos a 31 de diciembre de 2017.

Modificación parcial del XVII Convenio Colectivo de Tragsa: Anexo VII que regula las condiciones laborales del personal adscrito al Servicio de Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF), Servicio de Brigadas de Labores Preventivas (BLP) y Servicio de Equipos de Prevención Integral de Incendios Forestales (EPRIF).

En fecha 1 de diciembre de 2017 se suscribe la propuesta de Acuerdo de la revisión parcial del XVII Convenio Colectivo de Tragsa en su Anexo VII que regula las disposiciones específicas para el personal adscrito al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la encomienda del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente MAPAMA, (Servicio de Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales – BRIF-, Servicio de Brigadas de Labores Preventivas –BLP- y Servicio de Equipos de Prevención Integral de Incendios Forestales –EPRIF-).

La firma del texto consensuado surge como una necesidad de adaptación de los sistemas de organización del trabajo existentes con el fin de adecuarlos y dar respuesta a las nuevas exigencias y necesidades del Servicio, garantizando la normalidad en las relaciones con este colectivo y una situación de estabilidad que permitirá una mayor eficiencia y operatividad.



La efectividad y entrada en vigor de la Propuesta de Acuerdo alcanzado está sujeta a dos condicionantes, las autorizaciones administrativas necesarias por ser Tragsa empresa estatal del sector público y, además, a la aprobación del modificativo de la actual encomienda del Servicio.

Las principales novedades del texto consensado son un nuevo sistema de clasificación profesional adaptado a las especiales características y singularidades del Servicio. La Propuesta de acuerdo recoge de manera profusa la definición, requisitos, funciones, responsabilidades y descripción de tareas de los puestos operativos y no operativos del colectivo en el servicio de prevención y extinción de incendios forestales. Destaca la denominación de "Bombero Forestal" para los puestos operativos y la incorporación de unos puestos auxiliares de apoyo al personal operativo, que serán cubiertos por el personal operativo que pierda la capacidad para acudir a la extinción directa de incendios forestales por no superar el reconocimiento médico preventivo necesario para ocupar el puesto operativo, o, en el caso de mayores de 50 años, que además pudieran perder su aptitud por no superar las pruebas físicas necesarias para el desempeño del puesto operativo. Se trata de hasta un máximo de 50 puestos a implantar de manera progresiva desde 2018 a 2020.

Se establece un nuevo Sistema de Organización en el trabajo regulándose un régimen de disponibilidad fuera de campaña de extinción de incendios forestales de verano para conseguir que el colectivo esté operativo todo el año y pueda asistir a la extinción de incendios forestales.

Se homogenizan las Condiciones Generales de Gestión y Organización del Trabajo de todas las bases existentes en el territorio nacional en las que prestan servicio este colectivo.

Consecuencia de todo lo anterior, se propone la adecuación del sistema retributivo al nuevo sistema de trabajo y clasificación profesional pactado en consonancia con las bandas retributivas del colectivo dentro de las del sector de actividad de extinción de incendios forestales.

Dada la condición de Tragsa de sociedad mercantil estatal, la validez y vigencia del acuerdo alcanzado quedó, dadas las previsiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, en suspenso hasta la obtención del

informe favorable de SEPI y autorización, en su caso, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y de la autorización de la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas.

Medidas de flexibilidad laboral interna y externas de carácter individual.

Durante el año 2017 se han adoptado medidas de flexibilidad laboral interna con la finalidad de adaptar los recursos humanos a los cambios productivos y necesidades organizativas. Medidas como la modificación de la jornada, el régimen de la misma o movilizaciones geográficas entre centros de trabajo, aprovechando el gran número de centros de trabajo de la Empresa.

De esta manera, la Dirección de la Empresa ha primado la implantación de medidas de flexibilidad interna si bien, en ocasiones y de forma extraordinaria ha sido necesario aplicar medidas de flexibilidad externa puntuales, fundadas en las causas objetivas organizativas y productivas que establece la ley.

Tragsatec

Aplicación de las previsiones del artículo 23 de la Ley 3/2017 de Presupuestos Generales del Estado para 2017, en relación con las retribuciones del personal laboral del sector público estatal (incremento del 1 %).

En fecha 10 de octubre de 2017 y en cumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, la Representación Sindical Estatal y la Dirección de la Empresa suscribieron una propuesta de acuerdo que permitió la aplicación de un incremento del 1 % sobre las retribuciones que se vinieran percibiendo a 31 de diciembre de 2016 y con efectos de 1 de enero de 2017, sin computar aquellos incluidos en el capítulo de acción social por la empresa, quedando su efectividad sujeta a la obtención de las preceptivas autorizaciones previas por parte de los organismos legalmente competentes dada la condición de empresa pública estatal.

Las indicadas autorizaciones están referidas al informe favorable de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y a la autorización de la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas. A fecha de 31 de diciembre de 2017, dichas autorizaciones no habían sido recibidas por Tragsatec.

Medidas de flexibilidad laboral interna de carácter colectivo.

- *Modificación sustancial de las condiciones de trabajo de los trabajadores indefinidos que prestan sus servicios como veterinarios de campo, jefes de equipo y personal de coordinación adscritos a la ejecución de los Programas de Sanidad Animal de Extremadura.*

En el mes de enero de 2017 se inició el período de consultas del procedimiento de **modificación sustancial de condiciones de trabajo** de carácter **colectivo** en Extremadura que afectaba a un total de 145 trabajadores adscritos a la ejecución de los Programas de Sanidad Animal de Extremadura.

La decisión de iniciar el procedimiento de modificación sustancial se adoptó como consecuencia de la situación epidemiológica de la región de Extremadura lo que implicaba **reorganizar la jornada de los trabajadores** de lunes a sábado con el fin de optimizar los recursos disponibles, dado que la misma venía a reproducir la situación existente en el año 2016 que ya había dado origen a otro procedimiento de modificación sustancial de carácter colectivo. El 27 de enero de 2017, se alcanza un acuerdo para establecer una jornada laboral semanal de lunes a sábado, pactándose a su vez hasta un total de **quin-ce medidas compensatorias** entre las que se puede destacar la creación de un complemento salarial específico a percibir por cada sábado efectivamente trabajado con la finalidad de compensar la mayor onerosidad de la prestación de servicios en un día considerado no laborable por la normativa vigente en Tragsatec y los contratos de trabajo. Dado que el abono de este complemento requería la autorización previa de los organismos competentes, se acordó que, en caso de que la misma no se obtuviera, esta compensación sería sustituida por días adicionales de descanso por cada sábado efectivamente trabajado.

Paralelamente a las medidas expuestas en los párrafos precedentes, el acuerdo contempla, entre otras medidas compensatorias, la distribución de la plantilla en dos grupos para facilitar los cambios de turno y permutas, así como medidas de flexibilización de las condiciones para acogerse a reducciones de jornada para aquellos trabajadores cuya situación personal les impida prestar servicios los sábados y excedencias con reserva de puesto de trabajo. Se acordaron a su vez medidas para la formación de los trabajadores afectados, en aras a incrementar su polivalencia y empleabilidad.

Finalmente, en cuanto a la vigencia del acuerdo, la misma se extendía desde el 1 de febrero de 2017 hasta el 31 de enero de 2019 con el compromiso de, una vez recibido el encargo correspondiente al ejercicio 2018, examinar y valorar las condiciones del mismo a efectos de comprobar su adecuación a las condiciones pactadas.

Durante el año 2017 no se ha producido ningún pronunciamiento de las autoridades competentes respecto a la autorización de la propuesta de acuerdo.

- *Medidas de flexibilidad laboral interna de carácter individual.*

Al igual que en el caso de Tragsa, durante el año 2017 se han adoptado medidas de flexibilidad laboral interna de carácter individual en Tragsatec con la finalidad de adaptar los recursos humanos a los cambios productivos y necesidades organizativas. No obstante, también como en el caso de la matriz, en ocasiones y de forma extraordinaria, ha sido necesario adoptar medidas de flexibilidad externa puntuales, fundadas en las causas objetivas organizativas y productivas que establece la ley.

Modificación del Acuerdo de 8 de mayo de 2014 relativo a la creación de la Representación Sindical Estatal por las secciones sindicales estatales.

En fecha 20 de diciembre de 2017 las Secciones Sindicales Estatales mayoritarias de Tragsatec proceden a la modificación del acuerdo suscrito en su día por el que se creaba el órgano de Representación Sindical Estatal de Tragsatec.

El objeto de la modificación consistía en la supresión del requisito de obtención de un porcentaje mínimo de representación sindical a nivel estatal para poder formar parte del órgano representativo.

Convenios Colectivos

Tragsa

La relación de convenios colectivos aplicables al personal de Tragsa y su distribución de acuerdo al empleo a 31 de diciembre en el año 2017, es la siguiente:

En materia de Recursos Humanos, el Grupo Tragsa trabaja para ofrecer las mejores condiciones laborales y un entorno de trabajo saludable y seguro

TRAGSA

Convenios colectivos

Empleo a 31 diciembre 2017

XVII Convenio Colectivo de la Empresa de Transformación Agraria S.A.	5.103
VI Convenio Colectivo del personal de la empresa Tragsa adscrito al servicio de Brigadas Rurales de Emergencia (Comunidad Valenciana)	584
Convenio Colectivo para los trabajadores que participen en la Prevención y Extinción de los Incendios forestales en Andalucía y en actividades complementarias de la empresa de gestión medioambiental, S.A, durante los ejercicios 2007/2011	80
Convenio de Prevención y Extinción de Incendios Madrid	6
Convenio Colectivo Estatal de Jardinería	34
Convenio Colectivo de la Empresa Castellano-Manchega de Limpiezas, S.L.	13
V Convenio Colectivo Estatal de las industrias de captación, elevación, conducción, tratamiento, distribución, saneamiento y depuración de aguas potables y residuales	39
Convenio Colectivo del sector de hostelería y actividades turísticas (Comunidad de Madrid)	6
Convenio Colectivo provincial del sector de la construcción de Santa Cruz de Tenerife	45
Convenio Colectivo Estatal de las empresas de tratamientos agroforestales y de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales	6
II Convenio Colectivo del sector de empresas de servicios de educación ambiental de la Comunidad de Madrid	12
II Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la administración de la Generalitat Valenciana	1
Convenio colectivo de trabajo del sector limpieza de edificios locales de Cataluña	19
Convenio colectivo de agencias de limpieza de edificios y locales de Huelva	4
Convenio colectivo del sector saneamiento público, limpieza viaria, riego, recogida, tratamiento y eliminación de residuos, limpieza y conservación del alcantarillado	72
Convenio colectivo provincial de las industrias de captación, elevación, conducción, depuración, tratamiento y distribución de aguas potables y residuales de la provincia de Toledo para 2015, 2016 y 2017	10
Convenio colectivo para el sector de limpieza de edificios y locales y de limpieza industrial para la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el periodo 2014-2017.	6
Convenio colectivo del sector de limpieza de edificios y locales de Illes Balears	173
Convenio colectivo del sector de limpieza de edificios y locales de la Comunidad de Madrid para los años 2016-2017	24
Convenio colectivo del sector de la limpieza pública de Ceuta	50
Colectivos sin convenio específico de aplicación	
Estatuto de los Trabajadores	17
Legislación laboral del país de contratación	
Legislación laboral del país de contratación	39
TOTAL	6.343

Tragsatec

A continuación se detalla la relación de convenios colectivos aplicables al personal de Tragsatec y su distribución de acuerdo al empleo a 31 de diciembre de 2017:

TRAGSATEC

Convenios colectivos

Empleo a 31 diciembre 2017

Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos	4.844
Acuerdo sobre relaciones laborales del personal adscrito al Servicio GREA	63
Convenio Colectivo del Comercio en General para Málaga y su provincia	7
Convenio Colectivo del Comercio de Alimentación de Huelva	4
Colectivos sin convenio específico de aplicación	
Estatuto de los Trabajadores	103
Legislación laboral del país de contratación	
Legislación laboral del país de contratación	19
TOTAL	5.040

Cabe indicar que tanto en Tragsa como Tragsatec el período de preaviso que establece el Estatuto de los Trabajadores (ET) en los supuestos de movilidad geográfica (artículo 40), es de 30 días naturales previos a la fecha de efectividad. En el supuesto de modificación sustancial de las condiciones de trabajo (artículo 41) dicho texto legal establece un preaviso de 15 días naturales previos a la fecha de efectividad.

Reclamaciones sobre prácticas laborales

Reclamaciones

Ante el Servicio de Mediación Conciliación y Arbitraje, se presentaron en 2017 las siguientes papeletas de conciliación por parte de trabajadores de las empresas Tragsa y Tragsatec:

Papeletas de conciliación	Tragsa	Tragsatec	Total Grupo Tragsa
Abordadas 2017	330	86	416
Resueltas 2017	327	86	413

Estos datos suponen un descenso del 30,4% en las papeletas de conciliación presentadas en 2016, y del 29,8% en las resueltas en dicho ejercicio.

Por otra parte, en relación a las reclamaciones ante la Comisión de Interpretación y Vigilancia del XVII Convenio Colectivo de Tragsa, en las cinco sesiones celebradas durante el ejercicio 2017, se estudiaron un total de 64 reclamaciones.

Procedimientos judiciales

Se abrieron un total de 484 procedimientos judiciales laborales en 2017 (un 23,1% más que en 2016), de los cuales 113 se cerraron en ese periodo.

No obstante, si tomamos en consideración los procedimientos iniciados tanto en el ejercicio 2017 como en anteriores, habida cuenta de que la tramitación de los procedimientos judiciales se suele alargar más de un año (dependiendo de los recursos que se interpongan), el número de procedimientos cerrados en 2017 asciende a 695 (un 120,6% más que el año anterior)

Se abrieron un total de 6 procedimientos PDC (Proceso de Despido Colectivo) judiciales en 2017, de los que no se cerró ninguno en ese año. No obstante, si tomamos en consideración los procedimientos del PDC iniciados tanto en el ejercicio 2017 como en anteriores (teniendo en cuenta la misma observación que en el caso anterior, relativa al tiempo de tramitación de los procedimientos judiciales), el número de procedimientos cerrados en 2017 del PDC asciende a 193 (un 39,8% más que el ejercicio anterior).

Representación sindical

La representación unitaria del Grupo Tragsa está formada por un total de 561 miembros, de los cuales 385 corresponden a Tragsa y 176 a Tragsatec. A continuación se adjunta la tabla que muestra el desglose por centrales sindicales para cada una de las empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2017:

Sindicato	Tragsa	% en Tragsa	Tragsatec	% en Tragsatec	Total en el Grupo	% en el Grupo
UGT	155	39,95%	51	28,98%	206	36,52%
CC.OO	131	33,76%	77	43,75%	208	36,88%
CSIF	55	14,18%	32	18,18%	87	15,43%
CGT	23	5,93%	10	5,68%	33	5,85%
SIBF	5	1,29%			5	0,89%
USIPA			2	1,14%	2	0,35%
CIG	8	2,06%		0,00%	8	1,42%
USO	1	0,26%	1	0,57%	2	0,35%
SPBL	8	2,06%			8	1,42%
COBAS			3	1,70%	3	0,53%
INTERSINDICAL	2	0,52%			2	0,35%
TOTAL	388	100,00%	176	100,00%	564	100,00%

Beneficios sociales

El Grupo Tragsa ofrece a sus trabajadores distintos beneficios sociales para cada una de las empresas de Grupo, quedando recogidos en sus convenios colectivos y acuerdos.

Becas para estudiantes huérfanos de empleados

En el ejercicio 2017, para el curso 2017-2018 se han concedido **17 becas**, cuyos beneficiarios son los huérfanos de empleados fallecidos por accidente de trabajo o enfermedad común e hijos de afectados por invalidez. De éstas, 13 se concedieron para estudios de infantil, primaria y secundaria, por una cuantía a cada beneficiario de 1.000 euros y las restantes, 4, con un importe por beneficiario de 1.360 euros, se concedieron para el resto de estudios (desde bachiller hasta universidad, en centros oficiales).

Fondos de Ayuda a la Vivienda (FAV)

El personal indefinido de las dos empresas del Grupo tiene la posibilidad de optar a los préstamos del FAV (Fondo de Ayuda a la Vivienda), para adquisición, reparación o mejora de la vivienda habitual, y en el caso concreto de Tragsatec, también para la cobertura del aval bancario o fianza exigible en contratos de alquiler. La aportación de la empresa a este fondo en el año 2017 ha sido de 62.639 euros por cada una de las empresas (Tragsa y Tragsatec), ascendiendo el total de lo aportado en este concepto a **125.278 euros**.

Fondo de Asistencia Social (FAS)

En 2017, el personal fijo de Convenio Tragsa y Tragsatec ha tenido la posibilidad de participar en el FAS (Fondo de Asistencia Social), para el cual la empresa ha realizado aportaciones de 577.579 euros para Tragsa y 449.046 euros para Tragsatec, sumando un total de **1.026.625 euros**.

Ticket-comedor

El número de personas y la cuantía del importe en este concepto, desglosado por empresa, ha sido el siguiente:

Empresa	Personas beneficiadas	Importe en euros
Tragsa	424	537.102
Tragsatec	2769	2.108.025

Premio de permanencia en la empresa

Se han beneficiado **84 trabajadores** de Tragsa del premio de permanencia en la empresa (para aquellos empleados que cumplen 20 años de antigüedad), de los cuales 75 optaron por el abono de una paga extraordinaria y 9 por el disfrute de 11 días de vacaciones.

5.3. Conciliación, igualdad y no discriminación

El Grupo Tragsa, consciente de la importancia de la diversidad en los equipos de trabajo, impulsa la participación de la mujer y de las personas con discapacidad en todas las áreas, garantizando la igualdad de trato y no discriminación e incentivando medidas orientadas a favorecer la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

Conciliación

Desde el Grupo Tragsa se promueven medidas para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

Se adopta un **sistema flexible** en lo referente a las reducciones de jornada por razones de guarda legal o para cuidado directo de un familiar, ya que no se exige que los trabajadores reduzcan diariamente su jornada (como regula el artículo 37.5 del Estatuto de los Trabajadores en su Reforma dada por la Ley 3/2012, de 6 de julio), sino que se facilita que puedan compensarla semanalmente.

También se facilita una flexibilidad horaria de 15 minutos antes o después de la hora de entrada y de salida determinada por el trabajador que está disfrutando de una reducción de jornada, que deben ser compensados en el mismo día.



Por su parte en Tragsatec, continua vigente el Acuerdo para la aplicación del principio de flexibilidad horaria al personal con reducción de jornada al amparo del artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores. En virtud del mismo, el colectivo de Tragsatec afectado por el acuerdo, podrá elegir entre las siguientes opciones, que amplía aún más las posibilidades de conciliación laboral y familiar:

- La realización de un horario rígido sin necesidad de respetar el tronco común obligatorio existente en la norma horaria de aplicación, con libre elección de horario dentro de los límites impuestos por el referido artículo 37 del Estatuto.
- La aplicación del principio de flexibilidad horaria vigente en la empresa con reducción proporcional de presencia durante el tronco horario común y obligatorio a la reducción de jornada elegida y con posibilidad de aplicar la compensación horaria entre días y semanas en idéntica proporción.

A continuación se detallan aquellos motivos de licencia y permisos establecidos en el Grupo, que suponen una mejora a lo establecido legalmente.

Permisos y licencias ampliadas

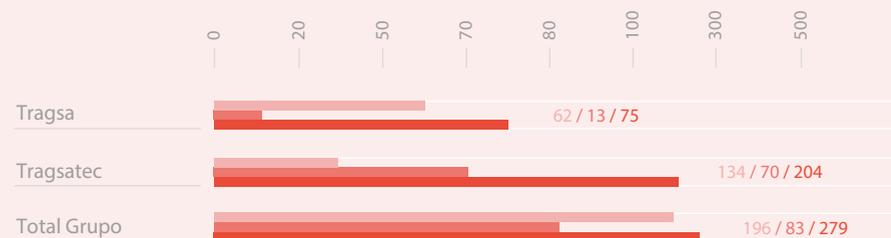
Motivo de la licencia	Permiso en Convenio Tragsa, Acuerdo de homologación en Tragsatec (*)	Permisos Estatuto de los Trabajadores
1. Fallecimiento padres, abuelos, hijos, nietos, cónyuges, hermanos, suegros.	Tres días laborables, ampliables a seis si hay desplazamiento.	Dos días naturales, ampliables a cuatro si hay desplazamiento.
2. Fallecimientos nueros, yernos, cuñados y abuelos políticos.	Tres días laborables, ampliables a seis si hay desplazamiento.	Dos días naturales, ampliables a cuatro si hay desplazamiento.
3. Fallecimiento de tíos y sobrinos.	Un día laborable, ampliable a dos si hay desplazamiento.	No contempla este permiso.
4. Enfermedad grave: padres, abuelos, hijos, nietos, cónyuges, hermanos, suegros.	Tres días naturales, ampliables a seis si hay desplazamiento.	Dos días naturales, ampliables a seis si hay desplazamiento.
5. Nacimiento de hijo.	Tres días naturales, ampliables a seis si hay desplazamiento.	Dos días naturales, ampliables a cuatro si hay desplazamiento.
6. Matrimonio trabajador/a.	Veinte días naturales, pudiendo lo adelantar una semana antes del hecho causante.	Quince días naturales.
7. Matrimonio hijos, hermanos, cuñados y padres.	Un día natural ampliable a dos en caso de desplazamiento.	No contempla este permiso.
8. Traslado de domicilio.	Dos días laborables.	Un día.
9. Maternidad, adopción y lactancia.	El permiso por lactancia se puede disfrutar de una de las siguientes maneras: - Reducción de 1 hora de la jornada diaria de trabajo, al principio o final de la misma, o fraccionar en 2 periodos de ½ hora. - La trabajadora podrá optar por la acumulación del permiso en 14 días laborables que se sumará a los legalmente establecidos por la maternidad.	El permiso por lactancia se puede disfrutar de una de las siguientes maneras: - Ausencia del puesto de trabajo durante una hora, que podrá dividirse en dos fracciones. - Reducción de ½ hora de la jornada diaria de trabajo, al principio o final de la misma. - Acumulación permiso de lactancia en jornadas completas, conforme convenio colectivo o acuerdo con el empresario.
10. Permiso Exámenes parciales o finales u obtención de un título académico.	Permiso retribuido hasta un máximo de 10 días anuales.	Permiso no retribuido.
11. Renovación del permiso de conducir para el personal que conduzca al servicio de la empresa.	Un día.	No contempla este permiso.
12. Días de permiso remunerado.	3 días retribuidos en el año de libre disposición sin que menoscabe las necesidades del servicio.	No contempla este permiso.
13. Turno de Navidad.	4 días de permiso remunerado en periodo navideño, cubriendo necesidades servicio (no aplicable a quien esté disfrutando vacaciones).	No contempla este permiso.
14. Día de Empresa	15 de mayo, día no laborable	No contempla este permiso
15. Días 24 y 31 diciembre	En Tragsatec son días no laborables por convenio (adicionales al turno de Navidad)	No contempla este permiso

(*) Conforme a lo acordado con la Representación Social de Tragsatec se regula que el horario de aplicación de determinados permisos retribuidos (asistencia a médico del propio trabajador y acompañamiento al médico de familiares), se amplía hasta las 17:30 horas.



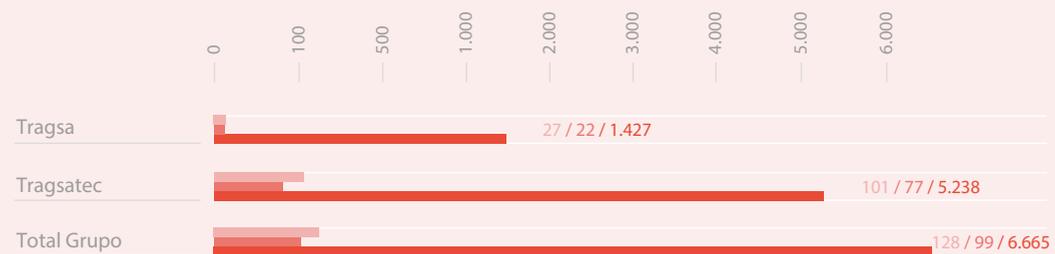
Reducciones de jornada

Personal fijo / Personal temporal / Total Grupo



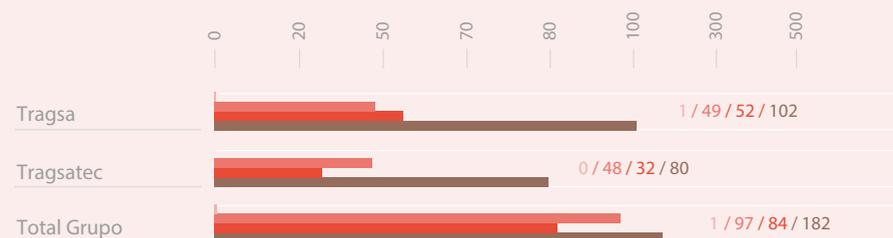
Permisos individuales de formación (PIF) concedidos

Permisos Individuales de formación concedidos / Número Personas / Horas concedidas



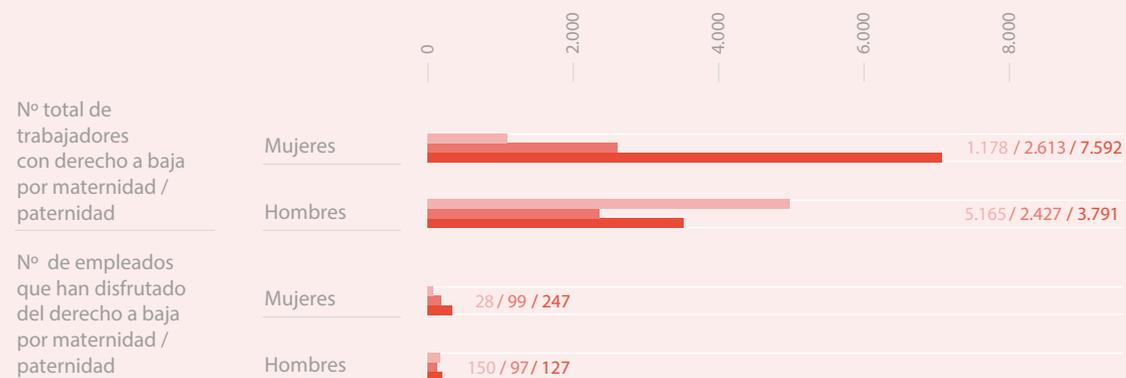
Excedencias

Forzosa para desempeñar cargo /Maternidad-cuidado de hijos / Voluntaria / Total



Permisos por maternidad y/o paternidad

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa





Igualdad

Tragsa cuenta con un Plan de Igualdad desde 2011 y Tragsatec desde 2012. Los principales objetivos de estos planes son: garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la gestión de la organización; promover la paridad en todas las áreas de funcionamiento y responsabilidad; y facilitar la vida laboral, personal y familiar. De esta manera se profundiza en el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de los hombres y las mujeres, trabajando también de forma alineada con el Plan Estratégico Nacional de Igualdad de Oportunidades.

Las **Comisiones de Igualdad** de Tragsa y Tragsatec, son los órganos encargados del seguimiento de los Planes de Igualdad en cada empresa. En el año 2017, se ha procedido a analizar el grado de cumplimiento de las medidas recogidas en dichos planes a través de la revisión de los indicadores de seguimiento dispuestos en los mismos.

Paralelamente las Comisiones de Igualdad han seguido trabajando en la difusión de los Planes de Igualdad a fin de facilitar su conocimiento por parte de todos los empleados, entendiendo la igualdad de oportunidades como un valor integrante de la cultura empresarial del Grupo Tragsa. Para ello se ha

incrementado sustancialmente la labor formativa con la realización de 6.979 horas de formación específica en la materia.

Formación en materia de igualdad

	TRAGSA		TRAGSATEC		GRUPO TRAGSA	
	Alumnos	Horas	Alumnos	Horas	Alumnos	Horas
Curso de entrevistas de selección de personal (11 sesiones)	27	252	57	586	84	838
Igualdad de oportunidades: aplicación práctica en la empresa y recursos humanos (1 sesión)	0	0	1	65	1	65
La igualdad en la gestión de los recursos humanos (1 sesión)	105	2.325	131	2.840	236	5.165
Sensibilización en igualdad de oportunidades (2 sesiones)	0	0	4	120	4	120
Acoso psicológico en el trabajo: diseño e implantación de protocolos ante conductas inapropiadas en el trabajo (1 sesión)	4	26	0	0	4	26
Actuación frente al acoso sexual por razón de sexo (4 sesiones)	25	400	23	365	48	765
TOTAL	161	3.003	216	3.976	377	6.979

El Grupo Tragsa dispone de un procedimiento específico para la investigación y solución de conflictos en materia de acoso, cuyo objeto es investigar las denuncias de acoso moral y conductas que pudieran ser constitutivas de acoso sexual o por razón de sexo. A tal fin se ha creado una **Comisión Permanente de Asesoramiento** al trabajador en materia de acoso compuesta por un miembro de la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales, otro de la Subdirección de Relaciones Laborales y otro de la Dirección de Asuntos Jurídicos, todos ellos con formación específica para resolver conflictos en esta materia.

Cabe indicar también que el Grupo Tragsa, a través de Tragsatec, presta asistencia técnica especialmente al Instituto de la Mujer para la Igualdad de Oportunidades **en diferentes proyectos**. Entre ellos, destaca el servicio de asesoramiento para planes y medidas de igualdad que, a través de este Organismo, se proporciona a distintas empresas.

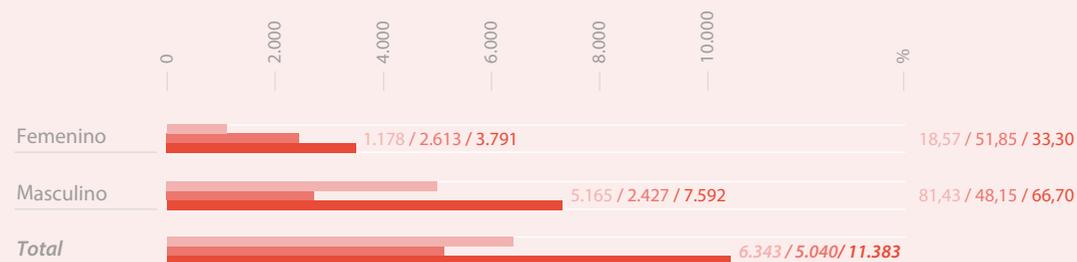
En cuanto a la composición por sexo de la plantilla del Grupo Tragsa, a 31 de diciembre de 2017 ésta se sitúa en los 11.383 trabajadores, de los cuales 3.791 son mujeres y 7.592 hombres, siendo la proporción de un 33,30% frente al 66,70%, respectivamente.



Nº y porcentaje de trabajadores por sexo. Grupo Tragsa

(a 31 de diciembre de 2017)

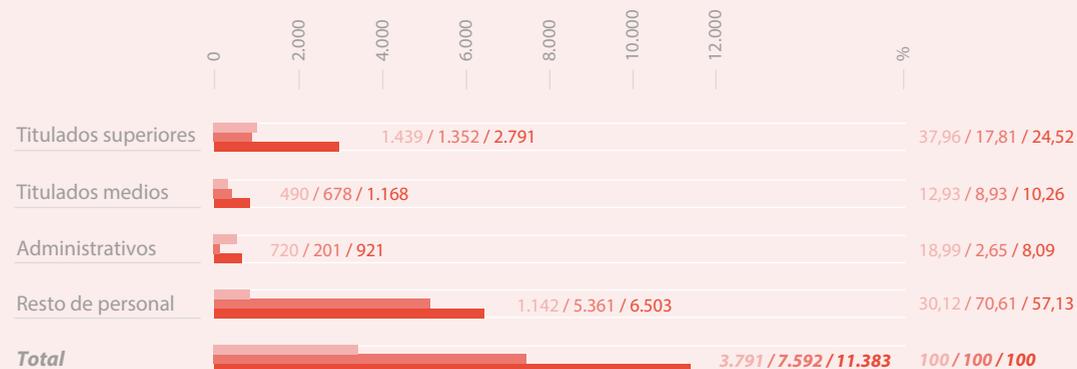
Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Nº y porcentaje de trabajadores por sexo y categoría profesional. Grupo Tragsa

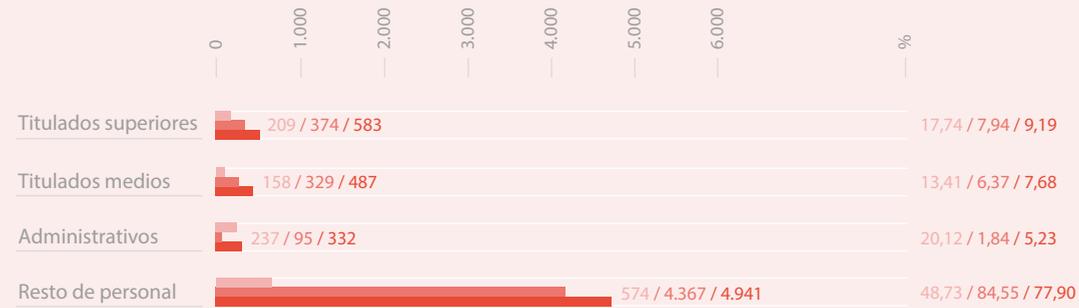
(a 31 de diciembre de 2017)

Femenino / Masculino / Total



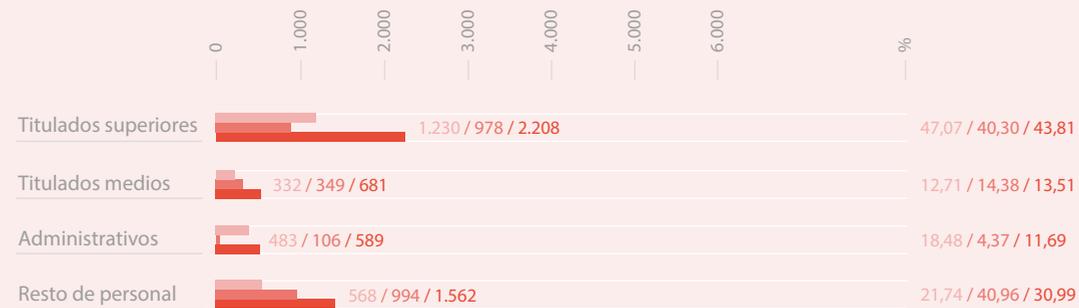
Número de trabajadores por sexo y categoría profesional. Tragsa

Femenino / Masculino / Total



Número de trabajadores por sexo y categoría profesional. Tragsatec

Femenino / Masculino / Total





Por lo que respecta a **Tragsa**, se ha incrementado un **11 % el porcentaje de mujeres en la empresa** en relación al ejercicio anterior. Sin embargo sigue existiendo un elevado porcentaje de hombres en plantilla debido a la propia naturaleza de la empresa y los sectores en los que desarrolla su actividad. El mayor desequilibrio se presenta en la categoría "resto de personal" en tanto que suelen requerirse perfiles profesionales que mayoritariamente están representados por hombres en el mercado laboral. Este hecho se hace patente desde el mismo momento en que se inicia el proceso de selección y reclutamiento de personal, donde las candidaturas que se reciben para muchos puestos de trabajo son principalmente masculinas.

En relación a **Tragsatec**, la **presencia de la mujer en la empresa ha aumentado un 2,78 %** respecto a 2016. La distribución entre hombres y mujeres es equilibrada, siendo superior la presencia de mujeres en la plantilla en las categorías de "titulados superiores" y "administrativos", y muy similar en "titulados medios". En la fase inicial de reclutamiento y selección de personal, se recibe un mayor número de candidaturas de mujeres que de hombres, a excepción de las candidaturas para puestos relacionados con embarcaciones, reservas marinas y ámbito forestal ("resto de personal").

En relación a la representación de mujeres en los departamentos superiores de gestión y gobierno del Grupo Tragsa, la tabla siguiente ilustra los porcentajes por empresa:

Representación de la mujer en los Departamentos Superiores de Gestión y Gobierno Corporativo

Categoría	Tragsa	Tragsatec
	% Mujeres	
% Mujeres en puestos directivos *	16,67%	28,13%
% Mujeres en los Consejos de Administración **	40,00%	50,00%

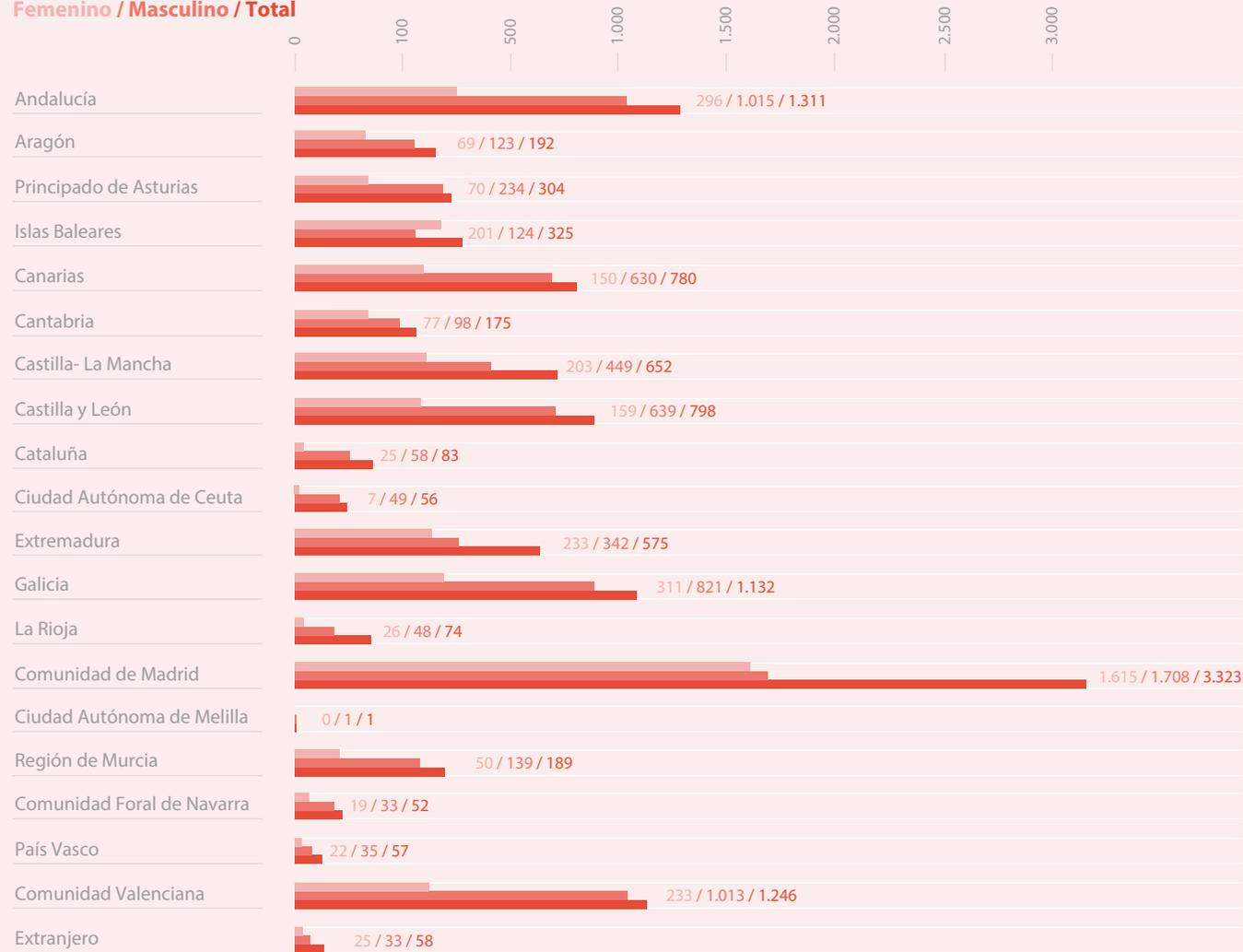
(*) Directivos y Personal de Organigrama.

(**) Consejo diciembre 2017. No incluidos Secretario y Vicesecretario (no consejeros).

Cabe indicar que el salario base para cada categoría profesional de todos los empleados del Grupo Tragsa es el mismo para hombres y mujeres y supera el salario mínimo interprofesional.

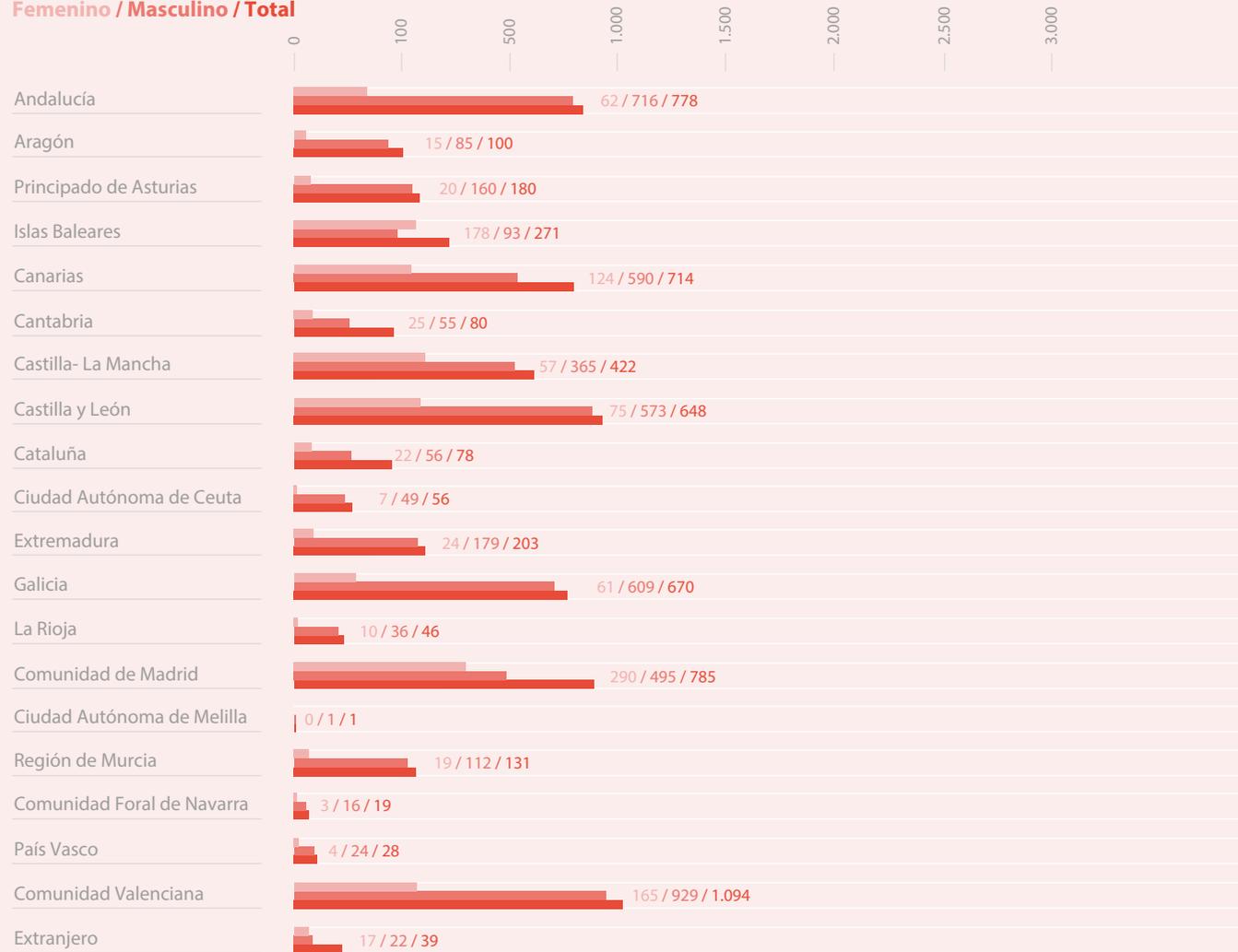
Nº de trabajadores por sexo y comunidad autónoma. Grupo Tragsa

Femenino / Masculino / Total



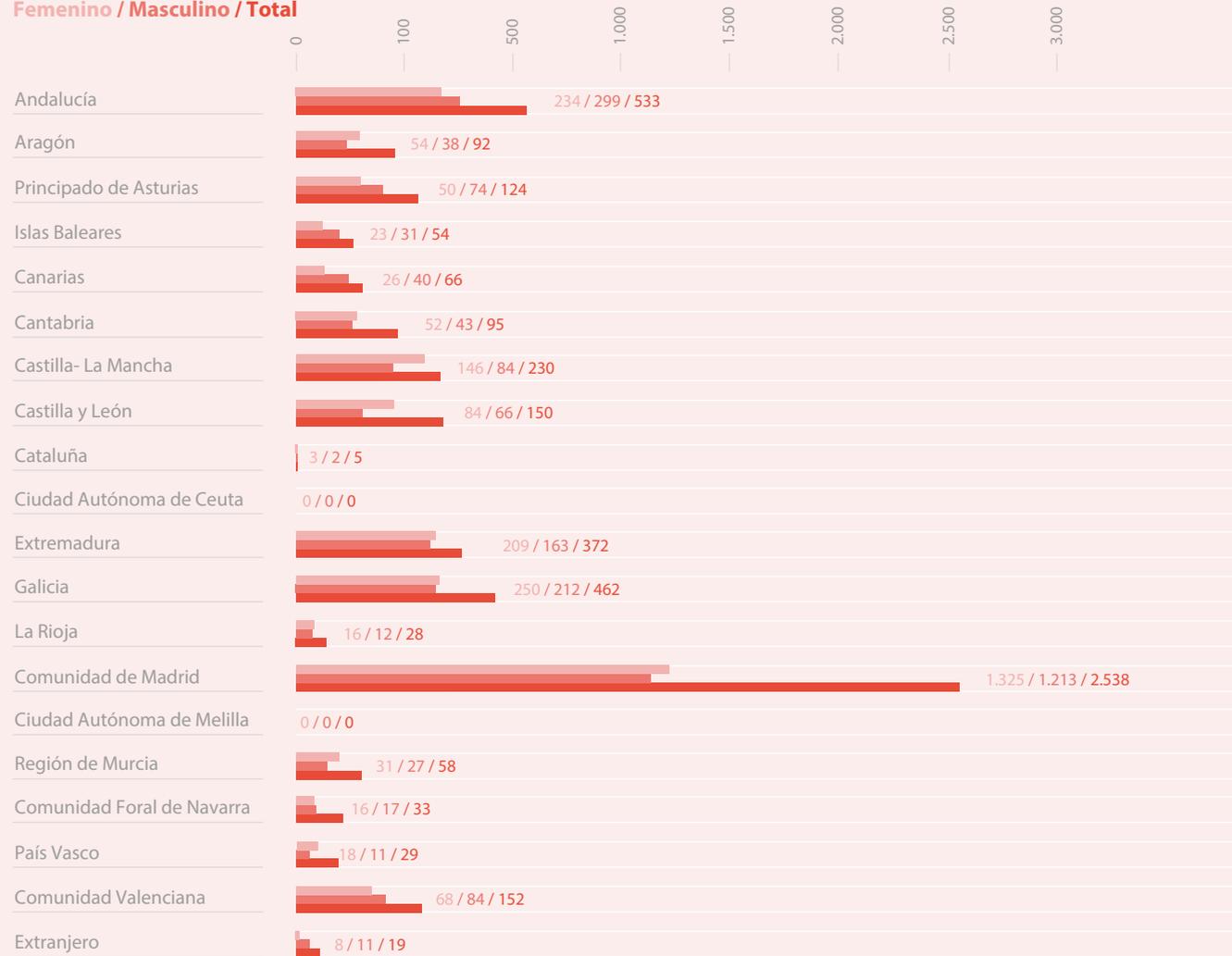
Nº de trabajadores por sexo y comunidad autónoma. Tragsa

Femenino / Masculino / Total



Nº de trabajadores por sexo y comunidad autónoma. Tragsatec

Femenino / Masculino / Total



La brecha salarial entendida como la diferencia de la retribución media entre hombres y mujeres se calcula teniendo en cuenta la diferencia del promedio de la retribución de los hombres respecto a la de las mujeres dividido entre el promedio de los hombres.

Por lo que respecta a **Tragsa** la brecha salarial en el año 2017 resulta inversa del -15,40% es decir que las mujeres tienen una retribución mayor que la de los hombres. Esta cifra se explica en primer lugar por la **composición de la plantilla**. El 81,43% de los puestos son ocupados por hombres y de esos, sólo el 13,61% se corresponden con puestos profesionales en los que se percibe una mayor retribución (titulado superior/ titulado medio). En cambio del 18,57% de mujeres de la plantilla, su presencia en puestos de mayor retribución (titulado superior/ titulado medio) supone un 31,15%. Los puestos más numerosos de la empresa Tragsa (83%), son los que precisan una menor cualificación y por ello menor retribución (peones, oficiales de oficios, vigilantes, etc.) y están ocupados en su mayoría por el género masculino. En segundo lugar, si efectuamos un análisis detenido de las retribuciones en la empresa, las tablas salariales fijadas en el convenio colectivo negociado con la representación legal de los trabajadores fijan una misma retribución para ambos géneros, si bien el devenir de los diferentes **marcos normativos convencionales** de afectación, han provocado una diferencia salarial entre la plantilla con independencia del género basado principalmente en el tiempo de vinculación a la empresa. En concreto las diferencias retributivas vienen determinadas por la retribución denominada "fuera de convenio" compuesta principalmente por los "salarios *ad personam*". Estos salarios *ad personam* los percibe el personal incluido en el ámbito de aplicación del convenio colectivo de Tragsa que prestaba servicios en la empresa a la fecha de la entrada en vigor del XVII Convenio colectivo. Se trata de un salario *ad personam* establecido convencionalmente, con carácter individual, independiente del género y relacionado con el período de permanencia en la empresa.

Por lo que respecta a **Tragsatec**, la brecha salarial en el año 2017 es de un 11,6%. Aunque las tablas salariales de la norma convencional, Convenio Sectorial Nacional de Ingeniería y oficinas de estudios técnicos, por puesto de trabajo no muestran diferencias por razón de género. La diferencia salarial se explica por la paulatina incorporación de la mujer al sector de la consultoría e ingeniería en el que se desarrolla Tragsatec. A diferencia de la empresa matriz, la composición de su plantilla es equilibrada, ocupando el 51,85% de los puestos mujeres y el 48,15% hombres.

Si tenemos en cuenta los puestos profesionales en los que se percibe una mayor retribución (titulado superior/ titulado medio) la presencia de la mujer en esos puestos asciende a un 59% frente al 54% de hombres. Es destacable el alto porcentaje de mujeres en puestos tecnológicos si lo comparamos con el mercado laboral, donde la presencia de la mujer representa sólo el 16% en este tipo de perfiles (tecnologías de la información y comunicación) en los que Tragsatec desarrolla gran parte de su actividad.

La diferencia retributiva a favor del hombre responde a una permanencia más prolongada en la empresa.

Para concluir, es preciso tener presente que las empresas Tragsa y Tragsatec en su condición de Sociedades Mercantiles Públicas Estatales están vinculadas a la Ley de Presupuestos Generales del Estado en lo que respecta al capítulo de Gatos de Personal. Desde el ejercicio 2012 y durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015, la mencionada normativa presupuestaria no ha permitido incremento retributivo alguno. Es en el año 2016 y 2017 cuando la Ley posibilitó que mediante negociación colectiva, se pudiese incrementar la masa salarial hasta un máximo del 1%, acordándose tal incremento máximo (1%) para las plantillas de ambas empresas de manera lineal e individualizada. Como consecuencia de ello, las plantillas de las empresas, al igual que el personal del sector público, han venido soportando una congelación salarial, sin distinción de género, sin que haya sido posible acometer políticas de incremento retributivo al margen de la normativa presupuestaria.

En la medida en que los condicionantes presupuestarios se mantengan en la misma línea de contención de gasto público, solo será posible una mayor igualdad salarial en razón a la rotación que se pueda producir de bajas y altas en la empresa.

Al margen de lo anterior y respecto de las medidas que en materia de conciliación existen en la empresa, es destacable el uso de las mismas por el género masculino en ambas empresas si lo comparamos con el uso que de las mismas se hace por el género masculino a nivel nacional. Así, y a modo de ejemplo el uso de las excedencias en Tragsa y Tragsatec por parte de los hombres asciende a 21% y 16% respectivamente, situándose la media nacional en un 7%.



No discriminación

Un factor clave en la mejora de las políticas de gestión del capital humano del Grupo Tragsa es el esfuerzo permanente en la integración de personas pertenecientes a distintos colectivos en riesgo de exclusión social, especialmente personas con discapacidad. A tal fin, se establecen contactos con diferentes asociaciones y fundaciones especializadas para colaborar tanto en la obtención de candidaturas que se adapten a las diferentes vacantes del Grupo, como en el ámbito de la sensibilización.

Programa Inserta

En 2017 se ha seguido colaborando con la Fundación ONCE a través del convenio con FSC Inserta, con el objetivo de impulsar la inserción laboral de personas con discapacidad en su plantilla y desplegar acciones que, en el ámbito de la responsabilidad social corporativa, contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

Portal Web de Empleo

Siguiendo la línea del año anterior, en 2017 se ha seguido utilizando los dos portales web de empleo dirigidos exclusivamente a personas con discapacidad "Por Talento", perteneciente a la Fundación ONCE, y "Disjob", portal web de empleo dirigido exclusivamente a personas con discapacidad.

Centros Especiales de Empleo

En 2017 el Grupo Tragsa ha colaborado con cinco nuevos centros especiales de empleo. El objetivo principal de estos centros es la integración laboral, y por tanto social, de personas con discapacidad. El Grupo colabora con estos centros para la contratación de dichas personas, así como para la realización de servicios o la compra de suministros a través de diversos programas orientados a la reinserción social.

El volumen económico total facturado por los **19 centros especiales de empleo** con los que se ha trabajado se eleva a 262.714 euros.

Centro	Importe (euros)
CENTRO ESPECIAL EXTREMADURA O6, S.L.	16.432
AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD, S.L.	43.160
SBC OUTSOURCING, S.L.	21.349
ILUNION LAVANDERIAS	38.338
COGAMI RECICLADO DE GALICIA, S.L.	123
VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.U.	15.416
UNO MAS UNO LOGICO, MC, S.L.	21.451
SAEMA EMPLEO, S.L.	1.247
ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE	4.331
AFAEPS	1.063
CENTRO ESPECIAL EMPLEO FEPA	66
GRUPO ITMA, S.L.	11.883
CEE APTA	1.630
JESUS PALACIOS SERVIDIS, S.L.	16.343
INTEGRA MGYS CEE, S.L.	20.306
ILUNION SEGURIDAD,	8.746
ILUNION BPO	610
CONFECCIONES ASCIVAL	1.578
ILUNION CAPITAL HUMANO	38.642

5.4. Empresa saludable y segura

El compromiso del Grupo Tragsa con la Seguridad y la Salud es uno de los principios que rigen su ideario social y económico, y una exigencia de continuo cumplimiento que garantiza el bienestar de sus empleados y colaboradores.

Sistema de Gestión de la Prevención

El Sistema de Gestión de la Prevención del Grupo Tragsa se basa en la aplicación de la política y de los procedimientos internos de esta materia para conseguir la integración de la prevención en todos los estamentos de la empresa, el cumplimiento de la normativa vigente, la reducción de la siniestralidad y la promoción de la salud. Sus requisitos, recursos e instrumentos esenciales

están desarrollados en el Plan de Prevención, que forma parte de la normativa interna del Grupo Tragsa a través de un procedimiento específico. Además, el Grupo extiende su compromiso a toda su cadena de valor, mediante otro procedimiento que define las pautas a seguir en materia de seguridad y salud para las empresas colaboradoras.

El Sistema de Gestión de la Prevención abarca a la totalidad de la organización y se somete periódicamente a procesos de auditorías internas y externas, logrando el certificado de conformidad a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995), Reglamentos de los Servicios de Prevención (RD 39/97), normativa específica y normas reglamentarias en vigor.

Política de Prevención

El Grupo tiene establecida una política de prevención de riesgos laborales (PRL) dirigida a mejorar las condiciones de trabajo, basada en la formación continua, informando e involucrando activamente a sus trabajadores sobre sus obligaciones y responsabilidades, para alcanzar una verdadera cultura preventiva.

Esta política queda formalmente expresada en la siguiente declaración de principios:

1. Los accidentes en su más amplio sentido –lesiones, enfermedades profesionales, incendios, daños y pérdidas materiales, actos contra la propiedad, etc.– son evitables y deben realizarse todos los esfuerzos razonables para evitarlos.
2. La prevención de los accidentes debe estar integrada en las actividades diarias del Grupo, de la misma forma que la producción, la calidad y los costes.
3. La prevención de los accidentes forma parte de las funciones y objetivos de todo el personal y se refiere, también, a toda persona que se encuentre en nuestras instalaciones, forme parte o no, de nuestra Sociedad.
4. Corresponde a la línea jerárquica y a todos los colaboradores velar por el respeto escrupuloso de la legislación y de las normas y consignas internas

sobre Prevención de Riesgos Laborales. Su desarrollo es responsabilidad de todos, y tanto más en función del nivel jerárquico que se ocupe.

5. Todos debemos dar cuenta a nuestros superiores jerárquicos de las situaciones y deficiencias que puedan ocasionar peligros para las personas, el medio ambiente o las instalaciones.
6. Todo mando debe exigir la aplicación de la legislación y de las normas y consignas que afecten a sus colaboradores e instalaciones y equipos a su cargo. Para ello, deberá estar informado y conocerlas comprometiéndose a que se conozcan y se cumplan.

Servicio de Prevención

El Servicio de Prevención Propio Mancomunado asume directamente las actividades preventivas correspondientes a las especialidades de *seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada*. Este servicio constituye una unidad organizativa específica donde sus componentes tienen una dedicación exclusiva a la realización de actividades preventivas.

Sus principales funciones son:

- Mantener y evaluar de forma continua, el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del Grupo Tragsa.
- Diseñar y aplicar los planes y programas de actuación preventiva en cada una de las líneas de actividad de la empresa.
- Asesorar y asistir a todos los trabajadores de los distintos niveles de la organización, en el desarrollo de las actividades preventivas que tengan asignadas.

En estos momentos cuenta con 47 miembros, distribuidos en dos niveles: el **Servicio de Prevención Central (SPC)**, integrado por los 8 miembros adscritos a la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales y los 36 miembros del **Servicio de Prevención Territorial (SPT)**.

El Servicio de Prevención Territorial (SPT) depende orgánicamente de las Unidades Territoriales (UT), mientras que funcionalmente lo hace de la Subdirección de Prevención. Esa dependencia se materializa en la dependencia que

El Grupo Tragsa cuenta con un Servicio de Prevención distribuido en dos niveles: el Servicio de Prevención Central y el Servicio de Prevención Territorial, garantes de la actividad preventiva en toda la organización

tiene el Coordinador de Prevención respecto del Gerente de Operaciones de su UT y del Subdirector de Prevención. A su vez, los Técnicos de Prevención dependen orgánicamente del Gerente de Operaciones, y funcionalmente del Coordinador de Prevención, por lo que lo hacen también, subsidiariamente, del Subdirector de Prevención.

Comités de Seguridad y Salud

Los Comités de Seguridad y Salud son los órganos paritarios y colegiados de participación destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de las empresas del Grupo en materia de prevención de riesgos. Su funcionamiento, composición y competencias, así como la forma en que se han de llevar a cabo sus reuniones, están regulados, además de por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, por un procedimiento interno (“Comité de Seguridad y Salud”) aplicable a todo el Grupo.

En cada empresa del Grupo Tragsa existen dos tipos de Comités de Seguridad y Salud: el Comité Regional o de Centro (siempre y cuando el número de trabajadores supere el establecido a tal efecto en la legislación vigente) y el Comité Intercentros, como órgano de alcance estatal donde participan, como representación de la parte social, un delegado de prevención de cada uno de los Comités Regionales existentes, y por parte de la Dirección asisten, como máximo, tantos representantes como Delegados de Prevención.

Los Comités de Seguridad y Salud se reúnen con la regularidad y frecuencia determinada en el procedimiento y en caso de necesidad, se pueden reunir en sesión extraordinaria.

Composición

La siguiente tabla ilustra la composición de los distintos Comités de Seguridad y Salud de las empresas del Grupo, a 31 de diciembre de 2017 por el que se encuentra representado el personal de las empresas. Se considera representado el 100% de los trabajadores, ya que en aquellos centros de trabajo donde la plantilla es demasiado pequeña para elegir delegados sindicales o donde, por cualquier otro motivo, no se han convocado elecciones

sindicales, su representación la asumen los respectivos Comités Intercentros (Comité Intercentros de Tragsa y Comisión Estatal de Seguridad y Salud de Tragsatec).

Comités de Seguridad y Salud de Tragsa

Comunidad autónoma	Delegados de Prevención	Representantes de la Dirección
Andalucía	22	22
Aragón	8	8
Principado de Asturias	5	5
Islas Baleares	2	2
Canarias	7	7
Cantabria*	-	-
Castilla- La Mancha	14	14
Castilla y León	21	21
Cataluña	3	3
Extremadura	6	6
Galicia	10	10
La Rioja	1	1
Comunidad de Madrid (Sede Central y Autonómica)	7	7
Región de Murcia	3	3
Comunidad Foral de Navarra	1	1
Comunidad Valenciana	6	6
País Vasco	2	2
Comité Intercentros de Seguridad y Salud de Tragsa	17	17

* A fecha de 31 diciembre de 2017 no constaba comunicación oficial de nuevos delegados de prevención.

Comités de Seguridad y Salud de Tragsatec

Comunidad autónoma	Delegados de Prevención	Representantes de la Dirección
Andalucía	10	10
Aragón	2	2
Principado de Asturias	2	2
Islas Baleares	2	2
Canarias	1	1
Cantabria	2	2
Castilla- La Mancha	3	3
Castilla y León	4	4
Extremadura	6	6
Galicia	11	11
Comunidad de Madrid (Sede Central y Autonómica)	6	6
Región de Murcia	2	2
Comunidad Foral de Navarra	1	1
Comunidad Valenciana	5	5
Comisión Estatal de Seguridad y Salud de Tragsatec	14	14

Acuerdos

En el contexto del Plan Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales 2016-2020, se ha acordado con los Comités de Seguridad y Salud Intercentros lo siguiente:

- Su participación activa en el Plan Trienal para la Evaluaciones de Riesgos de Factores Psicosociales (ERFP), en el que se contempla la participación de dos miembros de la Representación de los Trabajadores de cada una de las Unidades Territoriales en el grupo de trabajo correspondientes a su Unidad (Tragsa y Tragsatec), previa formación de los Delegados de Prevención.
- Se presenta la planificación anual organizada bajo el paraguas del Programa T+vida como plataforma en la que se agrupan todas las campañas

encaminadas la promoción de la Seguridad y Salud y se acuerda la puesta en marcha de las acciones necesarias para dicho objetivo.

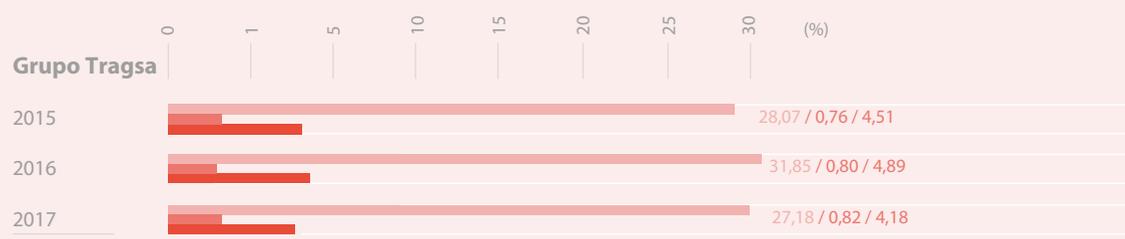
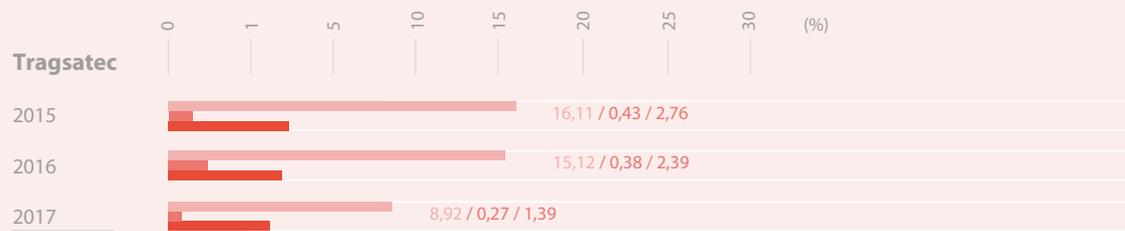
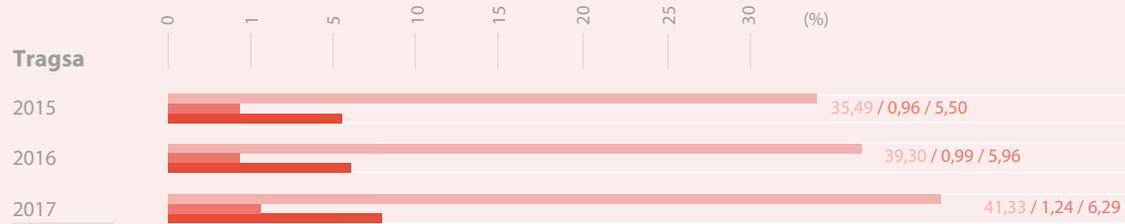
Si bien no se constituyen como acuerdos formales, se trabaja de manera continua en potenciar y desarrollar los acuerdos que figuran en el Capítulo XIII del Convenio Colectivo de Tragsa, especialmente la comunicación y colaboración permanente con los Delegados de Prevención de las empresas del grupo. A tal fin, se mantiene habilitado y actualizado el acceso directo a la documentación de prevención ubicada en la red interna Tragsanet para todos los Delegados de Prevención del Comité Intercentros de Seguridad y Salud de Tragsa y Tragsatec.

Índices de siniestralidad

En relación a los índices de siniestralidad del Grupo Tragsa, se ha producido una disminución de los índices de frecuencia y de incidencia y un aumento mínimo del de gravedad, respecto a los valores de 2016. No obstante, los índices siguen manteniendo una mejora significativa en relación a los datos obtenidos por los diferentes sectores de su actividad (especialmente Construcción y Servicios).

A continuación se presenta la evolución de los principales índices de siniestralidad del Grupo Tragsa de los últimos tres ejercicios, indicando también los índices por empresa. Además, se presentan los gráficos donde pueden observarse los valores alcanzados en 2017, por comunidad autónoma.

Índices de siniestralidad últimos tres ejercicios
Índice de Frecuencia / Índice de Gravedad / Índice de Incidencia



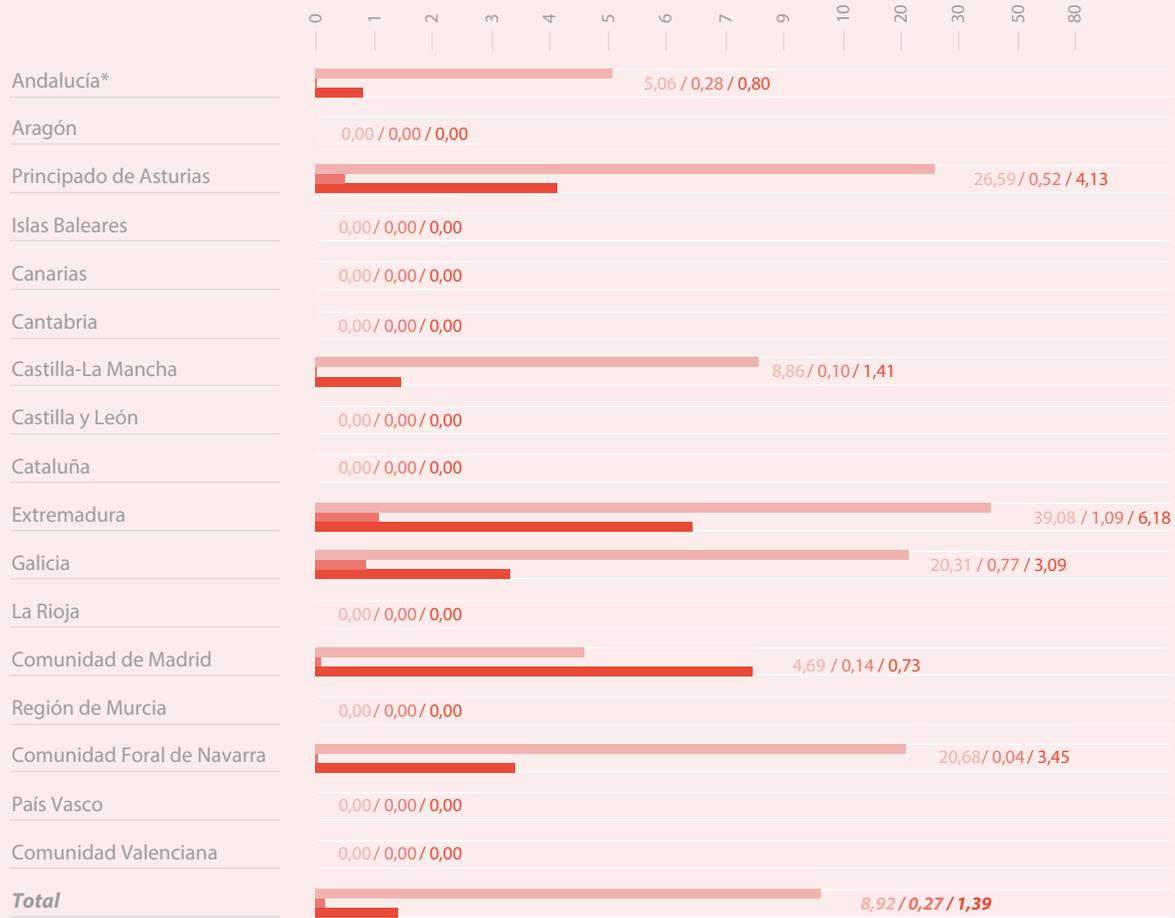
Índices de siniestralidad de Tragsa por empresa y comunidad autónoma

Índice de Frecuencia / Índice de Gravedad / Índice de Incidencia



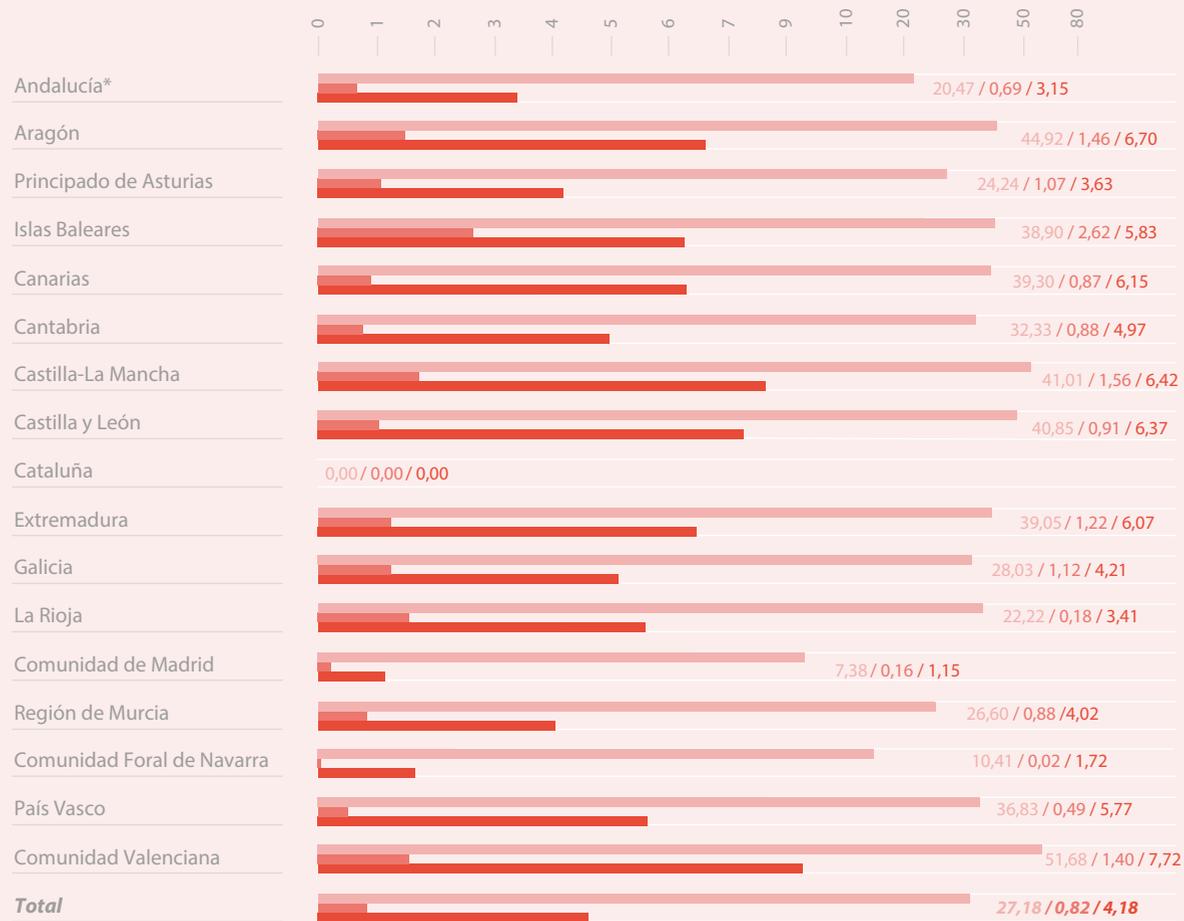
* Incluye también Ceuta y Melilla.

Índices de siniestralidad de Tragsatec por empresa y comunidad autónoma
Índice de Frecuencia / Índice de Gravedad / Índice de Incidencia



* Incluye también Ceuta y Melilla.

Índices de siniestralidad del Grupo Tragsa por empresa y comunidad autónoma
Índice de Frecuencia / Índice de Gravedad / Índice de Incidencia



* Incluye también Ceuta y Melilla.

Número de jornadas de trabajo perdidas por accidente

	TRAGSA		TRAGSATEC		TOTAL	
	En jornada de trabajo	In Itinere	En jornada de trabajo	In Itinere	En jornada de trabajo	In Itinere
Andalucía	1.085	82	220	11	1.182	82
Aragón	455	45	0	0	455	45
Principado de Asturias	476	0	98	29	574	29
Islas Baleares	944	131	0	0	944	131
Canarias	1.061	10	0	0	1.061	10
Cantabria	245	0	0	0	245	0
Castilla – La Mancha	1.861	16	35	22	1.861	16
Castilla y León	1.582	10	0	0	1.582	10
Cataluña	0	0	0	0	0	0
Extremadura	457	0	641	0	1.098	0
Galicia	1.064	0	571	84	1.635	22
La Rioja	24	26	0	0	24	26
Comunidad de Madrid	306	72	599	994	905	1.066
Región de Murcia	231	0	0	17	231	17
Comunidad Foral de Navarra	0	0	2	0	2	0
País Vasco	40	194	0	0	40	194
Comunidad Valenciana	2.874	71	0	0	2.874	71
TOTAL	12.705	657	2.008	1.062	14.713	1.719

* Días naturales. La Mutua empieza a contar a partir del día siguiente a la fecha de la baja.

Número de jornadas de trabajo perdidas por enfermedad laboral con baja

	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL
Andalucía	0	0	0
Aragón	0	0	0
Principado de Asturias	0	0	0
Islas Baleares	0	0	0
Canarias	0	0	0
Cantabria	0	0	0
Castilla – La Mancha	0	0	0
Castilla y León	0	0	0
Cataluña	0	0	0
Extremadura	0	0	0
Galicia	0	0	0
La Rioja	0	0	0
Comunidad de Madrid	0	0	0
Región de Murcia	0	0	0
Comunidad Foral de Navarra	0	0	0
País Vasco	0	0	0
Comunidad Valenciana	230	0	230
TOTAL	230	0	230

A continuación se detallan los gráficos con el número total de accidentes laborales y enfermedades profesionales con baja (en la jornada de trabajo e “in itinere”) sin incluir recaídas. A pesar de las medidas de prevención de riesgos laborales adoptadas por el Grupo Tragsa, desgraciadamente en el ejercicio 2016 ha perdido la vida un trabajador del Grupo.



Número de accidentes laborales con baja

	TRAGSA		TRAGSATEC		TOTAL	
	En jornada de trabajo	In Itinere	En jornada de trabajo	In Itinere	En jornada de trabajo	In Itinere
Andalucía	35	5	1	0	38	5
Aragón	14	3	0	0	14	3
Principado de Asturias	8	0	5	1	15	1
Islas Baleares	14	3	0	0	15	3
Canarias	48	4	0	0	49	4
Cantabria	9	0	0	0	9	0
Castilla – La Mancha	47	3	0	0	56	3
Castilla y León	71	1	0	0	77	1
Cataluña	0	0	0	0	0	0
Extremadura	12	0	24	0	37	0
Galicia	26	0	16	2	44	2
La Rioja	3	2	0	0	3	2
Comunidad de Madrid	21	5	20	21	42	26
Región de Murcia	7	0	0	1	7	1
Comunidad Foral de Navarra	0	0	1	0	1	0
País Vasco	3	1	0	0	3	3
Comunidad Valenciana	106	6	0	0	114	6
TOTAL	423	33	67	25	524	60

* Días naturales. La Mutua empieza a contar a partir del día siguiente a la fecha de la baja.

Nº enfermedades

profesionales con baja	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL
Andalucía	0	0	0
Aragón	0	0	0
Principado de Asturias	0	0	0
Islas Baleares	0	0	0
Canarias	0	0	0
Cantabria	0	0	0
Castilla – La Mancha	0	0	0
Castilla y León	0	0	0
Cataluña	0	0	0
Extremadura	0	0	0
Galicia	0	0	0
La Rioja	0	0	0
Comunidad de Madrid	0	0	0
Región de Murcia	0	0	0
Comunidad Foral de Navarra	0	0	0
País Vasco	0	0	0
Comunidad Valenciana	1	0	1
TOTAL	1	0	1

Medicina del trabajo

Todas las actuaciones relacionadas con medicina del trabajo van encaminadas al objetivo de hacer del Grupo Tragsa una empresa saludable, que vele por la consecución de la mejora de las condiciones de salud de todos sus trabajadores.

En función de los riesgos identificados en las evaluaciones pertinentes, se diseñan los exámenes de salud para cada puesto de trabajo, al que se asigna los protocolos sanitarios específicos aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

De esta forma, el Grupo Tragsa contribuye al mantenimiento de la salud de su equipo humano, a la detección precoz de patologías incipientes o latentes, a un rendimiento óptimo y a la disminución de la incidencia de los accidentes

laborales y enfermedades profesionales. Así se puede actuar sobre la salud de los trabajadores mediante acciones preventivas. Durante el año 2017 se pueden destacar las siguientes actuaciones:

- Se han realizado más de 13.300 exámenes de salud específicos anuales adaptados a cada puesto de trabajo.
- Realización de más de 3.600 reconocimientos médicos a personal de extinción de incendios.
- Vacunación contra la gripe a más de 500 trabajadores durante la campaña de vacunación 2017.
- Realización de pruebas complementarias y analíticas en los exámenes de salud, como el de PSA (marcador precoz de patología prostática oncológica), con más de 3.500 determinaciones.
- Desarrollo del proceso de acreditación como empresa saludable ante el INS-HT (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo). Se impartieron 61 cursos de primeros auxilios y escuela de espalda (prevención de malos hábitos posturales) a un total de 486 trabajadores del Grupo Tragsa.
- Publicación en la intranet corporativa de 12 “Píldoras de Prevención y Salud”. Se trata de dossieres informativos de promoción de la salud sobre los problemas más frecuentes dentro del Grupo, tratando de disminuir la incidencia de las patologías más frecuentes.
- Estudio y seguimiento de las enfermedades profesionales declaradas.
- Información individualizada a los trabajadores que se desplazan al extranjero. Asesoramiento y seguimiento de dicho personal, entrega de las medidas higiénico-sanitarias del país, orientación en materia de vacunación internacional y estudios posteriores al fin de misión.
- Realización de estudio de las condiciones de salud del personal de incendios en el año 2017.
- Realización de 3 Jornadas de *Mindfulness* en Valencia, Valladolid y Santiago de Compostela con un total de 180 asistentes.
- Acreditación de tres oficinas del Grupo Tragsa como espacios cardioprottegidos: Asturias, Cantabria y Murcia.
- Acondicionamiento de 5 salas de lactancia: Asturias, Mérida, Sevilla, Toledo y Valladolid.
- Valoración continua de las Evaluaciones de riesgo. Revisión y actualización de los grupos de riesgo y protocolos médicos a aplicar en vigilancia de la salud.



- Recepción, valoración y firma de cada una de las solicitudes de prestación por riesgo durante el embarazo y la lactancia.
- Colaboración con el Centro de Donación de Sangre de Cruz Roja Española con un total de 215 donaciones en el ejercicio.
- Consulta médico asistencial en las oficinas de Julián Camarillo y Maldonado (Madrid).

Absentismo laboral

La tasa de absentismo en el Grupo Tragsa en el ejercicio 2017 se ha situado en el 5,6% (mejorando el 5,8% del ejercicio anterior) siendo esta tasa para Tragsa del 5,5% (mejorando la tasa de 5,7 registrada en 2016) y para Tragsatec del 5,7% (inferior también al valor de 5,8% del 2016).

El gráfico siguiente desglosa el absentismo por empresa, por tipo de contrato y por causa de ausencia.

Estrategia de Prevención

Desde el Servicio de Prevención se trabaja bajo el paraguas del “Programa t+VIDA”, un programa integral que recoge todas y cada una de las acciones en materia de seguridad y salud del Grupo Tragsa hasta el año 2020. Está encaminado a conseguir una adecuada relación entre la satisfacción de los trabajadores, su seguridad y su salud laboral a través del fomento de hábitos de vida saludables y entornos de trabajo seguros.

Por otra parte, el desarrollo e implantación de las diferentes acciones englobadas en este ambicioso programa ha convertido al Grupo en una empresa de referencia en la prevención de riesgos laborales, como acreditan los numerosos reconocimientos y galardones conseguidos por el programa³.

⁽³⁾ Pueden consultarse los premios conseguidos por el programa de salud en el apartado “7.5. Premios y reconocimientos” de esta Memoria de Sostenibilidad.







Uno de los pilares básicos del Servicio de Prevención es la promoción de la seguridad y salud en el trabajo y su integración en la organización, a través de la implantación de buenas prácticas y la participación en eventos especializados.

Ejemplo de ello ha sido la participación del Grupo Tragsa en la Jornada: "Juegos Educativos en materia de Seguridad y Salud" organizada por la Fundación Laboral de la Construcción de Castilla-La Mancha (FLC), dentro de su proyecto europeo *Health & Safety games*; y la participación en la Jornada: "La responsabilidad derivada de la no realización de reconocimientos médicos" dentro del "Certamen Integral de la Prevención y el Bienestar Laboral" de Laboralia.

A lo largo del 2017 también se ha continuado trabajando en la línea iniciada en 2016, consistente en la mejora de los canales de comunicación y difusión, con el fin de impulsar y consolidar la cultura preventiva en la organización. Para ello se han creado nuevos contenidos en materia de prevención de riesgos laborales para los diferentes colectivos del Grupo, tanto en el ámbito de la salud y bienestar como en el de la seguridad.

Se han desarrollado igualmente nuevos materiales divulgativos, algunos específicos para las acciones de las numerosas campañas de prevención lanzadas y otros para la impartición de formaciones o presentaciones.

Otra de las acciones relevantes del ejercicio ha sido la planificación y diseño de la web de prevención, creada en 2017 y que a lo largo del 2018 irá viendo la luz, a medida que se vayan actualizando los contenidos.

Por último, cabe mencionar la importancia del *feedback* recibido a través de las diferentes encuestas realizadas, que permiten continuar el proceso de mejora del Sistema de Prevención.

Programa t+ Vida: acciones 2017

La creación del "Programa t+VIDA" responde a la necesidad de vertebrar las distintas campañas de seguridad, salud y bienestar de los trabajadores del Grupo Tragsa.

Los principales retos del programa son:

- Mejorar la prevención de las enfermedades relacionadas con el trabajo combatiendo los riesgos existentes, nuevos y emergentes con el fomento de hábitos de vida saludables.
- Combatir el cambio demográfico y fomentar entornos de trabajo seguros y saludables.

A continuación se detallan las principales actividades llevadas a cabo en relación a este programa:

Programa t + Vida Salud

Plan de envejecimiento activo, mejora de colectivos especialmente sensibles (CES)

Para poder optimizar el análisis de la salud y crear un plan específico de mejora de la salud de los empleados, se han establecido diversos **indicadores de salud** (tensión arterial, índice de masa corporal, control de la visión, audiometrías, niveles de colesterol, sedentarismo y tabaquismo). Teniendo en cuenta los resultados de los reconocimientos médicos de la última anualidad, se ha detectado que a medida que aumenta la edad de los trabajadores suben las cifras de tensión, se detectan casos de sobrepeso, obesidad, hipercolesterolemia y alteraciones de la visión y audición.





El Grupo continúa impulsando y promoviendo la lactancia materna, tras la incorporación al trabajo. Para ello se han puesto a disposición de las madres lactantes 5 nuevos espacios acondicionados dentro de los centros de trabajo de Asturias, Mérida, Sevilla, Toledo y Valladolid

Por otra parte, a lo largo de 2017 el Grupo Tragsa ha conseguido la certificación como espacios **cardioprotegidos** de las oficinas de Asturias, Cantabria y Murcia. En total son 6 los centros que disponen de este certificado que garantiza que dicha ubicación dispone de los elementos necesarios para asistir a una persona en los primeros momentos tras una parada cardiaca, entre ellos los desfibriladores semiautomáticos (DESA).

Plan de acreditación como Empresa Saludable

Durante el 2017 se continuó con el proceso de acreditación como empresa saludable con el Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (INSSBT), creando las fichas de seguimiento de los programas.

Además, con el objetivo de dar a conocer los beneficios de una dieta sana e incentivar la acogida de ciertos hábitos saludables nutricionales, se lanzó la campaña **“¡Pon fruta en tu vida!”**. Bajo este lema la empresa colocó a disposición de los trabajadores 477 kg de fruta en las cabeceras de las Unidades Territoriales, en colaboración con la Fundación Juan XXIII-Roncalli. La gran



La creación del “Programa t+ Vida” responde a la necesidad de vertebrar las distintas campañas de seguridad, salud y bienestar de los trabajadores del Grupo Tragsa

acogida de esta iniciativa ha dado paso a la inclusión de fruta y productos saludables en las máquinas de vending.

Plan de mejora de la detección y seguimiento de factores psicosociales

Se ha llevado a cabo el primer ciclo del Programa Trienal de Evaluación de Factores Psicosociales. Los principales datos del proceso han sido los siguientes:

- Fase cuantitativa: 1.603 cuestionarios, con un 40 % de participación en Tragsa y un 38 % de participación en Tragsatec.
- Fase cualitativa: 924 personas entrevistadas en grupos de discusión, con un 23 % de participación en Tragsa y un 21 % de participación en Tragsatec.
- Creación de 12 grupos multidisciplinares de trabajo, formados por personas de la áreas de Producción, Recursos Humanos, Representantes de los trabajadores y el Servicio de Prevención.



Con los datos analizados y gracias al esfuerzo de los diferentes grupos de trabajo, se han definido una serie de medidas para intervenir sobre los diferentes factores, con el fin de reducir o eliminar los riesgos detectados.

Por un lado existen **medidas generales** que tendrán repercusión a nivel horizontal en toda la empresa, fundamentalmente para mejorar los factores de participación, supervisión, interés por el trabajador y compensación.

Entre estas medidas, se está trabajando en:

- Plan de Comunicación Interna y canales de comunicación.
- Implantación del procedimiento interno “RRH06: Desarrollo de Recursos Humanos”.
- Coaching para impulsar las habilidades de trabajadores con personal a cargo.
- Curso de gestión eficaz del tiempo.
- Mapas de puestos y fichas de competencias.
- Actividades que fomenten la cohesión de equipos y el sentimiento de pertenencia.
- Declaración pública de no tolerancia a actos violentos y/o acoso.

Por otro lado existen **medidas específicas** para las diferentes unidades/colectivos evaluados, propuestas por los grupos de trabajo y definidas en última instancia por la Dirección de Empresa.

Además, se han celebrado 3 jornadas de *Mindfulness* en Valencia, Valladolid y Santiago de Compostela, en la que 180 trabajadores han recibido la formación de cómo vivir el momento presente y saber gestionar el estrés tóxico, como apoyo a la mejora de la salud emocional.

Plan de prevención de exposición a contaminantes ambientales

Riesgo químico

El Grupo Tragsa sigue desarrollando fichas de los diferentes productos químicos que se encuentran en las obras, identificando los principales escenarios de exposición, equipos de protección individual (EPIs) requeridos, medidas

colectivas, medidas de emergencia y normas de actuación en gestión de residuos, derrames o fugas.

Este 2017 se han elaborado las fichas de los productos que pueden encontrarse en una estación depuradora de agua potable (EDAP), actualizando la formación en manipulación y almacenamiento de químicos, según el RD 656/2017.

También se ha trabajado en la actualización de las fichas genéricas en construcción, que servirán para llevar a cabo las campañas de control de riesgo químico en obra que se desarrollarán a lo largo de 2018

Control de riesgos emergentes en las actuaciones (amianto, espacios confinados, etc.)

El amianto es uno de los contaminantes químicos más peligrosos. El Grupo Trgsa cuenta con dos planes genéricos para actuaciones de corta duración: mantenimiento de red de riego y retirada de acopios imprevisibles. Al estar ya aprobados, no necesitan más que un aviso para iniciar la ejecución de dichos trabajos.

Se han acometido grandes obras de retirada de amianto con medios propios en la Comunidad de Madrid, Castilla- La Mancha y Cataluña, creando planes específicos.

Por otro lado, se sigue colaborando en la adaptación y creación de procedimientos de trabajo en **espacio confinados**, citando como ejemplo el de la estación de bombeo en Canarias.

Control de centros fijos

El Grupo continúa realizando un control bienal de las condiciones ambientales de las oficinas, como la de Valladolid o la de Julián Camarillo (Madrid).

Los talleres son centros fijos para los que se creó un plan específico 2015-2016. En el ejercicio 2017 se ha completado el plan de control y seguimiento, realizando un informe global de todos los talleres del Grupo Trgsa.





Ruido en proximidad y vibraciones

Entre los numerosos estudios de ruido realizados se puede destacar el informe de la actuación en el túnel ferroviario de Ambrosero (Cantabria), debido a su peculiaridad.

Se han desarrollado instrucciones y un tríptico de “exposición al ruido en proximidad”, que busca informar, concienciar y sensibilizar sobre la importancia del uso de la protección auditiva cerca de un foco ruidoso, y que estará presente en la “Campaña de Prevención de Ruido en proximidad” prevista para 2018.

(4) Pueden consultarse los premios de movilidad sostenible en el apartado “7.5. Premios y reconocimientos” de esta Memoria de Sostenibilidad.

En relación a las vibraciones, se han realizado estudios específicos en distinto tipo de maquinaria de obra como motovolquete autopropulsado, rodillo y motoniveladora.

Plan ergonómico de ámbito forestal, incendios y oficina

Durante el año 2017, un 5 % de la formación impartida en materia de prevención de riesgos laborales fueron cursos específicos de ergonomía en diferentes sectores (forestal, oficina, laboratorio).

Se han preparado campañas para avanzar en la integración de la ergonomía como parte del trabajo, a fin de ser pioneros en este ámbito.

La nueva adjudicación del Servicio de Prevención Ajeno incluye 720 horas de fisioterapia, que se distribuirán según los datos analizados por el Servicio de Prevención para iniciar un programa piloto de este servicio.

En relación a la adaptación de puestos de trabajo, este año se han realizado 17 evaluaciones ergonómicas específicas de trabajadores en oficinas y una en un laboratorio, siguiendo el procedimiento establecido al efecto.

Plan de Movilidad Sostenible

Se han llevado a cabo acciones encaminadas hacia el fomento del cambio modal de los empleados, a través de iniciativas de promoción de uso de bicicleta, coche compartido e intermodalidad. Además, varias de las acciones planteadas dentro del Plan de Movilidad Sostenible del Grupo Tragsa han sido merecedoras de distintos galardones⁴.

Programa t + Vida Seguridad

Plan de mejora del análisis de siniestralidad

Análisis de siniestralidad

Respecto al análisis de accidentes, el Grupo continúa alimentando el soporte: “Aprendemos de”, lanzado el pasado ejercicio. Este medio digital fue diseñado

para la difusión, sensibilización y concienciación de diferentes riesgos que pueden encontrarse en las actividades de la empresa, y así de manera sencilla poder exponer cada caso, adecuándose a los diferentes interlocutores y realizar una verdadera actuación preventiva.

Investigación y análisis de accidentes

Tras la implementación, el pasado año, del nuevo "Protocolo de actuación en caso de accidente grave", gracias al esfuerzo y el buen hacer de todos los trabajadores sólo ha sido necesario activar una vez dicho procedimiento a lo largo 2017.

Equipos de protección individual

El Grupo ha firmado nuevos contratos del catálogo de Equipos de Protección Individual (EPIs), aumentando el importe respecto al pasado ejercicio hasta alcanzar la cifra de 1.875.822 euros a finales de año

Plan de verificación de la seguridad y salud de las actuaciones

Este plan tiene como objetivo la mejora del nivel de seguridad en las obras y actuaciones, así como las condiciones de trabajo. Se ponen en marcha periódicamente campañas específicas para el control de aquellas actividades con mayores índices de siniestralidad o riesgos potenciales.

El objetivo perseguido es el de detectar situaciones potencialmente peligrosas y promover la implantación y modificación de medidas preventivas, antes de que se produzca un accidente.

Plan de mejora de coordinación con colaboradores

Con el objetivo de mejorar la prevención de riesgos entre los colaboradores del Grupo, en 2016 fue puesta en marcha la plataforma "eGestiona⁵", para la correcta Coordinación de las Actividades Empresariales (CAE). En 2017 ha tenido lugar la completa implantación en Tragsa de esta nueva herramienta informática que asegura que los colaboradores cumplan sus obligaciones legales.



Plan de mejora continua de la calidad de la formación impartida

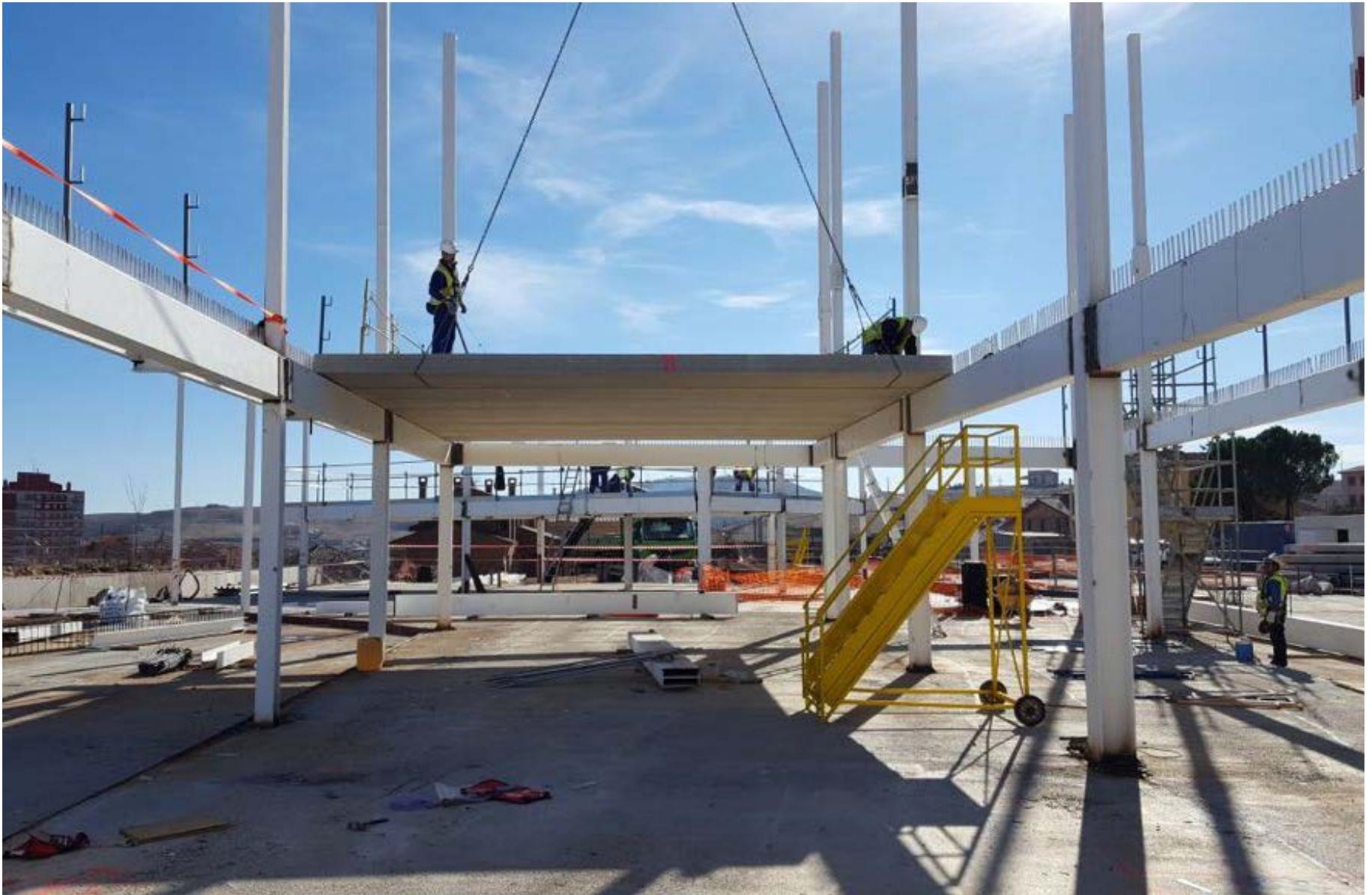
A lo largo del ejercicio se han impartido casi 53.000 horas de formación en materia de prevención de riesgos laborales, lo que supone multiplicar por cuatro el número de cursos impartidos dentro del Plan de Formación.

El diseño de una formación cada vez más concreta y específica y con soportes pedagógicos actualizados, prácticos y dinámicos que generan un cambio de cultura sin precedentes. Se capta así la atención e interés de los asistentes, mediante un nuevo sistema de aprendizaje, esencial para evitar accidentes. Muestra de ello son los 6 cursos impartidos a mandos intermedios para su capacitación como monitores del itinerario formativo forestal, así como la publicación de manuales específicos y la guía del formador en trabajos con motosierra.

(5) Puede consultarse más información sobre la plataforma "eGestiona" en el apartado "8.4. Gestión responsable de la cadena de suministro".

Nº de chequeos propuestos en campañas de prevención









06

Asegurando un comportamiento respetuoso con el medio ambiente

Más de 12,4 millones de euros de esfuerzo económico en materia ambiental, un 16,6% más que el ejercicio anterior

6.1. Principales magnitudes ambientales

Datos a 31 de diciembre.

	2013	2014	2015	2016	2017	Variación 2017 /2016 (%)
INVERSIONES Y GASTO EN MEDIO AMBIENTE						
Total inversión (miles de euros)	33	2.804	4.331	6.779	9.752	43,86%
Total gasto (miles de euros)	3.488	3.109	3.211	3.878	2.660	-31,41%
FORMACIÓN AMBIENTAL						
Nº Cursos de Calidad y Medio Ambiente	90	110	88	88	73	-17,05%
Asistentes	461	353	367	555	409	-26,31%
AUDITORÍAS Y EVALUACIONES DE PROCESO						
Nº Auditorías internas	15	15	14	14	15	7,14%
Nº Evaluaciones de proceso	418	353	242	246	244	-0,81%
CONSUMOS						
Consumo total de agua (m ³)	93.723	117.854	132.640	131.889	188.907	43,23%
Papel normal (kg)	47.364	45.348	26.312	33.965	23.031	-32,19%
Papel reciclado (kg)	36.536	41.489	58.025	54.745	71.715	31,00%
Combustibles derivados del petróleo (l)	11.869.520	11.903.065	13.573.959	11.776.383	13.350.254	13,36%
Biocombustibles (l)	345.938	295.231	177.585	87.340	59.908	-31,41%
Gas natural (m ³)	122.578	153.686	122.946	139.187	133.802	-3,87%
Electricidad (kWh)	11.930.017	15.194.702	15.143.099	17.064.681	22.362.389	31,04%
RATIOS DE CONSUMOS *						
Agua (m ³ /empleado)	8,61	10,81	11,23	11,89	16,45	38,35%
Intensidad de uso de agua en inmuebles (m ³ /persona)	9,6	16,29	8,62	8,55	10,38	21,40%
Papel normal (kg/empleado)	4,22	4,16	2,23	3,06	2,00	-34,64%
Papel reciclado (kg/empleado)	3,25	3,80	4,91	4,94	6,24	26,32%
Combustibles derivados del petróleo (litros/millón de euros de cifra negocio)	19.342,49	19.044,90	15.332,61	17.148,24	19.198,90	11,96%
Gas natural (m ³ /empleado)	10,92	14,09	10,41	12,55	11,65	-7,57%
Electricidad (kWh/empleado)	1.062,90	1.393,24	1.285,94	1.538,74	1.946,71	26,51%
Intensidad de energía en inmuebles (kWh/persona)	2.553,20	4.069,28	2.451,43	966,96	917,26	-5,14%
RESIDUOS						
Residuos peligrosos (t)	151	128	132	174	222	27,59%
Residuos no peligrosos (t)	14.798	11.531	3.696	1.644	1.343	-18,31%
EMISIONES						
Emisiones de gases de efecto invernadero (t CO ₂ equivalente)	33.915	33.984	39.018	35.883	42.772	19,20%
RATIO DE EMISIONES*						
Emisiones de gases de efecto invernadero (t CO ₂ equivalente/millón de euros de cifra de negocio)	55,26	54,37	44,10	52,25	61,51	17,72%
Intensidad de emisiones derivadas de la actividad de construcción (t CO ₂ equivalente/millón de euros de cifra de negocio de actividades de construcción)	47,2	43,5	38,1	44,6	52,5	17,71%
Intensidad de emisiones en inmuebles (t CO ₂ equivalente/ persona)	1,3	2,0	1,3	1,3	1,5	15,38%

* Los ratios por empleado están calculados según el empleo medio y los ratios por persona están calculados según el promedio mensual de ocupación en las instalaciones del Grupo Tragsa.

6.2. Compromiso ambiental

Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

A fin de garantizar su compromiso con la calidad del servicio y el respeto por el medio ambiente, el Grupo Tragsa dispone de un Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, implantado y certificado según las normas UNE-EN ISO 9001:2008, UNE-EN ISO 14001:2004 y UNE-ISO/IEC 27001:2014. Durante 2017 el Grupo Tragsa superó con éxito la auditoría externa del Sistema Integrado realizada por el organismo certificador AENOR, profundizándose en la mejora continua de los procesos y herramientas que lo integran.

El Sistema Integrado cumple también con los requisitos del Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales, EMAS (Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009). Conforme a este Reglamento, en 2017 se mantuvieron los registros de las siguientes instalaciones:

- Instalaciones de la sede central del Grupo en Madrid.
- Sede y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Noroeste, UT 1 (integrada por Galicia, Asturias y Cantabria), en Santiago de Compostela.
- Sede y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Suroeste, UT 5 (integrada por Andalucía y Extremadura), en Sevilla.
- Sede y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Norte, UT 3 (formada por Castilla y León, La Rioja, Navarra y País Vasco), en Valladolid.
- La Gerencia de Zona de Zaragoza-Teruel y el taller asociado de Zaragoza.
- La Gerencia de Zona de Valencia y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Este, UT 2 (formada por Valencia, Aragón, Baleares, Cataluña y Murcia).
- La planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León).
- Vivero de planta forestal de Maceda (Ourense).



ER-0885/1998-001/00 Tragsa
GA-2003/0120-001/00 Tragsa
ER-0885/1998-002/00 Tragsatec
GA-2003/0120-002/00 Tragsatec

Política de Calidad y Medio Ambiente

La política de Calidad y Medio Ambiente del Grupo Tragsa establece sus compromisos y pautas de actuación para la correcta gestión ambiental y de calidad de toda su actividad, quedando definida de la siguiente manera:

- Su condición de medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, su razón social y objeto fundacional, así como su especialización en los campos del desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, y los servicios de emergencia, exigen al Grupo Tragsa aportar lo mejor de su capacidad, experiencia, entusiasmo, creatividad y dedicación profesional, para conseguir en todos nuestros trabajos una elevada calidad que satisfaga plenamente las condiciones y expectativas de sus clientes, y contribuya a conservar y proteger el medio natural como entorno de vida saludable. El Grupo expresa por ello, su especial vinculación con el medio rural, que no sólo constituye la principal reserva de espacio físico, sino que encierra los espacios terrestres de mayor valor ecológico y los asentamientos, formas de vida, costumbres y valores propios de la población rural.
- El Grupo Tragsa establece con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y los recursos económicos necesarios para garantizar y optimizar el funcionamiento de nuestro sistema de calidad y gestión ambiental, en el que la mejora continua, la prevención de la contaminación, y la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general y del medio natural en particular, son nuestros motivos conductores. Asimismo, manifestamos nuestro compromiso responsable de orientar nuestro trabajo a la minimización del impacto ambiental de nuestras actividades, allí donde es posible, y de cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.
- El Grupo se compromete con la motivación, integración y participación de su equipo humano en la mejora de su propio trabajo, y en la transformación de sus procesos internos, de forma que éstos sean más ágiles, eficientes y económicos. Se ha implantado la organización precisa, y creado las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo del Grupo Tragsa, para facilitar la aportación de nuevas ideas y de las propuestas necesarias para desarrollar los procesos de mejora continua.

En relación con los objetivos de calidad y medio ambiente fijados por el Grupo Tragsa para 2017, el nivel de cumplimiento ha sido del 92%

- En los planes de formación de la compañía se incluyen las actividades a través de las cuales se difunde, en toda la organización, la cultura de la participación y las técnicas de trabajo en equipo, como contribución a la mejora de los procesos y al desarrollo de los recursos humanos, así como la valoración y el respeto en las actuaciones ambientales.
- Asimismo, el Grupo Tragsa estimula a sus colaboradores y proveedores para que introduzcan mejoras en la calidad de sus productos y servicios, y en su comportamiento ambiental, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte del sistema de calidad y gestión ambiental de la compañía.

Evaluación de aspectos ambientales

Una de las principales prioridades del Grupo Tragsa es la evaluación de los aspectos ambientales y la reducción del impacto que sus actividades tienen en el entorno. Para ello se establece un plan de gestión en cada uno de los proyectos, que incorpora medidas respetuosas con el medio ambiente, reducen el consumo de recursos y limitan la cantidad de residuos generados.

El Grupo Tragsa identifica y evalúa los impactos ambientales causados por sus actividades, quedando englobados en distintos aspectos medioambientales. La evaluación de estos aspectos se realiza a través de una serie de criterios establecidos por el propio Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, que permiten conocer el grado de incidencia y definir si los aspectos resultan significativos.

En el caso de los aspectos potenciales (aquellos que se producen en situaciones anómalas o de accidente) y cuando resultan significativos, el Grupo Tragsa ha establecido una sistemática de elaboración de planes de emergencia ambiental. Se trata de documentos de gran relevancia en la previsión y prevención de impactos o daños ambientales que incluyen las medidas necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo de accidente asociado a determinadas actividades, así como las acciones para reducir la magnitud del efecto, en caso de ocurrencia.

La gestión ambiental del Grupo Tragsa se basa, fundamentalmente, en tres principios:

- **La identificación de los aspectos ambientales que se producen en las actuaciones, con el fin de conocer su incidencia sobre el Medio Ambiente.**

Los principales grupos de aspectos que contempla el sistema son:

- Emisiones.
- Vertidos.
- Generación de residuos.
- Consumo de materias primas y recursos naturales.
- Otros aspectos potenciales que puedan producir un impacto ambiental.

- **La formulación de objetivos ambientales precisos.**

La Alta Dirección establece anualmente objetivos ambientales y de calidad en consonancia con la estrategia de Grupo y coherentes con las directrices fijadas por la política ambiental y de calidad, teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos en cuanto a la repercusión ambiental de la empresa. Se persigue el principio de mejora continua.

- **La planificación de actividades de formación en materia ambiental.**

La formación anual en materia ambiental para el personal que interviene en las actuaciones, hace especial hincapié en los aspectos ambientales identificados en la actuación, en su gestión y en la minimización de los impactos asociados.

Objetivos ambientales

En relación con los objetivos de calidad y medio ambiente fijados por el Grupo Tragsa para 2017, el nivel de cumplimiento ha sido del 92 %. Los objetivos ambientales se han cumplido en su totalidad en diez de los doce propuestos y en los dos restantes se ha alcanzado un grado de cumplimiento del 50 % (objetivo 1) y del 83 % (objetivo 3).

Tanto los objetivos ambientales como las líneas de mejora más relevantes se han englobado en las siguientes categorías:

- Estrategia de Cambio Climático.
- Medidas para el fomento de la eficiencia energética.
- Mejora del desempeño ambiental: reducción de consumos y residuos.
- Fomento de la sostenibilidad y la utilización de materiales reciclados.
- Mejora en el comportamiento ambiental.



Nº	Objetivo/Metas	Anualidad/ Ámbito
ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL GRUPO TRAGSA		
1	<p>REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE T CO₂ EN EL PARQUE DE VEHÍCULOS LIGEROS</p> <p>Compra de turismos menos contaminantes y aplicación de exigencias restrictivas para la compra y alquiler de vehículos todoterreno.</p> <p>Realizar seguimiento de las emisiones de los vehículos alquilados y ponerlo en conocimiento de los responsables de las Unidades Territoriales (UTs).</p> <p>Alcanzar en el indicador de emisiones de CO₂ de vehículos ligeros los 164 gramos CO₂ /km (168 gramos CO₂/km en 2016)</p> <p>Horizonte 2020: 130 gramos CO₂/km</p>	ANUAL/ TODO EL TERRITORIO
MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA		
2	<p>AUMENTO DE LA SUPERFICIE BAJO MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN OFICINAS</p> <p>UT1 (Unidad Territorial 1) Santiago de Compostela:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de un sensor temporizador en el ascensor. - Instalación de detectores de presencia y temporizadores en baños y vestuario de la planta baja-taller. <p>UT2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colocación de un total de 21 detectores de presencia en pasillos, accesos o zonas comunes y en algunos despachos en las Gerencias de Zona de Huesca, Castellón y Lleida, las oficinas de Tragsatec en Valencia (C/Cronista Carreres nº 11 y C/Ramón Gordillo nº7) y oficina de la Cabecera de la UT 2. <p>Incrementar la superficie total en 252 m² (UT1: 26326 m²).</p>	ANUAL/ UT1 Y UT2
3	<p>EVITAR EMISIONES DE CO₂ MEDIANTE EL CAMBIO A EQUIPOS MÁS EFICIENTES</p> <p>Sede Central:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sustitución de las 83 luminarias <i>Down light</i> (52 W por luminaria) por luminarias <i>Down light</i> Led (LG 8" de 23 W). - Cambio de 4 luminarias de bajo consumo, 26 W, por 2 luminarias con lámparas de tecnología LED de 15 W. <p>UT1: Cabecera y taller</p> <p>Sustitución de 4 tubos fluorescentes de 18 W por 4 lámparas LED de 10 W en el ascensor.</p> <p>UT2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sustitución de la iluminación actual de 58, 36 y 18 W por LED de 22, 16 y 9 W respectivamente, en las siguientes oficinas: Gerencias de Zona de Alicante, Paterna, C/Cronista Carreres nº 11 y C/Ramón Gordillo nº7, Cabecera UT.2, Lleida y Castellón. Cantidades 25 de 58 W, 275 de 36 W, 255 de 18 W. - Cambio en la cabecera del climatizador HITECSA modelo ACVBA de 14 kW, por otro equipo partido <i>Inverter Mitsubishi Electric SPEZS-125 YJA</i>. Consumo máximo en frío de 4,2 kW y en calor de 3,8 kW. <p>UT3:</p> <p>Cambio, en la Gerencia de zona de Valladolid, del climatizador Ferroli (potencia térmica de 23,5 KW en frío y 31,6 kW en calor), otro del tipo <i>EWYQ032BAWP Daikin</i> (rango de potencia 16-75 kW).</p> <p>UT4: Oficina Gerencia de Zona de Cuenca</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sustitución de 115 luminarias tipo <i>Down light</i> con lámparas halógenas con potencia de conjunto de 63 W por 79 pantallas LED de 35 W con sensor inteligente. - Sustitución de 64 pantallas con 4 tubos fluorescentes de vapor de mercurio cada una (potencia de 4 x 18 W), por 64 paneles LED (potencia de 40 W). - Sustitución de 3 luminarias tipo <i>Down light</i> con lámparas halógenas de 2x 18 W por 3 <i>Down light</i> LED de 40 W de potencia. - Sustitución de pantallas lineales de 4 tubos fluorescentes de vapor de mercurio de potencia 36 W por 4 tubos led de potencia 18 W. 	ANUAL/ SEDE CENTRAL, UT1, UT2, UT3, UT4 Y UT5

Nº	Objetivo/Metas	Anualidad/ Ámbito
	<p>UT.5: centro EMAS de Sevilla</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de tubos fluorescentes (de 20 paneles de 80 W y 150 tubos de 40 W) por LED (36 W y 20 W respectivamente) en zonas de trabajo. - Cambio de 2 lámparas halógenas (50 W) por LED (38 W) en los baños de la planta baja. - Cambio de 15 <i>Down light</i> (60 W) por LED (40 W) en pasillos de la 2ª planta. - Cambio una línea de 6 lámparas de vapor de mercurio (440W) por LED (240 W) en taller. - Desconexión resistencia eléctrica cortina de aire. - Regulación de la temperatura en salas técnicas a 23°C. <hr/> <p>Renovación de equipos informáticos con otros más eficientes</p> <ul style="list-style-type: none"> - 500 equipos de mesa tipo <i>Dell Optiplex GX755</i> por <i>HP Prodesk 600G2</i>. - 100 portátiles <i>HP 8540</i> por <i>HP 640G2</i>. <hr/> <p>Evitar una emisión anual de 42,33 t CO₂.</p> <p>Sede: 3,10 t CO₂.</p> <p>UT1 Centro EMAS de Santiago: 0,04 t CO₂.</p> <p>UT2: 11,8 t CO₂.</p> <p>UT3 Centro EMAS de Valladolid: 1,96 t CO₂.</p> <p>UT4 Oficina de la Gerencia de Zona de Cuenca: 9,60 t CO₂.</p> <p>UT5: Centro EMAS de Sevilla: 8,39 t CO₂.</p> <p>Equipos Informáticos: Evitar la emisión de 7,45 t CO₂.</p>	
4	<p>DISMINUCIÓN EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PLANTA PRODUCIDA EN EL VIVERO DE MACEDA</p> <p>Sustitución en la cámara 3 de un módulo de estantería con fluorescentes de 30-60 W por paneles LED de 40 W (cada placa sustituirá dos fluorescentes de 30-36 W/fluorescente). Aumentar la producción de planta "in vitro", hasta las 10.000 Ud./año.</p> <p>Alcanzar un valor del indicador de 7,69 kW/Ud., frente a los 8,54 kW/Ud. del 2016.</p>	ANUAL/ UT1
MEJORA DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL: REDUCCIÓN DE CONSUMOS Y RESIDUOS		
5	<p>DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE GAS EN EL TALLER DE VALLADOLID</p> <p>Adaptación de la toma de aire a calentar</p> <p>Alcanzar un valor del indicador GHDD de 20,38 m3 de gas/grados día. El valor en el 2016 ha sido de 21,45 m3 de gas/grados día.</p>	ANUAL/ UT3
6	<p>DISMINUIR LA GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS DE DISOLVENTES NO HALOGENADOS</p> <p>Adquisición e instalación de equipos que utiliza detergentes biodegradables para el lavado de piezas en los talleres de Valladolid e Illescas.</p> <p>Dejar de generar este tipo de residuos en los talleres de Valladolid e Illescas.</p>	ANUAL/ UT4

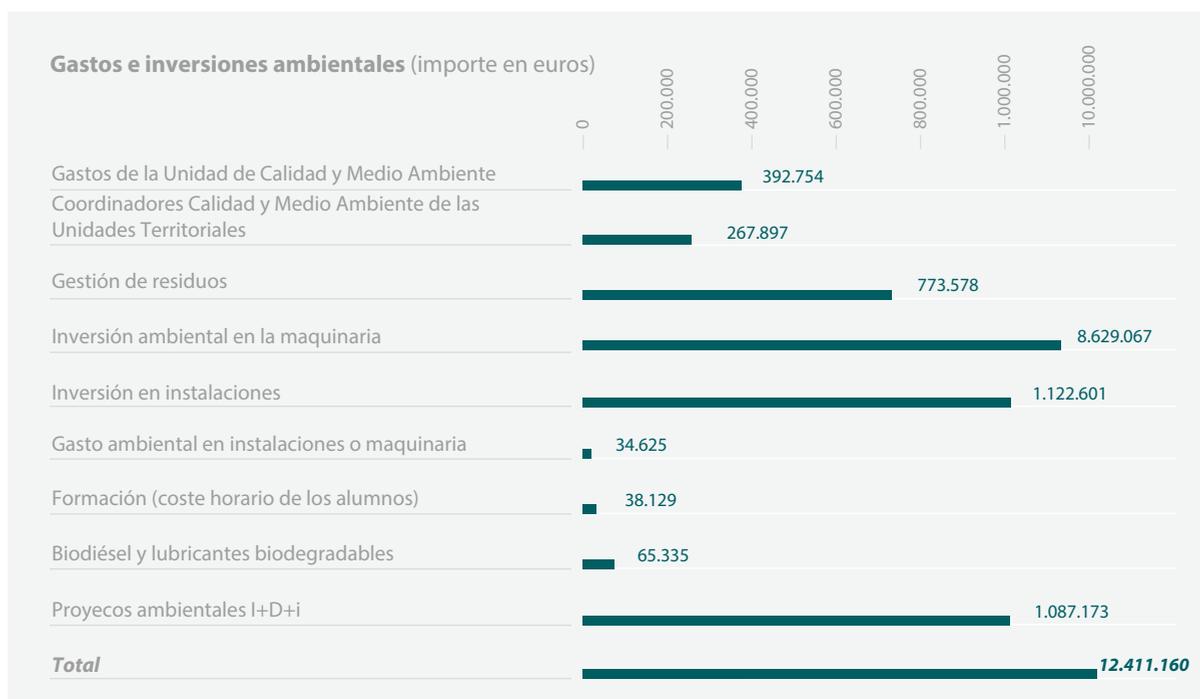
Nº	Objetivo/Metas	Anualidad/ Ámbito
FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD Y LA UTILIZACIÓN DE MATERIALES RECICLADOS		
7	<p>AUMENTAR EL CONSUMO DE PAPEL RECICLADO</p> <p>Campaña de sensibilización mediante correos personalizados a los responsables de las compras de papel en los centros EMAS</p> <p>Seguimiento mensual del consumo y puesta en conocimiento de los responsables de las compras.</p> <p>A nivel de centros EMAS:</p> <p>Sede: 95 % del papel</p> <p>Sevilla: 95 % del papel</p> <p>Santiago: 85 % del papel</p> <p>Zaragoza: 95 % del papel</p> <p>Paterna: 65 % del papel</p> <p>Planta de prefabricados de hormigón: 25 % del papel</p> <p>Valladolid: 50 % del papel</p> <p>A nivel de Grupo, aumentar el uso del papel reciclado hasta llegar a un 65 % en el global del Grupo.</p>	ANUAL/ SEDE CENTRAL, UT1, UT2, UT3, UT4 Y UT5
MEJORA DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL		
8	<p>INCREMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL</p> <p>Realizar trípticos de 5 tipologías distintas (talleres, conducción eficiente, oficinas, gestión de residuos, etc.).</p>	ANUAL/ SEDE CENTRAL, UT1, UT2, UT3, UT4 y UT5
9	<p>REGISTROS EMAS</p> <p>Incluir e implantar el Sistema EMAS en el vivero de Maceda.</p> <p>Redacción de la Declaración Ambiental del vivero 2016.</p> <p>Solicitud de la inscripción en el registro EMAS.</p>	ANUAL/ Gerencia de Calidad y Medio Ambiente
10	<p>IMPLANTACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LA NUEVA NORMA UNE-EN ISO 14.001:2015</p> <p>Identificar e implementar los requerimientos del Punto 4. Establecer el contexto de la organización.</p> <p>Identificar e implementar los requisitos del Punto 5. Liderazgo.</p> <p>Identificar e implementar los requisitos del Punto 6. Planificación.</p> <p>Identificar e implementar los requerimientos del Punto 7. Apoyo.</p> <p>Identificar e implementar los requerimientos del Punto 8. Operación.</p> <p>Identificar e implementar los requerimientos del Punto 9. Evaluación del desempeño.</p> <p>Identificar e implementar los requerimientos del Punto 10. Mejora.</p> <p>Haber definido el contexto, las expectativas de partes interesadas, el liderazgo y compromisos de la Dirección, y los nuevos requisitos de la Política Ambiental, antes que finalice el 2º trimestre.</p> <p>Tener definida la sistemática de evaluación del desempeño, y las acciones para abordar los riesgos y las oportunidades identificados en el punto 6.1 de la Norma, antes que finalice el 3er. trimestre.</p> <p>Tener los borradores, antes de que finalice el año, de los documentos relativos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación interna y externa. - Adaptación del diseño, rediseño y desarrollo de nuevos. productos y servicios al ciclo de vida de los bienes producidos. 	ANUAL/ Gerencia de Calidad y Medio Ambiente

Nº	Objetivo/Metas	Anualidad/ Ámbito
11	EVITAR LOS VERTIDOS DE ACEITES NO BIODEGRADABLES Adquisición de aceites hidráulicos biodegradables, para su uso en la maquinaria con tarifa horaria. Llegar al 96% de aceites hidráulicos biodegradables adquiridos en los almacenes de los talleres.	ANUAL/ Gerencia de Maquinaria
12	EVITAR POSIBLES DERRAMES DE COMBUSTIBLES Instalar en el taller de Paterna un cubeto con rejilla junto al depósito de combustible, para colocar las garrafas. Tener controlado los derrames de combustibles por almacenamiento de las garrafas.	ANUAL/UT2

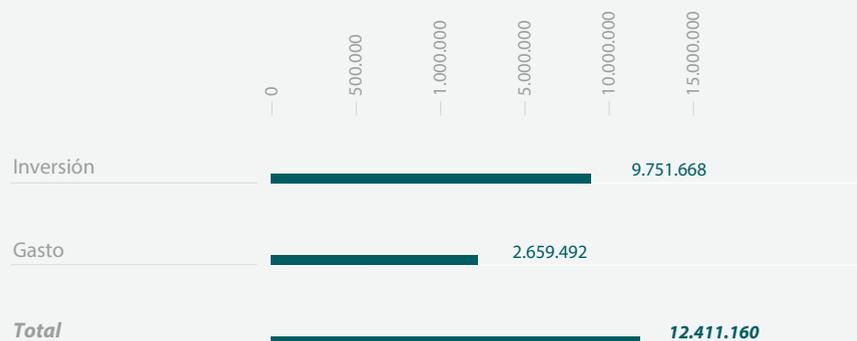
Gastos e inversiones en materia ambiental

El Grupo Tragsa ha realizado gastos e inversiones ambientales por un importe de 12,4 millones de euros en 2017, un 16,6%

más que el año anterior. A continuación se incluye el desglose por concepto y también por tipo de gasto.



Gastos e inversión ambientales (importe en euros)



6.3. Cambio climático

Gestión de emisiones

Desde el año 2006 el Grupo Tragsa realiza un inventario de las emisiones directas de gases de efecto invernadero de todas sus fuentes propias (alcance 1) y las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero procedentes de la generación de electricidad adquirida y consumida (alcance 2), siguiendo el estándar GHG Protocol y la norma UNE ISO 14064: "Gases de efecto Invernadero".

Las emisiones directas de gases efecto invernadero del Grupo proceden, en su gran mayoría, del consumo de combustible que realizan los vehículos y maquinaria de obra (fuentes móviles) en la ejecución y control de las actuaciones. Otras emisiones directas son las procedentes del consumo de gas natural y gasóleo C para calefacción (fuentes estacionarias). Estas emisiones constituyen lo que se denomina alcance 1. En cuanto a las emisiones indirectas, la práctica totalidad de éstas proceden del consumo de electricidad (alcance 2).

En el ejercicio 2017 se ha seguido calculando la **huella de carbono** de la organización con los alcances 1 y 2 según la "Guía técnica para el cálculo de la huella de carbono y para la elaboración de un plan de mejora de una organización". Esta guía es una sistemática del del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), como base del registro de la huella de carbono puesto en marcha por el citado ministerio (Real Decreto 163/2014 por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono). Se han registrado las emisiones del Grupo Tragsa (alcances 1 y 2) en el MAPAMA una vez verificadas por un tercero independiente (AENOR).

Aunque el CO₂ es el principal gas generado, se han calculado también las emisiones de otros gases de efecto invernadero (CH₄ y N₂O), incluidas en el montante total de toneladas de CO₂ equivalente, y las emisiones de contaminantes atmosféricos (NO_x y SO_x) asociados al consumo eléctrico y de combustibles fósiles, no inventariándose otras emisiones indirectas distintas al alcance 2.

A las emisiones de gases de efecto invernadero, que ascienden a 42.598 t de CO₂ equivalente, se han añadido las emisiones de sustancias destructoras de la capa de ozono, que se han situado en las 174 t de CO₂ equivalente. Por tanto, la cifra total de emisiones en 2017 alcanzó las 42.772 t de CO₂ equivalente, un 19,2% más que en 2016.

Las emisiones directas han aumentado un 12,7% debido al incremento de la actividad productiva del Grupo Tragsa, mientras que el mayor incremento lo experimentan las emisiones indirectas, con un 33,3%. Ello ha sido debido al aumento del consumo eléctrico, fundamentado principalmente en cinco actuaciones intensivas en dicho recurso que acumulan un 38% del consumo total del Grupo Tragsa.

A continuación se detallan las emisiones de CO₂ equivalente, y las emisiones de otros contaminantes atmosféricos generadas por el Grupo Tragsa en 2017. En cuanto a las emisiones indirectas, éstas corresponden exclusivamente a los consumos energéticos imputables directamente a las actividades del Grupo (no se incluyen las emisiones correspondientes a los consumos energéticos imputables a las empresas subcontratadas).

Emisiones de gases de efecto invernadero (en t CO₂ equivalente)

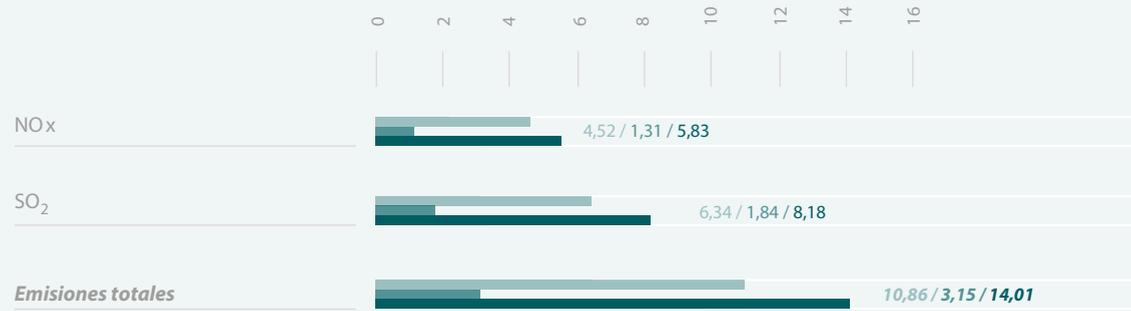
Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Fuente: factores de emisión de la calculadora de emisiones del MAPAMA. El factor de emisión de la energía eléctrica según los datos del mix de las comercializadoras facilitados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Emisiones de NO_x y SO₂ (t) debidas al consumo de combustibles (t)

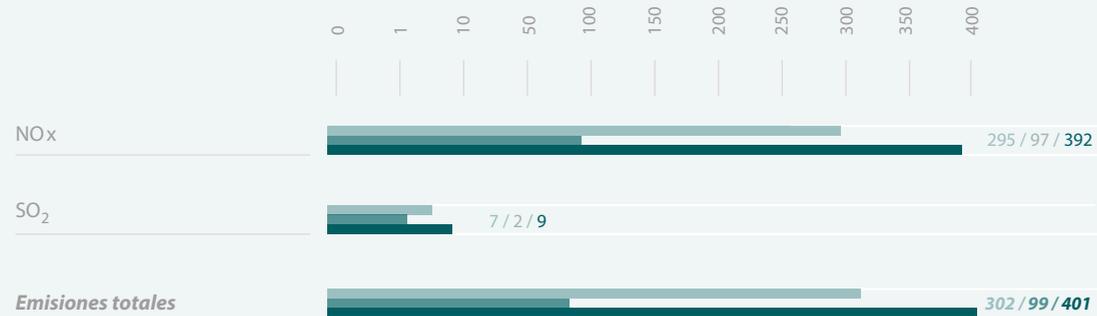
Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Fuente: factores de emisión del Observatorio de electricidad WWF/Adena media anual (valores marzo 2016)

Emisiones de NO_x y SO₂ (t) debidas al consumo de combustibles (t)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa

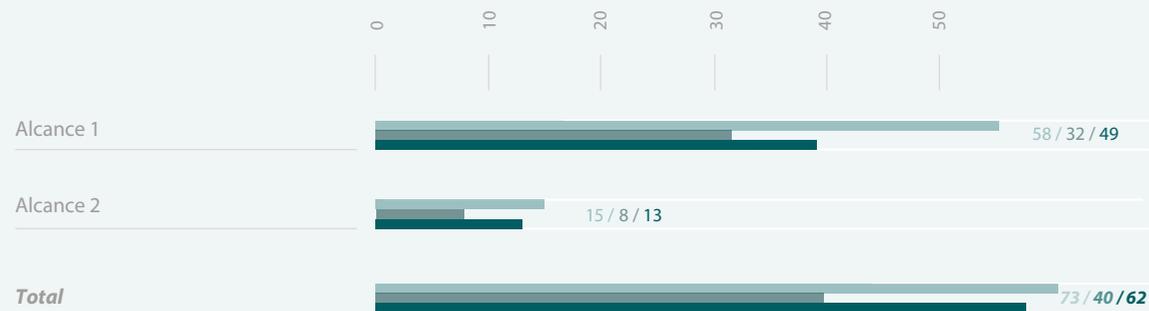


Fuente: EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook 2016.



Ratio de la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero
t de CO₂ equivalente/ millón de euros de cifra de negocio

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



En relación al Reglamento (UE) 2017/605 de la Comisión, de 29 de marzo de 2017, por el que se modifica el anexo VI del Reglamento (CE) n.º 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, el Grupo Tragsa realiza el mantenimiento de sus equipos con empresas autorizadas y mantenedores homologados.

La tabla siguiente muestra las emisiones por gases fluorados, sustancias mencionadas en los anexos A, B, C y D del Protocolo de Montreal.

Emisiones por gases fluorados

Nombre del gas o del preparado	Fórmula química	Tipo de equipo	Recarga anual del equipo (kg)	Emisiones parciales (t CO ₂ eq)
HFC-134a	CH ₂ FCF ₃	Vehículos	102,75	146,93
R-404A	R-125/143a/134a (44/52/4)	Climatizadores instalación	1,35	5,29
R-407C	R-32/125/134a (23/25/52)	Climatizadores instalación	3,30	5,85
R-410A	R-32/125 (50/50)	Climatizadores instalación	7,50	15,66
EMISIONES TOTALES				173,73

Fuente: factores de emisión de la calculadora de emisiones del MAPAMA.



Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero

Reducción de emisiones en el parque de maquinaria

En el ejercicio 2017 se ha dado continuidad al objetivo de seguir reduciendo las emisiones de CO₂ del parque de vehículos ligeros del Grupo Tragsa. Las medidas adoptadas para el cumplimiento de dicho objetivo han ido encaminadas a la compra de turismos menos contaminantes y la aplicación de exigencias restrictivas para la compra y alquiler de vehículos todoterreno.

El promedio de emisiones del parque de vehículos se ha situado en los 166 g CO₂/km, alcanzándose una reducción 2 g CO₂/km respecto al ejercicio 2016.

Adquisición de vehículos con criterios de reducción de emisiones para el transporte de personal

A lo largo del año 2017 se han incorporado al inventario del Grupo Tragsa, en España, 222 unidades de vehículos ligeros para el transporte de personal, todos ellos con motores con clasificación Euro 6: 37 turismos (uno de ellos con tecnología híbrida), 86 furgonetas ligeras y 99 vehículos todo terreno. Entre estas unidades también se ha adquirido un turismo eléctrico (cuya clasificación Euro es ZX). El promedio de emisiones del conjunto de estos vehículos, según su ficha técnica, es de 160 gr CO₂/km. El coste neto total (antes de impuestos) ha sido de 3.744.593 euros.

Adquisición de vehículos con reducción de emisiones para el transporte de materiales ligeros y pesados

Han sido 13 las unidades de vehículos pesados incorporadas al inventario del parque en España: un camión cisterna para el suministro de combustible, dos cabezas tractoras para el transporte de maquinaria y 10 camiones de obra, de los cuales 2 unidades son para Tragsatec. Todos estos equipos llevan motorizaciones Euro 6 de última generación, más eficientes y han supuesto un coste neto total (antes de impuestos) de 1.481.304 euros.

Otras iniciativas

Como en años anteriores, se ha dado continuidad a otras medidas que también inciden en la reducción de emisiones del parque de maquinaria:

- Sustitución de vehículos todo terreno por furgonetas ligeras 4x4.
- Formación a los mecánicos sobre el mantenimiento de vehículos ligeros con ayuda de herramientas de diagnóstico.
- Formación a los conductores sobre conducción eficiente en vehículos ligeros y en vehículos pesados (camiones).
- Después de una prueba realizada, se ha procedido a la adquisición de aparatos "geo-localizadores" para los equipos de transporte de personal que se implementará en el inicio del año 2018 y que permitirá, además de la localización de los mismos, obtener información de su utilización con el fin de corregir conductas que pueden ayudar en la reducción del consumo de combustible (reducir excesos de velocidad, tiempos de funcionamiento de los motores en ralentí, etc.).

Iniciativas para la reducción de emisiones basadas en energías renovables

Durante el año 2017 se ha continuado con el fomento de iniciativas basadas en energías menos contaminantes y el uso de energías renovables en las actividades del Grupo, consiguiendo un ahorro energético de 465 GJ y una reducción de las emisiones de 470 t de CO₂.

Biodiésel

Se trabaja tanto en la sustitución para la adquisición y consumo de biodiésel y/o fuentes de energía alternativa, a través de la sustitución de combustibles fósiles por biodiésel comercial (B30) u otras fuentes de energía alternativa (GLP, pellets, etc.) en los vehículos de automoción, como en la realización de pruebas para reducir el consumo de combustible en vehículos ligeros, implantando equipos que incidan en esa reducción o aplicaciones informáticas que proporcionen información a fin de corregir conductas ineficientes.

El uso de biodiésel comercial de automoción (B30) en los parques de maquinaria del Grupo como combustible sustituto del gasóleo, ha alcanzado los

57.306 litros consumidos en 2017. Con esta medida se ha reducido el consumo de combustibles fósiles por el equivalente a 168 GJ, lo que supone una reducción de emisiones a la atmósfera de 43 t de CO₂.

Biomasa

El uso de 336 toneladas de biomasa ha supuesto una reducción de energía de 246 GJ y una reducción de CO₂ de 423 t.

Gas licuado a presión (GLP)

Por otra parte, en el ejercicio 2017 continúa el consumo de GLP (auto-gas) con un total de 2.602 litros consumidos en vehículos adquiridos por el Grupo Tragsa, lo que ha supuesto una reducción del consumo de energía de 51 GJ y una reducción de 4 t de CO₂.

La reducción total lograda con todas las medidas anteriores es la reflejada en la siguiente tabla.

Combustible	Reducción de energía en GJ	Reducción de emisiones en toneladas (t) de CO ₂
Biodiésel	168	43
Biomasa	246	423
Gas licuado de petróleo	51	4
Total	465	470

Iniciativas con energías renovables

Biomasa forestal

El Grupo Tragsa desarrolla proyectos de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) enfocados hacia el aprovechamiento energético de biomasa agrícola y forestal, siendo de especial importancia la investigación encaminada al desarrollo de cultivos energéticos de especies forestales arbustivas propias del entorno mediterráneo. De esta manera, se apuesta por el empleo de la biomasa como fuente de energía renovable, favoreciendo la gestión sostenible de los bosques y la disminución del riesgo de incendios forestales y la reducción de emisiones de CO₂.

Destacan los siguientes proyectos:

- **Proyecto BIOMAT: Desarrollo de técnicas para el cultivo y aprovechamiento de biomasa forestal con fines energéticos.**

Este proyecto tiene por objeto abundar en el conocimiento de las prácticas de cultivo y de gestión de especies arbustivas forestales, así como determinar cuáles son las tecnologías de valorización energética más adecuadas.



En el proyecto LIFE+ ENERBIOSCRUB: "Gestión sostenible de formaciones arbustivas para su uso energético", y durante el ejercicio 2017, Tragsa ha finalizado los ensayos demostrativos de desbroce y acopio de matorral en los que se han utilizado dos sistemas: desbroce-enfardado (Biobaler) y desbroce-asillado (Retrabio).

Como resultado de estos trabajos, se ha confeccionado un "Manual de Buenas Prácticas para el desbroce y cosechado de matorral".

Este proyecto LIFE+ está financiado por la UE y participan, además del Grupo Tragsa, otras 8 entidades: el CEDER-CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas), coordinador del proyecto, el INIA (Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria); las empresas Montes de las Navas S.A., Biomasa Forestal S.L y Gestamp Biomass; la cooperativa Agresta; AVEBIOM (Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa) y el Ayuntamiento de Fabero (León).

El gasto total realizado por el Grupo Tragsa en la anualidad 2017 se ha situado en los 61.529 euros.

- **Proyecto BIOFOREST: Desarrollo de un modelo de aprovechamiento de biomasa forestal con fines energéticos.**

El proyecto tiene como objetivo desarrollar un nuevo modelo de gestión forestal sostenible orientado al aprovechamiento energético de la biomasa que haga viable la explotación de los montes públicos en entornos rurales.

Se ha avanzado significativamente en el segundo bloque del proyecto (desarrollo de un modelo de gestión forestal sostenible), ya que el primer bloque (empleo de datos LiDAR para gestión forestal) finalizó en 2016.

En este segundo bloque se ha firmado un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Yunquera (Málaga) y Tragsa para el desarrollo de un "modelo de gestión forestal sostenible en entornos rurales", lo que permitirá a la empresa analizar la viabilidad del ciclo completo de valorización de la biomasa forestal para uso térmico.



Se ha contado con la colaboración del propio Ayuntamiento de Yunquera (Málaga), alcanzando la cifra de 92.279 euros el gasto total realizado por el Grupo Tragsa en el ejercicio 2017.

Eficiencia energética

La contribución del Grupo Tragsa al sector de la edificación es integral, abarcando la realización de proyectos arquitectónicos y de ingeniería, la ejecución de obras de rehabilitación y de obra nueva, la adecuación de edificios, y el asesoramiento en labores de adquisición y enajenación de patrimonio. Colabora también con diferentes administraciones en el mantenimiento, conservación y restauración del patrimonio histórico artístico en más de 900 municipios de toda la geografía española.

La experiencia en el sector de la edificación del Grupo Tragsa queda avalada con más de 25 años de ejercicio, 1.200 empleados relacionados con el sector, 3.500 actuaciones de edificación en los últimos quince años en ámbito nacional e internacional, y proyectos específicos de innovación e I+D.

- **Proyecto EDISOS: Eficiencia Energética en Edificación.**

El Grupo Tragsa está desarrollando el proyecto de I+D+i EDISOS en colaboración con el Centro Nacional de Energías Renovables (CENER). Tiene por objeto alinear las acciones en materia de eficiencia energética y sostenibilidad en la edificación, integrando y desarrollando tecnologías innovadoras al objeto de reforzar los actuales encargos y definir nuevos modelos futuros.

Para alcanzar los objetivos descritos, se han organizado diferentes grupos de trabajo que tienen prevista su finalización en el año 2018. Entre los principales logros y avances conseguidos destacan:

- Diseño y desarrollo de una aplicación que permite reducir la factura eléctrica a partir del análisis de la potencia contratada, exitosamente testada en diferentes instalaciones de las Administraciones Públicas.
- Definición de unas novedosas tipologías de auditorías energéticas y de sostenibilidad cuyo objetivo es evaluar de forma cualitativa el potencial

de ahorro energético en un determinado punto de consumo y el potencial de mejora del nivel de sostenibilidad. A tal fin se identifica la existencia de oportunidades de ahorro energético y mejora de la sostenibilidad, la obsolescencia de las instalaciones, el estado de la envolvente del edificio; se analizan los consumos y costes aproximados de las fuentes de energía así como distintos aspectos sociales, económicos y medioambientales que influyen en la sostenibilidad del edificio.

- Desarrollo y definición de una metodología de rehabilitación sostenible para edificios públicos basada en un procedimiento que permita disminuir el consumo de recursos, su impacto medioambiental, y además mejorar su influencia en su entorno y el bienestar de los usuarios. La metodología ha sido testada con éxito durante actuaciones del Grupo Tragsa en rehabilitación en edificios de la Administración Pública y sus características principales han sido reflejadas en una *“Guía básica para la rehabilitación sostenible de edificios públicos”* cuyo objetivo es facilitar a los responsables de la Administración la toma de decisiones en los procesos de rehabilitación de su parque inmobiliario, sin perder de vista los objetivos europeos en materia de eficiencia energética y sostenibilidad en edificación.





En el mismo contexto, se ha desarrollado una herramienta informática (EFSO) que facilita la toma de decisiones en materia de rehabilitación de edificios de las administraciones en función de indicadores energéticos y de sostenibilidad del edificio. El resultado de dicho análisis es un informe de evaluación comparativa sobre energía y sostenibilidad que posiciona al edificio objeto del análisis dentro de una base de datos global de edificios de la Administración.

Definición de los parámetros y variables de medición y monitorización necesarias para la mejora de la eficiencia energética de los edificios, mediante la implementación de tecnologías TIC (Tecnología de la Información y Comunicación).

Iniciativas de ahorro y eficiencia energética

Dentro de los objetivos ambientales aprobados para el año 2017 se fijaron tres (objetivos nº 2, 3 y 4) encaminados al fomento de la eficiencia energética. Las acciones planificadas y los cumplimientos alcanzados se reflejan en la tabla de la siguiente página. Con la puesta en marcha de estas medidas se ha ahorrado 392 GJ de energía y se ha evitado la emisión a la atmósfera de 40 t CO₂.

Medidas para el fomento de la eficiencia energética

OBJETIVO

CUMPLIMIENTO

2 AUMENTO DE LA SUPERFICIE BAJO MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN OFICINAS

100 %

Acciones: Incrementar la superficie total en 252 m².

UT1 (Unidad Territorial 1) Santiago de Compostela:

- Instalación de un sensor temporizador en el ascensor.
- Instalación de detectores de presencia y temporizadores en baños y vestuario de la planta baja-taller.

UT2:

- Colocación de un total de 21 detectores de presencia en pasillos, accesos o zonas comunes y en algunos despachos en las Gerencias de Zona de Huesca, Castellón y Lleida, las oficinas de Tragsatec en Valencia (C/ Cronista Carreres nº 11 y C/ Ramón Gordillo nº7) y oficina de la Cabecera de la UT 2.

3 EVITAR UNA EMISIÓN ANUAL DE 42,33 T CO₂ MEDIANTE EL CAMBIO A EQUIPOS MÁS EFICIENTES

83 %

Sede: 3,10 t CO₂

- Sustitución de las 83 luminarias *Down light* (52 W por luminaria) por luminarias *Down light* LED (LG 8" de 23 W).
- Cambio de 4 luminarias de bajo consumo, 26 W, por 2 luminarias con lámparas de tecnología LED de 15W.

UT1 Centro EMAS de Santiago: 0,04 t CO₂

Cabecera y taller.

- Sustitución de 4 tubos fluorescentes de 18 W por 4 lámparas LED de 10 W en el ascensor.

UT2: 11,8 t CO₂

- Sustitución de la iluminación actual de 58, 36 y 18 W por LED de 22, 16 y 9 W respectivamente, en las siguientes oficinas: Gerencias de Zona de Alicante, Paterna, Cronista Carreres 11 y Ramón Gordillo 7, Cabecera UT2, Lérida y Castellón.
- Cambio en la cabecera del climatizador HITECSA modelo ACVBA de 14 kW, por otro equipo *partido Inverter Mitsubishi Electric SPEZS-125 YJA*. Consumo máximo en frío de 4,2 kW y en calor de 3,8 kW.

UT3: Centro EMAS de Valladolid: 1,96 t CO₂

- Cambio en la Gerencia de zona de Valladolid, del climatizador Ferroli (potencia térmica de 23,5 kW en frío y 31,6 kW en calor), otro del tipo *EWYQ032BAWP Daikin* (rango de potencia 16-75 kW).

OBJETIVO**CUMPLIMIENTO****UT4: Oficina de la Gerencia de Zona de Cuenca: 9,60 t CO₂**

- Sustitución de 115 luminarias tipo *Down light* con lámparas halógenas con potencia de conjunto de 63 w por 79 pantallas led de 35 W con sensor inteligente.
- Sustitución de 64 pantallas con 4 tubos fluorescentes de vapor de mercurio cada una (potencia de 4 x 18 W), por 64 paneles LED (potencia de 40 W).
- Sustitución de 3 luminarias tipo *Down light* con lámparas halógenas de 2x 18 w por 3 *Down light* led de 40 W de potencia.
- Sustitución de pantallas lineales de 4 tubos fluorescentes de vapor de mercurio de potencia 36 W por 4 tubos led de potencia 18 W.

UT5: Centro EMAS de Sevilla: 8,39 t CO₂

- Cambio de tubos fluorescentes (de 20 paneles de 80 W y 150 tubos de 40 W) por LED (36 W y 20 W respectivamente) zonas de trabajo.
- Cambio de 2 lámparas halógenas (50 W) por LED (38 W) en baños planta baja.
- Cambio de 15 *Down-light* (60 W) por LED (40W) en pasillos de la 2ª planta.
- Cambio una línea de 6 lámparas de vapor de mercurio (440 W) por LED (240 W) en taller.
- Desconexión resistencia eléctrica cortina de aire.
- Regulación de la temperatura en salas técnicas a 23°C.

Equipos Informáticos: Evitar la emisión de 7,45 t CO₂

- 500 equipos de mesa tipo *Dell Optiplex GX755* por *HP Prodesk 600G2*
- 100 portátiles *HP 8540* por *HP 640G2*

83 %

4 DISMINUCIÓN EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PLANTA PRODUCIDA EN EL VIVERO DE MACEDA**100 %**

Sustitución en la cámara 3 de un módulo de estantería con fluorescentes de 30-60 W por paneles LED de 40 W (cada placa sustituirá dos fluorescentes de 30-36 W/fluorescente).

Aumentar la producción de planta "*in vitro*", hasta las 10.000 Uds./año.

La reducción de energía lograda en el ejercicio con las medidas puestas en marcha para se resume en la siguiente tabla:

Objetivo	Reducción de energía en GJ	Reducción de emisiones en toneladas (t) de CO ₂
Objetivo 3	343,46	35,30
Objetivo 4	48,70	5,01
Total	392,16	40,31

6.4. Consumos y residuos

La eficiencia en el consumo de recursos naturales es uno de los compromisos del Grupo Tragsa. Por este motivo entre los objetivos ambientales que aprueba anualmente siempre se encuentra el de reducir sus consumos básicos.

Gestión de consumos básicos

Materias primas y materiales

La variedad de actividades del Grupo implica la utilización de una amplia gama de materias primas y materiales en actuaciones, oficinas, talleres, vehículos y maquinaria.



Consumo en actuaciones

Familia	Consumo 2015	Consumo 2016	Consumo 2017	Unidades
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN				
Acero para armaduras y malla electro-soldada	1.165.021	516.892	400.996	m ²
Prefabricados de hormigón (excepto tuberías)	6.213	2.837	2.668	ud
Madera	4.382	5.096	3.249	m ³
Cemento	9.713	2.603	2.922	t
Ladrillos y otros elementos cerámicos	2.174	1.846	1.413	mil
Perfiles laminados de acero	2.284.422	514.188	419.013	kg
Pinturas	78.983	68.999	72.990	kg
Pizarras	1.582	1.071	1.307	m ²
ÁRIDOS				
Áridos de cantera	3.475.132	1.596.309	1.518.494	t
HORMIGONES				
Hormigones de planta	232.001	98.565	77.964	m ³
PRODUCTOS ASFÁLTICOS				
Emulsiones asfálticas	5.633	2.866	1.078	t
Mezcla asfáltica caliente	54.977	9.513	5.833	t
Geotextiles	418.212	219.567	345.283	m ²
Láminas para impermeabilización	207.872	53.277	103.241	m ²
CERRAMIENTOS				
Postes de madera	28.893	11.412	18.058	ud
Mallas y alambre para cerramiento	675.725	253.616	260.283	m
Señales				
Carteles de obra	6.087	3.143	1.850	m ²
Señales de tráfico	5.731	3.637	1.778	ud
TUBERÍAS				
Tuberías de poliéster (PRFV)	63.850	63.744	27.929	m
Tuberías de polietileno (PEAD)	144.637	47.051	21.733	m
Tuberías de hormigón armado	14.955	5.259	6.569	m
Tuberías de PVC	247.938	84.214	109.687	m
Tuberías de acero liso	16.445	782	2.118	m
Tuberías de fundición	13.539	4.880	6.896	m
Tuberías de hormigón en masa	4.680	3.019	2.227	m
VALVULERÍA				
Valvulería y compuertas	6.192	1.713	2.320	ud
PLANTAS				
Plantas para repoblaciones	867.591	1.051.928	843.567	ud

Consumo en oficinas y talleres

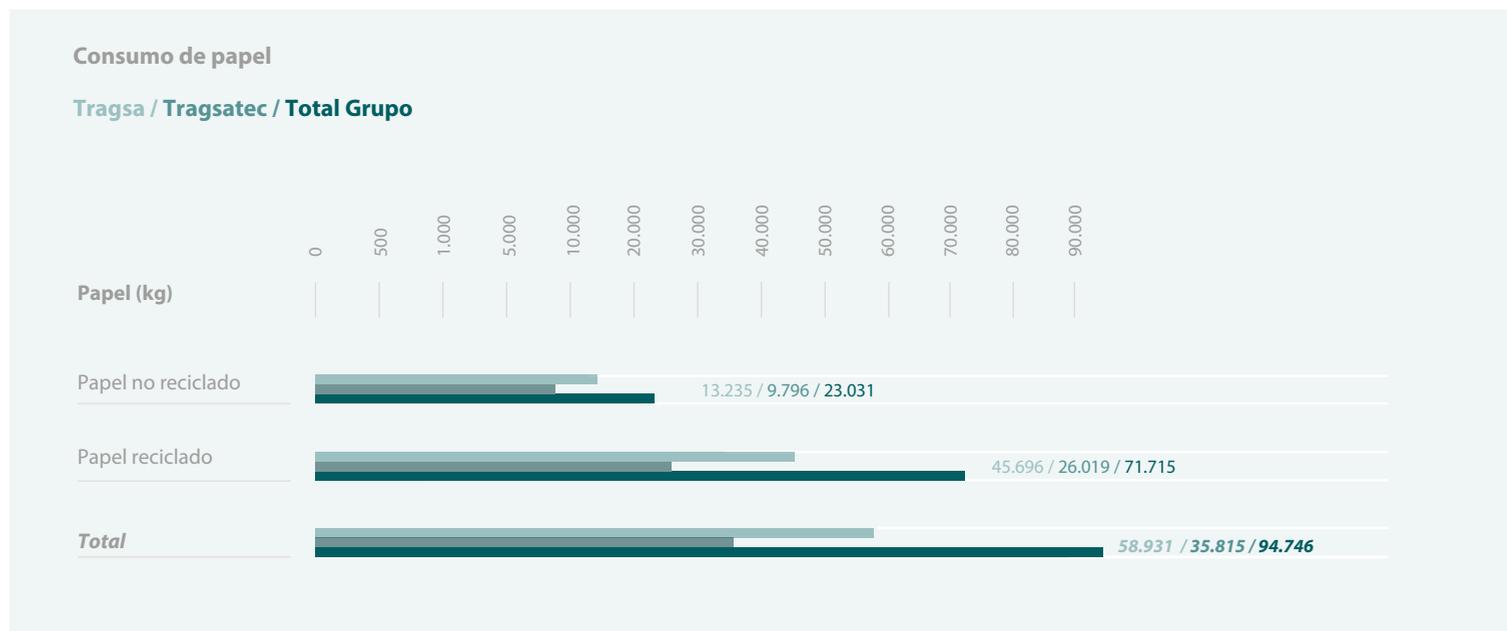
El papel es el material que más se utiliza en las oficinas del Grupo. El consumo total en 2017 se ha situado en los 94.745 kg, lo que representa un 6,8% más que el ejercicio anterior. El resumen de valores por tipo de papel y por empresa se incluye en el gráfico siguiente.

El papel reciclado consumido en el Grupo durante el año 2017 asciende a 71.715 kg que supone un aumento del 31 % sobre los 54.745 kg del año 2016, propiciado por el objetivo ambiental de fomentar el consumo de este papel frente al no reciclado. A fecha de diciembre 2017, el peso de los residuos

de papel procedente de las instalaciones y de actuaciones del Grupo Tragsa cuyo destino es el reciclaje ha sido de 64.308 kg. Ello supone que el porcentaje del papel que se ha reciclado respecto al total de papel consumido en el Grupo haya alcanzado el 68%.

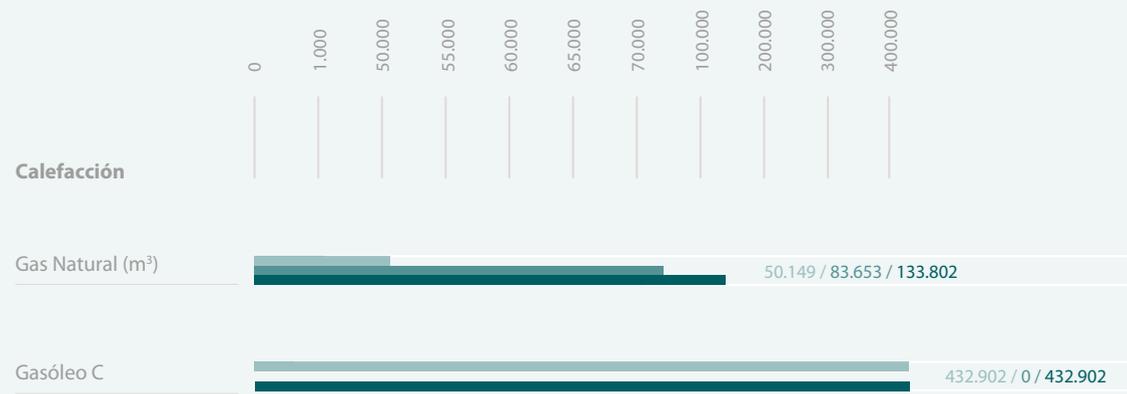
Otro de los consumos habituales en todos los centros de trabajo del Grupo son los tóner y cartuchos de tinta. Se han consumido un total de 8.330 unidades de cartuchos de tinta para impresoras en el ejercicio, un 7% menos que en 2016.

Por último, cabe señalar los consumos relativos a los combustibles para la calefacción y el agua caliente sanitaria.



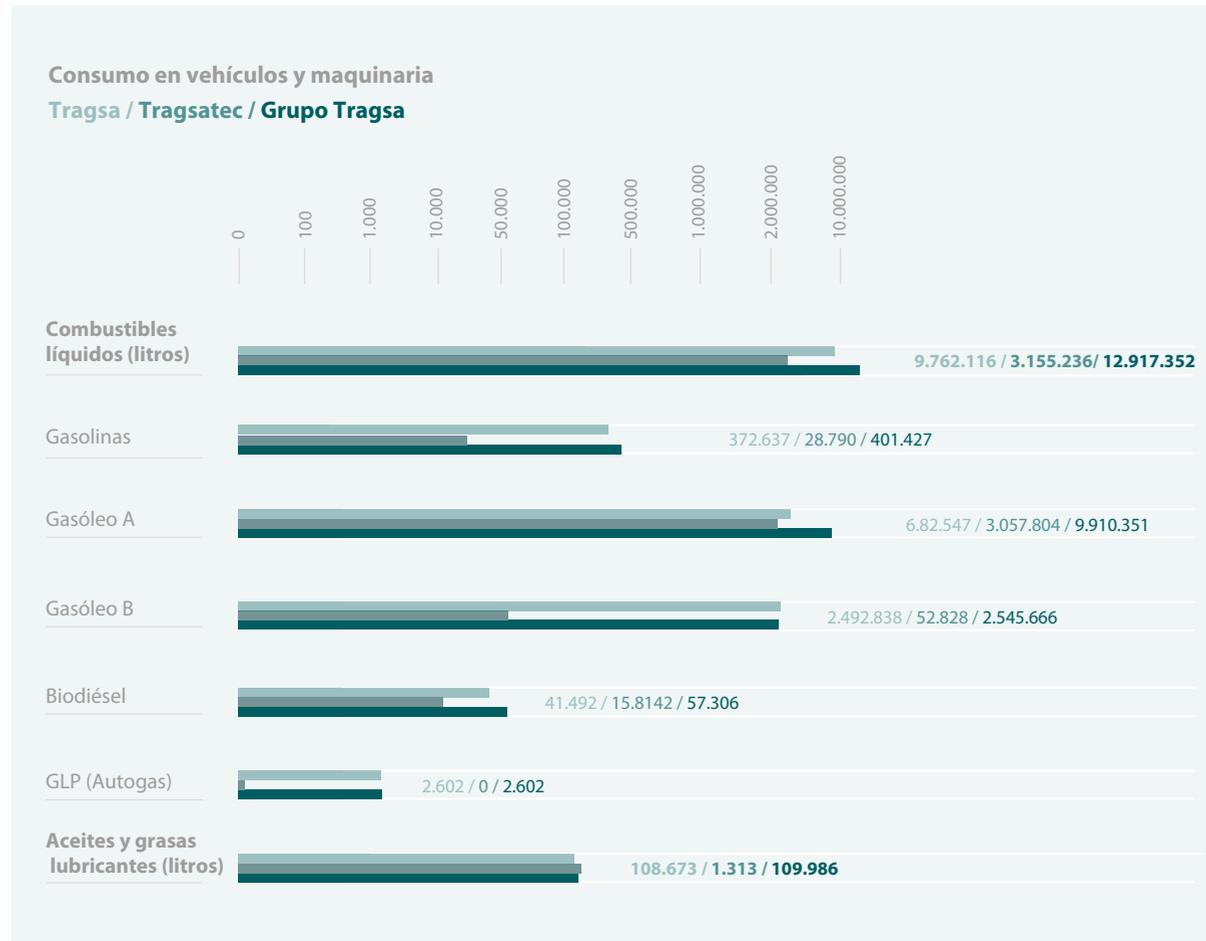
Consumo en instalaciones

Tragsa / Tragsatec / Total Grupo



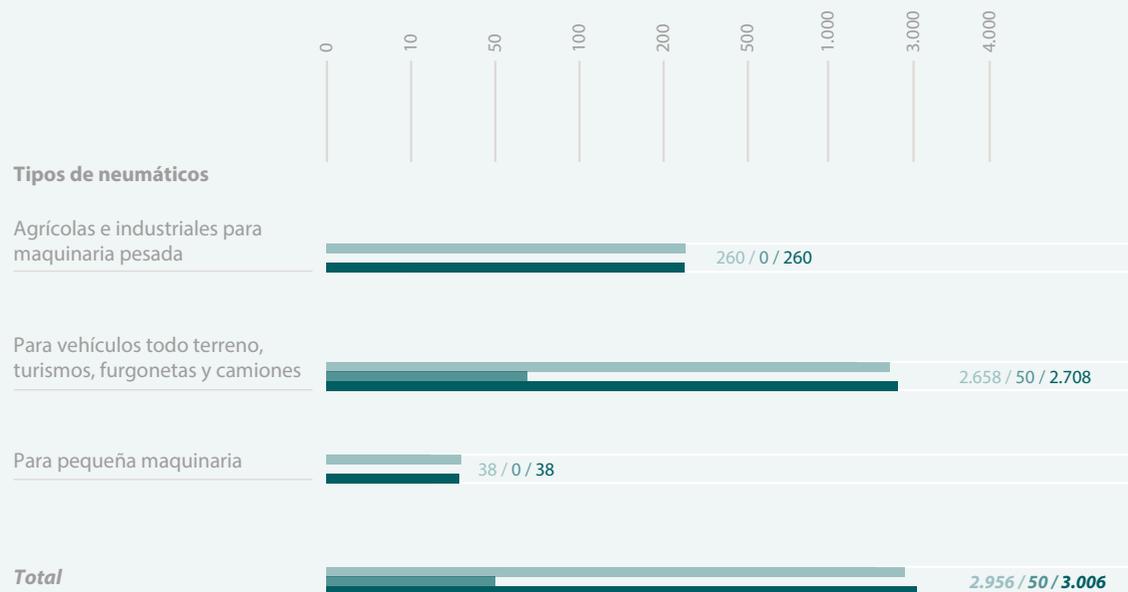
Consumo de vehículos y maquinaria

El Grupo Tragsa dispone de un parque móvil de 1.900 unidades entre vehículos de obra, elementos de transporte terrestre y maquinaria pesada, distribuido a lo largo de todo el territorio nacional. Por ello se hace imprescindible la correcta gestión de los consumos, reflejados en el gráfico siguiente.



Uso de neumáticos (nº)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Energía

A continuación se detallan los consumos directos e indirectos de energía de todas las actividades del Grupo Tragsa a lo largo de 2017.

Consumo directo de energía (Gigajulios)

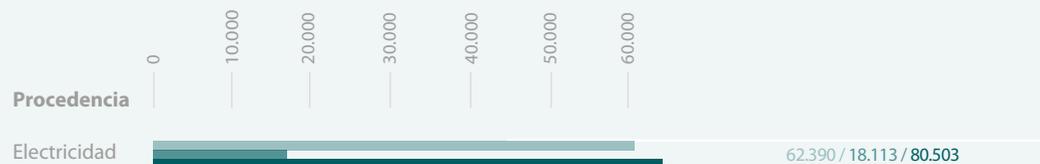
Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Fuente: Factores de conversión utilizados por el MAPAMA para su calculadora de emisiones, elaborada por Tragsatec.

Consumo indirecto de energía: Electricidad (Gigajulios)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Fuente : INEGA (Instituto Energético de Galicia). Unidades de conversión.

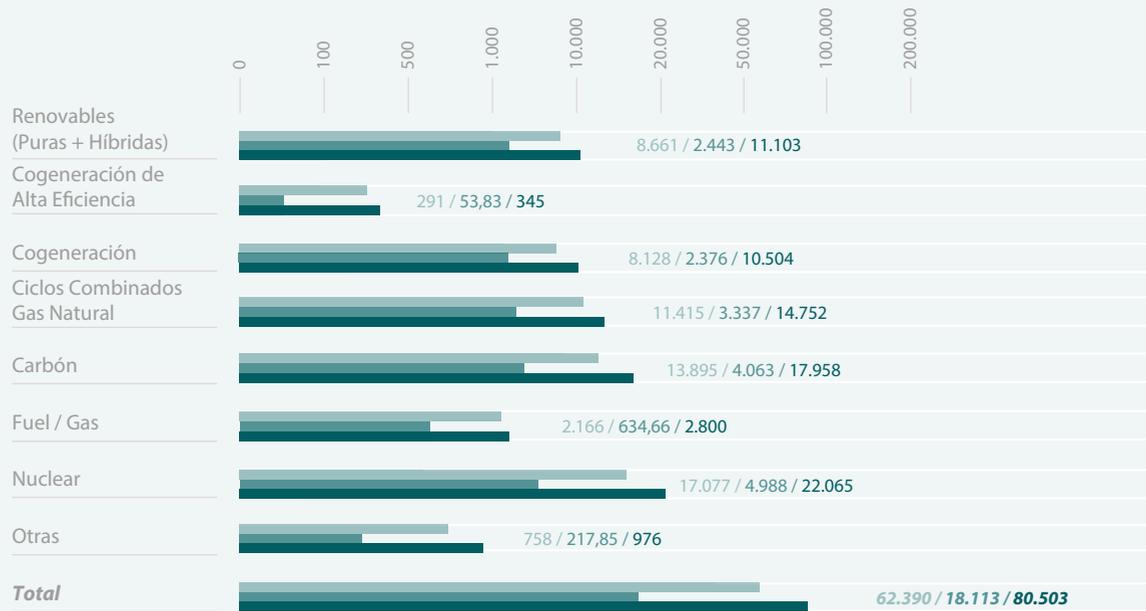
Dentro del consumo indirecto de energía, cinco grandes actuaciones han aglutinado el 38% del consumo total de electricidad.

Actuaciones con mayor consumo eléctrico

Actuación	Consumo en kWh	Consumo en GJ
Puesta en marcha, explotación y mantenimiento de los emisarios y depuración de las aguas residuales de las poblaciones del Alto Órbigo (León)	1.120.322	4.033
Servicios de explotación, conservación y mantenimiento del sistema de abastecimiento del río Tiétar a la Mancomunidad de la Campana de Oropesa y Cuatro Villas y sistema de abastecimiento del río Gévalo (Toledo)	1.001.566	3.606
Obras de emergencia necesarias para el acondicionamiento, puesta en marcha y explotación de la batería estratégica de sondeos de la Vega Media (Murcia)	1.397.601	5.031
Servicios para la puesta a disposición, gestión y mantenimiento de las instalaciones provisionales del túnel de Pajares, línea de alta velocidad Madrid-Asturias (Asturias)	3.433.865	12.362
Terminación del colector-interceptor general Santoña-Laredo-Colindres en el tramo Santoña-Laredo. Saneamiento de las Marismas de Santoña (Cantabria)	1.567.436	5.643

Desglose del consumo de energía por fuentes primarias (en Gigajulios)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa

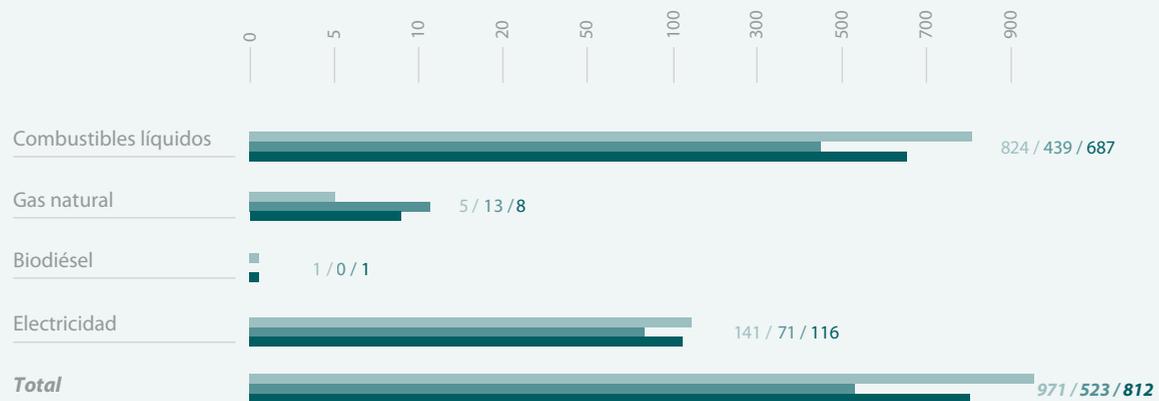


Fuente: mix de las comercializadoras facilitados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Ratio de la intensidad energética consumida dentro del Grupo Tragsa

(Gigajulios/millón de euros cifra de negocio)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Agua

En cuanto a la gestión del consumo del recurso hídrico por parte del Grupo Tragsa, se incluyen a continuación los consumos del ejercicio en función de su procedencia (red o captación). El consumo total de agua se ha situado en los 188.907.

El consumo de red, procedente del suministro municipal u otros servicios públicos de agua, ha sido de 158.418 m³.

En relación al agua de captación, su consumo por empresa se distribuye del siguiente modo:



Este consumo incluye el agua consumida en oficinas, parques de maquinaria y en varias actuaciones, dos de las cuales son las responsables del 39% de este consumo: actuaciones medioambientales correspondientes al tratamiento y recuperación de espacios libres y zonas verdes en el Parque Campus de la Salud (Granada), con 17.934 m³; y suministro de emergencia de agua potable mediante cubas cisterna en el municipio de valle de Abdalajís (Málaga), con 44.353 m³.



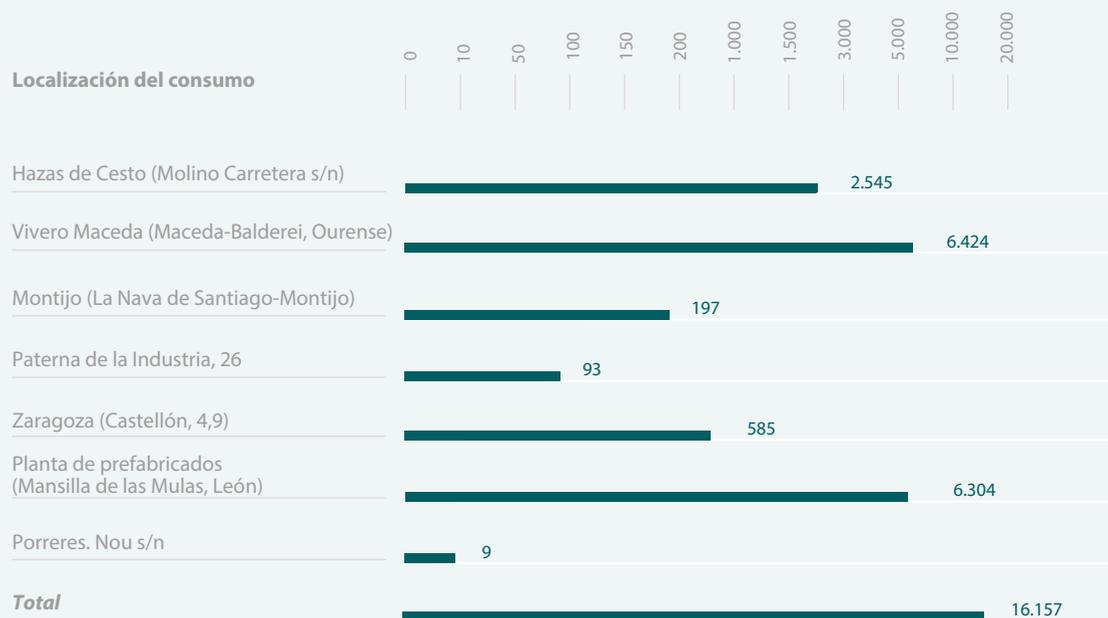
A continuación se desglosan las distintas instalaciones que tienen consumo de agua de captación (oficinas, planta de prefabricados de hormigón, vivero de Maceda, talleres y otras instalaciones de la Unidades Territoriales).

En las instalaciones de Sevilla (C/Parsi 5; nº.8) se ha dejado de utilizar el agua del pozo por su alto contenido en cal.

El resto de agua de captación corresponde a actuaciones del Grupo Tragsa. Han sido 15 las actuaciones en las que se ha dado este consumo, correspondiendo 5.525 m³ a tres actuaciones de Tragsatec y 8.807 m³ a doce actuaciones de Tragsa.

Cabe reseñar que el Sistema de Gestión Ambiental del Grupo identifica, analiza y evalúa los aspectos relacionados con los consumos de agua significativos de las actuaciones en áreas de especial relevancia ambiental, como son los Espacios Naturales Protegidos (ENP). En Tragsatec se han llevado a cabo cuatro

Consumo de agua de captación (m³)



actuaciones en 2017 en las que se ha identificado como significativo el aspecto ambiental "Consumo de agua en Espacio Natural Protegido". Por su parte, en Tragsa se ha valorado el consumo de agua como significativo en 124 actuaciones, si bien este consumo apenas ha tenido influencia en el medio donde se ha producido la actividad.

Reciclaje y reutilización

En relación al uso de agua reciclada y reutilizada, desde 2010 el Grupo cuenta con una depuradora de agua en el lavadero del taller de la Unidad Territorial Centro y Canarias en Illescas (Toledo). De los 429 m³ que se estima como consumo del lavadero en 2017, se ha reciclado el 75 %, es decir, unos 322 m³.

También se puede señalar el sistema de aprovechamiento del agua procedente de la balsa existente en el vivero de plantas que el Grupo Tragsa tiene en Maceda (Ourense). Este sistema recoge agua procedente de las lluvias y del riego sobrante, pero no existe aún una sistemática que posibilite un dato cuantitativo.

Gestión de vertidos y residuos

El Grupo Tragsa dispone de procedimientos específicos para la correcta gestión de los vertidos, derrames y residuos (peligrosos y no peligrosos) generados por su actividad.

Vertidos

Actualmente, se realizan vertidos de aguas residuales no domésticas en los parques de maquinaria del Grupo, en la planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León), en el vivero de Maceda (Ourense), en el centro de saneamiento integral de Hazas de Cesto (Cantabria) y en la planta de transferencia de Montijo (Badajoz). Estos vertidos se encuentran legalizados y se efectúan dentro de los parámetros permitidos.

Los volúmenes de los vertidos producidos en los parques de maquinaria se consideran equivalentes al consumo de agua, salvo el vertido de agua procedente de pluviales del cual no se dispone de información. En estos casos los

vertidos se realizan íntegramente a las redes de alcantarillado. En el parque de Illescas (Toledo), el volumen de vertido a red es inferior al consumo de agua tras su paso por la depuradora.

En la planta de prefabricados el vertido se realiza a un arroyo colindante (arroyo Grande); en el centro de saneamiento al río Campiezo; en relación al vivero, el método de evacuación es indirecto, mediante la infiltración sobre el terreno, no siendo área protegida. Finalmente, en la planta de transferencia de Montijo, debido al cese de la actividad de recogida de animales muertos, esta instalación se utiliza como almacén y pequeña oficina, por lo que el vertido actual es de pluviales y aguas de aseo.

Localización del vertido	Cantidad (m ³)
Parque de maquinaria de Illescas (Toledo)	2.411
Planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas	156
Vivero de Maceda	2.711
Centro de saneamiento integral de Cantabria	2.545
Planta de transferencia de Montijo	197

Derrames accidentales

Los vertidos accidentales que tienen lugar en las actuaciones no se producen de forma continuada ni significativa. El Sistema de Gestión Ambiental contempla las acciones a adoptar para la correcta gestión de los derrames producidos, tal y como queda descrito en el procedimiento interno "situaciones de emergencia ambiental". En él, se exige un plan de emergencia para vertidos accidentales en actuaciones, y obliga a cumplimentar un parte de accidente ambiental, que queda registrado en el sistema informático del Grupo Tragsa (People Soft), referenciado a la obra en la que ha ocurrido y analizando las causas.

Por otra parte, el procedimiento interno "Gestión ambiental de las actuaciones", incluye una serie de medidas para minimizar tanto el riesgo de ocurrencia, como el impacto ambiental derivados del vertido accidental.

Durante el año 2017 se tiene constancia de un único accidente ambiental. Corresponde a un vertido de 30 litros de gasóleo C producido por la rotura

del manómetro de una de las bombas de calefacción del vivero que el Grupo Tragsa tiene en Maceda. Existía el plan de emergencia que incluía las medidas para este tipo de accidente y se ha demostrado eficaz en el vertido. Se limpió con manta absorbente y se echó un producto de limpieza de hidrocarburos en pavimentos. El daño sobre el Medio Ambiente ha sido mínimo por el escaso tiempo transcurrido y las medidas preventivas y correctoras aplicadas.

Residuos

Los residuos generados en el Grupo Tragsa, como consecuencia de la gran variedad de sus actuaciones, son muy diversos. Es preciso destacar que todos los residuos peligrosos se gestionan a través de un gestor autorizado y/o traslado a un punto limpio, cumpliendo la legislación ambiental al respecto.

Residuos peligrosos

El total de residuos peligrosos generados en 2017 ha sido de 221.691 kg, experimentando un incremento del 27 % respecto al ejercicio anterior (174.293 kg), motivado fundamentalmente por el aumento de la actividad de las dos empresas del Grupo y la renovación del parque de vehículos.

En la siguiente tabla se refleja el peso total en kilogramos de residuos peligrosos generados según su tipología:

Tipo de residuo	Cantidad (kg)
Otros residuos peligrosos	20.286
Residuos con reglamentación específica: aparatos eléctricos y electrónicos	7.327
Residuos con reglamentación específica: Envases de Fitosanitarios	1.966
Residuos con reglamentación específica: vehículos fuera de uso (VFU)	66.000
Residuos peligrosos. Aceites usados	73.144
Residuos peligrosos. Filtros de aceite	3.571
Residuos peligrosos. Soluciones de revelado, fijado y activadoras de agua (Laboratorio de fotografía)	135
Residuos peligrosos. Taladrinas	3
Residuos peligrosos. Tierras contaminadas	3.325
Residuos peligrosos. Tóner y cartuchos de tinta peligrosos	13
Residuos peligrosos. Trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles	6.023
Residuos peligrosos. Tubos fluorescentes	903
Residuos peligrosos: Aditivos, pegamentos, colas impermeabilizantes y sellantes	113
Residuos peligrosos: Aguas oleosas/lodos del separador de grasa	25.424
Residuos peligrosos: Baterías usadas	2.491
Residuos peligrosos: Disolventes	225
Residuos peligrosos: Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	8.455
Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos. Punzantes o cortantes	253
Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos: material infeccioso o con restos de material infeccioso	1.986
Residuos peligrosos. Sustancias para el desencofrado	1
Residuos peligrosos: Decapado de eliminación de pintura y barniz	47
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS	221.691

Los tipos de residuos cuya generación ha aumentado en mayor medida son los siguientes:

- Residuos con reglamentación específica: vehículos fuera de uso. El número de unidades retiradas y gestionadas a través de CAT (Centro Autorizado de Tratamiento) depende del momento en que se decide la baja de los vehículos por antigüedad, o cuando quedan inservibles por haber sufrido un accidente o avería irreparable.
- Residuos con reglamentación específica: envases de fitosanitarios. Proviene fundamentalmente de actuaciones de lucha contra la ceratitis.

- Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos: material infeccioso o con resto de material infeccioso. La mayoría de estos residuos (casi el 45%) consisten en EPI (Equipos de Protección Individual) contaminados, procedentes de distintas actuaciones de Tragsatec en Cantabria. También se han generado cantidades significativas en diversas actuaciones de saneamiento ganadero realizadas por Tragsatec en Asturias, Navarra y Galicia.
- Residuos peligrosos: aceites usados. La inmensa mayoría se han generado en las operaciones de mantenimiento de la maquinaria que se realizan en los Parques de maquinaria y talleres asociados. Estos residuos no se generan de forma constante, los cambios de aceite de la maquinaria se realizan cuando es necesario dadas las características de las máquinas y del trabajo que realicen.

Los residuos que más han disminuido, al igual que el año anterior, han sido las baterías usadas, los disolventes, los residuos sanitarios específicos o biopeligrosos punzantes o cortantes y los envases que contienen sustancias peligrosas.

Los residuos peligrosos del Grupo Tragsa son generados principalmente en los parques de maquinaria, en las oficinas de Sede Central y Unidades Territoriales, y en las actuaciones, no produciéndose en ningún caso importaciones o exportaciones de los mismos a fuentes o proveedores externos que no son propiedad de la organización.

La siguiente tabla refleja el peso en toneladas de los residuos peligrosos transportados desde el Grupo Tragsa, por destino:

Transporte de residuos peligrosos

Destino	Cantidad (t)		
	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
Gestor autorizado	1.486,91	25,52	1.512,43
Mediante SIG	0,66	0,18	0,84
Punto limpio	3,23	0,06	3,29
Vertedero autorizado	394,17	0,00	394,17
TOTAL	1.884,97	25,76	1.910,73

Residuos no peligrosos

El total de residuos no peligrosos generados en 2017 ha sido de 1.342.552 frente a los 1.644.263 kg del ejercicio anterior, lo que representa un descenso de más del 18%, a pesar del incremento de la actividad productiva del Grupo Tragsa.

Atendiendo a su tipología, la siguiente tabla desglosa el peso total en kilogramos de dichos residuos:

Tipo de residuo	Cantidad (kg)
Envases y residuos de envases: latas, plásticos, tetra-bricks (Ecoembes)	33.888
Otros residuos no peligrosos	657.609
Otros residuos no peligrosos urbanos o municipales	236.760
Papel y cartón	89.677
Pilas y acumuladores que no contengan sustancias peligrosas	508
Residuos con reglamentación específica: aparatos eléctricos y electrónicos	9.825
Residuos con reglamentación específica: neumáticos fuera de uso (NFU)	40.120
Residuos con reglamentación específica: vehículos fuera de uso (VFU)	2.000
Residuos de construcción y demolición (RCD)	18.660
Residuos de madera	28.174
Residuos de tóner y cartuchos de tinta no peligrosos	2.149
Residuos metálicos (hierro, acero, ferralla, etc.)	155.702
Residuos sanitarios específicos, punzantes o cortantes	4
Residuos sanitarios no específicos: material no contaminado	12.327
Residuos sanitarios no específicos: Medicamentos caducados, sus envases y residuos (asimilados en general a los residuos urbanos)	268
Residuos voluminosos (RV) no peligrosos: mobiliario de oficina, muebles viejos, enseres, etc.	54.881
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS	1.342.552

Los residuos que más han disminuido son los englobados en el tipo “Otros residuos no peligrosos”. Concretamente han descendido en 284 toneladas, siendo los residuos que más han influido en el descenso general.

Otros tipos de residuos cuya generación ha descendido en mayor medida son las pilas no peligrosas, tóner y cartuchos de tinta, madera y residuos de construcción y demolición (RCD).

Por el contrario, ha aumentado en gran medida la cantidad de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) generados en 2017, pasando de 387 kg a 9,8 t. Estos residuos provienen en su mayoría de dos obras que Tragsa está ejecutando para el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en la línea de alta velocidad Madrid-Asturias, con 8,2 t. En las actuaciones en las que ADIF es el cliente, se establece por contrato que Tragsa asume la titularidad del equipamiento que genera los residuos. Asimismo, se han generado 1,6 t de RAEE en una actuación de Tragsatec consistente en la explotación, mantenimiento y conservación de una red informática para la Confederación Hidrográfica del Júcar.

También se han generado más residuos sanitarios no específicos: medicamentos caducados, sus envases y residuos (asimilados en general a los residuos urbanos), fundamentalmente porque se gestionaron medicamentos caducados en el centro de protección animal (CPA) Tierra Blanca, en Canarias, cuya gestión corresponde a una actuación de Tragsatec.

Reutilización de residuos y productos

La tabla “Tipo de residuo” refleja todos los residuos gestionados en las actuaciones del Grupo Tragsa cuyo destino ha sido la reutilización o valorización, agrupados por tipo de residuo. Cabe indicar la gran cantidad de residuos de construcción y demolición gestionados por el Grupo.

Finalmente, respecto a la recuperación de embalajes al final de su vida útil, el vivero de plantas que el Grupo Tragsa tiene en Maceda (Ourense) es la única instalación que posee material de embalaje (bandejas para plantas). El número total de bandejas reutilizadas durante 2017 ha sido de 18.185.

Tipo de residuo	Cantidad (kg)
Residuos de construcción y demolición (RCD)	106.262.326
Residuos de madera	341.119
Residuos metálicos (hierro, acero, ferralla, etc.)	205
Otros residuos no peligrosos	36.745
TOTAL	106.640.395

6.5. Biodiversidad

El compromiso del Grupo Tragsa con la conservación y protección de la biodiversidad y del medio natural como entorno de vida saludable, se asienta en su Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental. Este sistema, entre sus múltiples beneficios, constituye una valiosa herramienta de cara a la conservación de la biodiversidad, garantizando que toda actividad realizada por el Grupo sea, de principio a fin, respetuosa con el medio ambiente.

Como medio propio y servicio técnico de las Administraciones Públicas, el Grupo Tragsa lleva a cabo numerosas actuaciones (obras, servicios y asistencias técnicas) en los campos del desarrollo rural, emergencias o conservación de la naturaleza. Se pueden citar, entre otros trabajos, los planes de conservación de especies amenazadas, actuaciones encaminadas a la prevención de incendios, obras de corrección hidrológica, repoblaciones y tratamientos silvícolas, etc.

En todas las actuaciones del Grupo se elabora una planificación ambiental y de calidad debidamente documentada. Es lo que se conoce como **plan de gestión de la actuación** (PGA). Para la elaboración de dichos planes se dispone de las herramientas informáticas Presto y PeopleSoft con módulos específicos disponibles para todo el personal técnico y de gestión. Allí se encuentra cargada toda la información legal relativa a áreas de especial protección como los Espacios Naturales Protegidos (ENP).

El Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental recoge los aspectos ambientales significativos de la identificación y evaluación de aspectos que se pueden ocasionar en las actuaciones del Grupo Tragsa dentro de un ENP.

Dichos aspectos se resumen en el siguiente cuadro, correspondiente al ejercicio 2017:

Grupo de aspectos / Aspecto

EMISIONES

Gases generados por combustión de motores

Gases generados por motores de maquinaria

Gases generados por motores de vehículos

Polvo por la propia actividad y/o tránsito maquinaria

Polvo por movimiento tierras y tránsito maquinaria

Polvo por tránsito de vehículos en vías sin pavimentar

Ruido generado por maquinaria principal y/o auxiliar

Ruido generado por tránsito de vehículos

Ruido por la propia actividad

Ruido por propia actividad y el empleo de explosivos

Gases generados por motores de maquinaria (principal o aux.)

Polvo por maquinaria en zonas sin pavimentar

RECURSOS

Consumo de agua de NO de red

Consumo de agua de red

Consumo de combustibles derivados del petróleo -maquinaria

Consumo de combustibles derivados del petróleo-vehículos

Consumo de combustibles derivados del petróleo en vehículos (transporte de personal o materiales)

Consumo de sustancias peligrosas

GENERACIÓN DE RESIDUOS

Residuos NO peligrosos. Metálicos

Residuos de construcción y demolición (RCD)

Residuos de madera

Grupo de aspectos / Aspecto

GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Otros Residuos peligrosos

Peligrosos. Restos de desencofrante

Peligrosos: aditivos, pegamentos, colas impermeabilizantes y sellantes

Peligrosos: disolventes

Peligrosos: envases que contienen restos de sustancias peligrosas

Peligrosos: trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles

Residuos Peligrosos en general

Sanitarios específicos o biopeligrosos

VERTIDOS

Con carga contaminante

OTROS ASPECTOS

Afección a cauce público

Afección sobre la fauna

Afección sobre la flora

Otros aspectos ambientales no identificados anteriormente

Condicionantes medioambientales asociados al cliente

Condicionante medioambientales locales y asociados a licencias

A continuación se incluye una tabla de correspondencia entre los grupos de aspectos y los impactos que se podrían producir (y ser significativos) en el caso de que los aspectos identificados no fueran gestionados adecuadamente.

Grupo de aspectos / Impacto

EMISIONES: GASES, RUIDOS Y POLVO

Contaminación atmosférica

Contaminación acústica

Afección a la fauna y flora del lugar

VERTIDOS

Contaminación del suelo, de cauces y de acuíferos

GENERACIÓN DE RESIDUOS

Contaminación del suelo y de acuíferos

Incremento del riesgo de incendios

Destrucción de zonas de refugio, alimentación y reposo

Modificación del paisaje

Transmisión de enfermedades

EMPLEO DE RECURSOS

Alteración del medio

Disminución o agotamiento de recursos

Contaminación de los lechos de los ríos donde se realizan extracciones de materiales

OTROS ASPECTOS: AFECCIÓN A CAUCE, FAUNA, FLORA, ETC.

Destrucción de zonas de refugio, alimentación y reposo

Eliminación de especies protegidas

Incremento del riesgo de incendios

Pérdida de capa vegetal

Erosión del suelo

Aumento de la escorrentía

La adecuada gestión de los aspectos, tal y como marcan los procedimientos del Grupo, permite afirmar que no se han generado en el ejercicio 2017 impactos ambientales (negativos) significativos en Espacios Naturales Protegidos o en áreas de elevada biodiversidad.

Línea de actividad medioambiental

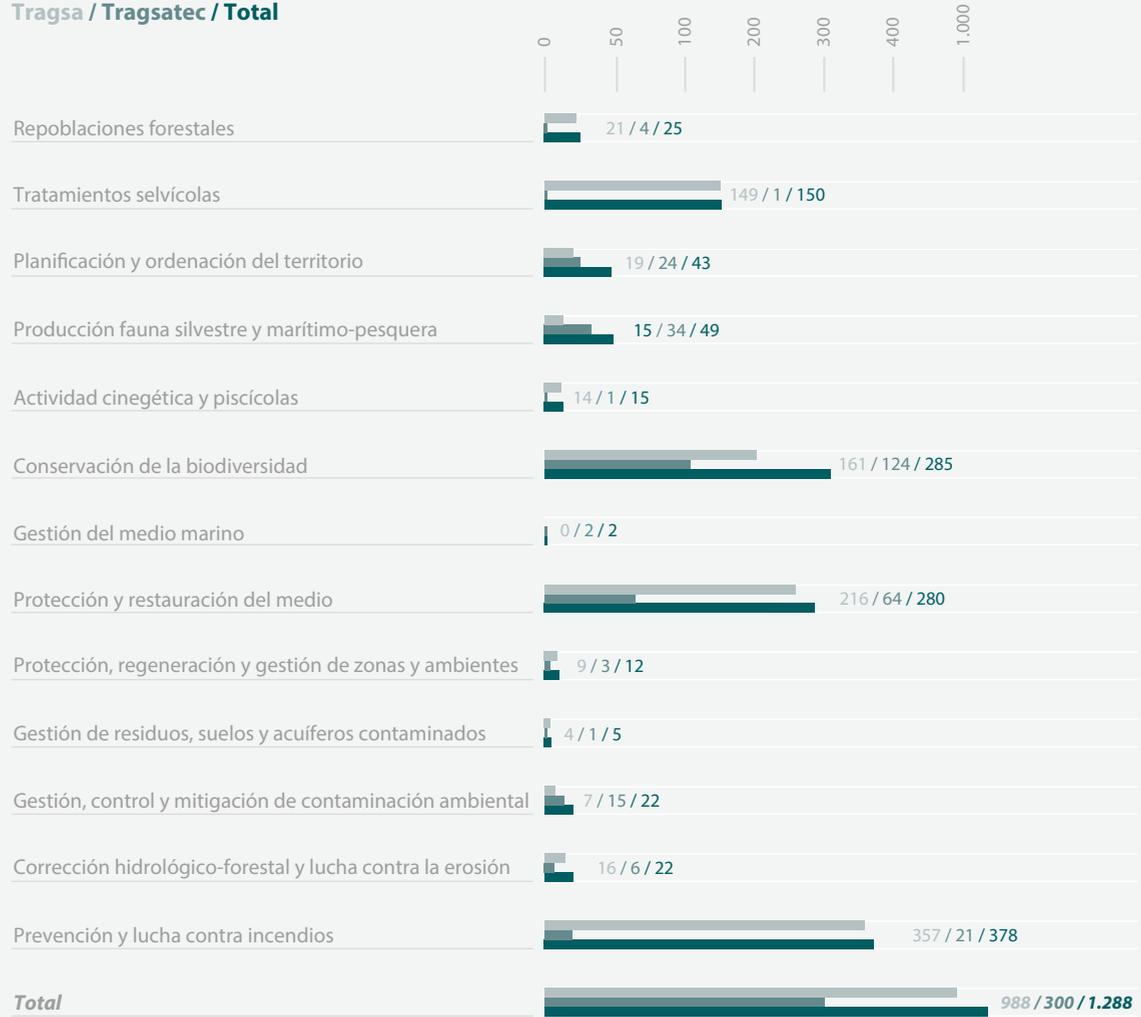
La experiencia del Grupo Tragsa en su línea de actividad de "Medio Ambiente" es innata a su propio origen y objeto social. La sostenibilidad del medio natural está implícita en el carácter de todas las actuaciones que el Grupo realiza para las distintas Administraciones, y que abarcan desde la ejecución de repoblaciones y tratamientos selvícolas, hasta la prevención y lucha contra incendios forestales.

A lo largo de 2017 se han llevado a cabo, para las distintas Administraciones Públicas, un total de 1.288 actuaciones relacionadas con el medio ambiente, lo que representa el 32,4% del total de actuaciones realizadas por el Grupo en dicho ejercicio. De estas actuaciones medioambientales, 285 fueron de conservación de la biodiversidad biológica (un 22,1%) y 280 de protección y restauración del medio natural (un 21,7%), estando la mayoría relacionadas con la conservación de la flora y fauna silvestre y el mantenimiento y conservación de espacios naturales.



Actuaciones relacionadas con el medio ambiente

Tragsa / Tragsatec / Total



Actuaciones de conservación de la biodiversidad

Tragsa / Tragsatec / Total



Actuaciones de protección y restauración del medio

Tragsa / Tragsatec / Total



Espacios Naturales Protegidos

Dentro de su línea de actividad medioambiental, el Grupo Tragsa realiza también servicios de apoyo a la gestión de Parques Nacionales y Fincas Patrimoniales gestionadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN). Durante 2017 se han realizado trabajos en los siguientes Parques Nacionales y Centros adscritos al OAPN:

- *P.N. de Cabañeros*
- *P.N. de Tablas de Daimiel*
- *Centro de montes y aserradero de Valsaín*
- *Centro de la Encomienda de Mudela*
- *Centro de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero*
- *Centro de Quintos de Mora*
- *Centro "Isla de La Graciosa"*
- *Centro de Granadilla*
- *Centro de Lugar Nuevo de Monfragüe*
- *Centro de Marismillas*
- *Centro de la Dehesa de San Juan*
- *Centro Finca de Alfuri de Dalt*
- *Centro Finca de Los Realejos*
- *Finca de Ribavellosa*

Asimismo, y con motivo de las transferencias a las comunidades autónomas, el Grupo Tragsa ha continuado trabajando en distintos Parques Nacionales:

- *P.N. Sierra de Guadarrama*
- *P.N. de Ordesa y Monte Perdido*
- *P.N. Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera*
- *P.N. de Caldera de Taburiente*
- *P.N. de Garajonay*
- *P.N. Marítimo Terrestre de las Illas Atlánticas*
- *P.N. de Teide*
- *P.N. de Timanfaya*
- *P.N. de Picos de Europa*
- *P.N. de Monfragüe*
- *P.N. de Doñana*

Reservas Marinas

El Grupo Tragsa lleva más de 30 años protegiendo los ecosistemas marítimo-pesqueros españoles prestando diferentes servicios en nueve de las diez Reservas Marinas:

- *Reserva Marina Levante de Mallorca-Cala Ratjada*
- *Reserva Marina de las Islas Columbretes*
- *Reserva Marina de la Isla de Tabarca*
- *Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas*
- *Reserva Marina de Cabo de Gata-Níjar*
- *Reserva Marina de la Isla de la Graciosa e Islotes del norte de Lanzarote*
- *Reserva Marina de La Restinga-Mar de Las Calma*
- *Reserva Marina de la Isla de Alborán*
- *Reserva Marina de Isla de la Palma*

La labor que realiza Tragsatec, por encargo de la Secretaría General de Pesca, es amplia y compleja, y contempla la realización de labores de mantenimiento, protección, seguimiento pesquero y científico, comunicación y divulgación. Todo ello de manera adaptada a las necesidades de cada uno de estos espacios.







07

Contribuyendo al desarrollo de la sociedad y de las comunidades locales

Conscientes del compromiso que conlleva su vocación de servicio público, el Grupo Tragsa apoya iniciativas y alianzas con sus grupos de interés que contribuyan a dar solución a los problemas ambientales y sociales actuales

7.1. Cooperación al desarrollo

El Fondo Solidario del Grupo Tragsa fue fundado en el año 2004 con el fin de apoyar iniciativas sociales no gubernamentales de cooperación al desarrollo. Constituido con aportaciones de su actividad económica, la gestión de este Fondo es desempeñada por el Comité de Cooperación, formado por representantes de la Dirección del Grupo y de la parte social de Tragsa y Tragsatec, y que con carácter anual eligen los proyectos, realizan su seguimiento y elaboran las bases de las nuevas convocatorias.

Los criterios de valoración de los proyectos de cooperación al desarrollo así como los procedimientos de evaluación, selección y adjudicación de las propuestas, están definidos en las bases publicadas en la web del Grupo Tragsa.

Desde su constitución, el Comité ha financiado numerosos proyectos relacionados con la salud, educación, emergencia, agricultura, medio ambiente, agua y saneamiento en diferentes países, fundamentalmente América Latina y África.



El balance de los doce años de esta iniciativa es el siguiente:

- 20 ONG colaboradoras.
- 25 proyectos subvencionados.
- 12 países que han recibido ayudas.
- Más de 1,5 millones de euros solidarios aportados por el Grupo Tragsa.

XII Convocatoria de Proyectos de Cooperación al Desarrollo

El beneficiario de la XII Convocatoria de Proyectos de Cooperación al Desarrollo Grupo Tragsa, con una dotación de 30.000 euros, fue el proyecto **“Aumento de la resiliencia de pastores y agro-pastores en el Círculo de Kayes (Mali)”**, llevado a cabo por la ONG Rescate Internacional.

A lo largo del ejercicio 2017 se ha trabajado en este proyecto cuyo objetivo es incrementar la salud y la productividad animal, facilitando el acceso de los pastores y agro-pastores a la alimentación para el ganado, sobre todo durante los periodos de carestía y crisis para evitar la especulación del precio de alimento.

El balance de actividades está siendo muy satisfactorio en las líneas de intervención planificadas. Se han construido tres bancos de alimentos para el ganado en tierras cedidas por las instituciones locales, con una capacidad de almacenamiento de 80 toneladas cada banco. En total, más de 1.263 beneficiarios (unas 88 familias de la comunidad y 44 pastoras trashumantes), están viendo mejorar sus condiciones de vida gracias a esta intervención que cuenta también con el apoyo de AECID.

7.2. Campañas solidarias

Campaña de recogida de alimentos

Desde hace cinco años el Grupo Tragsa colabora con FESBAL, la Federación Española de Bancos de Alimentos, organizando una campaña anual de recogida de alimentos.



Del 14 al 16 de noviembre los trabajadores participaron activamente en esta iniciativa. Gracias a su implicación y solidaridad se pudieron repartir productos de primera necesidad entre bancos de alimentos regionales y locales, llegando así a las familias más necesitadas de cada zona.

La empresa contó este año con 61 puntos de recogida entre todas las delegaciones distribuidas por todo el territorio nacional, consiguiendo reunir más de **5.500 kilos de alimentos** no perecederos (arroz, legumbres, azúcar, aceite, conservas, harina, pastas y leche).

Como complemento a esta campaña se efectuó una donación especial al Banco del Bebé, perteneciente a la Fundación Madrina, con el fin de ayudar a madres de niños menores de tres años que no disponen de recursos para cubrir las necesidades básicas en materia de higiene y alimentación. Se recogieron y donaron más de 10.000 pañales, 5.000 productos de higiene infantil y 300 kilos de leche infantil y de continuación, productos especialmente escasos entre las madres gestantes y las familias con bebés ya que tienen un alto coste que no pueden asumir.



Diario de Vida

Esta iniciativa nace desde la Fundación Sandra Ibarra, organización sin ánimo de lucro cuya finalidad es impulsar la investigación sobre el cáncer y la toma de conciencia de esta enfermedad.

Pretende crear el **primer registro de supervivientes de cáncer en España**, lo que permitirá identificar los detalles de cada caso y comprender las necesidades físicas, emocionales y sociales de cada superviviente. Esta



información ayudará a ajustar el enfoque del cáncer en la sociedad española y a mejorar el futuro de la atención médica de este colectivo. Así, los profesionales de la salud y los responsables de la toma de decisiones en diferentes niveles, serán más conscientes del impacto del cáncer en la vida de las personas y en la gestión de la salud. También será posible desarrollar programas más eficaces y ajustados que aborden las necesidades reales de los supervivientes.

El Grupo Tragsa junto con otras empresas y entidades públicas, ha respaldado este proyecto dando apoyo a la difusión de la campaña con el objetivo de incrementar su visibilidad.

Oxfam- Intermón Trailwalker

Este evento solidario se celebró en junio con 500 participantes con el fin de recaudar fondos para ayudar a paliar la falta de acceso al agua potable en pueblos de más de 90 países.

Esta ha sido la segunda ocasión en la que trabajadores del Grupo Tragsa han participado en la Trailwalker, un **reto solidario** que promueve valores muy necesarios para las empresas como el trabajo en equipo, el liderazgo y el sentido de pertenencia. En menos de 23 horas, los equipos del Grupo recorrieron los 100 kilómetros de camino rural en el valle de Lozoya y la Sierra Norte de Madrid contando con el soporte de un equipo técnico que los ayudó al cumplimiento de la prueba.

La recaudación obtenida gracias al esfuerzo de los participantes y personas de apoyo ha superado el millón de euros, cantidad que ayudará a llevar a cabo alguno de los 500 proyectos de cooperación.

Iniciativa “Tejiendo mares de solidaridad”

The Atlantic Action Plan premió en Glasgow (Reino Unido) la iniciativa “Tejiendo mares de Solidaridad”, que busca concienciar sobre la importancia de la **protección de los océanos** y la biodiversidad marina. Se trata de un proyecto de la Asociación la IAIA, organización sin ánimo de lucro que pretende mejorar la calidad de vida de las personas mayores y sus familias de una forma creativa.



El objetivo era exhibir un “océano” de mantas y animales marinos confeccionado con ovillos azules recogidos previamente en diferentes puntos de donación. El evento contó con la colaboración del Grupo Tragsa, de la Fundación Biodiversidad del MAPAMA (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), el Museo Nacional de Ciencias Naturales y el Oceanográfico de Valencia.

Con motivo del Día Mundial de los Mares, en el mes de septiembre, el Museo del Traje de Madrid acogió también esta intervención artística. Una vez realizadas estas exposiciones, esos enormes tejidos se desmontaron y se convirtieron en aproximadamente 300 mantas y más de 3.000 bufandas que fueron donados a **familias en situación vulnerable** y centros de **refugiados** en Grecia.

7.3. Alianzas estratégicas

El Grupo Tragsa mantiene y suscribe acuerdos con distintos socios estratégicos. Se trata de iniciativas multisectoriales y convenios de colaboración con Administraciones y organismos nacionales e internacionales, entidades del sector público, universidades, centros tecnológicos y de investigación, asociaciones, empresas, etc.

Se persigue establecer lazos a largo plazo en áreas muy diversas favoreciendo igualmente el intercambio de información e ideas y el desarrollo de acciones conjuntas que redundan en un mejor servicio, y en un mayor compromiso con el medio ambiente y con la sociedad en su conjunto.

A continuación se exponen las principales alianzas estratégicas vigentes en el Grupo Tragsa:

Pacto Mundial de Naciones Unidas

El Grupo Tragsa lleva más de una década de compromiso con la mayor alianza mundial de carácter público-privado a favor del desarrollo sostenible: el Pacto Mundial de Naciones Unidas.



Como entidad firmante del Pacto, la empresa se compromete a cumplir un doble objetivo: el primero, aplicar en su estrategia, cultura y operaciones, 10 Principios de gestión relacionados con los derechos humanos, derechos laborales, medioambientales y lucha contra la corrupción. El segundo, contribuir a los objetivos de Naciones Unidas en sus sucesivas Agendas, siendo la última la 2030, definida por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Pacto Mundial está compuesto por más de 8.000 entidades de carácter empresarial y más de 4.000 sin ánimo de lucro. En nuestro país son más de 2.600 entidades, de las cuales 80% de ellas son empresas.

Los Principios del Pacto Mundial

El Grupo Tragsa hace público anualmente su compromiso con el Pacto Mundial a través de la memoria de sostenibilidad, donde rinde cuenta del progreso en dicha iniciativa a través de los indicadores del estándar GRI (Global Reporting Initiative), sobre su desempeño económico, social y ambiental.

Como entidad firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Grupo Tragsa asume el cumplimiento de los 10 Principios del Pacto y de las regulaciones y disposiciones internacionales establecidas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Organización de Naciones Unidas aprobó en septiembre de 2015 el documento final para su Agenda 2030. Sustituye a la anterior Agenda de Desarrollo del Milenio (2015-2030) y establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) enfocados en las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

Para lograr esta transformación global, Naciones Unidas promueve la coordinación de esfuerzos de todos los gobiernos, entidades sociales, organizaciones internacionales, sociedad civil y del mundo académico en la consecución de los ODS, destacando por primera vez el papel de las empresas como agentes clave de desarrollo a nivel mundial.

El Grupo Tragsa se alinea con los ODS comprometiéndose a realizar una gestión empresarial responsable basada en la ética y ejemplaridad de su comportamiento y en un eficiente desempeño de su Responsabilidad Social Corporativa. De este modo se han identificado los ODS sobre los que el Grupo tiene un mayor impacto, de forma que puedan evaluarse los riesgos y oportunidades asociados para la propuesta de soluciones sostenibles a los nuevos retos globales planteados.

A continuación se detallan los capítulos de la Memoria de Sostenibilidad que recogen la contribución del Grupo Tragsa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Capítulos que recogen la contribución del Grupo Tragsa a los ODS



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
7. Contribuyendo al desarrollo de la sociedad y de las comunidades locales	1	2	3	4			7		9	10	11	12	13	14	15		17	
7.1. Cooperación al desarrollo	1	2							9	10	11							17
7.2. Campañas solidarias	1	2	3											14				17
7.3. Alianzas estratégicas		2		4					9		11	12	13	14	15			17
7.4. Patrocinios				4			7		9		11	12	13		15			17
7.5. Premios y reconocimientos			3	4					9		11	12	13					17
8. Gestionando estratégicamente a los grupos de interés			3					8				12	13		15			17
8.1. Marco de relación con los grupos de interés																		17
8.2. Comunicación			3									12						17
8.3. Participación			3										13		15			17
8.4. Gestión responsable de la cadena de suministro			3									12	13					17
8.5. Estrategia de desarrollo de negocio								8					13					17
9. Sobre la memoria																		17
9.1. Principios que rigen esta memoria																		17
9.2. Informe de verificación externa																		17
9.3. Índice de contenidos GRI																		17
9.4. Informe de progreso del Pacto Mundial																		17

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Grupo Tragsa tienen suscrito un memorándum de entendimiento mediante el que se define un ambicioso marco de colaboración, orientado a la consecución de los objetivos que ambas entidades comparten.

El acuerdo vigente inicialmente hasta 2018 (inclusive), contribuirá a conseguir que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean al tiempo más productivas y sostenibles así como a crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios integradores y eficientes, en los que la experiencia acumulada por el Grupo Tragsa pueda aportar un valor añadido significativo.

Ambas organizaciones comparten un interés común por mejorar toda acción encaminada a lograr la seguridad alimentaria en el mundo. Se están abordando acciones centradas en los sectores de la pesca y la ganadería, con el fin de identificar sinergias que posibiliten la materialización de actuaciones concretas encaminadas hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

El acuerdo implica también una cooperación técnica entre FAO y el Grupo Tragsa, que está permitiendo facilitar la adopción de tecnologías adecuadas para apoyar la intensificación sostenible de la producción agrícola, pesquera y forestal en los países en desarrollo.

Observatorio de la Comunicación Responsable (ObservaRSE)

El Grupo Tragsa forma parte del Observatorio de la Comunicación Responsable (ObservaRSE). El objetivo de esta alianza es el de estudiar, analizar y profundizar, especialmente en los países de habla hispana, la divulgación estratégica de los aspectos relacionados con la información y la comunicación de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Los miembros del Observatorio entienden la Comunicación Responsable como la gestión estratégica de la totalidad de los aspectos relacionados con



la información y comunicación de la Responsabilidad Social y la Sostenibilidad, tanto en su dimensión interna como externa, con criterios de transparencia, veracidad, honestidad, rigurosidad y utilidad, que surgen de la relación y diálogo con todos los grupos de interés.

El Observatorio se configura como una amplia red Iberoamericana de entidades cuyo objetivo es estudiar y analizar todos aquellos aspectos relacionados con la información y la comunicación de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

La estrategia de Comunicación y RSC del Grupo Tragsa fue incluida en el monográfico "Claves para una comunicación responsable y sostenible con los grupos de interés", elaborado por el Observatorio en 2017. La publicación aborda las estrategias de comunicación de numerosas entidades del ámbito empresarial público y privado, académico, tercer sector y medios de comunicación. La transformación digital y sus nuevas herramientas y canales, la selección y difusión de contenidos, y los valores que deben regir los mensajes trasladados, son algunas de las pautas definidas en el monográfico.

ObservaRSE dispone, además, de una plataforma de comunicación (www.observarse.com), en las que se han incluido tres buenas prácticas del Grupo: su Memoria de Sostenibilidad, su revista corporativa Transforma y su aplicación de seguridad y salud TragsApp.

Finalmente, en el ejercicio 2017 el Grupo Tragsa también participó en la elaboración de los *papers* de comunicación, documentos técnicos que profundizan en el marco de relación con los distintos grupos de interés y que fueron presentados públicamente en la sede del IESE Business School en Madrid en el mes octubre.

Colaboración educativa

El Grupo Tragsa mantiene en la actualidad 240 convenios de colaboración educativa vigentes, 34 de ellos suscritos en 2017, con universidades, fundaciones, centros de estudios, institutos y otro tipo de entidades, con la finalidad de acoger la realización de prácticas relacionadas con los diferentes niveles educativos.



Convenios vigentes en 2017 por tipo de centro y comunidad autónoma

Comunidad autónoma	Centros formación profesional (FP)	Otros	Universidad	Total
Andalucía	18	10	16	44
Aragón	5	0	2	7
Principado de Asturias	3	2	3	8
Canarias	7	0	0	7
Cantabria	4	0	2	6
Castilla – La Mancha	7	4	2	13
Castilla y León	13	1	12	26
Cataluña	3	0	1	4
Extremadura	5	0	1	6
Galicia	6	1	7	14
La Rioja	1	0	2	3
Comunidad de Madrid	21	22	28	71
Región de Murcia	2	0	4	6
País Vasco	1	0	0	1
Comunidad Valenciana	7	1	10	18
Ámbito nacional	0	2	1	3
Ámbito internacional	0	1	2	3
Total	103	44	93	240

Convenios suscritos en 2017 por empresa, tipo de centro y comunidad autónoma

Centro	Nº convenios	Tipo de centro	Empresa	CC.AA.	Vigencia*
FUNDACIÓN SEPI	1	OTROS	TRAGSA	MADRID	ANUAL
FUNDACIÓN SEPI	1	OTROS	TRAGSATEC	MADRID	ANUAL
FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA - Prórroga Programa CITIUS Titulados Universitarios	1	OTROS	TRAGSA	MADRID	ANUAL
FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA - Programa CIITUS Titulados Universitarios	1	OTROS	TRAGSATEC	MADRID	ANUAL
FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA - Programa BRIDGE Titulados FP	2	OTROS	TRAGSA	MADRID	POR ALUMNO
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID - Renovación	1	UNIVERSIDAD	TRAGSATEC	MADRID	4 AÑOS
ESCUELA KHALIL GIBRAN	1	OTROS - Certificado Profesionalidad	TRAGSATEC	MADRID	POR ALUMNO
IES CLARA DEL REY	1	CENTRO FP	TRAGSA	MADRID	ANUAL PRORROGABLE
IES CLARA DEL REY	1	CENTRO FP	TRAGSATEC	MADRID	ANUAL PRORROGABLE
GEDOS SAN DIEGO BUITRAGO	2	CENTRO FP	TRAGSA	MADRID	ANUAL PRORROGABLE
GEDOS SAN DIEGO BUITRAGO	1	CENTRO FP	TRAGSATEC	MADRID	ANUAL PRORROGABLE
UNIVERSIDAD DE A CORUÑA	1	UNIVERSIDAD	TRAGSA	GALICIA	ANUAL PRORROGABLE
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	1	UNIVERSIDAD	TRAGSA	ASTURIAS	ANUAL PRORROGABLE
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	1	UNIVERSIDAD	TRAGSATEC	ASTURIAS	ANUAL PRORROGABLE
E'COLE CENTRALE DE NANTES (FRANCIA)	1	UNIVERSIDAD	TRAGSA	ASTURIAS	POR ALUMNO
IES CIDADE DE ANTIOQUIA	1	CENTRO FP	TRAGSA	GALICIA	POR ALUMNO
CFEA LOURIZAN	1	CENTRO FP	TRAGSA	GALICIA	POR ALUMNO
COGAMI - Confederación Galega de Persoas con Discapacidade	1	OTROS - Certificado Profesionalidad	TRAGSA	GALICIA	POR ALUMNO
SAN JORGE FORMACIÓN	1	OTROS - Certificado Profesionalidad	TRAGSA	ASTURIAS	POR ALUMNO
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	1	UNIVERSIDAD	TRAGSA	COMUNIDAD VALENCIANA	ANUAL PRORROGABLE
E'COLE CENTRALE DE MARSEILLE (FRANCIA)	1	UNIVERSIDAD	TRAGSA	COMUNIDAD VALENCIANA	POR ALUMNO
IES GONZALO DE BERCEO	1	CENTRO FP	TRAGSA	LA RIOJA	ANUAL PRORROGABLE
CIFP DE COCA - Actualizado	1	CENTRO FP	TRAGSA	SEGOVIA	ANUAL PRORROGABLE
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA	1	UNIVERSIDAD	TRAGSA	AVILA	POR ALUMNO
LABORISCITY	2	OTROS - Certificado Profesionalidad	TRAGSA	CIUDAD REAL	POR ALUMNO
IES PEDRO MERCEDES	1	CENTRO FP	TRAGSA	CUENCA	ANUAL PRORROGABLE
J&P MOLINA CERVERA	1	CENTRO FP	TRAGSA	CUENCA	POR ALUMNO
INSTITUTO PRÁCTICAS SIMULACIÓN DE EMPRESAS	1	CENTRO FP	TRAGSA	CUENCA	POR ALUMNO
CIFP FELIPE VI	1	CENTRO FP	TRAGSA	SEGOVIA	ANUAL PRORROGABLE
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	1	UNIVERSIDAD	TRAGSATEC	ANDALUCIA	4 AÑOS
GOBIERNO VASCO - Becas BEINT	1	OTROS	TRAGSA	ECUADOR	POR ALUMNO

* Con motivo de la aplicación de la Ley 40/2015 de 1 de octubre sobre Régimen Jurídico del Sector Público, el Grupo Tragsa está en proceso de actualización y adaptación de los convenios de Cooperación Educativa en materia de vigencia y duración.

A lo largo del ejercicio, se han llevado a cabo un total de 165 solicitudes de cooperación con centros educativos que han beneficiado a un total de 106 estudiantes en prácticas curriculares (tanto universitarios como de formación profesional), así como 59 personas becadas procedentes de fundaciones, como la Fundación SEPI y la Fundación Universidad-Empresa.

A este respecto la presidenta del Grupo Tragsa, D^a. María Elvira Rodríguez Herrero, se incorporó en 2017 al Patronato de la Fundación SEPI como nueva vocal. Las actuaciones de la Fundación se centran en la formación gerencial de sus empleados y en facilitar el acceso al mercado laboral de jóvenes titulados sin experiencia a través de programas de becas de formación práctica.

Nº de personas beneficiadas por los convenios de colaboración educativa

Descripción	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL
Becarios - Fundación SEPI (Convocatoria 2017)	28	20	48
Becarios - Fundación Universidad Empresa (programa CITIUS)	7	1	8
Becarios - Fundación Universidad Empresa (programa BRIDGE)	2	0	2
Becarios - Becas Gobierno Vasco - Becas BEINT	1	0	1
Alumnos de Prácticas de Grado	29	17	46
Alumnos de Prácticas de Master	2	2	4
Alumnos en Prácticas de Formación Profesional	30	1	31
Alumnos en Prácticas de Formación Profesional Dual	1	3	4
Alumnos en prácticas - Certificado de Profesionalidad (FP para el Empleo)	20	1	21
TOTAL	120	45	165



Asociaciones y comités técnicos

El Grupo Tragsa participa activamente en numerosas asociaciones relacionadas con sus distintas líneas de actividad, así como en redes científicas vinculadas a proyectos de I+D+i. Asimismo, el Grupo forma parte de numerosos comités técnicos y de normalización (nacionales, AEN; europeos CEN; e internacionales, ISO). Ello garantiza la permanente actualización de la capacidad técnica del Grupo Tragsa, contribuyendo igualmente al desarrollo de las normas y estándares vinculados a los sectores donde se encuadra su actividad productiva.

Asociaciones

A continuación se detallan las principales asociaciones a las que pertenece el Grupo Tragsa:

- Instituto Forestal Europeo.
- Asociación Española para la Calidad (AEC).
- Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).
- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Plataforma Tecnológica Forestal Española (PTFE).
- Sociedad Española de Ciencias Forestales.
- Red Temática Nacional Efectos de los Incendios Forestales sobre los suelos (Fuegored)
- Plataforma Tecnológica Española del Agua.
- Plataforma Tecnológica Española de Sanidad Animal (Plataforma VET+).
- Sociedad Española de Cultivo In Vitro de Tejidos Vegetales.
- Red Uso Eficiente del Nitrógeno en Agricultura (RUENA).
- Asociación Nacional de Empresas de Protección de la Madera (ANEPROMA).
- Asociación Española de Teledetección. Grupo temático de drones.
- *Big Data Value Association*.
- Comité Nacional Español de Grandes Presas (SPANCOLD).
- Sociedad Española de Presas y Embalses (SEPREM).
- Asociación Técnica Española de Balsas y Pequeñas Presas (ATEBA).
- Plataforma Tecnológica Española del Agua.
- Sociedad Española de Sanidad Ambiental.
- Organización Europea y Mediterránea de Protección de la Plantas (EPPO). Grupo de *Core Members* para la elaboración de análisis de riesgo de plagas.
- Asociación Internacional de Hidrogeólogos.
- *Alliance for Internet of Things Innovation* (AIOTI).
- *OPC Foundation. The interoperability Standard for Industrial Automation*.

Comités técnicos y grupos de trabajo

COMITÉS NACIONALES DE NORMALIZACIÓN: AENOR

- AEN/CTN68/GT1. Grupo encargado de la normalización de la identificación animal en España. El Grupo Tragsa desempeña la coordinación y participa también como experto.

- AEN/CTN68/SC2 “Riegos”: El Grupo Tragsa desempeña la Secretaría del Subcomité y de los 8 grupos de trabajo que componen el mismo:
 - AEN/CTN68/SC2/GT1 Filtros.
 - AEN/CTN68/SC2/GT2 Emisores.
 - AEN/CTN68/SC2/GT3 Telecontrol.
 - AEN/CTN68/SC2/GT4 Aspersión.
 - AEN/CTN68/SC2/GT5 Válvulas y ventosas.
 - AEN/CTN68/SC2/GT6 Contadores.
 - AEN/CTN68/SC2/GT7 Obras de riego.
 - AEN/CTN68/SC2/GT8 Áreas verdes.
- AEN/CTN53/SC2 “Tubos y accesorios de plástico”. Participación del Grupo Tragsa como experto.
- AEN CTN82/SC3 “Metrología de fluidos”.
- AEN CTN149 “Ingeniería del agua”.
- AEN CTN178 “Ciudades inteligentes”.

COMITÉS EUROPEOS DE NORMALIZACIÓN: CEN

- CEN/TC334 “Técnicas de riego”. Participación como experto en el Comité. Compuesto por 3 grupos de trabajo:
 - CEN/TC334/WG5 “Localiced irrigation”. El Grupo Tragsa desempeña la Secretaría del grupo de trabajo.
 - CEN/TC334/WG9 “Remote monitoring and control for irrigation systems”. El Grupo Tragsa desempeña la Secretaría y la Coordinación.
 - CEN/TC334/WG7 “Accessories and fittings”. El Grupo Tragsa participa como experto.

COMITÉS INTERNACIONALES DE NORMALIZACIÓN: ISO

- ISO/TC23/SC18 “Irrigation and drainage equipment and systems”. Participación como expertos en el Comité. Formado por 13 grupos de trabajo, desempeñando, además las siguientes funciones:
 - ISO/TC23/SC18/AHG “Sprayers”. Coordinación.
 - ISO/TC23/SC18/AHG “Meters for irrigation water”. Coordinación.
 - ISO/TC23/SC18/WG8 “Remote monitoring and control technologies”. Coordinación.
- ISO/TC23/SC19/WG3 “Identification”. Grupo internacional encargado de la normalización de la identificación animal a nivel mundial. Prestación de apoyo técnico de la Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y



Trazabilidad del Ministerio de la Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).

- ISO TC30/SC7 “Volume methods including water meters”.
- ISO/TC282 “Water re-use”.

OTROS COMITÉS TÉCNICOS

- Comité Técnico Nacional SANDACH (subproductos animales no destinados a consumo humano) presidido por la Dirección General de Agricultura del MAPAMA.
- *European and Mediterranean Plant Protection Organization (EPPO)*, organización intergubernamental que tiene como fin la cooperación en la protección vegetal en Europa y la región mediterránea.
- *Risk Management Expert (RIME)*, plataforma para discutir y coordinar las actividades relacionadas con la gestión del riesgo en Reglamento REACH.
- Grupo de Coordinación Europeo de Productos Biocidas.

- Grupo de Trabajo Técnico de Comercialización de la Plataforma Técnica Española para la Pesca y la Acuicultura (PTEPA).
- *Reach Exposure Expert Group*, foro de intercambio de experiencias relativas a exposición bajo REACH, en el que participan representantes de los Estados Miembros de la UE y la ECHA (European Chemicals Agency).
- Grupo de expertos en la implementación de la Directiva 2006/7/CE relativa a aguas de baño y el papel e interacción de los Estados Miembros en la ejecución de la misma.
- Comisión Interministerial de Estrategias Marinas (CIEM). Grupo de trabajo de Cartografía Marina y de Ordenación del Espacio Marítimo.

Congresos, ferias y jornadas

Además de los eventos que cuentan con el patrocinio⁶ directo del Grupo Tragsa, son numerosos los congresos, ferias y jornadas técnicas, nacionales e internacionales, en los que también han participado de forma activa las empresas del Grupo a lo largo de 2017. Las ponencias, póster, paneles, artículos técnicos, publicaciones y otras comunicaciones, así como la impartición de cursos, son algunas de las fórmulas seguidas por el Grupo, pudiéndose destacar los siguientes eventos:

- Participación en el "II Comité de seguimiento del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)". Madrid, 25 de enero de 2017.
- Asistencia a la reunión técnica: "Detección y eliminación de contaminantes emergentes". Madrid, 1 de marzo de 2017.
- Asistencia a la "Jornada técnica sobre la experiencia española en modernización del regadío. Smagua". Zaragoza, 7 de marzo de 2017.
- "4º Seminario transnacional: La inclusión social, motor de dinamismo para las comunidades pesqueras", organizado por FARNET (Red Europea de Zonas de Pesca), comunidad de personas que aplica el desarrollo local participativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Jürjala (Letonia), del 21 al 23 de marzo de 2017
- Participación como ponentes en el "I Curso de especialización en diseño y gestión de regadíos". Centro Nacional de Tecnología de Regadíos, San Fernando de Henares (Madrid), del 21 al 24 de marzo de 2017.
- Participación en el Congreso: "MAPSIS 2017 (Maritime spatial planning, ecosystem approach and supporting information systems)" del *Atlantic Action Plan*. Las Palmas de Gran Canaria, del 24 al 28 de abril de 2017.

- Jornada técnica: "Gestión sostenible de masas arbustivas". Ponencia: "Desbroce de formaciones arbustivas para uso energético". Escuela Universitaria de Ingenierías Agrarias (Soria), 27 de abril de 2017.
- Asistencia a las "III Jornadas I+D+I en bioingeniería. infraestructura verde y drenaje sostenible en la gestión de pluviales". Madrid, 9 y 10 mayo de 2017.
- "11º Seminario de seguridad biológica en laboratorios". Organizado por el Centro de Investigación de Sanidad Animal (CISA) del INIA (Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria) el 26 de mayo de 2017.
- Participación en el "IACS Workshop: Control and management of agricultural land in IACS". Sobre el sistema integrado de gestión y control de ayudas (IACS, por sus siglas en inglés). Gante (Bélgica), del 29 al 31 de mayo de 2017.
- Asistencia a la jornada técnica: "Análisis y perspectiva del marco legal para las sustancias y mezclas para el tratamiento del agua destinada a la producción de agua de consumo", organizada por la Asociación Española de Empresas del Sector del Agua (AQUA España). Madrid, 30 mayo de 2017.
- Asistencia a la reunión: "EuroHealthNet Annual Meeting 2017", organizado por EuroHealthNet, asociación sin ánimo de lucro de organizaciones, agencias y organismos estatutarios que trabajan en salud pública, prevención de enfermedades, promoción de la salud y reducción de desigualdades. Helsinki (Finlandia), 31 de mayo y 1 junio de 2017.
- Asistencia a las jornadas de debate: "Mujeres del Montseny", en el marco de la Red de Reservas de la Biosfera. Can Raspall, La Garriga, Barcelona, 2 y 3 de junio de 2017.
- Participación en la conferencia: "IFCN Dairy Conference 2017", con el tema central de discusión "Desarrollo del sector lácteo a nivel global: presente, pasado y futuro". Instalaciones de IFCN (*International Farm Comparison Network*). Kiel (Alemania), del 9 al 14 de junio de 2017.
- Asistencia al "XIV Congreso Español" y "IV Congreso Iberoamericano de Salud Ambiental", organizado por la Sociedad Española de Sanidad Ambiental (SESA). Zaragoza, del 21 al 23 de junio de 2017.
- Participación en la "Agri Benchmark Beef and Sheep Conference 2017", en la que se revisaron los resultados técnicos y económicos de las granjas típicas pertenecientes a la red *agri benchmark* además de debatir temas relacionados con la competitividad, bienestar animal, medioambiente y



⁽⁶⁾ Los patrocinios más importantes del ejercicio se detallan en el apartado "7.4. Patrocinios"

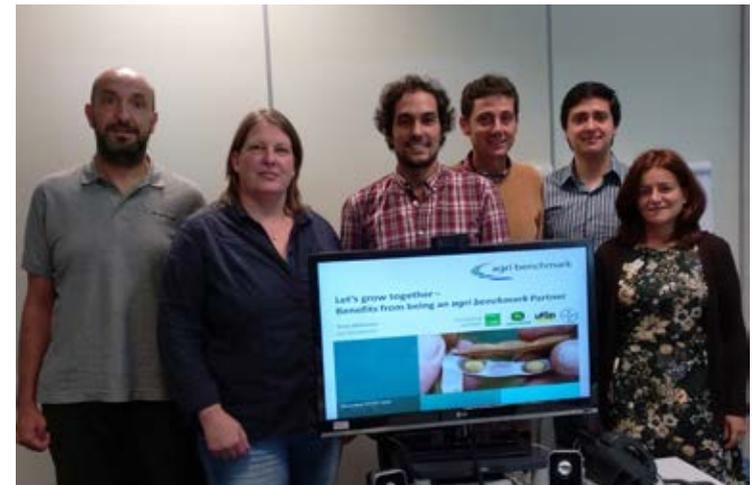
rentabilidad de la producción de carne de vacuno y ovino a nivel mundial. Fue organizada conjuntamente por *CANFAX (Canada's Source for Cattle Market Information)* y *Agri Benchmark* en Saskatoon (Canadá), del 17 al 23 de junio de 2017.

- Asistencia al "V Congreso de Calidad de dos Productos Pesqueros. Nuevos Retos de Consumo. Celebrada en la sede del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), Madrid, el 28 de junio de 2017.
- Asistencia al "5º Congreso Ibérico de Cianotoxinas y 1º Congreso Iberoamericano de Cianotoxinas", organizado por el Departamento de Farmacología de la Facultad de Veterinaria de Lugo y la Estación de Hidrobiología "Encoro do con". Lugo, del 17 al 19 julio de 2017.
- Participación y organización de cuatro talleres en la "World Water Week". Apoyo a la preparación de la mesa redonda sobre derechos humanos al agua y al saneamiento junto con el Relator de Naciones Unidas sobre el derecho al agua y al saneamiento, las ONG *Water Lex* y *ONGAWA*, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Africana de Derechos Humanos. Organización por parte del Instituto Internacional de Agua de Estocolmo (SIWI), del 27 de agosto al 1 de septiembre de 2017.
- "IX Jornadas de geomorfología litoral". Presentación del trabajo: "Combinación de criterios geomorfológicos y ecológicos para la clasificación de los tipos de hábitats costeros españoles". Menorca, del 13 al 15 septiembre 2017.
- "XVI Reunión de Autoridades de Gestión y las Redes Nacionales", organizada por FARNET (Red Europea de Zonas de Pesca). Tallin (Estonia), del 18 al 20 de septiembre de 2017.
- "IX Curso sobre Actuaciones de Restauración Hidrológico-Forestal para la Conservación de los Recursos Naturales y Mitigación de la Desertificación y el Cambio Climático". Ponencia: "La biomasa de origen forestal: aplicaciones energéticas" Centro Nacional de Capacitación de San Fernando de Henares (CENCA). San Fernando de Henares, Madrid, 21 de septiembre de 2017.
- Asistencia al "II Congreso de Reservas de la Biosfera Españolas". Torla (Huesca), del 18 al 22 de septiembre de 2017.
- Asistencia al "Joint Workshop of the EURLs, NRLs and OFLs for Pesticide Residues in Food and Feed". Friburgo (Alemania), del 27 al 29 de septiembre de 2017.
- Ponencia en el "XVI Congreso Nacional de Acuicultura". Parainfo de la Universidad de Zaragoza, 4 de octubre de 2017.



- Asistencia al "X Congreso de la Red Española de Ciudades Saludables (RECS): Ciudades para la Salud: Salud para las Ciudades". Organizado por la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Segovia, 5 y 6 de octubre de 2017.
- Organización y asistencia a la "Jornada técnica sobre el acceso y la utilización de los recursos genéticos relacionados con la biotecnología". Sede del MAPAMA, Madrid, 24 de octubre de 2017.
- Asistencia a las "III jornadas de políticas autonómicas en prevención y control de tabaquismo, organizado por la Consejería de Salud de Castilla-La Mancha. Toledo, 7 y 8 de noviembre de 2017.
- Asistencia al "4th Atlantic Stakeholder Platform Conference", del *Atlantic Action Plan*. Celebrado en la Universidad de Strathclyde, en el Centro de Innovación y Tecnología de Escocia (Reino Unido) el 8 de noviembre de 2017.
- Asistencia a las "XIII Jornadas técnicas de saneamiento y depuración. Reutilización de aguas depuradas: Una necesidad y un reto", organizado por ESAMUR (Entidad de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia). Murcia, 16 y 17 de noviembre de 2017.
- "V Seminario de Trabajo sobre las especificaciones de datos de los temas 15 y 16 del Anexo III de INSPIRE. Instituto Hidrográfico de la Marina de Cádiz, 20 y 21 de noviembre de 2017.

La colaboración estratégica con instituciones académicas y de conocimiento favorece el intercambio de acciones conjuntas para ofrecer un mejor servicio a las administraciones



- Asistencia y participación en jornada de trabajo institucional para la implementación de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud en Canarias y asistencia al primer encuentro regional: "Islas y municipios promotores de la salud". Organizadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Gobierno Autónomo de Canarias y celebradas en Santa Cruz de Tenerife, el 20 y 21 de noviembre, respectivamente.
- "5º Seminario transnacional" organizado por FARNET (Red Europea de Zonas de Pesca) bajo el nombre "Integrando la acuicultura en las comunidades locales". Weiden (Baviera), del 20 al 22 de noviembre.
- Organización del "5º Congreso Nacional de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero", bajo el título "Mujeres hacia el liderazgo en el sector pesquero y acuícola". Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia, 21 y 22 de noviembre de 2017.
- Asistencia a la 23rd MARS Conference, organizada por el Joint Research Centre de la Comisión Europea y con la participación de los Estados Miembros. Dublín (Irlanda), 28 y 29 de noviembre de 2017.

- Participación como ponentes en la "Jornada de residuos de medicamentos veterinarios", celebrada en el Laboratorio Central de Sanidad Animal (Laboratorio Nacional de Referencia) los días 29 y 30 de noviembre de 2017.
- Asistencia al "IV Congreso de edificios de energía casi nula (EECN)". Presentación de la comunicación: "Influencia de la movilidad urbana en los edificios EECN". Madrid, 13 y 14 de diciembre 2017.

7.4. Patrocinios

El Grupo Tragsa promueve y apoya actividades en las que hay una transferencia de conocimientos técnicos en sus distintas líneas de trabajo, así como otras iniciativas de interés académico, cultural, ambiental o social alineadas con los planteamientos institucionales y con la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa de la empresa.

La gestión de patrocinios y convenios de colaboración empresarial persigue garantizar su vinculación con las actuaciones propias del negocio y la actividad que realiza el Grupo Tragsa, poner en valor en el ámbito territorial las mejores prácticas y experiencias de la compañía en los trabajos realizados para las administraciones y, finalmente, asegurar el máximo retorno del esfuerzo económico de los patrocinios en términos de imagen de marca.

Con estas premisas, en el ejercicio 2017, la aportación anual en concepto de patrocinios ha ascendido a 129.648 euros, cifra un 20,6 % superior a la de 2016.

Han sido numerosos y diversos los eventos que han contado con apoyo del Grupo, desde congresos, jornadas técnicas y ferias especializadas hasta convenios, cursos, premios y publicaciones. Cabe destacar los siguientes:

Cátedra Rafael Dal-Ré/Tragsa

La Cátedra Rafael Dal-Ré/ Tragsa se constituyó en el mes de enero de 2017 en la Universidad Politécnica de Madrid, tomando el nombre del que fuera primer presidente del Grupo Tragsa.

Esta cátedra está orientada a la creación de un espacio docente y de investigación que disminuya la brecha entre el mundo universitario y el laboral. De esta forma, los estudiantes mejoran su capacidad para insertarse en el mundo de la empresa, beneficiando tanto a la Universidad como a las compañías del sector y al propio Grupo Tragsa, con el que se ha creado un flujo de conocimiento y transferencia de tecnología en el ámbito de la ingeniería agraria y medioambiental.

En septiembre se celebró la primera edición de sus premios dedicados a los estudiantes de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Agronómica,



Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB), y de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural (ETSIMFMN) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM).

Homenaje a Juan Ruíz de la Torre, profesor de la Universidad Politécnica de Madrid

Juan Ruíz de la Torre fue el primer “ingeniero laureado”, uno de los principales impulsores de las ciencias forestales en España y uno de los profesores más queridos de la Universidad Politécnica de Madrid. Esta institución escogió la festividad de San Francisco de Asís, patrono de los profesionales de los bosques, para descubrir la escultura dedicada al docente instalada en el patio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, Forestal y del Medio Natural.

La pieza, diseñada de forma desinteresada por el escultor José Ángel Merino López, ha sido financiada con donaciones de particulares y empresas mediante crowdfunding, a las que el Grupo Tragsa se ha sumado poniendo en valor la estrecha relación que le une con el ámbito universitario y las ciencias forestales. Durante el homenaje, la presidenta del Grupo Tragsa, Elvira Rodríguez, destacó la brillante trayectoria de Juan Ruíz de la Torre, así como “su



trabajo como promotor del Mapa Forestal de España, en el que desde el año 1990 colaboran trabajadores de Tragsatec”.

La celebración de San Francisco de Asís se completó con la entrega de dos premios que ponen en valor a los profesionales de este sector. El **Premio Periodístico Montero de Burgos** recayó en Marc Castellnou, jefe de los bomberos forestales de la Generalitat de Catalunya y presidente de la Fundación Pau Costa, por la entrevista titulada “Todos contra el fuego” de la Cadena SER. El **Premio Agustín Pascual/Tragsa**, que reconoce el mejor trabajo de fin de carrera de entre todas las Escuelas Superiores de Montes de España, fue otorgado a Ramón Pérez Carreras, recién graduado de la Universidad Politécnica de Madrid, por su trabajo “Acondicionamiento del camino Whistler (Puerto de Navacerrada-Cercedilla, Madrid) con estructuras de madera para bicicletas de montaña”.

IX Congreso Nacional de Evaluación Ambiental (CONEIA)

Desde hace años el Grupo Tragsa colabora con la organización del CONEIA, que se viene celebrando desde 2001.

Bajo el lema “Éxitos y desafíos de la evaluación ambiental”, entre el 29 y el 31 de marzo de 2017 se celebró en Zaragoza este congreso nacional organizado

por la Asociación Española de Evaluación de Impacto Ambiental (AEEIA), una institución sin ánimo de lucro que tiene, entre otros fines, conocer y potenciar la evaluación de impacto ambiental como instrumento al servicio de la sociedad en defensa del medio ambiente.

Las diversas actividades planificadas hicieron del evento un punto de encuentro óptimo para impulsar la relación entre el sector público y el privado en materia de evaluación ambiental, así como el conocimiento de los trabajos que sobre dicho tema están siendo desarrollados en ambos sectores. El Grupo Tragsa presentó ponencias sobre recomendaciones y herramientas para la vigilancia ambiental de los proyectos de regadío y sobre los procedimientos de evaluación ambiental.

XXXV Congreso Nacional de Riegos

Celebrado en el mes de junio en Tarragona, el Congreso Nacional de Riegos fue escenario de la presentación de los últimos trabajos sobre investigación, desarrollo e innovación en riego y drenaje, ingeniería y gestión de regadíos.

La Asociación Española de Riegos y Drenajes (AERYD) y la Comunidad General de Regantes del Canal de la Margen Derecha del Ebro fueron los organizadores del congreso. En él se destacó la experiencia y capacidad del Grupo Tragsa en la transformación en regadío y en su modernización, haciendo una reseña de las principales actuaciones en curso y poniendo en valor el compromiso adquirido con los regantes, en especial con la Comunidad de la Margen Derecha del Delta del Ebro.

XVIII Jornada Técnica FENACORE

La Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE) agrupa a las entidades dedicadas a la administración del riego tanto superficial como subterráneo. Anualmente celebra un foro de encuentro donde se abordan los grandes desafíos de este sector para el futuro.

Esta edición, organizada por la Federación con el apoyo del Grupo Tragsa, versó sobre la agricultura y el agua en clave de futuro. Además de las mejoras en el riego, en la jornada se trataron otras importantes cuestiones como la





producción de energía para el autoconsumo y la importancia de incrementar la productividad agrícola haciéndola compatible con el uso de los recursos naturales, buscando equilibrios entre las políticas ambientales y las legislaciones de la Política Agraria Común (PAC).

FICMEC

En consonancia con estos temas se organizaron diversas sesiones y mesas redondas sobre la financiación de energías renovables y la innovación en el regadío. Asimismo se presentó el libro "Las Comunidades de Regantes, el regadío español y su Federación Nacional", acudiendo diversas personalidades del MAPAMA (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente) al evento.

VII Congreso Forestal Nacional

Organizado por la Sociedad Española de Ciencias Forestales y celebrado en la ciudad extremeña de Plasencia, esta edición del Congreso Forestal Nacional reunió en 2017 cerca de 1.000 congresistas, sirviendo como escenario de pre-

sentación de comunicaciones de 18 países sobre los avances de los últimos cuatro años en el sector forestal.

La inauguración del Congreso contó con la asistencia de la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, que destacó la importancia del Plan de Acción Forestal en la lucha contra el despoblamiento rural y en la prevención de incendios forestales.

El Grupo Tragsa, empresa patrocinadora del foro, presentó distintos proyectos de gestión forestal: los resultados de los proyectos piloto de uso de tecnología RPAS (drones), los últimos avances enmarcados en el proyecto AF3 de lucha contra incendios forestales, y los proyectos de innovación en la mejora del cultivo de castaño que se desarrollan desde el Vivero de Maceda, propiedad de la compañía.

En el Congreso se presentó el libro "Aprovechamiento y restauración de montes incendiados", publicación que hace un repaso exhaustivo a las actuaciones que se llevaron a cabo para restaurar la zona quemada tras el incendio que arrasó los montes de Guadalajara en julio de 2005. Firmado por Javier Otero de Irizar, antiguo trabajador del Grupo Tragsa, el libro ha sido editado por el Grupo Tragsa en colaboración con el MAPAMA y el Gobierno de Castilla La Mancha.

Festival Internacional de Cine Medioambiental de Canarias (FICMEC)

El FICMEC celebró en 2017 su decimonovena edición. El Festival está orientado a la educación medioambiental y es un punto de referencia internacional para la proyección de contenidos medioambientales y el debate abierto sobre cuestiones vinculadas a los mismos. Además de la exhibición de filmes, se ofrecen exposiciones de fotografía, conciertos, talleres, ferias y encuentros o talleres formativos.

El Grupo Tragsa lleva tres años colaborando en el desarrollo de estas jornadas culturales, que ya tienen un alcance internacional, para ayudar a la concienciación de los valores medioambientales. A través de la financiación de los Premios Brote se pretende homenajear a aquellos que, sensibilizados con la



protección del medio ambiente, desarrollan alguna actividad o proyecto en beneficio del entorno natural. También se persigue reivindicar la “sensibilidad hacia la naturaleza” como un aspecto fundamental para alcanzar un verdadero progreso económico y social.

Por otro lado, los Premios ECO-CREA, dirigidos a estudiantes de las Escuelas de Arte de Santa Cruz de Tenerife y de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Las Palmas de Gran Canaria, premian intervenciones artísticas realizadas con materiales de desecho, reciclados o reutilizados, capaces de hacer reflexionar sobre la mejora de la relación con el medioambiente. Durante la celebración del FICMEC, los autores de las cuatro obras premiadas participaron en una muestra expositiva colectiva en la sala del Espacio de Arte de La Casa de Piedra.

VIII Congreso de Biología de la Conservación de Plantas

Entre el 4 y el 7 de julio de 2017 tuvo lugar el Congreso de Biología de la Conservación de Plantas, encuentro en el que se dieron cita más de 200 expertos en diversos ámbitos de la botánica para abordar los últimos avances en materia de conservación de la diversidad vegetal.

El evento ha contado con la participación y apoyo del Grupo Tragsa que desarrolla distintos proyectos e investigaciones en este ámbito. A través de Tragsatec, se realizaron diversas ponencias relacionadas con el tema principal del encuentro y se moderó la mesa redonda “Gestión de la flora amenazada y protegida: el papel de las Administraciones”. Además, se presentó el trabajo realizado desde Tragsatec sobre el seguimiento de plantas con drones en espacios de acceso complejo como acantilados y cortados rocosos.

En el encuentro se abordaron multitud de cuestiones, destacando la necesidad de fomentar el diálogo entre las administraciones y el mundo científico, la importancia de continuar con los estudios de base de taxonomía, la conservación de la flora criptogámica (musgos, líquenes, algas) y los conflictos sociales creados en torno a algunas especies exóticas invasoras.

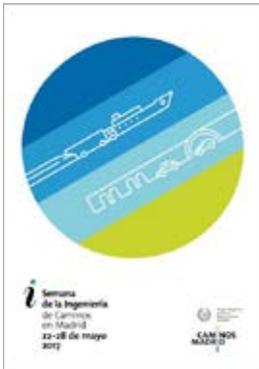
Congreso Iberoamericano de Ingeniería y Tecnología (CIBITEC)

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid acogió el primer Congreso Iberoamericano de Ingeniería y Tecnología, CIBITEC, celebrado entre el 18 y 19 de mayo de 2017.

El evento fue organizado el Colegio de Ingenieros Industriales de Madrid y por la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid (AIIM), una entidad de carácter privado cuya misión es el fomento del progreso de la ingeniería industrial, poniéndola al servicio de la sociedad.

Esta primera edición, bajo el lema “La Digitalización de la Industria”, ha servido para analizar el estado del arte de la economía digital, sus tendencias evolutivas en el futuro y la situación concreta en España y en los países iberoamericanos. El congreso ha contado con la presencia del Grupo Tragsa en la sesión “Digitalización e internet del futuro en el sector agroforestal”, donde se ha compartido la amplia experiencia y conocimiento de la materia con el resto de participantes del sector, la industria, autoridades, entidades y corporaciones técnicas, científicas, industriales, profesionales o culturales relacionadas con la ingeniería.





IV Semana de la Ingeniería de Caminos en Madrid

Organizada por el Colegio de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, con el apoyo del Grupo Tragsa, durante la semana del 22 al 28 de mayo se celebró la cuarta edición de la Semana de la Ingeniería de Caminos en Madrid.

Bajo el lema "Ingeniería de Caminos para transformar el mundo", han tenido lugar diferentes conferencias, talleres, demostraciones, visitas organizadas y concursos, en los que se ha intentado mostrar a la ciudadanía el trabajo y la actividad de los ingenieros de caminos, un colectivo profesional altamente cualificado responsable de importantes estructuras y el urbanismo de nuestras ciudades.

Expo Guadalquivir "Guadalquivir: mapa y relatos de un río"

Con motivo del 90 Aniversario de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG), el Archivo de Indias de Sevilla acogió, desde el 10 de octubre de 2017, una exposición en homenaje al río.

La muestra fue organizada por la CHG en virtud de su convenio con la Universidad de Sevilla y ha contado con la colaboración del Grupo Tragsa, dando a conocer un valioso patrimonio del Fondo Antiguo de la Biblioteca de la Universidad y de otras instituciones.

Los documentos historiográficos, fotografías antiguas, láminas, mapas y portadas de libros sobre el río y de diferente época, ponen en valor el fruto de largos años de interacción entre el río Guadalquivir y la civilización forjada en la tierra por la que discurre. Además, se ha realizado una versión online.

A lo largo de sus noventa años de historia, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha desempeñado un papel fundamental en la planificación hidrológica del Estado asumiendo funciones relacionadas con el riego agrícola, el abastecimiento a la población, el control de la calidad del agua y la generación de energía, entre otras.

Jornada técnica sobre tecnologías de desbroce y cosecha de matorral con fines energéticos

Organizado por el Grupo Tragsa y el Comité de Energía y Recursos Naturales del Instituto de Ingeniería de España, el 28 noviembre se celebró en Madrid esta jornada técnica sobre tecnologías de desbroce, en el marco del proyecto LIFE + ENERBIOSCRUB: "Gestión sostenible de formaciones arbustivas para uso energético".

Durante el evento se realizaron diferentes presentaciones y los expertos pudieron exponer sus puntos de vista y debatir en mesa redonda sobre diferentes aspectos del tema. El Grupo Tragsa dio a conocer los resultados más significativos de un proyecto de I+D+i en el que se han realizado más de 600 horas de ensayo de desbroce y cosecha simultánea de matorral, empleando dos novedosos equipos que desbrozan el matorral y lo cosechan de forma distinta, uno en forma de fardos y el otro en forma de astillas. Además, se compartió la visión de distintos actores implicados en el proceso de valorización de este recurso que, según el Banco de Datos de la Naturaleza, ocupa un 44% de la superficie forestal española. También se presentó la publicación "Manual de Buenas Prácticas. Desbroce con cosecha de Matorral".

Jornadas técnicas de control y prevención de mosquitos y flebótomos

El Grupo Tragsa participó como empresa colaboradora en estas jornadas de interés en salud pública y sanidad animal, organizadas por la Asociación Española de Veterinarios Municipales (AVEM). Se programaron un total de cinco jornadas técnicas en Bilbao (3 mayo), Valencia (11 de mayo), Huesca (31 de mayo), Cádiz (7 de junio) y León (14 de junio). Los encuentros se organizaron en colaboración con los ayuntamientos y los colegios oficiales de veterinarios de las provincias donde tuvieron lugar.

Las jornadas han estado dirigidas tanto a los técnicos responsables de las Administraciones Públicas, encargados del control de vectores y plagas, como a las empresas del sector del control de plagas y de bioseguridad, además de a los profesionales sanitarios, de salud pública y de sanidad animal, que trabajan en relación con enfermedades transmitidas por estos vectores.

7.5. Premios y reconocimientos

A lo largo del ejercicio han sido numerosos los reconocimientos y galardones conseguidos por el Grupo Tragsa, otorgados por Fundaciones, Instituciones Académicas, Administraciones y otras entidades públicas y privadas.

Se trata de distinciones que han reconocido tanto las actuaciones como las buenas prácticas de la empresa en múltiples áreas de gestión: Prevención de Riesgos Laborales, Comunicación, Recursos Humanos, Responsabilidad Social Corporativa y Movilidad Sostenible.

Dichos reconocimientos quedan registrados en la aplicación interna GESINC (Gestión de la Información de la Administración/Cliente) que alimenta el Sistema de Gestión de Calidad del Grupo con las felicitaciones, agradecimientos y premios recibidos en el ejercicio. La aplicación ha recogido un total de 31 menciones, distribuidas en 21 informaciones positivas y una felicitación para la empresa Tragsa y una información positiva y 8 felicitaciones para la empresa Tragsatec.

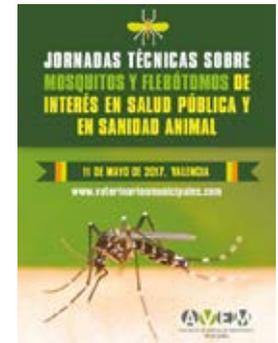
Entre los principales premios y reconocimientos recibidos, cabe citar los siguientes:

VIII Edición Premios Corresponsables

El plan de seguridad, salud y bienestar laboral del Grupo Tragsa, "Programa T+VIDA", fue galardonado en la VIII edición de los Premios Corresponsables, que reconocen anualmente las mejores prácticas en Responsabilidad Social y Sostenibilidad.

La VIII Edición de los Premios Corresponsables contó con la participación de 417 candidaturas de distintos países y un Comité Técnico formado por 25 expertos nacionales e internacionales que valoraron la creatividad, la innovación, la sostenibilidad y la campaña de comunicación de las distintas propuestas presentadas.

El Grupo Tragsa fue el ganador en la categoría de "Administraciones y Entidades Públicas", con su "Programa T+VIDA". Un ambicioso programa integral de seguridad, salud y bienestar, que profundiza en acciones que mejoran la seguridad y promueven la adopción de hábitos saludables entre sus trabajadores.





II Edición Premios OCARE

La campaña de Comunicación de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Tragsa fue galardonada en la II Edición de los Premios OCARE (Observatorio de la Comunicación y Acción de la Responsabilidad Empresarial) a la excelencia en comunicación. Se trata de un premio que destaca la capacidad estratégica, los mensajes y el ingenio a la hora de comunicar o difundir iniciativas de RSC dentro de las empresas.

La campaña de comunicación diseñada para el “Programa-T + Vida” del Grupo Tragsa obtuvo la caracola OCARE como la mejor campaña de comunicación de Responsabilidad Social Corporativa dirigida a público interno.

El objetivo principal perseguido con la misma fue el de dar difusión y animar a la participación de los empleados en las distintas actividades de seguridad, salud y bienestar laboral que el Grupo Tragsa pone a disposición de sus más de 11.000 trabajadores, consolidando una cultura preventiva empresarial.

Reconocimiento en la 100 Jornada Corresponsables

El 28 de febrero de 2017 se celebró en Madrid la Jornada Corresponsables, principal punto de encuentro de la Responsabilidad Social de las Empresas en España e Iberoamérica, centrado en esta ocasión en la comunicación responsable y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

Más de 450 personas asistieron a este evento, en el que se reconoció la labor realizada por varias empresas, entre ellas, el Grupo Tragsa, por su contribución a la divulgación estratégica de la RSC mediante sus iniciativas y buenas prácticas en la materia.

Durante la jornada se presentó el Anuario Corresponsables, publicación especializada de referencia que recoge los principales hitos de las empresas que apuestan por la sostenibilidad, en el que el Grupo Tragsa participa desde hace más de diez años.



Reconocimiento de la Dirección General de la Ordenación de la Seguridad Social

Fraternidad-Muprespa, mutua colaboradora con la Seguridad Social, organizó en Madrid el acto de entrega de los diplomas acreditativos del Reconocimiento del Bonus 2014.

Se trata de un reconocimiento público de la Dirección General de la Ordenación de la Seguridad Social a aquellas empresas que han contribuido eficazmente a la disminución de la siniestralidad con inversiones cuantificadas en prevención de riesgos laborales y con la realización de actuaciones efectivas en la prevención de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales.

Por tercer año consecutivo, el Grupo Tragsa recibió este reconocimiento, acreditando su alto grado de compromiso y el de sus trabajadores en materia de seguridad y salud.



Premios Andalucía de Urbanismo

Coincidiendo con el Día Mundial de Urbanismo (8 de noviembre) la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio concedió en la ciudad de Sevilla los II Premios Andalucía de Urbanismo. Estos galardones reconocen la labor de quienes han contribuido a hacer de las ciudades espacios de convivencia a través de la planificación, la regeneración de áreas urbanas y la participación en el proceso de planeamiento como medio para promover la cohesión social y mejorar la identidad cultural.

En la categoría de mejor actuación ejecutada, se ha reconocido con un accésit la actuación realizada por el Grupo Tragsa: "Parque Metropolitano Olivar de El Zaudín" en Tomares, (Sevilla), promovida por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y proyecto del arquitecto Antonio Barrionuevo, por su acertada integración paisajística y del cultivo tradicional del olivar en los espacios públicos.

Conviene destacar que en el trascurso de esta obra se produjo un hecho histórico desde el punto de vista arqueológico, que fue la aparición de más de 60.000 monedas, la mayoría de nuevo cuño (sin utilizar) que paralizó la obra



casi tres meses. A pesar de ello, se consiguió completar el proyecto a plena satisfacción de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Distinción Honorífica de la Universidad de Extremadura

El pasado 9 de marzo la Universidad de Extremadura entregó a Tragsa una Distinción Honorífica como muestra de agradecimiento por el apoyo prestado



a la formación práctica de los alumnos del Centro Universitario de Plasencia. Este reconocimiento se debe a que, tras las encuestas realizadas entre los distintos alumnos que han finalizado sus estudios en esta institución, las referencias al Grupo Tragsa han sido constantes y muy positivas.
Foto entrega distinción

VII Edición Premios Semana Española de la Movilidad

El Grupo Tragsa recibió la medalla de oro en la categoría de "Organizaciones, Instituciones y Empresas" en la VII Edición de los Premios de la Semana Española de la Movilidad Sostenible 2017 (Premios SEM).

Estos galardones reconocen la labor de los ayuntamientos, de las distintas entidades y empresas y de los profesionales de los medios de comunicación que han desarrollado buenas prácticas y actuaciones de movilidad a lo largo del 2016.

El Grupo Tragsa fue premiado por la variedad y originalidad de las actividades realizadas. Concretamente se valoró la amplitud del impacto entre el personal de sus diferentes oficinas para promocionar el uso de sistemas de transportes sostenibles en los itinerarios relacionados con la jornada laboral. Este reconocimiento se circunscribe en la estrategia de movilidad sostenible del Grupo Tragsa, a través de su Plan Estratégico de Movilidad Sostenible que se extiende hasta el ejercicio 2020 y los Comités de Movilidad que velan por su cumplimiento.

X Edición Premios "Muévete verde"

Un año más, en la décima edición de los Premios "Muévete Verde", el Ayuntamiento de Madrid premió a las empresas que promueven las buenas prácticas en movilidad sostenible. El Grupo Tragsa ha sido galardonado con el diploma de la categoría "Planes o acciones generales de movilidad".

El premio reconoce por segunda vez los avances que el Grupo Tragsa ha realizado en materia de movilidad sostenible, ya que en el año 2014 Tragsatec recibió esta distinción por apoyar el uso de la bicicleta entre los trabajadores,



hecho que el jurado ha destacado en el acto de entrega, donde también ha valorado muy positivamente la evolución de la empresa hacia la sostenibilidad y su labor de concienciación en esta materia.

Los premios "Muévete Verde" valoran planes, estrategias, estudios, auditorías y programas de movilidad, campañas de concienciación y formación y medidas de fomento del transporte público, de vehículos más eficientes y limpios y de la bicicleta, entre otras buenas prácticas.

Iniciativa "30 días en bici"

Con el objetivo de promover el uso de la bicicleta como medio de transporte habitual en las ciudades, el pasado mes de abril se llevó a cabo la campaña "30 Días en Bici". El Grupo Tragsa se sumó a esta actividad enmarcada en su Plan de Movilidad Sostenible a través de la plataforma especializada de *Ciclogreen* (entidad promotora). De esta forma, los 108 trabajadores que se inscribieron acumularon un total de 12.787 kilómetros durante los 30 días del mes, ocupando así la primera posición en la categoría de "empresas" y la segunda en el cómputo global.

Estos kilómetros recorridos, equivalentes a una distancia superior a la que se para A Coruña de Ciudad del Cabo (Sudáfrica), han permitido el ahorro de más de tres toneladas de CO₂ emitidas a la atmósfera.

Se sumaron a esta iniciativa empleados de las oficinas de: Madrid, Santander, Pamplona, Huesca, Barcelona, Santiago de Compostela, Toledo, Zaragoza, Córdoba, Sevilla, Valladolid, Oviedo, Logroño, Ávila, Badajoz y Valencia.







08

Gestionando estratégicamente a los grupos de interés

El Grupo Tragsa establece lazos eficientes con sus grupos de interés haciendo partícipes a todos los actores clave en la consecución de sus objetivos empresariales

8.1. Marco de relación con los grupos de interés

El Grupo Tragsa es consciente que desde unas relaciones estables con sus grupos de interés puede responder eficientemente a sus necesidades, disminuyendo los riesgos reputacionales y operativos, aprovechando las ventajas competitivas de este tipo de relaciones, y mejorando la gestión de los retos ambientales, sociales y económicos.

Por ello se han identificado los principales grupos de interés con los que la compañía se relaciona y se han establecido compromisos con ellos, integrados específicamente en la política de Responsabilidad Social Corporativa y en el resto de políticas y sistemas de gestión del Grupo Tragsa. Asimismo, se sigue promocionando la participación de los grupos de interés con el fin de convertir la comunicación y el diálogo con ellos en parte habitual de las operaciones diarias, buscando como objetivo final, poder ir incorporando a todas las partes interesadas de manera estratégica en la toma de decisiones de la organización.

En síntesis, la comunicación y diálogo del Grupo Tragsa con sus grupos de interés, pretende lograr los siguientes objetivos estratégicos:

- Satisfacer las expectativas de información de sus grupos de interés, fomentando el reconocimiento del desempeño económico, social y ambiental del Grupo Tragsa.
- Evaluar la percepción que sobre su comportamiento tienen los distintos grupos de interés.
- Mejorar la credibilidad y el prestigio del Grupo Tragsa, minimizando los posibles conflictos externos e internos.
- Estimular la innovación y creatividad.
- Fomentar la implicación de los empleados en las iniciativas desarrolladas por el Grupo.
- Establecer un diálogo continuo.

A continuación se detallan los principales grupos de interés del Grupo Tragsa y los canales de comunicación y diálogo que mantiene con cada uno de ellos:





Matriz de grupos de interés

CATEGORÍA: ADMINISTRACIONES (CLIENTES)

Segmentación

- **Administración Central (Ministerio de tutela): MAPAMA (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)**
- **Administración General del Estado**
- **Administración Autonómica**
- **Administración Local (diferenciando si son poder adjudicador)**
- **Otros Organismos y Entidades Públicas (nacionales e internacionales)**
- **Otras cuentas**

Canal de comunicación

COMUNICACIÓN PERSONALIZADA

- Responsables de actuación
- Responsables de la función comercial

GESTIÓN DE CUENTAS

- Atenea: Centro de conocimiento para gestión comercial
- Plataforma Perseo-CRM: como herramienta para la planificación, gestión y seguimiento de la actividad comercial y del negocio
- Comités y Subcomités de Negocio Centrales y Territoriales
- Cuadros de Mando de Seguimiento: Mapa de Cuentas y Cuadro de Ventas

SOPORTES ON LINE Y OFF LINE

- Encuestas de satisfacción
- Web Corporativa
- Revista digital TRANSFORMA
- Newsletters por líneas de interés/actividad.
- Reportajes temáticos
- Circulares comerciales mensuales
- Boletines con información de interés comercial
- Catálogo general de actividades
- Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad

BUZONES

- Buzones en el ámbito del Desarrollo del Negocio: desarrollonegocio@tragsa.es; mercurio@tragsa.es; perseo@tragsa.es; atenea@tragsa.es



Matriz de grupos de interés

CATEGORÍA: ADMINISTRACIONES (ACCIONISTAS)

Segmentación

- Mayoritario (SEPI)
- Resto accionistas

Canal de comunicación

COMUNICACIÓN PERSONALIZADA

- Reuniones de los Consejos de Administración (Tragsa y Tragsatec)
- Reuniones de las Comisiones del Consejo de Administración de Tragsa (sociedad matriz)
- Reuniones de la Junta General de Accionistas (Juntas ordinarias y extraordinarias)

SOPORTES ON LINE Y OFF LINE

- Informe de Gobierno Corporativo
- Web corporativa: aviso público de las convocatorias de reuniones de la Junta General de Accionistas
- TragsaNet: información a disposición de los accionistas
- Presentaciones corporativas para el Consejo de Administración
- Cuentas anuales consolidadas
- Revista digital corporativa TRANSFORMA
- Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad

Matriz de grupos de interés

CATEGORÍA: EQUIPO HUMANO

Segmentación

Canal de comunicación

• Empleados

CANALES DE PARTICIPACIÓN

- Reuniones
- Focus Groups
- Comités
- Concursos
- Acto homenaje "25 Años avanzando juntos"
- Voluntariado corporativo
- Otras actividades (Torneos, competiciones, etc)

SOPORTES ONLINE Y OFFLINE

- Nueva intranet corporativa
- Espacio "Contacta" de la intranet corporativa
- Correo electrónico
- Resumen diario de prensa (formato digital) con artículos relacionados con el Grupo
- Resumen del Consejo de Ministros
- Cobertura on-line de Redes Sociales
- Informe anual y memoria de sostenibilidad
- Revista digital TRANSFORMA

PLATAFORMAS Y APLICACIONES

- Autoservicio de información para el empleado en el ERC People Soft de RR.HH
- TragsaNet: Plataforma de Gestión del Conocimiento
- FormaTragsa : Plataforma de formación on-line
- Herramienta SIDO (Sistema de gestión Informatizada de Documentación en Obra)

BUZONES

- Calidad y medio ambiente: calidad.medioambiente@tragsa.es
- Comunicación interna: comunicacion@tragsa.es
- Recursos Humanos: rrhh@tragsa.es; igualdad.tragsa@tragsa.es; igualdad.tragsatec@tragsa.es; rrhh.formación@tragsa.es; comunicación.prl@tragsa.es; movilidad.sostenible@tragsa.es
- Buzón de denuncia específica en materia de acoso: buzonacoso@tragsa.es
- Buzón de denuncias de incumplimientos del código ético: buzonetico@tragsa.es
- I+D+i: imasd@tragsa.es
- RSC: rsc@tragsa.es

• Representación social de los trabajadores

- Reuniones
- Comisiones
- Comités
- Acuerdos con los órganos de representación social
- Convenios colectivos

Matriz de grupos de interés

CATEGORÍA: PROVEEDORES Y EMPRESAS COLABORADORAS

Segmentación

Canal de comunicación

- **Proveedores de productos y servicios**

COMUNICACIÓN PERSONALIZADA

- Cuestionario RSC a grandes proveedores
- Reuniones y grupos de trabajo

PARTICIPACIÓN

- Convenciones, ferias y congresos

GESTIÓN DE PROVEEDORES

- Portal del licitante en la web
- Mesa de Contratación
- Junta de Compras
- Evaluación de proveedores

SOPORTES ONLINE Y OFFLINE

- Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad
- Catálogo general de actividades
- Web corporativa
- Redes Sociales

BUZÓN

- Correo: contratación@tragsa.es
- Comunicación externa: información@tragsa.es

- **Proveedores de capital/entidades financieras**

- Servicios financieros contratados

- **Entidades de certificación y verificación**

COMUNICACIÓN PERSONALIZADA

- Procesos de auditorías de certificación y/o seguimiento del Sistema de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información
- Auditorías registro EMAS
- Auditoría de cuentas
- Procesos de Verificación de la Memoria de Sostenibilidad

PARTICIPACIÓN

- Participación en comités técnicos de normalización

SOPORTES ONLINE Y OFFLINE

- Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad
- Web Corporativa
- Redes Sociales

Matriz de grupos de interés

CATEGORÍA: SOCIEDAD

Segmentación

Canal de comunicación

- **Comunidades locales**

COMUNICACIÓN PERSONALIZADA

- Reuniones
- Sesiones informativas de los proyectos

BUZONES

- Comunicación externa: informacion@tragsa.es

- **ONG y Fundaciones**

DONACIONES

- Ayuda Grupo Tragsa para proyectos de cooperación al desarrollo

COMUNICACIÓN PERSONALIZADA

- Cuestionario de RSC a ONG y Fundaciones.
- Informes cuatrimestrales de seguimiento de proyectos de cooperación
- Bases de la convocatoria anual.

SOPORTES ONLINE Y OFFLINE

- Web
- Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad.
- Revista digital TRANSFORMA
- Redes Sociales

PATROCINIOS

BECAS

- Programa de becas SEPI

BUZONES

- Comunicación externa: informacion@tragsa.es
- Buzón RSC: rsc@tragsa.es

Matriz de grupos de interés

CATEGORÍA: SOCIEDAD	
Segmentación	Canal de comunicación
<ul style="list-style-type: none">Instituciones académicas y de conocimiento	<p>PATROCINIOS</p> <ul style="list-style-type: none">Proyecto Fin de carrera ETSI Montes y Forestales <p>COLABORACIÓN ACADÉMICA</p> <ul style="list-style-type: none">Cátedra Grupo Tragsa en la Universidad Politécnica de Madrid <p>BECAS</p> <ul style="list-style-type: none">Programa de becas con distintas universidades y centros educativos
<ul style="list-style-type: none">Organismos y asociaciones empresariales	<ul style="list-style-type: none">ReunionesComités técnicosConvenios de colaboración
<ul style="list-style-type: none">Sociedad en general	<p>SOPORTES ONLINE Y OFFLINE</p> <ul style="list-style-type: none">WebInforme Anual y Memoria de SostenibilidadRevista digital TRANSFORMA <p>BUZONES</p> <ul style="list-style-type: none">Comunicación externa: informacion@tragsa.es <p>REDES SOCIALES</p> <ul style="list-style-type: none">Perfil del Grupo Tragsa en Linked-InPerfil en You TubePerfil en Instagram

Matriz de grupos de interés

CATEGORÍA: MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Segmentación

- Medios nacionales
- Medios regionales y locales

Canal de comunicación

COMUNICACIÓN PERSONALIZADA

- Comunicados y notas de prensa
- Ruedas de prensa
- Cuestionario de RSC a medios de comunicación

SOPORTES ONLINE Y OFFLINE

- Dossier de prensa
- Revista digital corporativa TRANSFORMA
- Web
- Videos corporativos
- Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad

REDES SOCIALES

- Perfil del Grupo Tragsa en You Tube

BUZONES

- Comunicación externa: información@tragsa.es

Para gestionar adecuadamente la diversidad de asuntos que puede presentarse en cada uno de los grupos de interés, las diferentes unidades del Grupo identifican aquellos subgrupos que consideran relevantes para su tratamiento específico.

El **Plan Director de RSC Horizonte 2020** contempla como una de sus líneas estratégicas la comunicación y relación con los grupos de interés, contribuyendo a generar confianza y fortalecer la reputación corporativa de la empresa. Para ello se establecen 5 objetivos específicos (OE 7.1 a OE 7.5), desarrollados a través de 18 acciones/medidas y monitorizados mediante 20 indicadores. Los objetivos específicos son:

- OE 7.1. Gestión estratégica de la comunicación responsable.
- OE 7.2. Fortalecer la identidad, visibilidad y reputación corporativa del Grupo Tragsa.
- OE 7.3. Gestión de la satisfacción de las Administraciones.
- OE 7.4. Aprovechar la experiencia del Grupo Tragsa para optimizar los recursos de las Administraciones Públicas.

- OE 7.5. Diseñar modelos sostenibles de colaboración con las Administraciones Públicas orientados a aportar valor a la sociedad.

Las actividades del Plan de RSC se recogen anualmente en la Memoria de Sostenibilidad, y son supervisadas por el Comité de Dirección y por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa, y Prevención de Riesgos Penales de Tragsa, dependiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

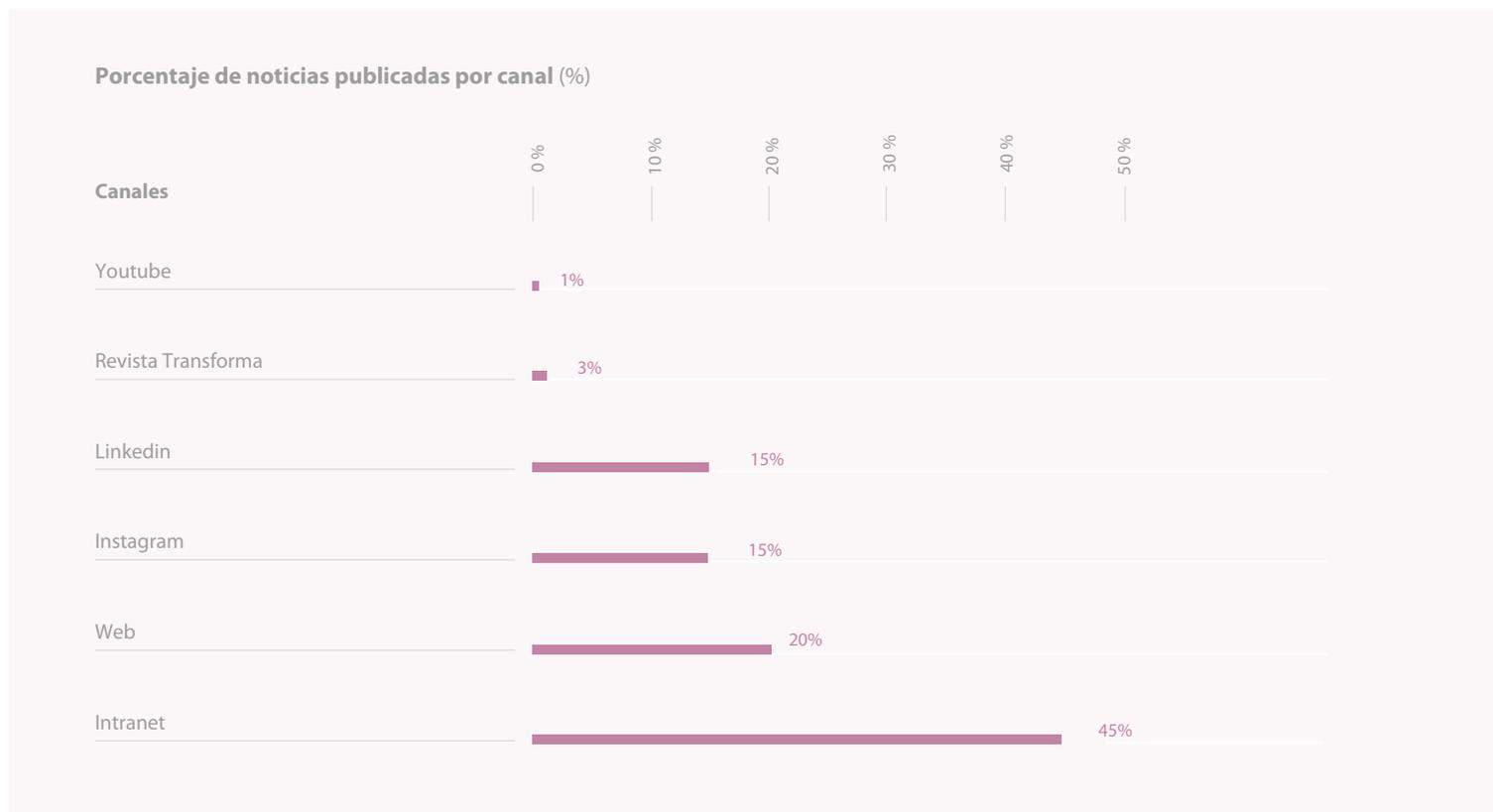
8.2. Comunicación

Las características del Grupo Tragsa hacen necesario contar con una función de comunicación capaz de coordinar de forma ágil y eficaz los centros de decisión y operativos de la empresa.

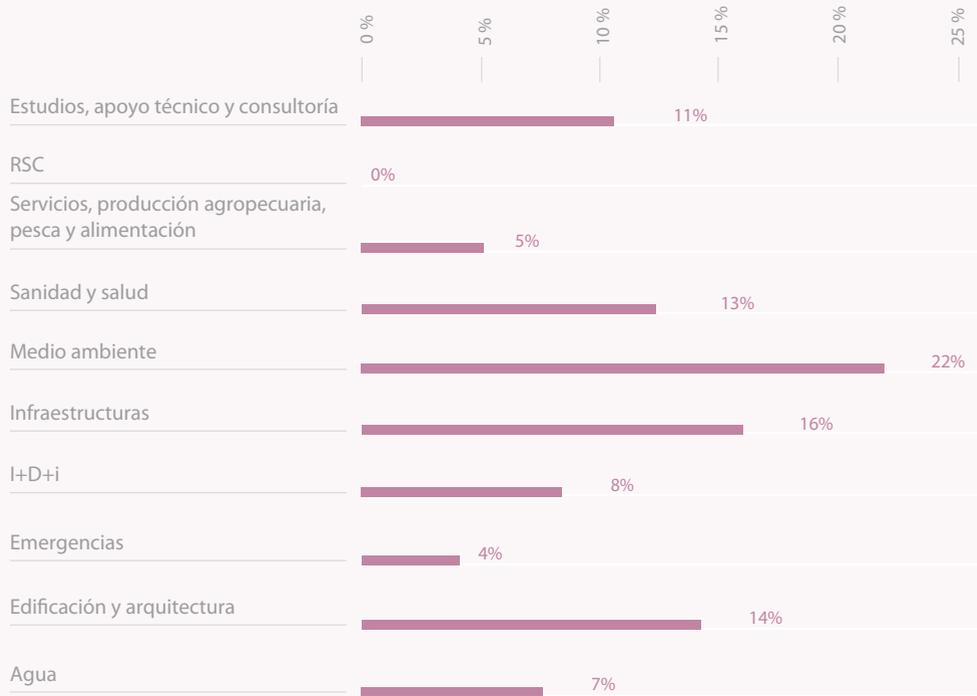
A lo largo del ejercicio 2017 se ha ido profundizando en el desarrollo de una política equilibrada de comunicación interna y externa que acompaña y da soporte a la estrategia empresarial y al logro de los objetivos de negocio, a la vez que cubre las necesidades de información de todos los grupos de interés.

La comunicación del Grupo Tragsa está sustentada en unas directrices a partir de las que se define una planificación anual en función de las necesidades de la entidad, tanto desde el punto de vista corporativo como en labores de apoyo y servicio a las distintas áreas de negocio.

Gracias a esta estrategia se han intensificado las publicaciones ligadas a las actuaciones del Grupo, como puede apreciarse en el siguiente gráfico.

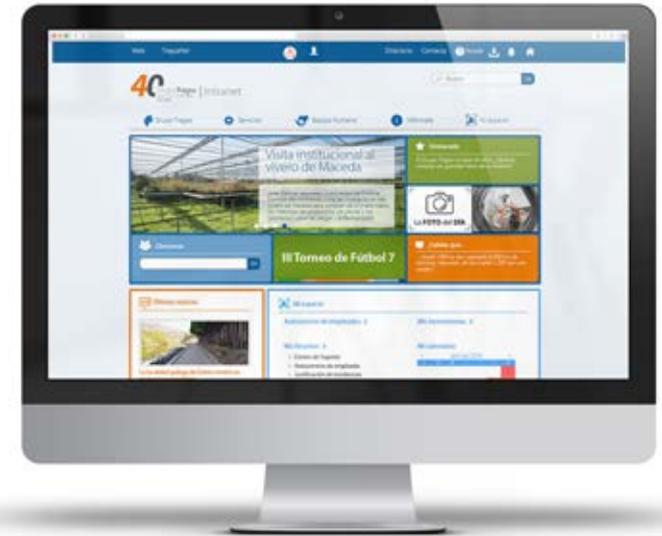


Porcentaje de noticias por línea de actividad (%)



Durante 2017 se ha intensificado la comunicación externa del Grupo mediante un mayor contacto con medios y gabinetes de prensa de diferentes Administraciones Públicas, emitiéndose un total de 12 notas de prensa.

El Grupo Tragsa tiene en cuenta la cobertura mediática de su actividad registrada en los medios de prensa escrita y *online*. Además, se realiza su seguimiento en radio y televisión en momentos de especial interés por parte de la Unidad de Comunicación y se elabora un resumen de prensa diario con esta información que el Grupo pone a disposición de todos sus trabajadores en la intranet corporativa.



Canales de Comunicación

Intranet corporativa

La intranet es el canal básico de actuación en las relaciones internas de Comunicación con todos los empleados. Fomenta el espíritu de pertenencia a través de información cercana y transparente, con contenidos y funcionalidades que permiten una gran interacción de los trabajadores en iniciativas de carácter corporativo (concursos, encuestas, etcétera.).

De igual modo, este canal contribuye a la coordinación de los mensajes institucionales en las distintas unidades territoriales, a la vez que proporciona espacios informativos especializados para difundir actuaciones de las unidades trasversales (Desarrollo de Negocio, Formación, Prevención de Riesgos Laborales, etc.)

Durante 2017 se ha continuado la publicación de información en los distintos soportes de la intranet bajo los criterios de regularidad, sistematización y variedad, lo que ha supuesto la publicación de 519 noticias.

Cabe destacar la realización de una encuesta realizada a los trabajadores para conocer su opinión sobre la intranet corporativa al cumplirse un año desde su lanzamiento. Los datos arrojados por el cuestionario indican que el 94 % por ciento de los empleados accede al menos dos veces por semana a este canal.

Web corporativa

El Grupo Tragsa cuenta con un plan de acción SEO dirigido a optimizar el posicionamiento de los contenidos publicados en la página web (www.tragsa.es) y mejorar la visibilidad y la imagen corporativa de la compañía.

Las fuentes principales del tráfico de la web son dos: el tráfico directo, con un 53 % del peso, que indica una importante labor de marca y confirma que Grupo Tragsa es una marca reconocida por los usuarios; y el tráfico SEO que supone un 42 % del total.

El número de noticias publicadas en la web del Grupo durante 2017 se ha incrementado un 38 % respecto a 2016, recibiendo un 11 % más de visitas que el pasado ejercicio.

Además, como resultado de las acciones efectuadas para la correcta visualización de la web en todo tipo de dispositivos, se ha registrado un aumento del 58,4 % en las visitas que la web del Grupo recibe desde dispositivos móviles.

TragsApp

El Grupo Tragsa lanzó en 2016 la primera versión de TragsApp, una aplicación móvil desarrollada para promocionar hábitos saludables que, además, da servicio a una parte importante de la plantilla que no tiene acceso a un ordenador ni a contenidos relacionados con la prevención de riesgos laborales. Con esta herramienta se eliminan las diferencias de acceso a la información existentes entre los trabajadores que desarrollan su actividad dentro y fuera de las oficinas y se mejora la comunicación entre los mismos, favoreciendo las relaciones interpersonales.

Actualmente se está trabajando en una nueva versión, más completa y versátil, que dará respuesta a las demandas de los usuarios y contará con nuevas y mejoradas funcionalidades.



Otros instrumentos de comunicación



Publicaciones temáticas

Los reportajes temáticos profundizan en las líneas de actividad del Grupo Tragsa y constituyen una herramienta de comunicación tanto interna como externa. Con este canal se persigue un doble objetivo: presentar de forma amena y comprensible las actividades que lleva a cabo la empresa, acercando el trabajo a las distintas áreas y departamentos; y promover la cultura empresarial.

Han sido 4 los reportajes temáticos publicados en 2017.

Revista corporativa Transforma

La revista Transforma es una revista *online* cuya finalidad es dar a conocer con mayor detalle las diferentes actuaciones del Grupo Tragsa, así como transmitir los objetivos de la organización, difundir sus políticas y construir la identidad de la empresa.

El año 2017 supuso un cambio muy importante para la revista Transforma que pasó de editarse en pdf a convertirse al formato digital: revistatransforma.com. Esta renovación ha permitido a la publicación llegar a muchos más lectores y mejorar su experiencia como usuarios, pues desde cualquier lugar y dispositivo se puede acceder de forma rápida y sencilla a los datos más relevantes y

a los proyectos más emblemáticos del Grupo, y conocer de primera mano la experiencia de los propios trabajadores que los han hecho posibles. Otro de los puntos fuertes de este nuevo formato es que permite a los usuarios compartir la información a través de su correo electrónico y de redes sociales como LinkedIn, Facebook, Twitter o Google+, contribuyendo a maximizar su difusión.



Memoria de Sostenibilidad

Es el máximo exponente de la comunicación de la Responsabilidad Social Corporativa en el Grupo Tragsa. Conlleva la coordinación de todas las unidades de la empresa, facilitando igualmente canales de diálogo entre las áreas organizativas y los distintos grupos de interés internos y externos. Se trata de un proyecto anual que lleva realizándose desde 2006 según el modelo internacional de Global Reporting Initiative (GRI) y que refleja la contribución al desarrollo sostenible del Grupo, mostrando su desempeño económico, ambiental y social.



Con la Memoria de Sostenibilidad 2016 (publicada en julio de 2017), el Grupo se convirtió en la primera empresa pública española y una de las primeras del país en aplicar el nuevo marco de reporte internacional *GRI-Standards* en su nivel "exhaustivo", contando además con una verificación externa independiente.

Actos del 40º Aniversario del Grupo Tragsa

Para la conmemoración del 40 aniversario del Grupo Tragsa (1977-2017) a lo largo del ejercicio 2017 se han llevado a cabo distintas iniciativas de comunicación que han comprendido la creación de diversos materiales y soportes gráficos que hacen un repaso de los principales hitos de la compañía y el diseño de un logotipo conmemorativo, visible en los canales y publicaciones corporativas.

Entre estas acciones cabe destacar la producción del vídeo "40 años comprometidos contigo", presente en el canal de Youtube del Grupo. También la exposición fotográfica instalada en la sede de la empresa en Madrid. Se trata de una muestra de 28 imágenes que recogen la diversidad de los trabajos realizados por el Grupo y repasa algunos de los proyectos más importantes

de estos cuarenta años; un homenaje visual al talento y potencial humano del equipo de profesionales que forman esta empresa y que han hecho posible que el Grupo Tragsa sea un referente, nacional e internacional en diversos ámbitos de actuación.

Asimismo se presentó **el nuevo sello emitido por Correos** dedicado al 40º aniversario del Grupo Tragsa, con una tirada de 210.000 ejemplares y un valor de 1,35 euros. El acto tuvo lugar en la sede central de la compañía y estuvo presidido por la Presidenta del Grupo, Elvira Rodríguez, junto con el presidente de Correos, Javier Cuesta, y la Presidenta de SEPI, Pilar Platero, quienes glosaron el papel trascendental que cumple Tragsa al servicio de todas las Administraciones Públicas de nuestro país.



8.3. Participación

Para mejorar la implicación de los trabajadores con la cultura corporativa, en el Grupo Tragsa se ponen en valor distintos eventos que brindan a sus participantes la oportunidad de hacer efectivos los valores de conciencia social, sostenibilidad y compromiso que rigen la política de la compañía.

Jornadas de voluntariado, actividades deportivas, campañas y concursos específicos, son, entre otras, algunas de las actuaciones desarrolladas. Eventos, como el homenaje anual a los trabajadores que han permanecido durante 25 años en la empresa, mejoran y potencian la comunicación interna y constituyen un reconocimiento al trabajo diario.

Voluntariado corporativo

El Grupo Tragsa promueve actividades de voluntariado medioambiental articuladas en su Plan de Responsabilidad Social Corporativa Horizonte 2020, con el objetivo de reforzar su compromiso con los trabajadores, la sociedad y el medio ambiente, consciente de que estas iniciativas sirven como enriquecimiento de la propia organización ya que fomentan las habilidades sociales y las relaciones entre los empleados.

Día Solidario de las Empresas en Madrid y Sevilla

Por cuarto año consecutivo el Grupo Tragsa ha apoyado la XI edición del Día Solidario de las Empresas, celebrada el 21 de octubre. Se trata de una de las iniciativas de voluntariado corporativo más importantes del país, organizada por la ONG Cooperación Internacional junto con Atresmedia.

Un total de 32 empleados, de las sedes de Madrid y Sevilla, participaron en la jornada junto a más de mil voluntarios de 47 compañías de toda España, de la mano de medio centenar de entidades sociales y en favor de diferentes colectivos en riesgo de exclusión social.

Los voluntarios del Grupo Tragsa colaboraron con la Asociación Territorios Vivos en el Vivero Planta Autóctona Vías Pecuarias en Miraflores de la Sierra (Madrid), y con la Asociación Comité Parque Educativo Miraflores en la huerta de



Las Moreras (Sevilla), realizando diferentes trabajos de mantenimiento como la preparación del terreno para el cultivo de especies hortícolas, siembras, plantaciones o podas, entre otros.



Voluntariado familiar en las dunas de Peñíscola (Castellón)

La concienciación ambiental y la colaboración ciudadana son fundamentales para que proyectos de recuperación de ecosistemas den sus frutos. En esta actividad, organizada en octubre en colaboración con la Fundación Ecomar, participaron en torno a cien voluntarios, entre niños y adultos, que realizaron tareas de replantación de especies autóctonas propias de estas importantes formaciones de arena.

Los integrantes de la Fundación Ecomar y trabajadores de las oficinas del Grupo Tragsa en Valencia y Castellón trabajaron para repartir por el terreno y plantar un total de 2.000 plantas, incluyendo algunas de las principales especies de la zona como la grama de arena (*Elymus farctus*), el carretón de playa (*Medicago marina*), o el cuernecillo de mar (*Lotus creticus*).

Además de diversas autoridades locales, el evento contó con la presencia de Theresa Zabell, presidenta de la Fundación Ecomar, quien transmitió a los asistentes la importancia de mantener limpios los ecosistemas marinos y cómo el reciclaje correcto de los residuos puede ayudarnos en esa tarea.



Voluntariado en la ribera del Segura en Cieza (Murcia)

El 17 de febrero, cinco trabajadores del Grupo Tragsa, compañeros de la gerencia de Murcia, acudieron como voluntarios para colaborar en tareas de plantación de más de 60 árboles y arbustos de especies autóctonas en la ribera del Segura.

Este voluntariado se enmarca dentro del ámbito del proyecto LIFE+ Segura Riverlink, financiado por la Unión Europea, liderado por la Confederación Hidrográfica del Segura con la colaboración del Grupo Tragsa, y que desde 2013 trabaja para recuperar el bosque de ribera y combatir la extensión de las cañas invasoras, así como para contribuir a la fijación de CO₂ en el entorno del río, mejorar la continuidad del cauce y favorecer el movimiento natural de los peces.

En esta restauración fluvial se implicaron también los propietarios colindantes al río. Éstos colaboran en el proyecto a través de herramientas de Custodia del Territorio, un sistema que facilita las iniciativas voluntarias de los propietarios de terrenos y les aporta indicaciones para que ellos mismos gestionen sus tierras respetando al máximo sus valores y recursos naturales.



Acto homenaje: “25 años avanzando juntos”

Un año más, el Grupo Tragsa homenajeó a los compañeros y compañeras que cumplieron 25 años en la empresa. Durante el mes de octubre de 2017, se celebraron dos actos en las oficinas de Madrid y Valladolid, en los que la Presidenta del Grupo fue la encargada de agradecer y rendir homenaje a los 63 trabajadores que cumplieron sus bodas de plata en el Grupo.

Homenajeados 2017: Alejandro Manuel Cerdán Cartagena, Alonso Crespo Carracedo, Ana Isabel Fernández Fernández, Antonio Chacón Acedo, Antonio Sánchez Aragón, Antonio José Ros Martínez, Baldomero Valencia Mejías, Bernardo José Clemente Pérez, David González Mondus, Elena Bermejo Martínez, Elena González Garrote, Evaristo Cid Rodríguez, Ezequiel Montero Romero, Faustino de la Fuente Asenjo, Felipe Aguirre Briones, Fernando Gragera Ibáñez, Francisco Cara Gómez, Francisco Cobarro Albarracín, Francisco Santos Correa, Francisco Javier Plaza Astilleros, Francisco José Regulez Barriocanal, Jaime Rodríguez Álvarez, Jesús Pérez López, José Gerez Morata, José Antonio Correa Navarro, José Benjamín Solsona Aparicio, José Ignacio Carazo Lafuente, José Luis Romero García, José Manuel Crespo Eiras, José María Larrea Setien, José Miguel Orejuela Faura, Juan Ángel Martínez Martínez, Juan José Rodríguez Ledesma, Juan Manuel Salvatierra Sánchez, Justiniano González Serrano, Luis Antonio Pérez Ruiz, Luis Francisco Cristóbal Cañas, Luis Ricardo Velázquez Chena, Manuel Álvarez Sánchez, Manuel García Prieto, Manuel Vallejo Gómez-Cambrero, Manuel Villarreal Rial, Manuel Pedro Hernández Hernández, Marco Antonio Márquez Redondo, María Pastor Pastor, María Jesús Conde Pérez, María Luisa Sánchez López, Martín Sarasua Unanue, Miguel Vázquez López, Miguel Ángel de la Fuente Díaz-Flor, Miguel Ángel García Valera, Monserrat Garrido Carrasco, Orlando Luis Díaz Vázquez, Pablo Canales Gallardo, Pablo Antonio Rodríguez Vega, Pedro Carracedo Rubio, Pedro Sánchez Ortega, Pedro Manuel Tudón Pérez, Pilar Porcel Prado, Ramón Martínez, Martínez, Salvador Miguel Collado Montesinos, Sonia Herance Sánchez, Virginia Negrete Espinosa.

Concurso fotográfico: “Nuestra mejor imagen es una foto”

En la XI edición del concurso fotográfico para empleados del Grupo Tragsa se han presentado 212 fotografías relacionadas con la actividad de la empresa. Se ha incluido una categoría especial por el 40 aniversario del Grupo y se han seleccionado cuatro fotos ganadoras que, junto con las finalistas, ilustrarán diferentes publicaciones corporativas del Grupo en el ejercicio 2018.

Concurso de tarjetas de felicitación navideña

La XVII edición del concurso de dibujo para las tarjetas de felicitación navideña, organizado para hijos de empleados del Grupo Tragsa, contó con una alta participación tanto en la categoría infantil como en la juvenil. Con 226 dibujos recibidos, uno de los dibujos ganadores ha sido el elegido para ilustrar la tarjeta corporativa de Navidad.



Club de ofertas para empleados

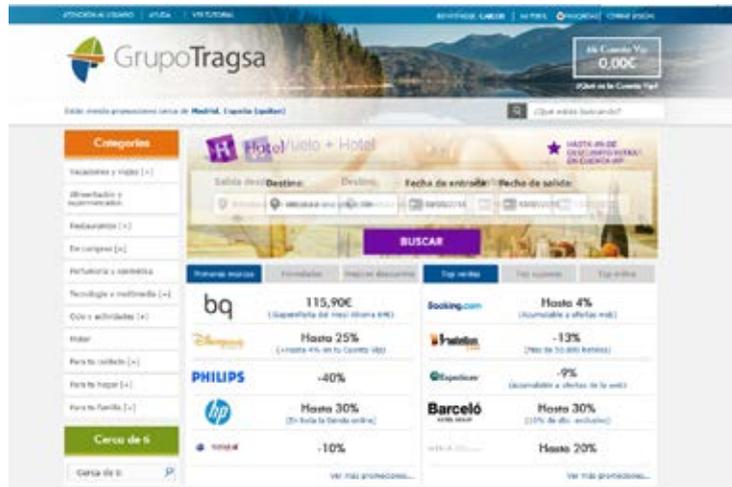
El “Club de Ofertas” es un espacio de ocio exclusivo para todo el personal del Grupo Tragsa, a través del cual los empleados pueden disfrutar de descuentos en distintos servicios. A este canal se accede desde la intranet corporativa y ofrece la posibilidad de incluir comentarios en las ofertas. Esto garantiza la interactividad del servicio y hace posible conocer las opiniones de los usuarios, buscando siempre la mejora constante.

Carrera de las Empresas

Por cuarto año consecutivo el Grupo Tragsa participó en la Carrera de las Empresas, uno de los eventos deportivos más multitudinarios de Madrid, que en esta décimo novena edición logró un récord de participación con más de 16.000 corredores.

Esta iniciativa, que contó con 126 participantes, fomenta las buenas relaciones y el compañerismo entre empleados, y se enmarca dentro de la promoción de hábitos saludables y práctica deportiva definida en la estrategia de RSC y Salud Laboral de la empresa.





Torneo de Fútbol 7

El Grupo Tragsa organizó el II Torneo interno de Fútbol 7 con la idea de consolidar este proyecto deportivo que cada vez incluye a más trabajadores de la empresa dispuestos a fomentar los valores propios del deporte: el compañerismo, el juego limpio, la colaboración en equipo, el respeto, etc.

El torneo se desarrolló en la Comunidad de Madrid contando con la participación de 114 jugadores pertenecientes a 8 equipos.



8.4. Gestión responsable de la cadena de suministro

Dada la tipología de sus actuaciones y la amplia distribución territorial de las mismas, el Grupo Tragsa trabaja con numerosos proveedores y empresas colaboradoras.

El Grupo extiende el cumplimiento de su Código Ético y su Política de RSC a su cadena de valor, con la cual comparte la

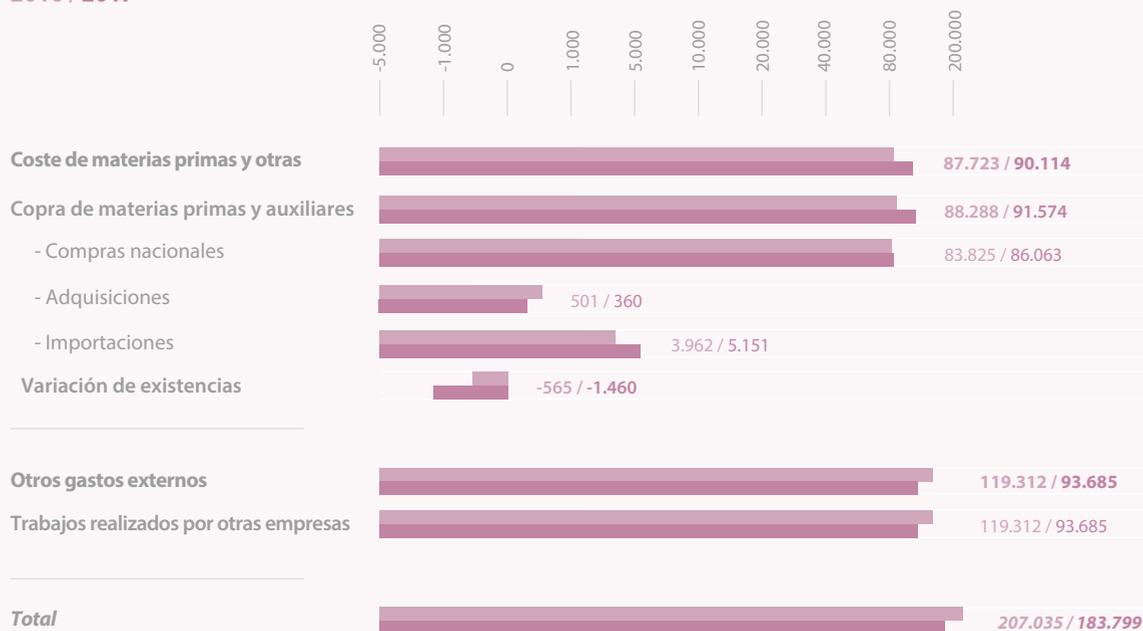
responsabilidad de ofrecer el mejor resultado final, a través de compromisos y exigencias en materia de calidad, prevención de riesgos laborales, respeto a los derechos humanos y cumplimiento de requisitos ambientales.

Aprovisionamientos

El gasto total del Grupo Tragsa en concepto de aprovisionamientos ha sido de casi 184 millones de euros en 2017, un 11,2% inferior al ejercicio anterior.

Aprovisionamientos (en miles de euros)

2016 / 2017

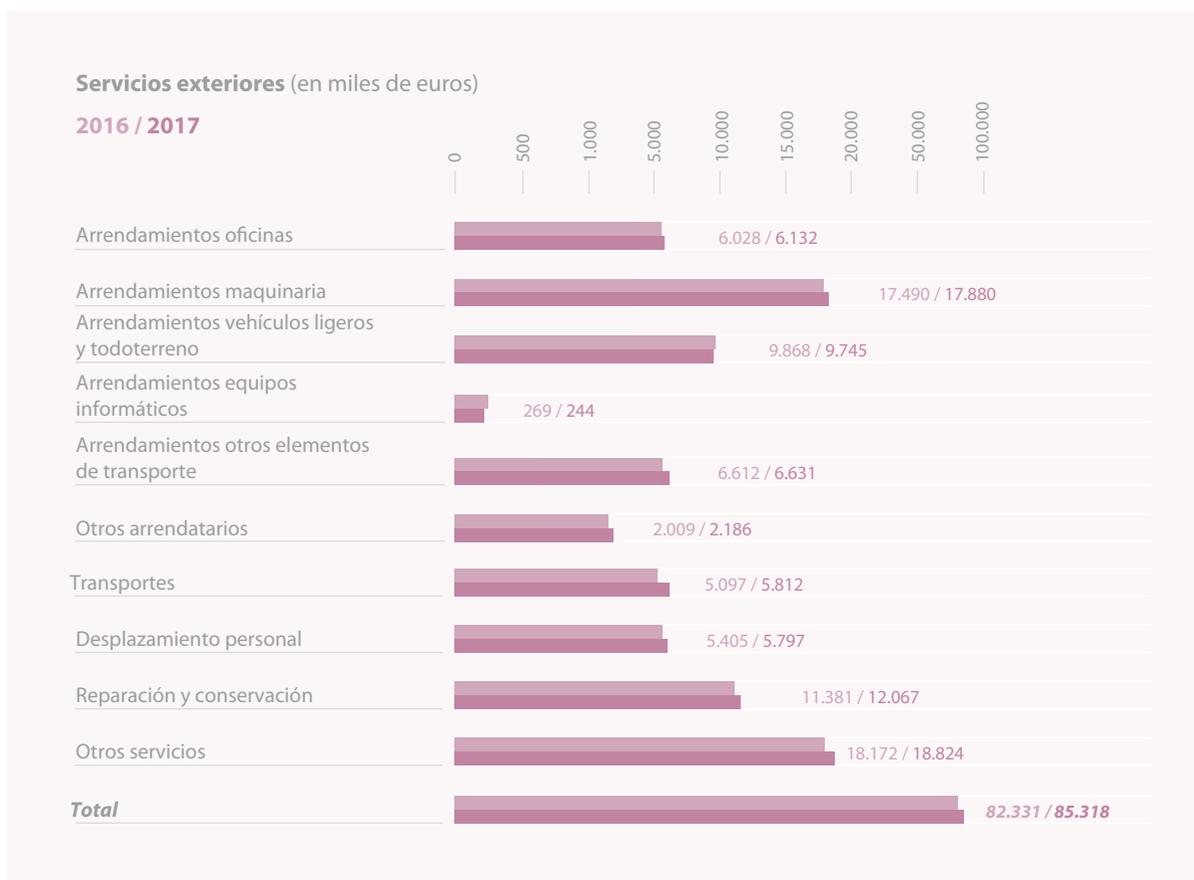


Por otra parte, el importe de los servicios exteriores contratados por el Grupo ha superado los 85 millones de euros, cifra que supone un aumento del 3,2% respecto a la de 2016.

El número total de **proveedores** en 2017 ha sido de **17.197** (un 18% más que en 2016). De esta cifra, 6.031 han sido proveedores con facturaciones significativas⁷. Ningún proveedor ha representado un porcentaje superior al 3% del total de la

cifra de aprovisionamiento. Muchos son proveedores locales en localizaciones donde el Grupo Tragsa está ejecutando obra. El 88,4% de la cifra de aprovisionamientos corresponde a proveedores nacionales y el 11,6% a proveedores extranjeros

A continuación se muestran los principales datos que ilustran el número y volumen de facturación de proveedores. Cabe destacar que el 74,30% han facturado por debajo de los 6.000 euros.

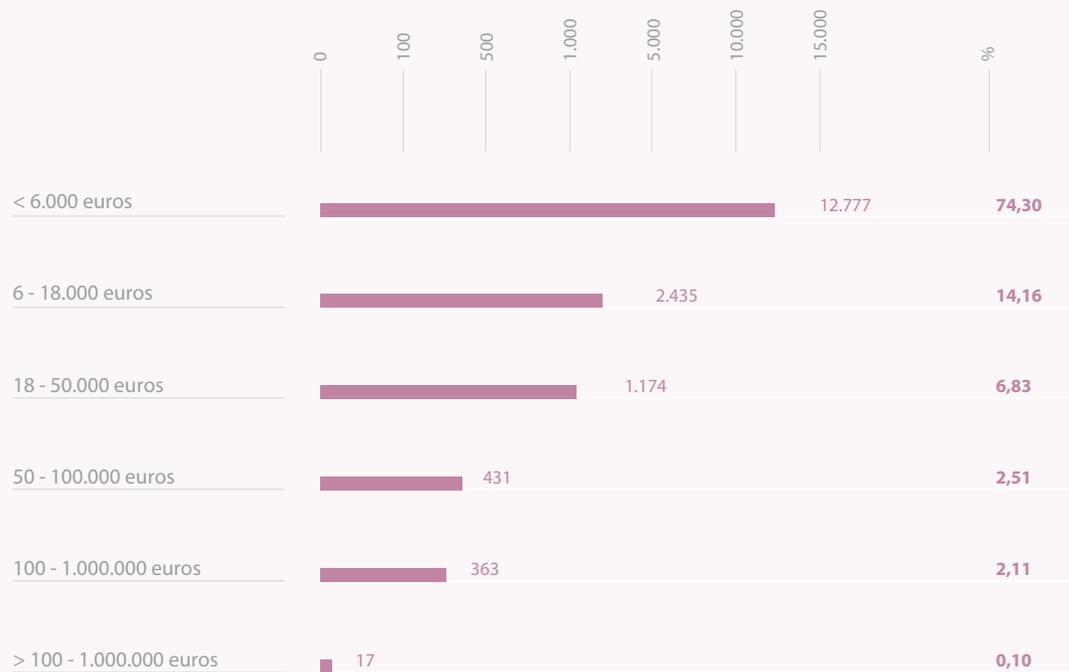


(7) Declaraciones de importes superiores a 3.005 euros (modelo 347). La obligación de llevar los libros de registro a través del nuevo Sistema Inmediato de Información de IVA desde el 1 de julio de 2017 ha exonerado a Tragsa y Tragsatec de la presentación oficial del modelo 347, conservando toda la información para la circularización de clientes y proveedores.

Todas estas cifras muestran el gran impacto económico a nivel local que tiene el Grupo en aquellas comunidades en las que opera, y evidencian la necesidad de contar con un eficiente sistema de compras que garantice el correcto control de las mismas.

Tramo de facturación (euros)

Número de proveedores / % sobre el nº total de proveedores



Proveedores		Tramos de facturación	
Nº proveedores	%	%	Media (euros)
8.224	47,82 %	1,0%	295
4.483	26,07 %	5,0%	2.710
2.387	13,88 %	10,0%	10.180
1.000	5,81 %	10,0%	24.285
496	2,88 %	10,0%	48.892
284	1,65 %	10,0%	85.519
286	1,66 %	27,0%	229.639
37	0,22 %	27,0%	1.771.751
17.197	100%	100%	14.126

Cabe destacar que el periodo medio de pago a proveedores ha sido de 14 días (mejorando en dos días el periodo medio de pago de 2016), cifra que mejora notablemente el plazo máximo legal de pago a proveedores aplicable al Grupo Tragsa según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que es de 30 días (salvo acuerdo entre las partes hasta un máximo de 60 días).

Normativa de la función de compras

El Grupo Tragsa cuenta con una normativa interna que regula la función de compras y que comprende tanto las normas como los procedimientos para la adquisición y enajenación de bienes, y la contratación de obras, suministros, servicios, consultorías y asistencias técnicas, definiendo igualmente la composición y responsabilidades de los órganos del Grupo que participan en los procesos de compras. También existe un procedimiento interno para la evaluación de proveedores.

A fecha de 31 de diciembre de 2017 **son 8 los procedimientos de gestión** que regulan la cadena de suministro y los procesos de aprovisionamiento del Grupo Tragsa:

- Instrucciones aplicables a las contrataciones a realizar por el Grupo Tragsa.
- Contratación no sujeta a regulación armonizada.

- Contratación sujeta a regulación armonizada.
- Enajenaciones.
- Contrataciones en el extranjero.
- Modelos de documentos y contratos de la función de compras.
- Evaluación de proveedores.
- Contrataciones en el extranjero derivadas de procedimientos de contratación tramitados por Administraciones y por Entidades Públicas extranjeras.

A lo largo del ejercicio se han introducido mejoras y adaptado dichos procedimientos al nuevo Organigrama de la empresa que entró en vigor el 26 de septiembre de 2017.

Nueva Ley de Contratos del Sector Público

Como hecho destacado en la anualidad, se señala la aprobación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Dicha ley, que entró en vigor el 9 de marzo de 2018 pasa a regular el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), y su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec). En su Disposición Adicional 24ª recoge la consideración de Tragsa y Tragsatec como **medios propios** personificados y servicios técnicos de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, de los Cabildos y Consejos Insulares, de las Diputaciones Forales del País Vasco, de las Diputaciones Provinciales y de las entidades del sector público dependientes de cualesquiera de ellas que tengan la condición de poderes adjudicadores. A su vez, a efectos de la aplicación de la LCSP, Tragsa y su filial Tragsatec tienen la consideración de **poderes adjudicadores**.

Anteriormente a la entrada en vigor de la nueva LCSP, era el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el que configuraba expresamente a las sociedades integradas en el Grupo Tragsa como poderes adjudicadores.

Las principales novedades de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público en su afectación al Grupo Tragsa son:

- Desaparecen las instrucciones de contratación.
- Se amplían los límites en recursos en materia de contratación.
- Desaparecen los procedimientos simplificados.
- Se amplían los plazos de publicidad en expedientes no sujetos a regulación armonizada.
- Se modifican los límites y tratamiento de las menores cuantías.

Además, la ley supone la inclusión en los contratos públicos consideraciones de tipo social, medioambiental y de innovación y desarrollo. Estas consideraciones podrán incluirse tanto al diseñarse los criterios de adjudicación, como criterios cualitativos para evaluar la mejor relación calidad-precio o como condiciones especiales de ejecución.

Contratación responsable

El Grupo Tragsa es consciente de que la contratación pública tiene una influencia muy importante en el entorno socioeconómico actual y continúa avanzando en el establecimiento de criterios de compra responsable.

A lo largo de todo el proceso de contratación responsable se tienen en cuenta las disposiciones legales aplicables, en concreto:

- Orden PRE/116/2008, de 21 de enero, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (LES).
- Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Con el objetivo general de extender los criterios de RSC a proveedores y empresas colaboradoras, en el **Plan Director de RSC Horizonte 2020** se han fijado dos objetivos específicos (OE): OE 4.1. Avanzar en la contratación responsable, y OE 4.2. Gestión responsable de la cadena de suministro. De este modo se persigue ir incorporando de forma progresiva los criterios de RSC en los pliegos de contratación (cláusulas sociales y ambientales) y hacer extensivo a todos los colaboradores el cumplimiento del Código Ético del Grupo Tragsa.

A este respecto cabe indicar que se ha entregado el Código Ético del Grupo Tragsa al 100% de los proveedores sujetos a regulación armonizada (importes superiores a 209.000 euros) y que en el 75% de los contratos de cualquier importe suscritos en 2017 se ha incluido una cláusula de cumplimiento de dicho código.

Extensión de la responsabilidad ambiental en la cadena de suministro

El Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente del Grupo establece los requisitos ambientales y de calidad que se deben incluir en los contratos con los proveedores, siempre de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público. Éstos son, básicamente, la calidad de los productos y servicios, el cumplimiento de la legislación aplicable al tipo de producto, el cumplimiento de plazos, el control operacional establecido en el Sistema de Calidad y Medio Ambiente y la correcta gestión de los residuos generados por el proveedor.

En virtud del procedimiento interno "SCM.00. Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente: Manual de Calidad y Gestión Ambiental", los proveedores y subcontratistas del Grupo Tragsa son informados sobre sus responsabilidades en relación con el comportamiento ambiental de las actividades a realizar, así como de los canales de comunicación que se encuentran a su disposición para cualquier aspecto relativo al sistema. Asimismo, no existe en el sistema una identificación de los aspectos de las subcontratas independiente de los propios, tal como se define en las directrices de la norma UNE EN ISO 14.001, por lo que la identificación y evaluación de aspectos ambientales se rige por el procedimiento interno: "SCM.11. Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente: identificación y evaluación de los aspectos ambientales".

Se ha entregado el Código Ético del Grupo Tragsa al 100% de los proveedores sujetos a regulación armonizada (importes superiores a 209.000 euros)



Dependiendo del tipo de contrato, se incluyen cláusulas específicas que recogen los requisitos adicionales que sea necesario establecer, y en el periodo de vigencia del contrato, el responsable verifica el cumplimiento de los requisitos y las responsabilidades ambientales que son de aplicación al proveedor.

En el ejercicio 2017 se han realizado 9 concursos de suministros que incluían en sus pliegos algún tipo de **evaluación ambiental**, con un importe total de licitación superior a los **4,9 millones de euros**:

- Suministro de maquinaria con un importe de licitación de 3.417.400 euros en el que se ha evaluado el consumo, las emisiones de CO₂, la posibilidad de empleo de aceite biodegradable y el tratamiento de gases.

- Servicio de transporte de visitantes al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (Huesca) con un importe de licitación 442.750 euros, en el que se evaluó la tipología de motores menos contaminantes (EURO5/EURO6).
- Dos suministros de motosierras con un importe de licitación de 130.000 y 200.000 euros, evaluando el consumo, las emisiones de CO₂, el nivel sonoro y la potencia sonora.
- Dos suministros de motodesbrozadoras con importe de licitación de 150.000 y 200.000 euros, en el que se siguió la misma evaluación que el suministro de motosierras.
- Suministro de cuatro vehículos todo terreno pick up con un importe de licitación de 76.000 euros evaluando el consumo y las emisiones de CO₂.
- Suministro de dos tractores agrícolas con un importe de licitación de 200.000 euros evaluando el consumo, la posibilidad de empleo de aceite biodegradable y el tratamiento de gases.
- Suministro de una astilladora con un importe de licitación de 140.000 euros evaluando la posibilidad de empleo de aceite biodegradable.

Extensión de la responsabilidad de prevención de riesgos laborales en la cadena de suministro

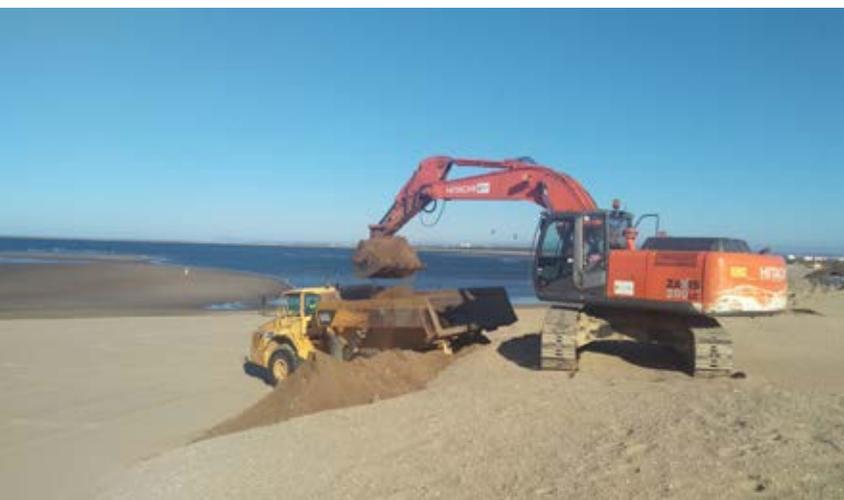
A los requisitos ambientales explicados anteriormente se agregan los que corresponden al cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte del proveedor.

En la anualidad 2017 entró en funcionamiento la **plataforma "eGestiona"**, una herramienta informática elegida por el Grupo Tragsa para la Coordinación de las Actividades Empresariales (CAE). Con ella se persigue asegurar que los colaboradores del Grupo cumplen sus obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, equiparando esta exigencia en el mismo grado de cumplimiento exigido por la empresa.



La herramienta permite discernir con detalle qué colaboradores cumplen sus obligaciones legales, informan de los riesgos de su actividad y adoptan medidas para minimizarlos. Además, permite conocer si un colaborador, sea del nivel que sea, un trabajador del mismo o una máquina de su propiedad, se encuentran en condiciones legales para acceder a cualquiera de las obras o centros de trabajo del Grupo. Esta consulta se podrá hacer desde un ordenador, tableta o teléfono inteligente.

Con la plataforma a pleno rendimiento se puede decir que en 986 centros de trabajo (obras/actuaciones), han sido gestionadas un total de 4.027 empresas colaboradoras (estando actualmente más de 2.000 activas) y 9.682 trabajadores externos (casi 6.000 activos en la actualidad).



8.5. Estrategia de desarrollo de negocio

Gestión de la relación con las Administraciones en el Grupo Tragsa

La Subdirección de Desarrollo de Negocio del Grupo Tragsa es la encargada de analizar, planificar y gestionar la relación del Grupo Tragsa con las Administraciones. Para ello, se basa en tres pilares fundamentales:

1. Estructura y funciones de desarrollo de negocio
2. Procesos de desarrollo de negocio
3. Conocimiento y seguimiento de las Administraciones y de su interacción con el Grupo Tragsa

En el año 2013 se crea la Subdirección de Desarrollo de Negocio del Grupo Tragsa, con el objetivo de disponer de un conocimiento profundo de las Administraciones, para gestionar la actividad que el Grupo Tragsa desarrolla con dichas Administraciones bajo los criterios de proactividad, eficiencia y orientación al cliente.

Se pone el foco en la Administración y a partir de ahí, se define la estrategia de desarrollo de negocio que hay que desarrollar con cada una de las Administraciones, de acuerdo a una estrategia global de compañía, que permita asegurar la sostenibilidad de la empresa dentro de unos procesos comerciales eficientes y cuyo seguimiento, posibilite generar las palancas necesarias para lograr los objetivos establecidos.

En primer lugar, se establece un **mapa de cuentas** estructurado orgánicamente de acuerdo a la estructura de las propias Administraciones, diferenciando los siguientes ámbitos:

- Cuentas pertenecientes a la Administración General del Estado (AGE) – Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).
- Cuentas del resto de Ministerios a excepción del MAPAMA.
- Cuentas Autonómicas, son aquellas cuentas que forman parte de cada una de las estructuras de los Gobiernos Autonómicos.
- Cuentas Locales, diferenciando entre si son o no poder adjudicador del Grupo Tragsa.
- Otras cuentas.

Cada una de las cuentas tiene una clasificación en función de su actividad o no con el Grupo: cuentas potenciales, nuevas, actuales, perdidas o recuperadas, que permite definir las distintas estrategias de desarrollo de negocio por los ámbitos definidos, así como por las Unidades de Negocio (Ministerios y Gobiernos Autonómicos).

Estructura y funciones de desarrollo de negocio

La estructura de desarrollo de negocio del Grupo se basa en sus Responsables Comerciales, que se diferencian en tres roles:

- Responsables Ministeriales (RM), con una visión completa del Ministerio de su responsabilidad, define las directrices estratégicas del Plan de Negocio de ese Ministerio por año, apoyándose en los Responsables de Cuenta (RC) para alcanzar los objetivos establecidos. Adicionalmente, el RM cubre las funciones de Responsable de

Cuenta en aquellas cuentas de su Ministerio en las que aún no se ha designado RC.

- Responsables Territoriales (RT), disponen de un conocimiento global de su Comunidad Autónoma, que le permiten marcar objetivos y estrategias comerciales de ese territorio en el entorno del Plan Comercial. Tienen un carácter más institucional que los propios RC, y con las mismas funciones que un RT, también realizan el rol de RC en aquellas cuentas de su territorio a las que aún no se ha asignado RC.
- Responsables de Cuenta (RC), son la referencia a nivel comercial del Grupo Tragsa para cada una de las cuentas o clientes. Su actividad, ejecución y seguimiento de los procesos comerciales, es clave para conseguir realizar una gestión eficiente.

En el Plan Comercial del Grupo Tragsa del año 2017, han participado 142 Responsables de Cuenta, 8 Responsables Ministeriales y 17 Responsables Territoriales.

Procesos de desarrollo de negocio

El proceso clave en la relación del Grupo Tragsa con las Administraciones es el de **gestión de una oportunidad comercial dentro de una cuenta**. Partiendo de las necesidades de la Cuenta que pueden ser cubiertas por las líneas de actividad de la empresa y generar, por tanto, oportunidades de negocio para el Grupo, se analiza la actividad a desarrollar por los roles que corresponda.

Para el análisis del negocio potencial con una cuenta, se tienen en cuenta las oportunidades comerciales que se están gestionando con ella, así como el avance de las mismas en las tres fases definidas: **Oportunidad → Propuesta → Contratación**. A partir de ahí, la oportunidad podría pasar a ser un encargo de la cuenta al Grupo Tragsa.

A lo largo de toda la vida de la oportunidad, esta puede ser rechazada por la Administración. Por ello es fundamental el análisis de los motivos de rechazo, para disponer de un conocimiento completo de la Administración, que permita llevar a cabo acciones correctoras.

A lo largo del año 2017 se ha trabajado en **3.653 oportunidades de negocio** en el Grupo Tragsa, de las cuales, se ha conseguido encargo en 1.825 ocasiones.

Esto permite dar un indicador del éxito comercial valorado en 45%. Prácticamente la mitad de las oportunidades comerciales gestionadas en 2017, han llegado a convertirse en encargo en este mismo año.

Hay que destacar el alto porcentaje en el caso del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), donde el grado de implantación y confianza por parte del Ministerio, hace que una parte de sus necesidades se cubra por parte del Grupo Tragsa.

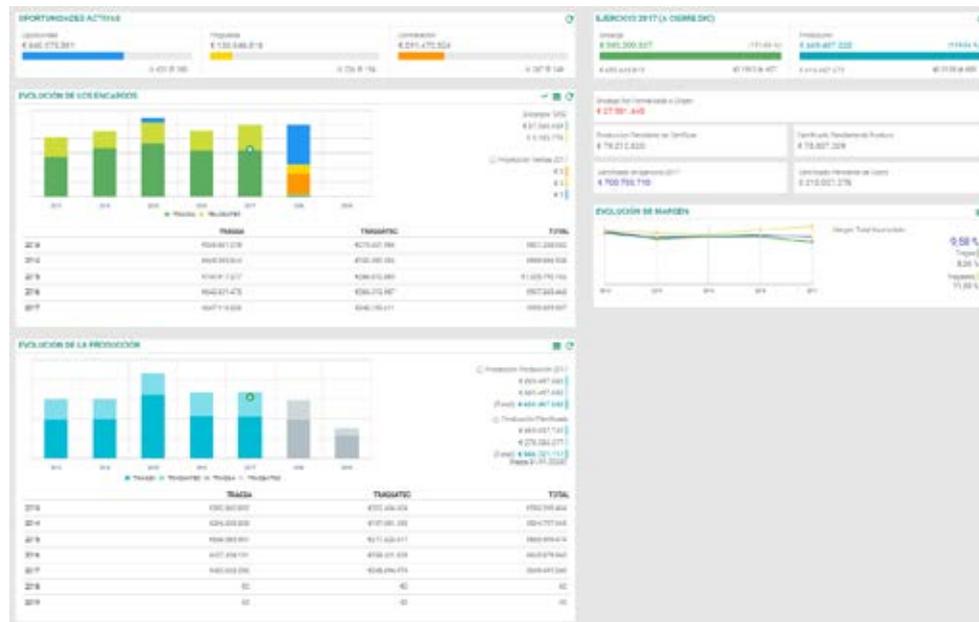
También es destacable el dato correspondiente a la Administración Local, con la que en el año 2017 existía un número importante de colaboraciones a partir de los convenios de aportación del Grupo por parte de la Administración General del Estado (AGE) y Administración Autonómica. Una vez que se ha dejado de trabajar bajo esta fórmula, muchas de las oportunidades existentes se han eliminado.

Conocimiento y seguimiento de las Administraciones y de su interacción con el Grupo Tragsa

En el Grupo Tragsa hay implantado un sistema informático de gestión de la actividad de desarrollo de negocio denominado **CRM-Perseo**. Allí se recopila toda la actividad que el Grupo Tragsa desarrolla con una cuenta, así como los parámetros económicos, productivos etc. que pueden formar parte de esa cuenta una vez que se han conseguido los encargos correspondientes y que van a condicionar la actividad comercial con la misma.

CRM-Perseo proporciona una visión global de la actividad de la cuenta:

- Cifra de negocio de las oportunidades del Grupo Tragsa
- Cifra de encargo a nivel de Grupo y de cada una de las empresas
- Parámetros económicos: margen, certificación
- Evolución de encargo y producción por año, etc.



De cara a analizar la gestión de las Administraciones es importante destacar que a través de CRM-Perseo se recopila la información comercial realizada con las administraciones en dos puntos:

- Base de datos de contactos de desarrollo de negocio.
- Seguimiento de la agenda de desarrollo de negocio del Grupo Tragsa.

En la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo de Negocio 2017, se dispone de una base de datos de **más de 4.600 contactos** asociados a las cuentas del mapa de cuentas del Grupo.

A través de la agenda comercial que dispone CRM-Perseo, los responsables incorporan todas aquellas citas, llamadas o contactos que tienen con las cuentas. Adicionalmente al nivel de cuenta también se puede recopilar esta información a nivel de la oportunidad que se está gestionando. Esta información está abierta a todas las personas con función de desarrollo de negocio en el Grupo Tragsa, de forma que se mejora notablemente la comunicación y eficacia.

A lo largo de la ejecución del Plan de Desarrollo de Negocio 2017 se han mantenido 3.235 interacciones (2.916 reuniones y 319 llamadas registradas en la agenda comercial de Perseo-CRM).

También se ha diseñado e implantado la **plataforma Atenea**. Se trata de un sistema donde se recopilan los proyectos más importantes y representativos de la actividad del Grupo Tragsa, junto con la información más representativa de los mismos (datos, material audiovisual, etc.), así como el contacto del responsable operativo de cada uno de ellos para poder ampliar esta información.

El objetivo de Atenea es organizar y estructurar aquella información de los proyectos que pueda ser de utilidad, con la finalidad de facilitar su difusión. Hasta el fin del año 2017, en Atenea hay disponibles 1.194 fichas de actividades singulares y 280 soportes comerciales.

Relación con Administraciones en el Plan Comercial 2017

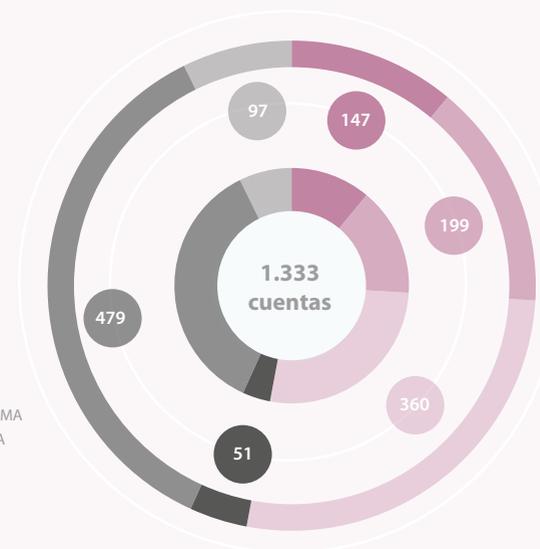
A cierre de Plan Comercial 2017, el Grupo Tragsa se ha relacionado con 1.333 cuentas, consiguiendo un encargo de 989,3 millones de euros en 1.913 actuaciones en 607 Cuentas.

En cuanto a la tipología de cuentas que forman parte del Plan 2017, hay que destacar la importancia que tiene para el Grupo Tragsa el trabajo realizado con cuentas actuales. El 69% de las cuentas que forman parte del Plan de Desarrollo de Negocio 2017 son cuentas con las que se trabajaba antes del inicio del 2017, lo que supone un indicador del **alto grado de confianza de las Administraciones** en el Grupo.

También es reseñable el impacto de las cuentas captadas en el 2017. Con un porcentaje del 5% en cuanto al número de cuentas global del Plan de Desarrollo de Negocio 2017, la cifra de encargo en cuentas autonómicas o AGE-otros Ministerios (excepto MAPAMA), ha supuesto incrementar el 5% el volumen de encargos debido a cuentas nuevas. Este porcentaje aumenta al 7% en cuentas locales de las que el Grupo Tragsa es poder adjudicador.

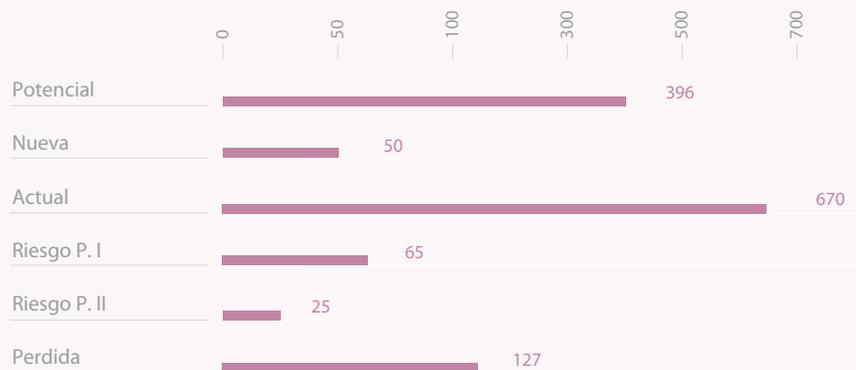
Número de cuentas por ámbito. Plan Comercial 2017

AGE MAPAMA:	147
AGE RESTO:	199
AUT:	360
LOC PA:	51
LOC:	479
Otros:	97



AGE MAPAMA: Administración General del Estado - MAPAMA
 AGE RESTO: Resto de Ministerios a excepción del MAPAMA
 AUT: Cuentas Autonómicas
 LOC PA: Cuentas Locales que son poder adjudicador
 LOC: Cuentas Locales
 Otros: Otras cuentas

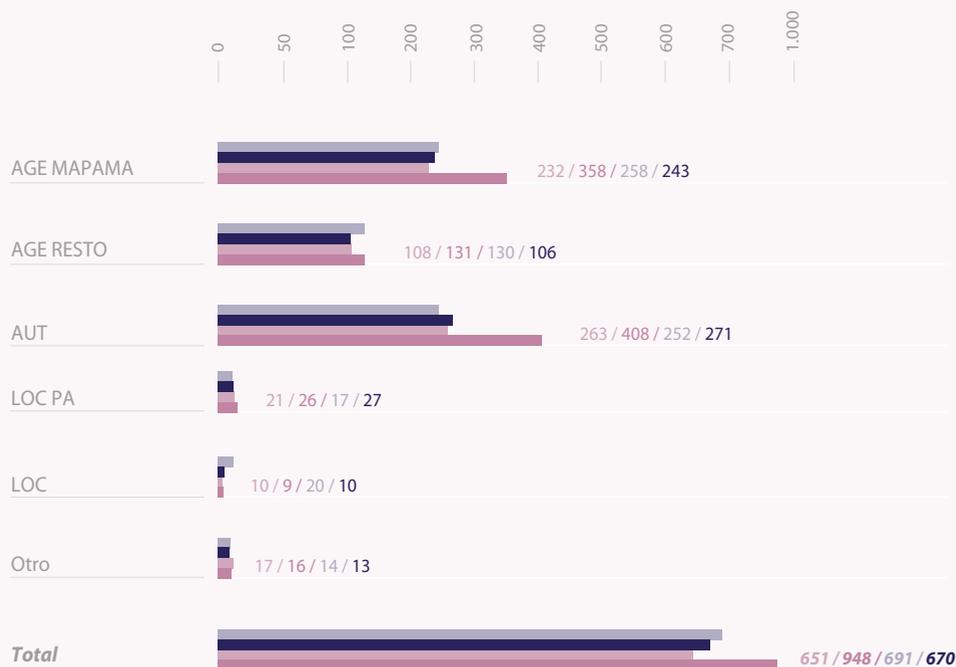
Número de cuentas por tipo. Plan Comercial 2017



Importe total de encargos y producción por ámbito. Plan Comercial 2017

(Datos en millones de euros)

Objetivo Encargo PC17 / Encargo PC17 / Objetivo Producción PC17 / Producción PC17



RSC como atributo de valor en la propuesta de desarrollo de negocio

Tres objetivos específicos (OE) marcados en el Plan Director de RSC Horizonte 2020, fortalecen el modelo de relación del Grupo Tragsa con las Administraciones:

- **OE. 7.3. Gestión de la satisfacción de las Administraciones**
El conocimiento de la información por cuenta, así como la implantación de la estructura de desarrollo de negocio del Grupo Tragsa ponen en marcha un **sistema de gestión de la satisfacción de las Administraciones**, asegurando la interlocución directa y el seguimiento de la actividad que se está desarrollando con ellas. Este seguimiento es fundamental para conseguir implantar las medidas correctoras necesarias en el momento adecuado.
- **OE. 7.4. Aprovechar la experiencia del Grupo Tragsa para optimizar los recursos de las Administraciones Públicas**
Cabe destacar que el cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público, así como la utilización de tarifas aprobadas por una comisión formada por las propias Administraciones encomendantes, garantiza los pilares fundamentales de la **transparencia en el sector público**. Esto genera un valor añadido para las Administraciones que son poder adjudicador del Grupo, ya que aseguran una forma transparente y eficiente de utilización de sus recursos mediante los encargos al Grupo Tragsa como medio propio de dichas Administraciones.
- **7.5. Diseñar modelos sostenibles de colaboración con las Administraciones Públicas orientados a aportar valor a la sociedad**
El conocimiento de las Administraciones permite al Grupo Tragsa detectar sinergias de las necesidades de distintas cuentas cuyas competencias son parejas. Asimismo, la territorialidad del Grupo, tanto a nivel de desarrollo de negocio como operativo, y la implantación de una comunicación más eficiente a través de la agenda comercial, da la posibilidad de proponer a las Administraciones **soluciones más eficientes y globales** a sus necesidades. De este modo el Grupo Tragsa analiza, diseña, implanta y coordina campañas destinadas a generar esas sinergias, en las que es fundamental la definición de objetivos a conseguir así como el seguimiento de las mismas en su implantación.





09

Sobre la memoria

Primera empresa pública española y una de las primeras del país en elaborar su memoria de sostenibilidad según el nuevo marco de reporte GRI-Standards nivel "exhaustivo"

9.1. Principios que rigen esta memoria

En su proceso de elaboración se han seguido los principios y requisitos del nuevo modelo de reporte: "Estándares GRI" (*Global Reporting Initiative*), tanto para la definición de la calidad de memoria (equilibrio, claridad, comparabilidad, puntualidad, precisión y fiabilidad), como para la definición de los contenidos de la misma (contexto de sostenibilidad, exhaustividad, inclusión de los grupos de interés y materialidad).

Principios para definir la calidad del informe

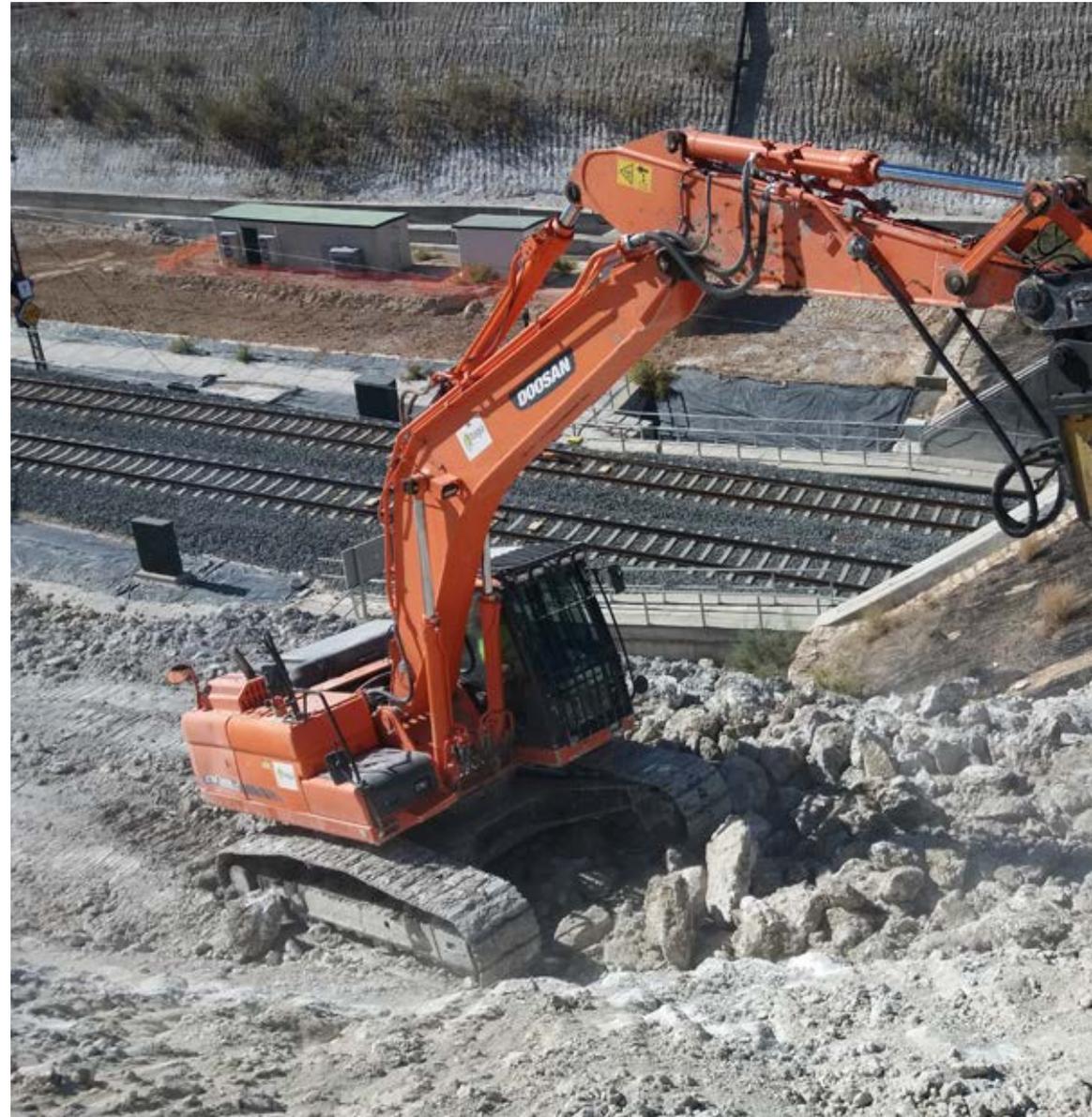
Los principios para la elaboración de memorias de sostenibilidad relativos a la definición de su calidad, incluida su correcta presentación, orientan la toma de decisiones para garantizar que los grupos de interés puedan realizar valoraciones sólidas y razonables y tomar las acciones adecuadas.

Equilibrio, claridad y comparabilidad

La información presentada refleja los aspectos positivos y negativos del desempeño del Grupo Tragsa. Se incluyen resultados favorables y desfavorables en la dimensión económica, social y ambiental, así como información que pueda influir en las decisiones de los grupos de interés en proporción a su materialidad.

La información se presenta de un modo comprensible para los grupos de interés, e incluye recursos gráficos y tablas con los datos consolidados que facilitan su accesibilidad e interpretación.

Para todos los contenidos se incluyen datos del ejercicio precedente para garantizar la comparabilidad y ver la evolución de la actividad de la empresa. Asimismo se incluyen series con datos de los últimos cinco ejercicios de las principales magnitudes que definen el desempeño económico, social y ambiental del Grupo Tragsa.





Puntualidad, precisión y fiabilidad

El Grupo publica su Memoria de Sostenibilidad anualmente, una vez que ha sido aprobada por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales. La memoria del ejercicio precedente fue publicada en julio de 2017.

La transparencia informativa es fundamental para asegurar la credibilidad del mensaje que el Grupo Tragsa transmite a todos sus grupos de interés. Con este propósito se trabaja anualmente en el manual de indicadores de sostenibilidad, documento interno de gestión de la información que se solicita en cada ejercicio a las diferentes Direcciones del Grupo. Con las pautas establecidas en dicho manual se ha conseguido minimizar los errores y mejorar el proceso de recopilación, obteniendo unos indicadores de sostenibilidad consolidados, precisos y fiables, asegurando así la trazabilidad de la información incluida en la presente memoria.

Todos los datos contenidos en la memoria correspondientes a los indicadores de desempeño económico proceden de las cuentas anuales consolidadas 2017 del Grupo, siendo éstas sometidas anualmente a auditoría financiera externa por requerimiento de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), accionista mayoritario del Grupo Tragsa.

Por otra parte, la Unidad de Auditoría del Grupo Tragsa (dependiente directamente de Presidencia), audita anualmente los procesos de gestión del Grupo, así como los Sistemas Calidad y Medio Ambiente de cada empresa, siendo sometidos, igualmente, a auditoría externa independiente. Este proceso avala los datos ambientales y sociales de la organización.

Por último, cabe indicar que desde el Comité de Dirección se aprueba la decisión de someter anualmente la Memoria de Sostenibilidad a una verificación externa que acredita la veracidad de los datos aportados y el alineamiento de los contenidos de la misma con los Estándares de GRI (Global Reporting Initiative). El alcance de dicha verificación se incluye en el apartado 9.2 "Informe de verificación externa", de este mismo capítulo de la memoria. La empresa encargada de la verificación ha sido AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación). AENOR también se encarga de la certificación

de los Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información del Grupo Tragsa.

Principios para definir el contenido del informe

Los principios para definir el contenido del informe obligan a las organizaciones a tener en cuenta las actividades y los impactos de la organización, así como las expectativas e intereses sustanciales de los grupos de interés.

Contexto de sostenibilidad y exhaustividad

La presente Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa detalla públicamente, y a todos sus grupos de interés, sus actividades dentro del marco de la Responsabilidad Social Corporativa, informando de su desempeño e impactos en el ámbito económico, social y ambiental durante el ejercicio 2017.

Este informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI: opción Exhaustiva. Se trata de la opción más completa del nuevo modelo de reporte en sostenibilidad de *Global Reporting Initiative*, principal estándar mundial de elaboración de este tipo de memorias. Para lograr el máximo nivel de aplicación, se ha dado respuesta a todos los contenidos detallados en la lista de temas materiales tratados en la memoria como resultado del proceso de materialidad que se expone más adelante.

Los perímetros social y económico de la memoria se circunscriben a todas las empresas del Grupo Tragsa, abarcando las actividades realizadas y los impactos generados por dichas empresas en territorio nacional e internacional: Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa), y Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec) y a las sociedades filiales Colonización y Transformación Agraria S.A. (Cytasa) y Tragsa Brasil Desenvolvimento de Projetos Agrarios, LTDA. (Tragsa Brasil). En el caso del desempeño ambiental, el perímetro y la cobertura de los contenidos de la memoria comprenden las empresas Tragsa y Tragsatec.

Estudio de materialidad

La política de RSC del Grupo Tragsa define los compromisos con sus grupos de interés (empleados, accionistas, clientes, proveedores, sociedad en general, etc.). El estudio de materialidad es de una herramienta útil para conocer los temas que más preocupan a los colectivos con los que interactúa la empresa y cómo impactan en el modelo de negocio y a la inversa. Consiste en identificar y priorizar los **aspectos o temas relevantes** entendiendo como tales aquellos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización; o bien que pueden influir de un modo sustancial las evaluaciones y decisiones de sus grupos de interés.

Desde esta doble premisa del concepto de temas relevantes exigido por los Estándares GRI se ha abordado el estudio de materialidad recogido en la memoria. Además, se han seguido las fases de identificación, priorización, validación y revisión, recomendadas en el estándar, teniendo en cuenta también el contexto del sector empresarial público al que pertenece el Grupo Tragsa. Este análisis permite al Grupo asegurar que tanto su estrategia como la información que hace pública está alineada con las expectativas de sus grupos de interés, captadas través de los canales de comunicación y diálogo establecidos con ellos.

Todos los temas que resultan críticos para el negocio de la empresa en su dimensión interna y externa han sido reflejados en la información aportada a lo largo de la Memoria de Sostenibilidad, y su enumeración se detalla en el apartado "listado de aspectos relevantes".

Como novedad respecto a ejercicios precedentes, se ha mejorado la metodología empleada en el estudio en base al diseño de un nuevo cuestionario de evaluación de temas relevantes, en el que se han tomado como referencia documentos estratégicos internos (Política de RSC, Plan Director de RSC Horizonte 2020 y Mapa de Riesgos Empresariales, del Grupo Tragsa) y distintos estándares de gestión de la RSC (Estándares GRI, ISO 26000 y SR10 de IQNET).

El cuestionario consta de 26 ítems/temas distribuidos en 6 categorías coincidentes con la Política de RSC del Grupo Tragsa:

- Compromiso con las Administraciones
- Compromiso con el Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia
- Compromiso con el Equipo Humano
- Compromiso con la Cadena de suministro
- Compromiso con la Sociedad
- Compromiso con el Medio Ambiente

Cada grupo de interés ha ponderado los aspectos relevantes en una escala cualitativa y cuantitativa de menor a mayor relevancia: "muy baja", "baja", "media", "alta" y "muy alta".

También se ha mejorado el alcance del estudio con mejoras en el análisis de los colectivos "Administraciones" y "Medios de Comunicación".

Estudio de materialidad

Dimensión interna: Empresa (aspectos relevantes para el Grupo Tragsa)

- Alta Dirección
- Estructura territorial

Dimensión externa: Grupos de interés (influencia de esos aspectos relevantes en los grupos de interés)

- Administraciones
- Grandes proveedores
- Medios de comunicación
- Sociedad



Dimensión interna: Empresa

Alta Dirección

Se ha llevado a cabo un proceso de percepción de la sostenibilidad del negocio y priorización de los aspectos relevantes del desempeño del Grupo Tragsa, en el que han participado todos los Directores del Comité de Dirección.

La valoración de la relevancia de los distintos asuntos planteados y su equivalencia con los aspectos del estándar GRI ha sido el siguiente:

Aspectos materiales	Relevancia	Estándares GRI
Compromiso con las Administraciones		
1. Desempeño económico (rentabilidad, valor generado y distribuido, etc.)		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016
		GRI 201: Desempeño económico 2016
		GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016
2. Líneas de actividad. Productos y servicios proporcionados		GRI 102: Contenidos generales 2016
		GRI 202: Presencia en el mercado 2016
		GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016
		GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016
		GRI 417: Marketing y etiquetado
3. Marco de relación con las Administraciones		GRI 102: Contenidos generales 2016
		GRI 201: Desempeño económico 2016
4. Innovación tecnológica (I+D+i)		GRI 201: Desempeño económico 2016
Compromiso con la Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia		
GRI 103: Enfoque de Gestión 2016		
5. Cumplimiento normativo (leyes y regulaciones) y prácticas justas de operación		GRI 205: Anticorrupción 2016
		GRI 206: Competencia desleal 2016
		GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
		GRI 413: Comunidades locales 2016
		GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016
		GRI 419: Cumplimiento socioeconómico 2016
6. Gobierno Corporativo		GRI 102: Contenidos generales 2016
		GRI 415: Política Pública 2016
7. Gestión y control de riesgos		GRI 102: Contenidos generales 2016
8. Transparencia en la información y diálogo con los grupos de interés		GRI 102: Contenidos generales 2016
		GRI 417: Marketing y etiquetado
9. Protección de datos y sistemas de información		GRI 102: Contenidos generales 2016
		GRI 418: Privacidad del cliente
Compromiso con el Equipo humano		
GRI 103: Enfoque de Gestión 2016		
10. Relación empresa/trabajador		GRI 102: Contenidos generales 2016
		GRI 202: Presencia en el mercado 2016
		GRI 401: Empleo 2016
		GRI 402: Relaciones trabajador/empresa 2016
		GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
11. Seguridad, salud y bienestar laboral		GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo 2016
12. Formación y capacitación		GRI 404: Formación y enseñanza 2016
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
13. Desarrollo y crecimiento personal y profesional		GRI 404: Formación y enseñanza 2016
14. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral		GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016
15. Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación		GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016

Aspectos materiales	Relevancia	Estándares GRI
Compromiso con la Cadena de suministro		
16. Criterios responsables de compra de productos y servicios		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016
		GRI 204: Prácticas de adquisición 2016
		GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016
		GRI 408: Trabajo infantil
		GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
17. Promoción de la responsabilidad social en la cadena de valor (proveedores, colaboradores y subcontratas)		GRI 414: Evaluación social de proveedores 2016
		GRI 204: Prácticas de adquisición 2016
		GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016
		GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 2016
18. Seguridad y salud en la cadena de valor (proveedores, colaboradores y subcontratas)		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
		GRI 414: Evaluación social de proveedores 2016
		GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo 2016
		GRI 414: Evaluación social de proveedores 2016
Compromiso con la Sociedad		
19. Contribución al desarrollo socioeconómico local		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016
		GRI 201: Desempeño económico 2016
		GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016
		GRI 204: Prácticas de adquisición 2016
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
20. Apoyo a iniciativas y campañas de compromiso social. Alianzas y colaboraciones estratégicas		GRI 413: Comunidades locales 2016
		GRI 102: Contenidos generales 2016
		GRI 201: Desempeño económico 2016
21. Acción social. Inversión en la comunidad y en la sociedad		GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016
		GRI 102: Contenidos generales 2016
		GRI 201: Desempeño económico 2016
22. Promoción del voluntariado corporativo		GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016
		GRI 102: Contenidos generales 2016
Compromiso con el Medio Ambiente		
23. Gestión de consumos (agua, materiales, energía, etc.)		GRI 413: Comunidades locales 2016
		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016
		GRI 301: Materiales 2016
24. Gestión de residuos y vertidos		GRI 302: Energía 2016
		GRI 303: Agua 2016
		GRI 306: Efluentes y residuos 2016
25. Estrategia contra el Cambio Climático (gestión de emisiones, huella de carbono, etc.)		GRI 201: Desempeño económico 2016
		GRI 305: Emisiones 2016
26. Protección de la biodiversidad		GRI 304: Biodiversidad 2016

Relevancia **MUY BAJA** **BAJA** **MEDIA** **ALTA** **MUY ALTA**

Estructura territorial

En este caso se ha contado con la participación de los Jefes de las Unidades Territoriales, máximos responsables en cada una de las zonas geográficas en que se divide la actividad productiva de la empresa en el territorio nacional.

A continuación se expone la valoración de los aspectos relevantes resultantes de este proceso:

Aspectos materiales	Relevancia	Estándares GRI
Compromiso con las Administraciones		
1. Desempeño económico (rentabilidad, valor generado y distribuido, etc.)		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 GRI 201: Desempeño económico 2016 GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016
2. Líneas de actividad. Productos y servicios proporcionados		GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 202: Presencia en el mercado 2016 GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016 GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016 GRI 417: Marketing y etiquetado
3. Marco de relación con las Administraciones		GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 201: Desempeño económico 2016
4. Innovación tecnológica (I+D+i)		GRI 201: Desempeño económico 2016
Compromiso con la Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia		
5. Cumplimiento normativo (leyes y regulaciones) y prácticas justas de operación		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 GRI 205: Anticorrupción 2016 GRI 206: Competencia desleal 2016 GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016 GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016 GRI 413: Comunidades locales 2016 GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016 GRI 419: Cumplimiento socioeconómico 2016
6. Gobierno Corporativo		GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 415: Política Pública 2016
7. Gestión y control de riesgos		GRI 102: Contenidos generales 2016
8. Transparencia en la información y diálogo con los grupos de interés		GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 417: Marketing y etiquetado
9. Protección de datos y sistemas de información		GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 418: Privacidad del cliente
Compromiso con el Equipo humano		
10. Relación empresa/trabajador		GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 202: Presencia en el mercado 2016 GRI 401: Empleo 2016 GRI 402: Relaciones trabajador/empresa 2016 GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016 GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
11. Seguridad, salud y bienestar laboral		GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo 2016
12. Formación y capacitación		GRI 404: Formación y enseñanza 2016 GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
13. Desarrollo y crecimiento personal y profesional		GRI 404: Formación y enseñanza 2016
14. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral		GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016
15. Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación		GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016

Aspectos materiales	Relevancia	Estándares GRI
Compromiso con la Cadena de suministro		
16. Criterios responsables de compra de productos y servicios		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016
		GRI 204: Prácticas de adquisición 2016
		GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016
		GRI 408: Trabajo infantil
		GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio
	GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016	
	GRI 414: Evaluación social de proveedores 2016	
17. Promoción de la responsabilidad social en la cadena de valor (proveedores, colaboradores y subcontratas)		GRI 204: Prácticas de adquisición 2016
		GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016
		GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 2016
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
	GRI 414: Evaluación social de proveedores 2016	
18. Seguridad y salud en la cadena de valor (proveedores, colaboradores y subcontratas)		GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo 2016
		GRI 414: Evaluación social de proveedores 2016
Compromiso con la Sociedad		
19. Contribución al desarrollo socioeconómico local		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016
		GRI 201: Desempeño económico 2016
		GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016
		GRI 204: Prácticas de adquisición 2016
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
	GRI 413: Comunidades locales 2016	
20. Apoyo a iniciativas y campañas de compromiso social. Alianzas y colaboraciones estratégicas		GRI 102: Contenidos generales 2016
		GRI 201: Desempeño económico 2016
	GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	
21. Acción social. Inversión en la comunidad y en la sociedad		GRI 102: Contenidos generales 2016
		GRI 201: Desempeño económico 2016
	GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	
22. Promoción del voluntariado corporativo		GRI 102: Contenidos generales 2016
		GRI 413: Comunidades locales 2016
Compromiso con el Medio Ambiente		
23. Gestión de consumos (agua, materiales, energía, etc.)		GRI 301: Materiales 2016
		GRI 302: Energía 2016
		GRI 303: Agua 2016
24. Gestión de residuos y vertidos		GRI 306: Efluentes y residuos 2016
25. Estrategia contra el Cambio Climático (gestión de emisiones, huella de carbono, etc.)		GRI 201: Desempeño económico 2016
		GRI 305: Emisiones 2016
26. Protección de la biodiversidad		GRI 304: Biodiversidad 2016

Relevancia **MUY BAJA** **BAJA** **MEDIA** **ALTA** **MUY ALTA**

Dimensión externa: Grupos de interés

Administraciones

Dentro de su Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información, anualmente se realizan procesos de encuestado en soporte electrónico a los Directores Facultativos de las actuaciones ejecutadas por el Grupo Tragsa al alcanzar un determinado nivel de producción. Se trata de percibir la satisfacción de las administraciones para las que se trabaja a través de las distintas variables contenidas en la encuesta (calidad de los trabajos, plazos, recursos, etc.). Toda la información aportada por este personal de la Administración es incluida en el Informe de Revisión Anual del Sistema.

El Grupo Tragsa también gestiona otra información relevante del cliente (sugerencias, quejas, felicitaciones, reclamaciones, etc.) recibida por distintos canales (buzón electrónico, carta, noticias en prensa, etc.) mediante una aplicación informática propia, GESINC (Gestión de la Información del Cliente). Asimismo se ha incluido, dentro del estudio de materialidad con el grupo de interés "Administraciones", la participación de los Responsables Ministeriales y Responsables Territoriales del Grupo Tragsa. Ellos son los responsables de la estructura comercial de la organización y tienen conocimiento directo de los requerimientos de las distintas Administraciones. Ejercen una labor de relación y coordinación fundamental a nivel central y territorial en el desarrollo del negocio de la empresa.

La priorización de aspectos relevantes que reflejan las expectativas de las Administraciones ha sido la siguiente:

Aspectos materiales	Relevancia	Estándares GRI
Compromiso con las Administraciones		
1. Desempeño económico (rentabilidad, valor generado y distribuido, etc.)		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 GRI 201: Desempeño económico 2016 GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016
2. Líneas de actividad. Productos y servicios proporcionados		GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 202: Presencia en el mercado 2016 GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016 GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016 GRI 417: Marketing y etiquetado
3. Marco de relación con las Administraciones		GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 201: Desempeño económico 2016
4. Innovación tecnológica (I+D+i)		GRI 201: Desempeño económico 2016
Compromiso con la Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia		
5. Cumplimiento normativo (leyes y regulaciones) y prácticas justas de operación		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 GRI 205: Anticorrupción 2016 GRI 206: Competencia desleal 2016 GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016 GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016 GRI 413: Comunidades locales 2016 GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016 GRI 419: Cumplimiento socioeconómico 2016
6. Gobierno Corporativo		GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 415: Política Pública 2016
7. Gestión y control de riesgos		GRI 102: Contenidos generales 2016
8. Transparencia en la información y diálogo con los grupos de interés		GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 417: Marketing y etiquetado
9. Protección de datos y sistemas de información		GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 418: Privacidad del cliente
Compromiso con el Equipo humano		
10. Relación empresa/trabajador		GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 202: Presencia en el mercado 2016 GRI 401: Empleo 2016 GRI 402: Relaciones trabajador/empresa 2016 GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016 GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
11. Seguridad, salud y bienestar laboral		GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo 2016
12. Formación y capacitación		GRI 404: Formación y enseñanza 2016 GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
13. Desarrollo y crecimiento personal y profesional		GRI 404: Formación y enseñanza 2016
14. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral		GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016
15. Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación		GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016

Aspectos materiales	Relevancia	Estándares GRI
Compromiso con la Cadena de suministro		
16. Criterios responsables de compra de productos y servicios		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016
		GRI 204: Prácticas de adquisición 2016
		GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016
		GRI 408: Trabajo infantil
		GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
17. Promoción de la responsabilidad social en la cadena de valor (proveedores, colaboradores y subcontratas)		GRI 414: Evaluación social de proveedores 2016
		GRI 204: Prácticas de adquisición 2016
		GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016
		GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 2016
18. Seguridad y salud en la cadena de valor (proveedores, colaboradores y subcontratas)		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
		GRI 414: Evaluación social de proveedores 2016
		GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo 2016
		GRI 414: Evaluación social de proveedores 2016
Compromiso con la Sociedad		
19. Contribución al desarrollo socioeconómico local		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016
		GRI 201: Desempeño económico 2016
		GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016
		GRI 204: Prácticas de adquisición 2016
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
20. Apoyo a iniciativas y campañas de compromiso social. Alianzas y colaboraciones estratégicas		GRI 413: Comunidades locales 2016
		GRI 102: Contenidos generales 2016
		GRI 201: Desempeño económico 2016
21. Acción social. Inversión en la comunidad y en la sociedad		GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016
		GRI 102: Contenidos generales 2016
		GRI 201: Desempeño económico 2016
22. Promoción del voluntariado corporativo		GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016
		GRI 102: Contenidos generales 2016
23. Gestión de consumos (agua, materiales, energía, etc.)		GRI 413: Comunidades locales 2016
		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016
		GRI 301: Materiales 2016
24. Gestión de residuos y vertidos		GRI 302: Energía 2016
		GRI 303: Agua 2016
25. Estrategia contra el Cambio Climático (gestión de emisiones, huella de carbono, etc.)		GRI 306: Efluentes y residuos 2016
		GRI 201: Desempeño económico 2016
26. Protección de la biodiversidad		GRI 305: Emisiones 2016
		GRI 304: Biodiversidad 2016

Relevancia **MUY BAJA** **BAJA** **MEDIA** **ALTA** **MUY ALTA**

Grandes proveedores

Uno de los objetivos específicos del Grupo Tragsa en su Plan Director de RSC horizonte 2020 es el de “extender los criterios de RSC a proveedores y empresas colaboradoras”, avanzando en la compra responsable y en la gestión responsable de la cadena de suministro. Desde finales de 2013 se envía un cuestionario de RSC a los grandes proveedores del Grupo, entendiendo por éstos a aquellos que participen en los procedimientos sujetos a regulación armonizada según la Ley de Contratos del Sector Público. En dichos cuestionarios se les pregunta sobre los aspectos del Grupo Tragsa que más les interesan y, por tanto, sobre los que desean ser informados, recogiendo sus expectativas en la Memoria de Sostenibilidad.

El cuestionario de RSC también posee un último apartado donde se exige a los proveedores el conocimiento y respeto del código ético del Grupo Tragsa, recabando también información sobre la existencia o no de un código ético propio en sus organizaciones. Este cuestionario se entrega a la hora de formalizar un contrato con dichos proveedores.

A continuación se recoge los resultados del estudio de materialidad en el que han participado empresas proveedoras de suministros y servicios de distinta naturaleza.

Aspectos materiales	Relevancia	Estándares GRI
Compromiso con las Administraciones		
1. Desempeño económico (rentabilidad, valor generado y distribuido, etc.)	Alta	GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 GRI 201: Desempeño económico 2016 GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016
2. Líneas de actividad. Productos y servicios proporcionados	Alta	GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 202: Presencia en el mercado 2016 GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016 GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016 GRI 417: Marketing y etiquetado
3. Marco de relación con las Administraciones	Alta	GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 201: Desempeño económico 2016
4. Innovación tecnológica (I+D+i)	Alta	GRI 201: Desempeño económico 2016
Compromiso con la Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia		
5. Cumplimiento normativo (leyes y regulaciones) y prácticas justas de operación	Alta	GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 GRI 205: Anticorrupción 2016 GRI 206: Competencia desleal 2016 GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016 GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016 GRI 413: Comunidades locales 2016 GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016 GRI 419: Cumplimiento socioeconómico 2016
6. Gobierno Corporativo	Alta	GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 415: Política Pública 2016
7. Gestión y control de riesgos	Alta	GRI 102: Contenidos generales 2016
8. Transparencia en la información y diálogo con los grupos de interés	Alta	GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 417: Marketing y etiquetado
9. Protección de datos y sistemas de información	Alta	GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 418: Privacidad del cliente
Compromiso con el Equipo humano		
10. Relación empresa/trabajador	Alta	GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 202: Presencia en el mercado 2016 GRI 401: Empleo 2016 GRI 402: Relaciones trabajador/empresa 2016 GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016 GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
11. Seguridad, salud y bienestar laboral	Alta	GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo 2016
12. Formación y capacitación	Alta	GRI 404: Formación y enseñanza 2016 GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
13. Desarrollo y crecimiento personal y profesional	Alta	GRI 404: Formación y enseñanza 2016
14. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral	Alta	GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016
15. Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación	Alta	GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016

Aspectos materiales	Relevancia	Estándares GRI
Compromiso con la Cadena de suministro		
16. Criterios responsables de compra de productos y servicios		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016
		GRI 204: Prácticas de adquisición 2016
		GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016
		GRI 408: Trabajo infantil
		GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio
	GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016	
	GRI 414: Evaluación social de proveedores 2016	
17. Promoción de la responsabilidad social en la cadena de valor (proveedores, colaboradores y subcontratas)		GRI 204: Prácticas de adquisición 2016
		GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016
		GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 2016
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
		GRI 414: Evaluación social de proveedores 2016
18. Seguridad y salud en la cadena de valor (proveedores, colaboradores y subcontratas)		GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo 2016
		GRI 414: Evaluación social de proveedores 2016
		GRI 414: Evaluación social de proveedores 2016
Compromiso con la Sociedad		
19. Contribución al desarrollo socioeconómico local		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016
		GRI 201: Desempeño económico 2016
		GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016
		GRI 204: Prácticas de adquisición 2016
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
20. Apoyo a iniciativas y campañas de compromiso social. Alianzas y colaboraciones estratégicas		GRI 413: Comunidades locales 2016
		GRI 102: Contenidos generales 2016
		GRI 201: Desempeño económico 2016
21. Acción social. Inversión en la comunidad y en la sociedad		GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016
		GRI 102: Contenidos generales 2016
		GRI 201: Desempeño económico 2016
22. Promoción del voluntariado corporativo		GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016
		GRI 102: Contenidos generales 2016
		GRI 413: Comunidades locales 2016
		GRI 413: Comunidades locales 2016
Compromiso con el Medio Ambiente		
23. Gestión de consumos (agua, materiales, energía, etc.)		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016
		GRI 301: Materiales 2016
		GRI 302: Energía 2016
24. Gestión de residuos y vertidos		GRI 303: Agua 2016
		GRI 306: Efluentes y residuos 2016
25. Estrategia contra el Cambio Climático (gestión de emisiones, huella de carbono, etc.)		GRI 201: Desempeño económico 2016
		GRI 305: Emisiones 2016
26. Protección de la biodiversidad		GRI 304: Biodiversidad 2016

Relevancia **MUY BAJA** **BAJA** **MEDIA** **ALTA** **MUY ALTA**

Medios de comunicación

El Grupo Tragsa tiene en cuenta la cobertura mediática de su actividad registrada en los medios de prensa escrita y on line. Además, se realiza seguimiento en radio y televisión en momentos de especial interés por parte de la Unidad de Comunicación. Se elabora un *clipping* de prensa diario con esta información que el Grupo pone a disposición de todos sus trabajadores en la intranet corporativa.

Como novedad del estudio de materialidad del ejercicio, se ha sondeado la opinión de distintos medios de comunicación de los ámbitos internacional, nacional, autonómico y regional, a través del cuestionario de aspectos relevantes para estos colectivos, arrojando los siguientes resultados:

Aspectos materiales	Relevancia	Estándares GRI
Compromiso con las Administraciones		
1. Desempeño económico (rentabilidad, valor generado y distribuido, etc.)		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 GRI 201: Desempeño económico 2016 GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016
2. Líneas de actividad. Productos y servicios proporcionados		GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 202: Presencia en el mercado 2016 GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016 GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016 GRI 417: Marketing y etiquetado
3. Marco de relación con las Administraciones		GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 201: Desempeño económico 2016
4. Innovación tecnológica (I+D+i)		GRI 201: Desempeño económico 2016
Compromiso con la Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia		
5. Cumplimiento normativo (leyes y regulaciones) y prácticas justas de operación		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 GRI 205: Anticorrupción 2016 GRI 206: Competencia desleal 2016 GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016 GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016 GRI 413: Comunidades locales 2016 GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016 GRI 419: Cumplimiento socioeconómico 2016
6. Gobierno Corporativo		GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 415: Política Pública 2016
7. Gestión y control de riesgos		GRI 102: Contenidos generales 2016
8. Transparencia en la información y diálogo con los grupos de interés		GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 417: Marketing y etiquetado
9. Protección de datos y sistemas de información		GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 418: Privacidad del cliente
Compromiso con el Equipo humano		
10. Relación empresa/trabajador		GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 202: Presencia en el mercado 2016 GRI 401: Empleo 2016 GRI 402: Relaciones trabajador/empresa 2016 GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016 GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
11. Seguridad, salud y bienestar laboral		GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo 2016
12. Formación y capacitación		GRI 404: Formación y enseñanza 2016 GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
13. Desarrollo y crecimiento personal y profesional		GRI 404: Formación y enseñanza 2016
14. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral		GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016
15. Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación		GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016

Aspectos materiales	Relevancia	Estándares GRI
Compromiso con la Cadena de suministro		
16. Criterios responsables de compra de productos y servicios		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016
		GRI 204: Prácticas de adquisición 2016
		GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016
		GRI 408: Trabajo infantil
		GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
17. Promoción de la responsabilidad social en la cadena de valor (proveedores, colaboradores y subcontratas)		GRI 414: Evaluación social de proveedores 2016
		GRI 204: Prácticas de adquisición 2016
		GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016
		GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 2016
18. Seguridad y salud en la cadena de valor (proveedores, colaboradores y subcontratas)		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
		GRI 414: Evaluación social de proveedores 2016
		GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo 2016
		GRI 414: Evaluación social de proveedores 2016
Compromiso con la Sociedad		
19. Contribución al desarrollo socioeconómico local		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016
		GRI 201: Desempeño económico 2016
		GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016
		GRI 204: Prácticas de adquisición 2016
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
		GRI 413: Comunidades locales 2016
20. Apoyo a iniciativas y campañas de compromiso social. Alianzas y colaboraciones estratégicas		GRI 102: Contenidos generales 2016
		GRI 201: Desempeño económico 2016
		GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016
21. Acción social. Inversión en la comunidad y en la sociedad		GRI 102: Contenidos generales 2016
		GRI 201: Desempeño económico 2016
		GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016
22. Promoción del voluntariado corporativo		GRI 102: Contenidos generales 2016
		GRI 413: Comunidades locales 2016
Compromiso con el Medio Ambiente		
23. Gestión de consumos (agua, materiales, energía, etc.)		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016
		GRI 301: Materiales 2016
		GRI 302: Energía 2016
24. Gestión de residuos y vertidos		GRI 303: Agua 2016
		GRI 306: Efluentes y residuos 2016
25. Estrategia contra el Cambio Climático (gestión de emisiones, huella de carbono, etc.)		GRI 201: Desempeño económico 2016
		GRI 305: Emisiones 2016
26. Protección de la biodiversidad		GRI 304: Biodiversidad 2016

Relevancia **MUY BAJA** **BAJA** **MEDIA** **ALTA** **MUY ALTA**

Sociedad

Para la priorización de los asuntos materiales en 2017 en relación al grupo de interés “sociedad”, se ha tenido en cuenta la opinión de ONG y Fundaciones con las que el Grupo Tragsa ha colaborado.

Se ha contado con la participación de: Acción Contra el Hambre, Fundación SERES, Cruz Roja Española, Fundación Randstad, Fundación Biodiversidad, Cooperación Internacional, Fundación Madrina, Rescate Internacional, Inserta Empleo (Fundación ONCE), Fundación Hazlo posible, Fundación Summa Humanitate, Fundación Ecomar, Fundación Masfamilia, Fundación Juan XXII Roncalli, Asociación Territorios Vivos, Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL), Work for Social, Fundación Sandra Ibarra y Asociación de labores solidarias de la IAIA.

Los aspectos relevantes para el Tercer Sector han sido:

Aspectos materiales	Relevancia	Estándares GRI
Compromiso con las Administraciones		
1. Desempeño económico (rentabilidad, valor generado y distribuido, etc.)		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 GRI 201: Desempeño económico 2016 GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016
2. Líneas de actividad. Productos y servicios proporcionados		GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 202: Presencia en el mercado 2016 GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016 GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016 GRI 417: Marketing y etiquetado
3. Marco de relación con las Administraciones		GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 201: Desempeño económico 2016
4. Innovación tecnológica (I+D+i)		GRI 201: Desempeño económico 2016
Compromiso con la Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia		
5. Cumplimiento normativo (leyes y regulaciones) y prácticas justas de operación		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 GRI 205: Anticorrupción 2016 GRI 206: Competencia desleal 2016 GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016 GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016 GRI 413: Comunidades locales 2016 GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016 GRI 419: Cumplimiento socioeconómico 2016
6. Gobierno Corporativo		GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 415: Política Pública 2016
7. Gestión y control de riesgos		GRI 102: Contenidos generales 2016
8. Transparencia en la información y diálogo con los grupos de interés		GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 417: Marketing y etiquetado
9. Protección de datos y sistemas de información		GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 418: Privacidad del cliente
Compromiso con el Equipo humano		
10. Relación empresa/trabajador		GRI 102: Contenidos generales 2016 GRI 202: Presencia en el mercado 2016 GRI 401: Empleo 2016 GRI 402: Relaciones trabajador/empresa 2016 GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016 GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
11. Seguridad, salud y bienestar laboral		GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo 2016
12. Formación y capacitación		GRI 404: Formación y enseñanza 2016 GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
13. Desarrollo y crecimiento personal y profesional		GRI 404: Formación y enseñanza 2016
14. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral		GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016
15. Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación		GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016

Aspectos materiales	Relevancia	Estándares GRI
Compromiso con la Cadena de suministro		
16. Criterios responsables de compra de productos y servicios		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016
		GRI 204: Prácticas de adquisición 2016
		GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016
		GRI 408: Trabajo infantil
		GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
		GRI 414: Evaluación social de proveedores 2016
17. Promoción de la responsabilidad social en la cadena de valor (proveedores, colaboradores y subcontratas)		GRI 204: Prácticas de adquisición 2016
		GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016
		GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 2016
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
		GRI 414: Evaluación social de proveedores 2016
18. Seguridad y salud en la cadena de valor (proveedores, colaboradores y subcontratas)		GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo 2016
		GRI 414: Evaluación social de proveedores 2016
Compromiso con la Sociedad		
19. Contribución al desarrollo socioeconómico local		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016
		GRI 201: Desempeño económico 2016
		GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016
		GRI 204: Prácticas de adquisición 2016
		GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016
		GRI 413: Comunidades locales 2016
20. Apoyo a iniciativas y campañas de compromiso social. Alianzas y colaboraciones estratégicas		GRI 102: Contenidos generales 2016
		GRI 201: Desempeño económico 2016
		GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016
21. Acción social. Inversión en la comunidad y en la sociedad		GRI 102: Contenidos generales 2016
		GRI 201: Desempeño económico 2016
		GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016
22. Promoción del voluntariado corporativo		GRI 102: Contenidos generales 2016
		GRI 413: Comunidades locales 2016
Compromiso con el Medio Ambiente		
23. Gestión de consumos (agua, materiales, energía, etc.)		GRI 103: Enfoque de Gestión 2016
		GRI 301: Materiales 2016
		GRI 302: Energía 2016
		GRI 303: Agua 2016
24. Gestión de residuos y vertidos		GRI 306: Efluentes y residuos 2016
25. Estrategia contra el Cambio Climático (gestión de emisiones, huella de carbono, etc.)		GRI 201: Desempeño económico 2016
		GRI 305: Emisiones 2016
26. Protección de la biodiversidad		GRI 304: Biodiversidad 2016

Relevancia **MUY BAJA** **BAJA** **MEDIA** **ALTA** **MUY ALTA**

Adicionalmente, también se han analizado las políticas, estrategias, textos normativos e iniciativas públicas (nacionales e internacionales) en materia de Responsabilidad Social, además de estudios promovidos por entidades del ámbito público y privado sobre buenas prácticas de RSC. Dichas políticas, iniciativas y documentos responden a los intereses de la sociedad en general, puesto que impulsan un modelo de empresa responsable y sostenible capaz de aunar rentabilidad, competitividad y cohesión social. Estas cuestiones adquieren un matiz especialmente importante en el sector empresarial público al que pertenece el Grupo Tragsa.

En la memoria de 2017 se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

Políticas y Estrategias Nacionales

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
- RD-ley 18/2017, de 24 de noviembre de información no financiera por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Políticas y Estrategias Internacionales

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21) y posterior acuerdo de desarrollo de la COP22.
- Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos

Estándares internacionales

- ISO 26000
- SR10
- GRI

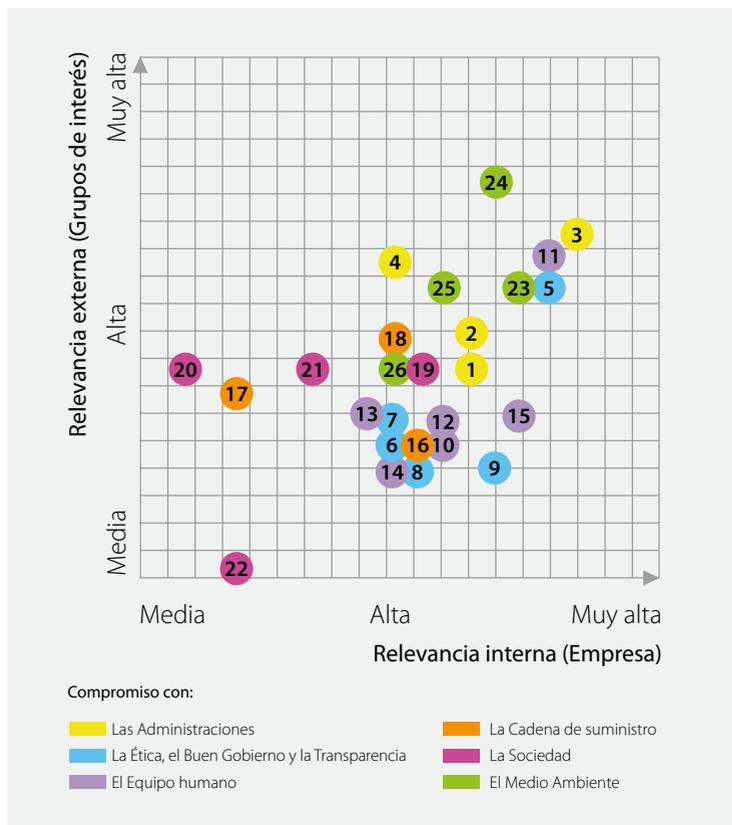
Estudios

- Publicación: "El Sector Privado ante los ODS: Guía práctica para la acción", de la Red Española del Pacto Mundial, 2016.
- Informe sobre voluntariado y sensibilización para la integración laboral, de la Fundación Randstad, 2017.
- Publicación: "#Aprendizajes TransveRSa 2017. Sostenibilidad, RSC y Buen Gobierno. Ideas clave de la transversalidad y del alineamiento estratégico para asegurar el modelo de negocio responsable de la compañía". De DIRSE (Asociación de Directivos de Responsabilidad Social), Corporate Excellence y DIRCOM (Asociación de Directivos de Comunicación), 2017.
- Publicación: "Approaching the future: Informe de tendencias en gestión de intangibles", de Research Centre of Governance, Sustainability and Reputation (Corporate Excellence, IE Business School y Canvas), 2017.
- Estudio sobre el papel del DIRSE en la nueva empresa, de DIRSE y Llorente y Cuenca, 2018.

Matriz de materialidad

Se han reflejado los resultados del análisis de materialidad en una matriz que contiene las dos dimensiones del estudio: dimensión interna, es decir, aspectos relevantes para el Grupo Tragsa (eje de abscisas); y dimensión externa: influencia de dichos aspectos en las decisiones de los grupos de interés (eje de ordenadas).

La matriz contiene aquellos aspectos con un grado de importancia "media", "alta" o "muy alta" en ambas dimensiones, que en este caso han sido la totalidad de los 26 ítems del cuestionario de materialidad.



Listado final de temas GRI relevantes

El listado final de temas relevantes refleja aquellos con importancia media, alta o muy alta en las dos dimensiones, interna y externa, evaluadas. Para ello se ha consolidado el estudio de materialidad y codificado los resultados según su equivalencia con el modelo de Estándares de GRI. Asimismo se han incluido en el listado otros aspectos que si bien no son críticos para la empresa (no llegan a importancia media en la dimensión interna) sí que resultan especialmente importantes para los grupos de interés (importancia media o superior en la dimensión externa).

DIMENSIÓN ECONÓMICA

- GRI 201: Desempeño económico
- GRI 202: Presencia en el mercado
- GRI 203: Impactos económicos indirectos
- GRI 204: Prácticas de adquisición
- GRI 205: Anticorrupción
- GRI 206: Competencia desleal

DIMENSIÓN AMBIENTAL

- GRI 302: Energía
- GRI 303: Agua
- GRI 304: Biodiversidad
- GRI 305: Emisiones
- GRI 306: Efluentes y residuos
- GRI 307: Cumplimiento ambiental
- GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores

DIMENSIÓN SOCIAL

- GRI 401: Empleo
- GRI 402: Relaciones empresa/trabajadores
- GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo
- GRI 404: Formación y enseñanza
- GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades
- GRI 406: No discriminación
- GRI 410: Prácticas de seguridad
- GRI 412: Evaluación de los Derechos Humanos
- GRI 413: Comunidades locales
- GRI 414: Evaluación social de proveedores
- GRI 415: Políticas públicas
- GRI 416: Salud y seguridad del cliente
- GRI 419: Cumplimiento socioeconómico



9.2. Informe de verificación externa

AENOR

VERIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

VMS-2018/0017

AENOR ha verificado la Memoria de la organización

GRUPO TRAGSA

TITULADA: MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2017.GRUPO TRAGSA

Conforme con: Estándares GRI

Opción GRI aplicada: Exhaustiva

Proceso de Verificación: Para conceder este Documento de Verificación, AENOR ha comprobado la adecuación de la memoria a lo requerido por GRI y ha trazado los datos e información contenidos en dicha memoria.

Fecha de emisión: 2018-06-07


Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

Original Electrónico

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00 - www.aenor.com

9.3. Índice de contenidos GRI

Las siguientes tablas detallan las páginas de la Memoria de Sostenibilidad 2017 del Grupo Tragsa donde se encuentran los contenidos de sostenibilidad de la guía de Global Reporting Initiative (GRI) en su versión Estándares GRI opción exhaustiva.

Dichos contenidos han sido verificados por una entidad independiente, estando disponible el informe de verificación externa en el apartado correspondiente de la memoria.

GRI 101: FUNDAMENTOS 2016

GRI 102: CONTENIDOS GENERALES 2016

Descripción	Página	Verificación externa	
1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN			
102-1	Nombre de la organización	10	✓
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	15, 16	✓
102-3	Ubicación de la sede	283	✓
102-4	Ubicación de las operaciones	18, 19, 26, 27	✓
102-5	Propiedad y forma jurídica	64, 65	✓
102-6	Mercados servidos	18, 19, 26, 27	✓
102-7	Tamaño de la organización	24, 90	✓
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	91-94	✓
102-9	Cadena de suministro	239-242	✓
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	65	✓
102-11	Principio o enfoque de precaución	149, 150	✓
102-12	Iniciativas externas	195-200	✓
102-13	Afiliación a asociaciones	202	✓
2. ESTRATEGIA			
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	5	✓
102-15	Impactos, riesgos y oportunidades principales	83-86, 268, 269	✓
3. ÉTICA E INTEGRIDAD			
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	11, 12, 30-32	✓
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	82	✓
4. GOBERNANZA			
102-18	Estructura de gobernanza	71, 72, 78, 79, 81	✓
102-19	Delegación de autoridad	73, 81	✓
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	72	✓
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	77, 254	✓
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	67, 73, 78, 79	✓

Descripción	Página	Verificación externa	
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	73, 74	✓
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	77	✓
102-25	Conflictos de intereses	77	✓
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de propósitos, valores y estrategia	73, 78, 79	✓
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	77	✓
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	83	✓
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	83-87	✓
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	86, 87	✓
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	78, 79	✓
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	78, 253	✓
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	78, 79	✓
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	78, 79	✓
102-35	Políticas de remuneración	77, 280	✓
102-36	Proceso para determinar la remuneración	280	✓
102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	280	✓
102-38	Ratio de compensación total anual	280	✓
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	280	✓
5. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS			
102-40	Lista de grupos de interés	220-227	✓
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	106, 107	✓
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	254-269	✓
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	254	✓
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	254-269	✓
6. PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES			
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	253	✓
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	253	✓
102-47	Lista de temas materiales	269	✓
102-48	Reexpresión de la información	280	✓
102-49	Cambios en la elaboración de informes	280	✓
102-50	Periodo objeto del informe	253	✓
102-51	Fecha del último informe	280	✓
102-52	Ciclo de elaboración de informes	253	✓
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	283	✓
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	253	✓
102-55	Índice de contenidos GRI	272	✓
102-56	Verificación externa	253, 271	✓

TEMAS MATERIALES

Tema material	Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
DIMENSIÓN ECONÓMICA				
DESEMPEÑO ECONÓMICO				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	25, 253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	24-29, 30, 32		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	24, 86, 87		✓
GRI 201: Desempeño económico 2016	201-1: Valor económico directo generado y distribuido	24, 86, 87		✓
	201-2: Implicaciones financiera y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	162-164		✓
	201-3: Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	280		✓
	201-4: Asistencia financiera recibida del gobierno	29		✓
PRESENCIA EN EL MERCADO				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	25, 253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	24-29, 30, 32		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	24, 86, 87		✓
GRI 202: Presencia en el mercado 2016	202-1: Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	118, 122		✓
	202-2: Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	280		✓
IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	19-21, 253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	20, 27-30		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	20, 86, 87		✓
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	19, 20		✓
	203-2: Impactos económicos indirectos significativos	20		✓
PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	239, 253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	30, 32, 239, 242		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	86, 87, 243		✓
GRI 204: Prácticas de adquisición 2016	204-1: Proporción de gasto en proveedores locales (Definición de "local": ámbito nacional)	240		✓
ANTICORRUPCIÓN				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	82, 253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	30, 32, 82, 195		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	78, 82, 83, 86, 87, 281		✓
GRI 205: Anticorrupción 2016	205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	86, 87		✓
	205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	82		✓
	205-3: Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	83		✓

Tema material	Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
COMPETENCIA DESLEAL				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	30, 32, 82, 83, 86, 87		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	83, 86, 87		✓
GRI 206: Competencia desleal 2016	206-1: Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	83		✓

TEMAS MATERIALES

DIMENSIÓN AMBIENTAL

ENERGÍA				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	174, 253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	30, 32, 149, 165, 174		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	86, 87, 149, 165		✓
GRI 302: Energía 2016	302-1: Consumo energético dentro de la organización	174		✓
	302-2: Consumo energético fuera de la organización	175		✓
	302-3: Intensidad energética	177		✓
	302-4: Reducción del consumo energético	165-167		✓
	302-5: Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	161-164		✓
AGUA				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	178, 253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	30, 32, 149, 178-180		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	86, 87, 149, 178		✓
GRI 303: Agua 2016	303-1: Extracción de agua por fuente	178, 179		✓
	303-2: Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	178-180		✓
	303-3: Agua reciclada y reutilizada	180		✓
BIODIVERSIDAD				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	183, 253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	30, 32, 149, 183		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	86, 87, 149, 185		✓
GRI 304: Biodiversidad 2016	304-1: Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	186-188		✓
	304-2: Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	183-185		✓
	304-3: Hábitats protegidos o restaurados	185, 187, 188		✓
	304-4: Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	185		✓

Tema material	Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
EMISIONES				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	156, 253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	30, 32, 149, 156		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	86, 87, 149, 160		✓
GRI 305: Emisiones 2016	305-1: Emisiones directas de GEI (alcance 1)	157		✓
	305-2: Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	157		✓
	305-3: Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	280		✓
	305-4: Intensidad de las emisiones de GEI	159		✓
	305-5: Reducción de las emisiones de GEI	160-164		✓
	305-6: Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	160		✓
	305-7: Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	158		✓
EFLUENTES Y RESIDUOS				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	180, 181, 253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	30, 32, 149, 180, 181		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	86, 87, 149, 180		✓
GRI 306: Efluentes y residuos 2016	306-1: Vertido de aguas en función de su calidad y destino	180		✓
	306-2: Residuos por tipo y método de eliminación	181-183		✓
	306-3: Derrames significativos	180, 181		✓
	306-4: Transporte de residuos peligrosos	182		✓
	306-5: Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	180, 181		✓
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	149, 253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	30, 32, 149		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	86, 87, 149		✓
GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016	307-1: Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	83		✓
EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	243, 253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	30, 32, 149, 243		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	86, 87, 243, 244		✓
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016	308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	244		✓
	308-2: Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	280		✓

TEMAS MATERIALES

Tema material	Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
DIMENSIÓN SOCIAL				
EMPLEO				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	91, 253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	30, 32, 91		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	86, 87		✓
GRI 401: Empleo 2016	401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	91-96		✓
	401-2: Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	109, 110, 280		✓
	401-3: Permiso parental	113		✓
RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	101, 253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	30, 32, 101		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	86, 87, 107		✓
GRI 402: Relaciones trabajador/empresa 2016	402-1: Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	107		✓
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	124, 253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	30, 124, 125		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	86, 87, 127, 128		✓
GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo 2016	403-1: Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	126, 127		✓
	403-2: Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	128-135		✓
	403-3: Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	135		✓
	404-4: Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	127		✓
FORMACIÓN Y ENSEÑANZA				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	97, 253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	30, 32, 97		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	86, 87, 97		✓
GRI 404: Formación y enseñanza 2016	404-1: Media de horas de formación al año por empleado	97		✓
	404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	100, 101		✓
	404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	100		✓

Tema material	Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	109, 253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	30, 32, 109, 114		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	86, 87, 114, 115		✓
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados	115-120		✓
	405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	118, 122		✓
NO DISCRIMINACIÓN				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	124, 253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	30, 32, 124		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	83, 281		✓
GRI 406: No discriminación 2016	406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	83		✓
PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	30, 32, 280		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	86, 87, 280		✓
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 2016	410-1: Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	280		✓
EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	114, 253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	30, 32, 114		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	86, 87, 280, 281		✓
GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016	412-1: Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	280		✓
	412-2: Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	115		✓
	412-3: Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	280		✓
COMUNIDADES LOCALES				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	18, 19, 253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	30, 32		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	18, 19		✓
GRI 413: Comunidades locales 2016	413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	18-21		✓
	413-2: Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	280		✓

Tema material	Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	124, 253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	30, 32, 124, 242		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	124		✓
GRI 414: Evaluación social de proveedores 2016	414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	124		✓
	414-2: Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	280		✓
POLÍTICA PÚBLICA				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	82, 253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	64, 82, 83		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	83, 86, 87		✓
GRI 415: Política Pública 2016	415-1: Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	83		✓
SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	84, 253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	84, 125		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	84		✓
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016	416-1: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	84		✓
	416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	83		✓
CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO				
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	82, 253, 254		✓
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	82, 83		✓
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	83		✓
GRI 419: Cumplimiento socioeconómico 2016	419-1: Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	83		✓

Nota a los contenidos e indicadores de sostenibilidad GRI

- 102-35: Como referencia general, toda la política retributiva de la Presidencia y Altos Cargos de la Dirección de las Empresas Publicas tiene su regulación en el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.
- 102-36 y 102-37: No se recurre a consultores y la forma de determinar la remuneración se basa en el cumplimiento de aquellas políticas estratégicas generales como son: Gestión del Negocio, y los objetivos de gestión y presupuesto anuales; Política de inversiones y financiación; Estructura del Grupo de sociedades; Política de Responsabilidad Social Corporativa; Evaluación del desempeño de los altos directivos; Resultados de la Sociedad.
- 102-38: Respecto a Tragsa: 4,68; respecto a Tragsatec: 4,67.
- 102-39: Respecto a Tragsa: 0,41; respecto a Tragsatec: 1,00.
- 102-48: No se ha producido la reformulación de información perteneciente a memorias anteriores.
- 102-49: No se han producido cambios que se consideren significativos en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración utilizados en el informe, manteniéndose la posibilidad de comparar las principales magnitudes del Grupo Tragsa con los ejercicios anteriores.
- 102-51: La anterior Memoria de Sostenibilidad (correspondiente al ejercicio 2016), fue publicada en julio de 2017.
- 201-3: El Grupo Tragsa no dispone de un plan de pensiones para sus empleados. No obstante, se ofrecen otros beneficios sociales que pueden ser consultados en esta memoria.
- 202-2: No existe en el Grupo una política global de contratación de altos directivos en comunidades locales donde se desarrollan operaciones significativas.
- 305-3: No procede. La práctica totalidad de las emisiones del Grupo Tragsa proceden del consumo de combustible en la ejecución de actuaciones (alcance 1) y en mucha menor medida del consumo eléctrico (alcance 2), no siendo significativas para la organización otras emisiones indirectas (alcance 3).
- 308-2: No se han registrado impactos ambientales negativos en la cadena de suministro.
- 401-2: En las empresas del Grupo no hay distinción de beneficios si el contrato es a tiempo completo o parcial. (La única diferencia que podría haber es en el devengo de ticket comida o ayuda a comedor y el motivo no es el tipo de contrato sino la naturaleza y requisitos que se exigen para el devengo de los mismos).
- 410-1: Corresponde a las empresas de seguridad física contratadas por el Grupo Tragsa, la formación del personal de seguridad en materia de Derechos Humanos. El Grupo Tragsa solicita anualmente a dichas empresas un certificado que acredite la formación de sus empleados en materia de Derechos Humanos (y otros aspectos como los Derechos Constitucionales, Fundamentales, Ley del Menor y Violencia de Género).
- 412-1: Durante el ejercicio 2017 no se han realizado trabajos cuyo objetivo haya sido la evaluación de los centros de trabajo del Grupo Tragsa en materia de Derechos Humanos o en los que se ha evaluado el impacto de los Derechos Humanos.
- 412-3: No se han llevado a cabo contratos o acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de Derechos Humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de Derechos Humanos.
- 413-2: Ninguno de los centros de operaciones desde los que el Grupo Tragsa impulsa su actividad en el extranjero representa impactos negativos significativos, potenciales o reales, sobre las comunidades locales. Además las actuaciones incorporan, en su fase de diseño, la tarea de analizar el factor negativo como elemento fundamental en la toma de decisiones. De manera complementaria el seguimiento de la ejecución incluye distintos procedimientos que fomentan la participación, lo que minimiza o incluso anula el impacto negativo que la actuación pudiera desarrollar.
- 414-2: No se han registrado impactos sociales negativos en la cadena de suministro. A todos los proveedores que contratan con el Grupo Tragsa se les exige acreditar que están al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones tanto con la Seguridad Social como con la Agencia Tributaria. Para obras o servicios también se les exige el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad laboral.

9.3. Informe de progreso del Pacto Mundial

La tabla siguiente muestra los contenidos de los Estándares GRI que ofrecen una información más relevante sobre el cumplimiento de los 10 Principios del

Pacto Mundial. Siguiendo el índice de la tabla, cada grupo de interés puede evaluar el grado de avance del Grupo Tragsa respecto a los citados principios:



Principios del Pacto Mundial	Contenidos Estándares GRI
DERECHOS HUMANOS	
Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente.	GRI 410-1 GRI 413-1 GRI 413-2
Principio 2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.	GRI 412-3 GRI 414-2
DERECHOS LABORALES	
Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	GRI 102-5 GRI 402-1 GRI 407-1
Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	GRI 409-1
Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	GRI 408-1
Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	GRI 102-8 GRI 202-1; 202-2 GRI 401-1; 401-3; GRI 404-1; 404-3, GRI 405-1; 405-2 GRI 406-1
MEDIO AMBIENTE	
Principio 7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo ante los retos ambientales.	GRI 201-2 GRI 301-1; 302-1; 303-1 GRI 305-1; 305-2; 305-3 GRI 305-6; 305-7
Principio 8. Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	Todos los contenidos desde GRI 301 a GRI 308
Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	GRI 302-4; GRI 302-5 GRI 305-5 ;
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	
Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.	GRI 102-17 GRI 205-1; 205-2; 205-3; GRI 206-1 GRI 415-1

Relación de fotografías

Archivo fotográfico del Grupo Tragsa y varios autores.

Página	Título	Autor
Portada	Cincinnati	Matt Hoffman
6-7	Los castaños al sol	Diego González González
32	Cuneta en altura	Ángel Prieto Jiménez
53	Recarga artificial del acuífero de Santiuste de San Juan Bautista	Laura Muñoz Gómez
56	Dron en Fontanos de Torío	Cristóbal Rodríguez Duval
62-63	Camino hacia el mar	David Miyar Fernández
70-71	El bosque mágico	Leyre Taboada Mayoral
76	Recuperando los reflejos primitivos	Sebastián Yesa Arroyo
79	Costa de Ibiza	Isabel María Quiles Perea
185	Descanso en Vegabaño	Maximiliano de las Heras Cuervo
194	Trailwalker Madrid 2017	Zaida Ana Casero Montes
218-219	Nuevos regadíos	David Fernández Castro
235	Voluntariado Peñíscola	Fundación ECOMAR
252	Pendientes	Ángel Prieto Jiménez
255	Fuente Dé	Francisco José Mora Navarrete
270	La luz entre los pinos	Miguel González Martínez

Dirección de contacto

El Grupo Tragsa fomenta la participación de sus grupos de interés en los contenidos de la Memoria de Sostenibilidad poniendo a su disposición un canal de comunicación específico en la web del Grupo Tragsa: "Opina sobre la memoria", para recoger los comentarios, sugerencias y observaciones sobre los asuntos abordados en ella u otros que se consideren relevantes.

Otro canal al que también puedes dirigirte es:

Grupo Tragsa

Comunicación

Gerencia de Responsabilidad Social Corporativa
rsc@tragsa.es

C/ Maldonado, 58
28006 Madrid
Tel.: 91 396 34 00
www.tragsa.es

Otros datos de la edición

Fecha de la edición: junio 2018



Síguenos en:

[LinkedIn](#) [Instagram](#) [YouTube](#)

